Coordinación Administrativa
del Gobierno del Estado
en la Ciudad de Cancún

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Informe de la implementación del mecanismo

Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM)

Periodo:
del 07 de julio de 2017 al 15 de mayo de 2018.

Cancún, Quintana Roo, a 28 de mayo de 2018

CONTENIDO

Presentación.....3

I. Informe de coordinación y seguimiento de la DAVGM.....6

II. Informe acciones que rinde el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en atención a la solicitud número AVGM/08/2015, del periodo del 08 de abril de 2017 al 06 de julio de 2017.....9

III. Informe de implementación del mecanismo de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), del periodo del 7 de julio de 2017 al 15 de mayo de 2018.....86

Siglas y acrónimos.....345

Presentación.

El presente informe refiere los esfuerzos institucionales del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con sus dependencias, entidades y órganos autónomos, así como de los Ayuntamientos, particularmente de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad y Lázaro Cárdenas, la Fiscalía General y el Poder Judicial del Estado.

En éste se da cuenta, en una primera sección, de las acciones de coordinación y seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, llevadas a cabo en la Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo.

La segunda sección comprende las acciones que rinde el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en atención a la solicitud número AVGM/08/2015, del periodo del 08 de abril de 2017 al 06 de julio de 2017. Cabe precisar para este punto que dicho Informe fue remitido a la CONAVIM para su conocimiento, en el mes de julio de 2017, sin embargo, consideramos pertinente su inclusión en este documento, a fin de que el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM, antes GT) tome en consideración aquellas acciones realizadas antes de la DAVGM, que no fueron analizadas en el Dictamen emitido por el Grupo de Trabajo (GT).

En la sección tercera, se informan las acciones de implementación del mecanismo de DAVGM, del periodo del 7 de julio de 2017 al 15 de mayo de 2018. En ésta se incluyen los indicadores del Informe antes referido y las Medidas de la DAVGM, identificados como objetivos, de tal forma:

- Objetivo 1, Medida de Seguridad.
- Objetivo 2: Medida de Prevención
- Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
- Objetivo 4: Visibilizar la Violencia de género y mensaje de cero tolerancia.

Puntualizando en secuencia numérica del 1 al 79, se establece la Estrategia, como la sustancia objetiva de cada recomendación. Así mismo, en cada punto, se identifica a su vez, la fuente de origen, es decir, si emana del Informe del Grupo de Trabajo o bien de la DAVGM, agregando el numeral en que en aquellos documentos fueron identificados. Finalmente, por cada punto informado en esta tercera sección, se establece un valor que califica el nivel de avance en la medida o indicador, con base en una valoración con los siguientes criterios:

SEMÁFORO	RANGO:	CONCEPTO DE LA ESCALA:
	CUMPLIDO	Concluido y/o con avances superiores
	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Presenta avances sustanciales y está en progreso
	CUMPLIMIENTO PARCIAL	Iniciado y en progreso
	NO CUMPLIDO	No se tienen registros de inicio y/o sin avance

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, tiene en claro la implicación constitucional de que Garantizar representa organizar todo el aparato gubernamental, que sea capaz de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los Derechos Humanos, y que Promover, conlleva difundir continuamente una cultura para el conocimiento y respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Actualmente existen muchos retos en la implementación del mecanismo de AVGM, en los tres órdenes y niveles de gobierno, tanto por la época electoral que se tiene, así como por la situación en que ha permanecido la administración pública estatal a lo largo de los años, sin embargo para el Gobierno del Estado de Quintana Roo, el reto principal no es trabajar exclusivamente en el marco de la DAVGM, sino en las acciones que incidan gradual y asertivamente en deconstruir la cultura arraigada que fomenta la violencia contra las mujeres, en lo cotidiano y garantizar una vida libre de violencia a la que se aspira.

Es así que se han desarrollado diversas acciones tales como: capacitaciones especializadas y de sensibilización en 26 dependencias y entidades; se tienen elementos policiales capacitados (policías GEAVIG y Policía Estatal Preventiva); acciones de sensibilización grupos de servidores públicos de altos y medios mandos; el Centro de Justicia para las mujeres en Benito Juárez (2018, 2da. Fase), con apoyo de la CONAVIM; refugio para mujeres en situación de violencia extrema en Solidaridad, promovido por la UPEVIM, bajo la rectoría, operación y esfuerzos del DIF estatal; reapertura del centro de Atención a Mujeres en Solidaridad; albergue en Isla Mujeres, en la zona norte del Estado, parte continental, con rectoría del DIF estatal; fortalecimiento a cuerpos policiacos con dotación de herramientas y mejora en sueldos; 5 leyes armonizadas; 2 reglamentos creados; 5 protocolos de principal importancia creados e implementados; creación, capacitación e implementación de Protocolo de atención médica, psicológica y jurídica con perspectiva de género; manuales de las instancias de atención en proceso; convenios diversos suscritos; Benito Juárez, presentó reformas en reglamentos presupuestales, con perspectiva de género; la Fiscalía Especializada, presentó al Congreso un proyecto de reforma sobre medidas de Protección a víctimas; el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género se encuentra en proceso de adopción, entre otros.

Asimismo, se llevó a cabo el lanzamiento de la aplicación telefónica "No estoy sola" y taxi seguro; ya se tiene el estudio de factores de riesgo; implementación de estrategias de espacios públicos por parte de los Ayuntamientos; se tiene el diagnóstico del PQCI actualizado; son ya más de 29 reinstalaciones de los *Comités Institucionales para la Igualdad de Género (CIIG),* en instituciones estatales y 19 en las municipales. 17 en sindicatos; implementación de la NOM-025 (igualdad), a través de Oficialía Mayor; aplicación dela NOM-046; creación de unidades GEAVIG en 11 municipios; en Benito

Juárez, se ha incorporado en el Centro de Justicia para las Mujeres el grupo de reacción GEAVI; se han extendido las funciones de estos grupos policiales a la atención de la violencia de género, además de la violencia familiar y se está llevando a cabo la homologación de imagen en los integrantes de los GEAVIG, con el objeto de que se tenga mejor percepción en sus intervenciones; se han realizado diversas capacitaciones especializadas a dichos grupos, en todo el territorio estatal, iniciando con la sensibilización, así como del Protocolo de órdenes de protección, entre otros.

En su mayoría, las medidas en general establecidas en la Declaratoria, se encuentra en proceso de cumplimiento.

I. INFORME DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL MECANISMO FEDERAL ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES.

El seguimiento a las acciones, antes del 4 de mayo de 2017 se había coordinado a través del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM). A partir de dicha fecha, por instrucciones del C. Gobernador Constitucional del Estado, la **Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado en la Ciudad de Cancún,** organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobierno del Estado, se adhiere y encabeza permanentemente los trabajos de coordinación y seguimiento de la AVGM, como una estrategia de fortalecimiento para dar atención a las conclusiones e indicadores del Informe del Grupo de Trabajo conformado a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (en adelante CONAVIM), siendo ésta, la figura de representación del Gobierno del Estado en la zona norte.

Posteriormente, ante la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo, emitida el 7 de julio de 2017 por la Comisión antes referida, y con fundamento en las disposiciones estatales contenidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se establece el mecanismo que ha sido denominado **Unidad para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,** como el mecanismo estatal de seguimiento y coordinación de la AVGM, mismo que fue aprobado en el seno del Sistema Estatal PASEVCM, en agosto de 2017, y que reside en la Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado en la Ciudad de Cancún, quien con su autonomía de gestión y técnica, impulsa las acciones en la materia y brinda apoyo institucional a los actores corresponsables.

A partir de dicha fecha, se han llevado de manera inmediata, continua y permanente, reuniones de trabajo técnico y de coordinación interinstitucional, a fin de puntualizar en el cumplimiento de las medidas de Seguridad, Prevención, Justicia y Reparación, y en su conjunto las recomendaciones, que pueden ser apreciados en los anexos que se agregan para este rubro.

Entre los trabajos realizado en materia de coordinación se encuentran los siguientes:

- Consolidación de la UPEVIM

- A diciembre de 2017, más de 50 reuniones con el propósito de dar a conocer las implicaciones de la Alerta, pormenorizadamente y programen cada actividad, con base en los indicadores y medidas de la DAVGM.

- 23 dependencias y entidades, organizadas realizando, su planeación y calendarización de acciones.

- Se proyectó el Programa de Trabajo.

- Se fortaleció la vinculación con actores, tales como el Poder Judicial, Oficialía Mayor, Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Ayuntamiento de Tulum, Cozumel, entre otros.

- Se establecieron estrategias de colaboración con el Ayuntamiento de Benito Juárez.

- Alianzas estratégicas con el municipio de Solidaridad.

- Importante apoyo a la Fiscalía General del Estado, en la elaboración y gestión del Proyecto de Creación y Fortalecimiento de Centros de Justicia en Benito Juárez.

- Participación ciudadana a través del trabajo con organizaciones de la sociedad civil, en cuanto a la conformación de un Órgano Consultor y con la *Mesa de Seguridad y Justicia*, siendo este grupo conformado por un sector de ciudadanos empresarios vigilantes de las acciones de la administración pública.

- Mesas de trabajo técnico.

- Participación en los comités de los diversos Sistemas establecidos en la materia.

- Se han incrementado el número de denuncias ante la habilitación del Centro de Justicia para las Mujeres, que traducido positivo, representa el grado confianza en la autoridad garante de la investigación judicial.

En general, se ha brindado apoyo y seguimiento puntual a cada recomendación, con cada actor corresponsable, llevando a cabo la articulación para las gestiones propias de la encomienda, con el objetivo de lograr una implementación acelerada focalizada, que prevé mayor respeto a los derechos humanos de las mujeres, la concientización social encaminada, la mejoría en la Administración Pública Estatal, en materia de cultura

institucional con perspectiva de género y el involucramiento de la sociedad civil organizada.

II. INFORME ACCIONES QUE RINDE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD NÚMERO AVGM/08/2015, DEL PERIODO DEL 08 DE ABRIL DE 2017 AL 06 DE JULIO DE 2017.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en coordinación con los municipios en lo procedente, ha llevado a cabo las acciones que enseguida se mencionan, en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en el territorio, durante el período en mención:

I. Primera propuesta realizada por el Grupo de Trabajo.

Realizar un estudio de los elementos económicos, sociales, demográficos y culturales que propician la concentración de la violencia en el norte del estado de Quintana Roo, particularmente en las zonas antes referidas, mediante el cual se identifiquen los principales factores de riesgo que hacen permisible la violencia y, en consecuencia, se diseñe y ejecute una estrategia para la recuperación/generación de espacios públicos seguros y la prevención de la violencia contra las mujeres.

En opinión del grupo de trabajo, la estrategia deberá considerar la implementación de medidas de seguridad y prevención específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres, tales como:

- La *restricción de los horarios de venta de bebidas alcohólicas en zonas específicas, toda vez que el grupo de trabajo identificó una correlación entre el alcoholismo y la violencia;*
- *Fortalecer al Grupo Especializado en Atención de la Violencia Intrafamiliar (GEAVI);*
- *Reforzar los patrullajes preventivos y que estos sean realizados por unidades especializadas*
- *de seguridad pública;*
- *Instalar alumbrado público y mejorar el existente; e*
- *Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras*
- *de video y postes de emergencia en puntos estratégicos.*

Finalmente, se estima pertinente la creación de una Unidad de Contexto dentro de la Fiscalía Especializada para la Atención a la Mujer que, mediante la elaboración de análisis antropológicos, sociológicos y psicosociales, permita identificar, entre otros, las dinámicas delictivas y de violencia contra las mujeres en la entidad consecuentemente, facilite la diligente y efectiva investigación de los delitos cometidos en su contra.

Primer indicador: *Estudio sobre los factores de riesgo.*

A través de la Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado en Cancún, se gestionó y autorizó el recurso para la contratación del estudio que realizará la Universidad del Caribe por conducto del Observatorio para la Gobernanza, la Cooperación y el Desarrollo A.C., mismo que

iniciará su ejecución a la entrega del anticipo, que será en los próximos días. *(Anexo 01001 Términos Referencia Estudio de Factores Observatorio Gobernanza, Anexo 01001 Contrato Estudio de Factores Observatorio Gobernanza).*

Para ello, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, a solicitud de la Oficialía Mayor estatal, autorizó la ampliación presupuestal por la cantidad de $687,068.00, a fin de sufragar las erogaciones necesarias que implica el estudio. (*Anexo 01001 Oficio SEFIPLAN-OM Autoriza ampliación presupuestal Estudio factores)*

Segundo indicador: *El diseño de la estrategia de recuperación de espacios públicos y de prevención*

Cabe mencionar, que los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, y Solidaridad, informaron haber implementado mapeos en zonas de riesgo, reforzamiento de los patrullajes preventivos, instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos, alumbrado público, limpieza de parques y líneas de apoyo a víctimas de violencia. Benito Juárez realizó modificaciones a sus protocolos de actuación, como parte de sus estrategias aplicables al presente indicador. De lo anterior, conociendo cada municipio sus zonas de riesgo, sin perjuicio del estudio de factores de riesgo, próximo a realizarse, se informan las acciones emprendidas por cada municipio.

ACCIONES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

En trabajo coordinado con el gobierno, en sus diferentes niveles, el Municipio de Benito Juárez, ha establecido estrategias, en las que se encuentra el crear la cultura de rechazo de violencia de género fomentando la recuperación de espacios públicos entre sociedad y gobierno para la prevención de la violencia contra las mujeres y contribuir al empoderamiento de mujeres víctimas de violencia. De lo anterior ha establecido las siete líneas de acción (*Anexo 0102 BJ Plan de Trabajo AVGM Abr-Sep 2017):*

- Prevenir, concientizar, atender y sancionar sobre la violencia de género
- Coordinar e implementar acciones contra la violencia de género
- Gestionar tareas que garanticen la protección de los derechos humanos
- Llevar a cabo brigadas en espacios públicos
- Realizar brigadas de salud
- Promover el deporte en las regiones de mayor índice de violencia que el Grupo de Trabajó señalo en su informe
- Fomentar la cultura y las artes a través de cursos, talleres y pláticas

Así mismo, ha establecido un cronograma de trabajo *(Anexo 0102 BJ Cronograma AVGM Abr-Sep 2017*), clasificados por meses y área responsable que ejecutará la actividad, divididos en tres secciones:

- Cronograma de actividades de las dependencias:
  - Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito (SMSPyT),
  - Dirección de Fiscalización,
  - Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Benito Juárez,
  - Instituto de Cultura y las Artes,

- Instituto Municipal de la Mujer,
- Sistema DIF Municipal
- Secretaría de Desarrollo Social y Económico.

- Cronograma de actividades de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en los temas de:
  - Mantenimiento en limpieza y pintura
  - Revisión de las condiciones de la infraestructura existente
  - Reparación de alumbrado público.

Tanto en el cronograma como en el plan de trabajo se contempla, capacitaciones relativas a la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, que se detallaran más adelante, en el rubro correspondiente (Conclusión 6, indicador 2 del presente informe).

Las acciones realizadas por el municipio de Benito Juárez, en el presente informe se clasifica de la siguiente manera, basado en su estrategia:

a) Limpieza de parques y zonas con mayor índice delictivo.
b) Alumbrado público en las zonas con mayor índice delictivo.
c) Vigilar los horarios de venta de alcohol en zonas con mayor índice delictivo.
d) Patrullajes en zonas focalizadas.
e) Brigadas de servicios en zonas identificadas como zonas de alto índice delictivo.
f) Actividades recreativas, en parques de zonas con mayor índice delictivo.

Cabe mencionar que en las actividades de fiscalización se continúan realizando y programando la realización y supervisión de barridos nocturnos que realiza la Dirección de Fiscalización en las zonas de riesgo, en el sentido de verificar que se respeten los horarios de la venta de bebidas alcohólicas.

a) Limpieza de parques y zonas con mayor índice delictivo.

Se reportan también los trabajos de las diferentes áreas de la Dirección General de Servicios Públicos del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de abril al 04 de mayo del presente año, haciendo mención que en dicha fecha presenta un 51 % de avance en el mantenimiento de las áreas.

Cabe comentar que una vez que se termine los trabajos de mantenimiento, las áreas agendarán cada mes y medio para regresar y proporcionar de nuevo el mantenimiento correspondiente, con eso logramos erradicar basureros clandestinos, lugares oscuros, árboles que obstruyan las luminarias y tener áreas en buen estado tanto para el esparcimiento familiar y prevención de la violencia contra las mujeres.

Del 1 de abril al 4 de mayo de 2017 referidos, se realizó la limpieza y la recoja de basura de los parques y Jardines que se enlistan en el siguiente cuadro, identificados como zonas focalizadas de violencia:

ÁREA ATENDIDA	FECHA DE EJECUCIÓN
COLONIA AVANTE FRENTE TELESECUNDARIA	01/04/2017
COLONIA AVANTE ESCUELA PRIMARIA INDEPENDENCIA	03/04/2017
REG. 105 MZ. 96 CALLE TORTUGA Y JAGUAR	03/04/2017
REG. 102 MZ. 65 PARQUE Y UNIDAD DEPORTIVA	04/04/2017
REG. 102 MZ. 65 PARQUE Y UNIDAD DEPORTIVA	04/04/2017
COLONIA VALLE VERDE ESCUELA TELESECUNDARIA ANTONIO MÉNDEZ	05/04/2017
REG. 248 MZ. 79 PRIVADA AVELLANO VILLAS DEL MAR 3	05/04/2017
REG. 103 MZ. 24 PARQUE SOBRE AVENIDA RUTA 4	05/04/2017
REG. 103 MZ. 24 PARQUE SOBRE AVENIDA RUTA 4	05/04/2017
REG. 103 MANZANA 32, 33 Y 34 PARQUE Y UNIDAD DEPORTIVA	07/04/2017
REG. 247 VILLAS OTOCH PARQUE Y CAMPO	10/04/2017
REG. 247 VILLAS OTOCH PARQUE Y CAMPO	10/04/2017
REG. 103 ÁREA VERDE ATRÁS DE LA ESCUELA SECUNDARIA BENITO JUÁREZ	10/04/2017
REG. 102 MANZANA 76 PARQUE Y UNIDAD DEPORTIVA	11/04/2017
REG. 103 MANZANA 76 UNIDAD DEPORTIVA	11/04/2017
REG. 103 MANZANA 76 UNIDAD DEPORTIVA	11/04/2017
REG. 105 TIERRA MAYA JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MAY	24/04/2017
REG. 105 TIERRA MAYA JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MAY	24/04/2017
REG. 308 ALFREDO V. BONFIL ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	25/04/2017
REG. 308 ALFREDO V. BONFIL PARQUE A UN COSTADO DE LA ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	25/04/2017
REG. 105 TIERRA MAYA BANQUETA Y ÁREA VERDE SOBRE AV. LA'KIN	25/04/2017
REG. 105 TIERRA MAYA BANQUETA Y ÁREA VERDE SOBRE AV. LA'KIN	25/04/2017
REG. 105 TIERRA MAYA CAMELLÓN FRENTE JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO MAY	25/04/2017
REG. 105 MZ. 57 LT. 1 TIERRA MAYA LOTE BALDIO	28/04/2017
REG. 105 TIERRA MAYA CAMELLÓN AV. CALZADA LOS MAYAS	29/04/2017
REG. 105 TIERRA MAYA CAMELLÓN AV. CALZADA LOS MAYAS	29/04/2017
REG. 105 TIERRA MAYA PARQUE SOBRE AV. RUTA 5	02/05/2017
REG. 105 TIERRA MAYA PARQUE CALLE FLOR	02/05/2017
REG. 105 TIERRA MAYA PARQUE CALLE FLOR	02/05/2017
REG. 105 TIERRA MAYA PARQUE CALLE PIÑA ÁREA VERDE	03/05/2017
REG. 105 TIERRA MAYA PARQUE PRIMERA ETAPA CALLE ARBOL	03/05/2017
REG. 105 TIERRA MAYA PARQUE CALLE TABACO	04/05/2017
REG. 105 TIERRA MAYA PARQUE CALLE TABACO	04/05/2017

Se anexan las fotografías de esta actividad *(Anexo MBJ-01-002-003 Limpieza de parques y jardines. Fotografías).*

En el mes de abril la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito por conducto de la Dirección de Prevención del Delito con Participación Ciudadana realizó jornadas de limpieza en los espacios públicos que a continuación se enlistan:

Fecha:	Lugar:
04/04/2017	Región 105 Mzna. 53, Lote 13, Calle 38 Retorno Culebra Frac. Tierra Maya.
05/04/2017	Jardín de Niños Constituyentes de 1974 de la Colonia Valle Verde.
07/04/2017	Alrededores de Academia de Policía, Región 247. Mz. 14, Av. Los Tules
08/04/2017	Región 103, Mz. 126, Av. López Portillo, Edificios de Infonavit, frente 64 Batallón.
17/04/2017	Caseta de Policía, Parque de la Región 102, Mz. 65, Lote 1, Calle 22 Y 146.

Como referencia, se agrega al presente informe el *Anexo MBJ-01-002-008 Jornadas de limpieza. Fotografías.*

En el mes de mayo la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito por conducto de la Dirección de Prevención del Delito con Participación Ciudadana realizó la limpieza y rescate de espacios públicos en los que convergen mujeres para esparcimiento o paso obligado para la realización de actividades diarias, mismas que se llevan a cabo con el fin atender a las recomendaciones hechas por la CONAVIM en los polígonos mencionados en su informe como se describe a continuación:

Fecha:	Lugar:
04-May-17	Región 247, Base GEAVI/ Centro Comunitario y de Mediación
10-May-17	Región 102, Manzana 45 y 46 Escuela Secundaria Técnica 19
12-May-17	Region 101, Manzana 31, lote 16
16-May-17	Región 101, Manzanas 11 y 12 Calle 30, Centro Comunitario y de Mediación
19-May-17	Centro Comunitario Región 247, Avenida Los Tules
30-May-17	Centro Comunitario y de Mediación Región 101.

(Anexo "*MBJ-01-002-021 Jornadas de limpieza. Fotografías "y del "MBJ-01-002-021 Jornadas de limpieza. Oficios 1"al "MBJ-01-002-021 Jornadas de limpieza. Oficios 6*)".

Del 1° al 31 de mayo se realizó la limpieza y la recoja de basura de los parques y Jardines que se enlistan en el siguiente cuadro:

REG.	REFERENCIA	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA EJECUTADA
	COLONIA AVANTE CENTRO COMUNITARIO	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	18/05/17
308	ATENDIDO EL RG. 308 ALFREDO V. BONFIL PLAZA DURANGO	PODA DE PALMAS, TALA DE COCOS Y LIMPIEZA GENERAL	08/05/17

REG.	REFERENCIA	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA EJECUTADA
248	PRIVADA LIMONERO	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	08/05/17
248	FRACC. VILLAS OTOCH PARQUE ECOLOGICO SOBRE AV. LOS TULES	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	15/05/17
248	MZ. 12 LT. 1 VILLAS DEL MAR 1 PRIVADA KABAH	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	27/05/17
247	ESCUELA SEC. MIGUEL HIDALGO	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	10/05/17
247	FRACC. AZUL BONAMPAK AREA DE JUEGOS Y CANCHA ESQUINA ARCO VIAL	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	18, 19/05/17
102	MANZANA 76 PARQUE Y UNIDAD DEPORTIVA Y AREA VERDE	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	16 Y 26/05/17
105	TIERRA MAYA PARQUE SOBRE AV. RUTA 5	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	02/05/17
105	TIERRA MAYA PARQUE CALLE PIÑA AREA VERDE	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	03/05/17
105	TIERRA MAYA PARQUE PRIMERA ETAPA CALLE ARBOL	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	03, 8/05/17
105	RG TIERRA MAYA AREA VERDE COSTADO ESCUELA	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	08/05/17
247	VILLAS OTOCH PARQUE Y CAMPO	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	10/04/17, 04/05/17
105	TIERRA MAYA PARQUE CALLE TABACO	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	04/05/17
105	TIERRA MAYA PARQUE CALLE FLOR	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE DESECHOS	02/05/17

Se agrega las fotografías de esta actividad (*Anexo MBJ-01-002-029 Limpieza de parques y jardines. Fotografías).*

b) Alumbrado público en las zonas con mayor índice delictivo.

Asimismo se realizaron acciones para el mejoramiento del alumbrado público en las regiones señaladas como de más alta incidencia de la violencia contra las mujeres, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

REG.	REFERENCIA	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA REALIZADA
247		SE RESTABLECE 2 CIRCUITOS	04/04/2017
247	VILLAS OTOCH	SE RESTABLECE EL CIRCUITO	05/04/2017
102		SE REPARA LUMINARIAY SE RECONECTA OTRA	05/04/2017
248		SE CHECA CIRCUITO, TIENE CORTO SE SECCIONA EL CRUCE Y QUEDA PENDIENTE REPARAR UNA PARTE	06/04/2017
248		SE CAMBIA UN CLARO DE RED PARA ENERGIZAR EL CIRCUITO	06/04/2017
105	TIERRA MAYA	SE RECOJE UN POSTE METALICO QUE ESTABA TIRADO	06/04/2017
105	TIERRA MAYA	SE HACE EMPALMES EN UN CRUCE DE LA RED AEREA SE RESTABLECE EL CIRCUITO Y SE REPARA LUMINARIA	07/04/2017
102		SE REPARA LUMINARIA	08/04/2017
PETRONILO ALVARO	DELEGACION BONFIL	SE HACEN EMPALMES EN LA RED AEREA PARA RESTABLECER EL CIRCUITO	10/04/2017
247		SE COLOCAN 2 CLAROS DE RED PARA ACOMPLETAR LA RED Y RESTABLECIENDO EL CIRCUITO	10/04/2017
248		REPARACION DE 2 LUMINARIAS HACIENDA	12/04/2017
105		SE RESTABLECE CIRCUITO Y SE REALIZA PODA	15/04/2017
102		SE RESTABLECE CIRCUITO	16/04/2017
248	AV. TULES CON AV. KABAH	SE LIMPIAN 14 REGISTROS, SE RECONECTAN 4, SE REPARA CORTO EN UN POSTE Y SE CABLEA QUEDANDO OK	17/04/2017
	DELEGACION ALFREDO V. BONFIL	SE COLOCAN 4 A/M DE 1000 WATTS, SE DIRIGEN 5, SE TENSIONA 70 METROS DE CABLE PARA ALIMENTAR 4 A/M EL MATERIAL LO DIO EL ENCARGADO DEL CAMPO	19/04/2017
102		SE TENSIONO UN CLARO PARA ACOMPLETAR EL CIRCUITO	23/04/2017
248		SE RESTABLECE CIRCUITO SE LE CAMBIA EL RECEPTACULO, SE CAMBIA EL BRAZO Y ABRAZADERA A UNA LUMINARIA	24/04/2017
248	FRACC. VILLAS DEL MAR III	SE REPARA CIRCUITO SE LE ELIMINA EL INTERRUPTOR DEJANDOLO DIRECTO AL CONTACTOR, SE LE CAMBIA LA FOTOCELDA, SE REPARA 2 CORTOS.	26/04/2017

REG.	REFERENCIA	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA REALIZADA
247		SE RESTABLECE CIRCUITO	26/04/2017
103		SE REPARA UNA LUMINARIA VOIE	26/04/2017
248		SE AJUSTA LA FOTOCELDA DEL CIRCUITO	28/04/2017
247	VILLAS OTOCH III	YA ESTABA OK EL CIRCUITO	28/04/2017
248	A UN COSTADO DEL HOSPITAL GENERAL	SE RESTABLECE EL CIRCUITO	29/04/2017
105	TIERRA MAYA	SE LE CAMBIO LA FOTOCELDA AL CIRCUITO	30/04/2017

Se anexan fotografías *(Anexo MBJ-01-002-004 Alumbrado público. Fotografías).*

Se continuó con las acciones para el mejoramiento del alumbrado público en las regiones señaladas como de más alta incidencia de la violencia contra las mujeres, las cuales se relacionan en la siguiente tabla:

REGIÓN	REFERENCIA		ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA EJECUTADA
102	CALLE 143		LA REPARACION DE UNA LUMINARIA FUNDIDA QUE SE ENCUENTRA FRENTE A SU PREDIO.	10/05/2017
248	PASEO DE PETUNIA	FRACC, VILLAS DEL MAR TRES	LA REPARACION DE UNA LUMINARIA FUNDIDA QUE SE ENCUENTRA FRENTE A SU PREDIO.	12/05/2017
248	MAR CARIBE	FRACC. CASAS DEL MAR SEGUNDA ETAPA	REHABILITACION DE UN CIRCUITO FUERA DE SERVICIO QUE HAY EN TODA SU CALLE Y CALLES ALEDAÑAS.	12/05/2017
105	31 - RETORNO AVISPA CON AV. KIHUIK	FRACC. TIERRA MAYA TERCERA ETAPA	REHABILITACION DE UN CIRCUITO FUERA DE SERVICIO QUE HAY EN TODA SU CALLE Y CALLES ALEDAÑAS.	12/05/2017
103	CALLE 155		REHABILITACION DEL CIRCUITO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE ESTA FUERA DE SERVICIO DE TODA LA CALLE 155	13/05/2017
102	CALLE 32		REHABILITACION DEL CIRCUITO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE ESTA FUERA DE SERVICIO DESDE HACE CUATRO DIAS DE TODA LA CALLE 32	16/05/2017

REGIÓN	REFERENCIA		ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA EJECUTADA
248	ENTRE CALLE CEIBO Y ENCINO	FRACC. VILLAS DEL MAR 1 CASA #21	SE MANDE A VERIFICAR UNOS CABLES, YA QUE CRUZA SOBRE EL TECHO DE SU DOMICILIO, FRENTE A LA ESC. PRIMARIA HEROES DE MEXICO EL KINDER YOELI- PAAL.	16/05/2017
105	RETORNO AGUA	FRACC. TIERRA MAYA 3RA. ETAPA	REHABILITACION DE LOS CIRCUITOS DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE ESTAN FUERA DE SERVICIO.	19/05/2017
103	CALLE 153		REPARACION DE UNA LUMINARIA FUNDIDA QUE SE ENCUENTRA A UN LADO DE SU DOMICILIO.	22/05/2017
247	18	FRACC. VILLAS OTOCH 3RA. ETAPA	REHABILITACION DE LOS CIRCUITOS DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE ESTAN FUERA DE SERVICIO, COMENTA QUE ES UN TRAMO MUY LARGO.	24/05/2017
247	AV. LOS TULES	ATRAS DEL CENTRO DE RETENCION	REHABILITACION DE UN CIRCUITO DEL ALUMBRADO PUBLICO QUE ESTA FUERA DE SERVICIO DE TODO EL EXTERIOR DEL CENTRO DE RETENCION MUNICIPAL.- ESTE REPORTE LO PASO EL DIRECTOR DEL TORITO.	26/05/2017
248	DECIMA PRIVADA KABAH	FRACC. VILLAS DEL MAR III ETAPA	REHABILITACION DEL CIRCUITO DEL ALUMBRADO PUBLICO DESDE HACE 2 AÑOS	29/05/2017
248	SEPTIMA PRIVADA EL CACTUS	FRACC. VILLAS DEL MAR TRES	REHABILITACION DE UN CIRCUITO FUERA DE SERVICIO QUE HAY EN SU CALLE Y CALLES ALEDAÑAS.	29/05/2017
103	136		SE HACE RECONEXION Y SE CAMBIA FOTOCELDA QUEDANDO 2 LUMINARIAS	01/05/2017
248	PASEO EBANO	FRACC. VILLAS DEK MAR II POR EL SUPER WILLY	SE CABLEA UN TRAMO, SE RECONECTA LA ALIMENTACION QUEDANDO OK	
247	PRIVADA LAUREL		SE REPARAN 2 LUMINARIAS Y SE RECONECTA OTRA	02/05/2017
248	29 PIVADA CEIVA	VILLAS DEL MAR 1	SE VERIFICAN LOS CIRCUITOS Y SE ENCONTRARON OK	02/05/2017

REGIÓN	REFERENCIA		ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA EJECUTADA
103	42		SE REPARA LUMINARIA VOIE	02/05/2017
247	KANISTE		SE RESTBLECE CICUITO	03/05/2017
247	SACPAKAL		SE HACE RECONEXION EN REGISTRO ENCENEDIENDO LAS LUMINARIAS	03/05/2017
247	AZUL BONAMPAK		SE RESTABLECE EL CIRCUITO	03/05/2017
248	3ra PRIVADA KABAH	VILLAS DEL MAR 1	TIENE CORTO UNA PARTE DEL CIRCUITO Y NO PRENDEN 5 LMINRIAS	05/05/2017
247	TIKAL	CASA 36	SE REPARAN 2 LUMINARIAS OV-15	08/05/2017
247	2ªPRIVADA DE MAPLE	VILLAS OTOCH CASA 14	SE HIZO RECONEXION EN EL REGISTRO SUBTERRANEO QUEDANDO OK LA LUMINARIA	08/05/2017
105	KUSAN	TIERRA MAYA	SE RESTABLECE CIRCUITO	10/05/2017
103	45 NTE.		SE VERIFICO EL CIRCUITO Y ESTA FUNCIONANDO	10/05/2017
248	PASEO DE PETUNIA	FRACC, VILLAS DEL MAR TRES	SE LE CAMBIA EL CONTACTOR Y FOTOCELDA AL CIRCUITO	12/05/2017
248	MAR CARIBE	FRACC. CASAS DEL MAR SEGUNDA ETAPA	SE LE COLOCA PUENTES A LA BASE MEDIDOR	12/05/2017
105	RETORNO AVISPA CON AV. KIHUIK	FRACC. TIERRA MAYA TERCERA ETAPA	SE RESTABLECE EL CIRCUITO	12/05/2017
103	IXTEPEC		SE RECONECTA LUMINARIA	10/05/2017
103	36		SE RESTABLECIO EL CIRCUITO	11/05/2017
103	135		SE CAMBIA LA BASE MEDIDOR 4-100	11/05/2017
103	135		SE RESTABLECE CIRCUITO QUEDANDO OK	12/05/2017

REGIÓN	REFERENCIA		ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA EJECUTADA
103	159		SE HACE RECORRIDO SE PODOS PALMERAS SE RETIRA MEDIDOR QUEMADO SE CAMBIA LA FOTOCELDA AL CIRCUITO	12/05/2017
103	155		SE RESTABLECIO EL CIRCUITO	13/05/2017
247			SE RECORRE Y SE REPARAN 6 OV-15	15/05/2017
102	32		SE RESTABLECIO EL CIRCUITO	16/05/2017
248	ENTRE CALLE CEIBO Y ENCINO	FRACC. VILLAS DEL MAR 1 CASA #21	SE VERIFICA SE REUBICA TRAMO QUE CRUZA SOBRE LA CASA	16/05/2017
247	FRACIONAMIENTO AZUL BONAMPAK		SE RESTABLECIO INTERRUPTOR	16/05/2017
248	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL MAR 1		REUBICACION DE UN CIRCUITO	16/05/2017
248	PASEO EL EBANO	VILLAS DEL MAR 2	SE RESTABLECIO EL CIRCUITO Y SE TAPO LA LUMINARIA	16/05/2017
248	3ª PRIV KABAH	VILLAS DEL MAR 1	SE RESTABLECIO EL CIRCUITO Y SE REPARAN 2 LUMINARIAS	16/05/2017
102			SE RESTABLECIO EL CIRCUITO	17/05/2017
105	SEGUNDA SECCION	TIERRA MAYA	SE TENSIONA UN CLARO, UN CRUCE, SE RENTENSIONAN 3 CLAROS AEREOS, SE RECONECTAN 5 LUMINARIAS Y SE CAMBIA LA FOTOCELDA AL CIRCUITO QUEDANDO OK	18/05/2018
105	GOTA DE AGUA		SE SEPARAN LINEAS PEGADAS Y SE REPARAN 2 LUMINARIAS	18/05/2018
105	RETORNO AGUA	FRACC. TIERRA MAYA 3RA. ETAPA	SE VERIFICO LAS LUMINARIAS Y SE ENCONTRO FUNCIONADO	19/05/2017
103	153		SE REPARA LUMINARIA	22/05/2017
103			SE RESTABLECE CIRCUITO	18/05/2017
102	145 Y 147	ENTRE RUTA 4 Y 5	SE REACTIVA CIRCUITO	18/05/2017
103			SE HACE 2 RECONEXIONES DE 2 LUMINARIAS VOIE	19/05/2017

REGIÓN	REFERENCIA		ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA EJECUTADA
105	AGUA		SE REPARA LA RED AEREA SE HACE RECORRIDO SE CORTAN PALMERAS DE COCOS	19/05/2017
248	VILLAS DEL MAR 3		SE RESTABLECIO EL CIRCUITO DEL PARQUE HACIENDO RECONEXION EN REGISTRO	19/05/2017
102			SE PODO ARBOL PARA LIBERAR LAS LINEAS RESTABLECIENDO EL CIRCUITO	20/05/2017
248	PRIV. LA CEIBA		SE REPARAN 4 LUMINARIAS OV-15	21/05/2017
247	3ª PRIV. LAUREL	VILLAS OTOCH	SE RESTABLECIO EL CIRCUITO	23/05/2017
247	18	FRACC. VILLAS OTOCH 3RA. ETAPA	SE HACEN 6 RECONEXIONES PARA RESTABLECER EL CIRCUITO	24/05/2017
248	7ª PRIV KABAH	VILLAS DEL MAR 1	SE HACEN EMPALMES NUEVOS Y SE REPARAN 2 LUMINARIAS OV-15	25/05/2017
247	AV. LOS TULES	ATRAS DEL CENTRO DE RETENCION	SE VERIFICO EL CIRCUITOS Y ESTAN FUNCIONANDO	26/05/2017
247	CERCA DE LA PRIMARIA		SE REPARAN 4 LUMINARIAS OV-15	27/05/2017
248	DECIMA PRIVADA KABAH	FRACC. VILLAS DEL MAR III ETAPA	SE RESTABLECE EL CIRCUITO	29/05/2017
248	SEPTIMA PRIVADA EL CACTUS	FRACC. VILLAS DEL MAR TRES	SE RESTABLECE EL CIRCUITO	29/05/2017
102			SE HACE CAMBIO DE UN CONTACTOR QUEDANDO OK	29/05/2017

Se anexan fotografías *(Anexo MBJ-01-002-028 Alumbrado público. Fotografías*)

d) Vigilar los horarios de venta de alcohol en zonas con mayor índice delictivo.

Con fecha 7, 14, 21 y 28 de abril del presente se realizaron recorridos en las regiones señaladas como de más alta incidencia de la violencia contra las mujeres para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no venden alcohol después de las 23:00 horas. Se anexa reporte. *(Anexo MBJ-01-002-005 Fiscalización de puntos de venta de bebidas alcohólicas).*

Con fecha 5, 12, 19 y 26 de Mayo del presente se continuó con los recorridos en las regiones señaladas como de más alta incidencia de la violencia contra las mujeres para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no venden alcohol después de las 23:00 horas. Se anexa

reporte. *(Anexos MBJ-01-002-019 Fiscalización de puntos de venta de bebidas alcohólicas. Fotografías y MBJ-01-002-019 Fiscalización de puntos de venta de bebidas alcohólicas. Oficio).*

Con fechas 2, 9, 16, 23 y 30 de Junio del presente, dando cumplimiento al calendario entregado con anterioridad, se realizaron recorridos en las regiones 102, 103, 105, 247, 248 y en las colonias Bonfil, Avante y Valle Verde para para darle seguimiento al barrido de dichas zonas y corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no venden alcohol después de las 23:00 horas (actividad que se relaciona con el *anexo MBJ-01-002-019 Fiscalización de puntos de venta de bebidas alcohólicas. Oficio).*

e) Patrullajes en zonas focalizadas.

Así mismo llevó a cabo patrullajes preventivos en las regiones 102, 103, 105, 247, 248, colonias Valle Verde, Avante y la delegación Alfredo V. Bonfil con la Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar (GEAVI) en las ubicaciones que a continuación se mencionan:

Lugar:	Fechas:
Región 102	7, 8, 9 y 10 de abril de 2017.
Región 103	11, 12, 13 y 14 de abril de 2017.
Región 105	17, 18, 19 y 20 de abril de 2017.
Región 247	22, 23, 24 y 25 de abril de 2017.
Región 248	16, 17, 21 y 25 de abril de 2017.
Col. Valle Verde	7, 12, 18 y 20 de abril de 2017
Col. Avante	7, 10, 14 y 20 de abril de 2017
A. V. Bonfil	9, 14, 18 y 23 de abril de 2107

(*Anexos MBJ-01-002-009 Patrullaje GEAVI. Fotografías y MBJ-01-002-009 Patrullaje GEAVI. Oficio).*

Con la finalidad de continuar dando cumplimiento a las actividades acordadas por el Grupo de Trabajo Municipal conformado para atender las Conclusiones del Informe de AVGM en el municipio de Benito Juárez, se llevaron a cabo patrullajes preventivos en las regiones 102, 103, 105, 247, 248, colonias Valle Verde, Avante y la delegación Alfredo V. Bonfil con la Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVI) en las ubicaciones que a continuación se mencionan:

Lugar:	Fechas:
Región 102	**1°, 3, 4 y 6 de mayo de 2017.**
Región 103	**8, 9, 12, 13 y 17 de mayo de 2017.**
Región 105	**1°, 12, 16 y 19 de mayo de 2017.**
Región 247	**21, 22 y 24 de mayo de 2017.**
Región 248	**7, 25, 26 y 28 de mayo de 2017.**
Col. Valle Verde	**21, 22, 26 y 29 de mayo de 2017**
Col. Avante	**20, 23 y 29 de mayo de 2017**
A. V. Bonfil	**12, 13, 19 y 20 de mayo de 2107**

(Anexo MBJ-01-002-022 Patrullaje GEAVI. Fotografías, que se relaciona con el anexo MBJ-01-002-009 Patrullaje GEAVI. Oficio).

Con la finalidad de continuar dando cumplimiento a las actividades acordadas por el Grupo de Trabajo Municipal conformado para atender las Conclusiones del Informe de AVGM en el municipio de Benito Juárez, se llevaron a cabo patrullajes preventivos en las regiones 102, 103, 105, 247, 248, colonias Valle Verde, Avante y la delegación Alfredo V. Bonfil con la Unidad Especializada en Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVI) en las ubicaciones que a continuación se mencionan:

Lugar:	Fechas:
Región 102	**2, 6, 7 y 11 de junio 2017.**
Región 103	**16, 18, 21 y 22 de junio 2017.**
Región 105	**24, 26 y 27 de junio de 2017.**
Región 247	**1°, 5 y 29 de junio de 2017.**
Región 248	**17 y 30 de junio de 2017.**
Col. Valle Verde	**8, 9 y 13 de junio de 2017**
Col. Avante	**10, 13, 18 y 20 de junio de 2017**
A. V. Bonfil	**1°, 6, 10 y 23 de junio de 2107**

(Anexo *MBJ-01-002-032 Patrullaje GEAVI. Fotografías que se relaciona con el anexo MBJ-01-002-009 Patrullaje GEAVI. Oficio*).

f) Brigadas de servicios en zonas identificadas como zonas de alto índice delictivo.

El día 30 de marzo de 2017, el sistema DIF municipal llevó a cabo en el Domo Deportivo de la región 102 una brigada para rescatar espacios públicos para prevenir y atender la violencia de género; en la cual se entregaron becas educativas, a más de 150 niñas y niños. Se anexan evidencias (*Anexos MBJ-01-002-010 Entrega de becas fotografías; MBJ-01-002-010 Entrega de becas Reporte y del MBJ-01-002-010 Entrega de becas listas de asistencia 1 al MBJ-01-002-010 Entrega de becas listas de asistencia 13*).

El día 6 de abril de 2017, el sistema DIF municipal llevó a cabo un Brigada de Servicios Asistenciales dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y Atender la Violencia de Género; esto, en la colonia Villas Otoch paraíso, donde se atendieron a más de 200 personas con los servicios de: consulta médica, valoración dental, examen de la vista, fisioterapia, corte de cabello, actividades para adultos mayores, orientación psicológicas, asesoría jurídica, servicios de ludoteca y desayunos fríos. Se anexan evidencias *(Anexos MBJ-01-002-011 Brigada Servicios Asistenciales. Fotografías; MBJ-01-002-011 Brigada Servicios Asistenciales. Reporte y del 01-002-011 Brigada Servicios Asistenciales Registros de Asistencia 1 al 01-002-011 Brigada Servicios Asistenciales Registros de Asistencia 8).*

El 10 de abril la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico realizó una Brigada en la Región 102 dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Municipio con diversos apoyos para las mujeres. Se anexan fotografías

y documentos de soporte. (Anexos *MBJ-01-002-006 Brigada SMDSE. Fotografías y MBJ-01-002-006 Brigada SMDSE. Reporte*).

El 24 de abril la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico realizó una Brigada en la Colonia "3 Reyes"; esto, dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Municipio con diversos apoyos para las mujeres. Se anexan fotografías y documentos de soporte. *(Anexos MBJ-01-002-007 Brigada SMDSE. Fotografías y MBJ-01-002-007 Brigada SMDSE. Reporte)*.

El día 25 de abril de 2017, el sistema DIF municipal llevó a cabo un Brigada de Servicios Asistenciales dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y Atender la Violencia de Género; esto, en el Domo Deportivo de la Región 68, donde se atendieron a más de 300 personas con los servicios de: consulta médica, valoración dental, examen de la vista, fisioterapia, corte de cabello, actividades para adultos mayores, orientación psicológicas, asesoría jurídica, servicios de ludoteca y desayunos fríos. Se anexan evidencias *(Anexos MBJ-01-002-012 Brigada Servicios Asistenciales fotografías; MBJ-01-002-012 Brigada Servicios Asistenciales Reporte y del 01-002-012 Brigada Servicios Asistenciales Registros de Asistencia 1 al 01-002-012 Brigada Servicios Asistenciales Registros de Asistencia 10).*

El 4 de abril se llevó a cabo la "I Feria de Servicios Integrales para la Mujer" en el Domo Deportivo de la Reg. 93, donde se otorgaron diversos servicios y descuentos a las mujeres del municipio así como apoyos y gestiones consistentes en: servicios médicos, asesorías psicológicas, asesorías jurídicas, pláticas de prevención de la violencia, bolsa de trabajo; además de descuentos en estudios médicos y de servicios de laboratorio, del pago de predial, de trámites de licencia de conducir, de multas y recargos en el pago de recoja de basura, etc. Se anexan las evidencias. Feria en la que se realizaron más de 750 gestiones en su mayoría a mujeres. *(Anexos MBJ-01-002-013 Feria Servicios Integrales para la Mujer. Fotografías y del MBJ-01-002-013 Feria Servicios Integrales para la Mujer. Registros 1 al MBJ-01-002-013 Feria Servicios Integrales para la Mujer. Registros 6)*

El 7 de abril se realizó una conferencia con el Arq. Sebastián Marroquín, antes Juan Pablo Escobar, con el tema "estrategias de prevención del delito"; esto, en el Salón Presidentes del Ayuntamiento, con la asistencia de más de 70 servidores públicos municipales y ciudadanía en general. *(Anexos MBJ-01-002-014 Conferencia Prevención del delito. Fotografías; MBJ-01-002-014 Conferencia Prevención del delito. Cartel y MBJ-01-002-014 Conferencia Prevención del delito. Registro de asistencia).*

El 10 de abril se realizó una Brigada en la Región 100, sobre Av. Chac Mol, a una esquina de la Ruta 4, dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Municipio con la participación de las diversas dependencias que integran el **Grupo de Trabajo Municipal** conformado para atender las conclusiones del Informe sobre la solicitud de AVGM, entre otras se realizaron actividades de asesoría jurídica y apoyo psicológico; así como pláticas de promoción de la Cultura de Equidad de Género y de Prevención de la Violencia contra las Mujeres; actividades deportivas, culturales. Se contó con la asistencia de más de 200 mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños. Se anexan evidencias. *(Anexo MBJ-01-002-015 Brigada REPPAVG GTM. Fotografías y MBJ-01-002-015 Brigada REPPAVG GTM. Registro de asistencia).*

El 24 de abril se realizó una Brigada en la SM. 77, Mza. 44, Fracc. Gastronómicos, calle Oaxaca entre Sonora y Guerrero, dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y

Atender la Violencia de Género en el Municipio con la participación de las diversas dependencias que integran el Grupo de Trabajo Municipal conformado para atender las conclusiones del Informe sobre la solicitud de AVGM, entre otras se realizaron actividades de asesoría jurídica y apoyo psicológico; así como pláticas de promoción de la Cultura de Equidad de Género y de Prevención de la Violencia contra las Mujeres; actividades deportivas, culturales. Se contó con la asistencia de más de 300 mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños. Se anexan evidencias. *(Anexo MBJ-01-002-016 Brigada REPPAVG GTM. Fotografías y MBJ-01-002-016 Brigada REPPAVG GTM. Registro de asistencia*).

El 17 de mayo la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico realizó una Brigada en el Centro de Desarrollo Comunitario de la Región 103 dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Municipio con diversos apoyos para 80 mujeres. Se anexan fotografías y documentos de soporte. *(Anexos MBJ-01-002-017 Brigada SMDSE. Fotografías y MBJ-01-002-017 Brigada SMDSE. Reporte).*

La misma Secretaría dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Municipio, el 19 de mayo realizó una Brigada en la Colonia Avante, con diversos apoyos para 112 mujeres. Se anexan fotografías y documentos de soporte*. (Anexos MBJ-01-002-018 Brigada SMDSE. Fotografías y MBJ-01-002-018 Brigada SMDSE. Reporte).*

El día 31 de mayo de 2017, el sistema DIF municipal llevó a cabo en el Domo Deportivo de la región 103 una brigada para rescatar espacios públicos para prevenir y atender la violencia de género; en la cual se entregaron becas educativas, a más de 150 niñas y niños y se otorgaron diversos servicios gratuitos a la ciudadanía en general. Se anexan evidencias. *(Anexos MBJ-01-002-020 Entrega de becas. Fotografías; MBJ-01-002-020 Entrega de becas Reporte ; del MBJ-01-002-020 Entrega becas. Registros asistencia y servicios 1 al MBJ-01-002-020 Entrega becas. Registros asistencia y servicios 19).*

El 16 de mayo se llevó a cabo la "II Feria de Servicios Integrales para la Mujer" en el Domo Deportivo de la Reg. 103, donde se otorgaron diversos servicios y descuentos a las mujeres del municipio así como apoyos y gestiones consistentes en: servicios médicos, asesorías psicológicas, asesorías jurídicas, pláticas de prevención de la violencia, bolsa de trabajo; además de descuentos en estudios médicos y de servicios de laboratorio, del pago de predial, de trámites de licencia de conducir, de multas y recargos en el pago de recoja de basura, etc. Feria en la que se realizaron más de 750 gestiones en su mayoría a mujeres. Se anexan las evidencias. *(Anexos MBJ-01-002-024 Feria Servicios Integrales para la Mujer. Fotografías y del MBJ-01-002-024 Feria Servicios Integrales para la Mujer. Registros 1 al MBJ-01-002-024 Feria Servicios Integrales para la Mujer. Registros 3).*

El día 29 de Mayo se realizó en la Región 233, Parque del Cenote, una Feria de Servicios Municipales, donde se acercaron servicios a la ciudadanía para apoyarles en diversos temas, médicos, jurídicos, psicológicos y de asistencia social. *(Anexos MBJ-01-002-027 Feria de Servicios Municipales. Fotografías y MBJ-01-002-027 Feria de Servicios Municipales. Lista de asistencia).*

El 12 de junio la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico realizó, dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y Atender la Violencia de Género en el Municipio, una Brigada en el Centro de Desarrollo Comunitario de la Región 103 con diversos apoyos para las mujeres. Se anexan fotografías y documentos de soporte*. (Anexos MBJ-01-002-030 Brigada SMDSE. Fotografías y MBJ-01-002-030 Brigada SMDSE. Reporte).*

El día 8 de junio de 2017, el sistema DIF municipal llevó a cabo un Brigada de Servicios Asistenciales dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y Atender la Violencia de Género; esto, en el Domo Deportivo de la Región 247, donde se atendieron a más de 200 personas con los servicios de: consulta médica, valoración dental, examen de la vista, fisioterapia, corte de cabello, actividades para adultos mayores, orientación psicológicas, asesoría jurídica, servicios de ludoteca y desayunos fríos. Se anexan evidencias *(Anexos MBJ-01-002-031 Brigada Servicios Asistenciales. Fotografías; MBJ-01-002-031 Brigada Servicios Asistenciales. Reporte y 01-002-031 Brigada Servicios Asistenciales Registros de Asistencia 1).*

El día 9 de Junio se realizó un curso de autoestima en el Centro Cultural y de las Artes para las mujeres del municipio donde el objetivo es ayudar a las mujeres que se acuden a solicitar apoyo en las áreas psicológicas para evitar situaciones de violencia, donde se benefició a un total de 32 mujeres. *(Anexos: MBJ-01-002-34 Curso autoestima. Fotografías y MBJ-01-002-34 Curso autoestima. Lista de asistencia).*

El día 27 de junio se llevó a cabo la "III FERIA DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MUJER" en las instalaciones de la Unidad Deportiva "Toro Valenzuela" de la Sm.70. Donde se otorgaron diversos servicios y descuentos a las mujeres del municipio así como apoyos y gestiones consistentes en: servicios médicos, asesorías psicológicas, asesorías jurídicas, pláticas de prevención de la violencia, bolsa de trabajo; además de descuentos en estudios médicos y de servicios de laboratorio, del pago de predial, de trámites de licencia de conducir, de multas y recargos en el pago de recoja de basura, etc. Feria en la que se realizaron más de 765 servicios y gestiones en su mayoría a mujeres. Se anexan las evidencias. *(Anexos: MBJ-01-002-35 Feria Servicios Integrales para la Mujer. Fotografías, MBJ-01-002-35 Feria Servicios Integrales para la Mujer. Registro de beneficiarias 1 y MBJ-01-002-35 Feria Servicios Integrales para la Mujer. Registro de beneficiarias 2)*.

En el transcurso del mes de junio, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer se atendió a 352 mujeres que asistieron a solicitar apoyo y se les brindaron servicios gratuitos de asesoría jurídica, acompañamiento jurídico, consulta psicológica y consulta médica, algunas de ellas viviendo en situación de violencia. *(Anexos: MBJ-01-002-36 Servicios IMM. Fotografías y MBJ-01-002-36 Servicios IMM. Reporte de las Áreas).*

c) Actividades recreativas, en parques de zonas con mayor índice delictivo.

Para atender el presente indicador, el Municipio de Benito Juárez, llevó a cabo diversas actividades enmarcadas en la estrategia de Rescate de Espacios Públicos para Prevenir y Atender la Violencia Contra las Mujeres, en las zonas con mayor incidencia de violencia, entre las que destacan las siguientes:

- Con fecha 31de marzo 2017 se realizó el torneo infantil de futbol mixto en región 102 en que participaron 8 equipos de niñas y niños. La actividad se llevó a cabo para fomentar la convivencia en un ambiente de respeto e igualdad. Se incluyen fotografías del evento y listas de asistencia *(Anexo MBJ-01-002-001 Torneo infantil mixto de futbol. Fotografías).*

- El 26 de abril 2017 con la participación activa del Comité Deportivo, las maestras de zumba del Instituto Municipal del Deporte y de varias mujeres y niñas en el domo deportivo de la

localidad, se impartieron clases de zumba en el domo de Bonfil. Se anexa fotografía *(Anexo MBJ-01-002-002 Clases de zumba. Fotografías; MBJ-01-002-001 y 002 Torneo infantil futbol y zumba-Oficio, calendario, listas, fotos).*

ACCIONES DEL MUNICIPIO DE COZUMEL

El municipio de Cozumel informa haber realizado las siguientes acciones:

El diseño de la estrategia de recuperación de espacios públicos y de prevención, al respecto El gobierno del H. Ayuntamiento Isla Cozumel informa que desde el mes de octubre del año 2016, se están realizando las siguientes acciones: i) Restricción del horario de venta de bebidas alcohólicas en todo el municipio de Cozumel y en zonas focalizadas.

Es de Informarse, que en este municipio hay restricción en los horarios de venta de bebidas alcohólicas, ya que el H. Ayuntamiento Isla Cozumel con el fin de incidir en la disminución de violencia intrafamiliar y de genero cuenta con "el reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Cozumel", en el cual se establece la restricción de los horarios en los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, así como las zonas de ubicación de los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, 2 mismo reglamento que se encuentra vigente desde el dieciocho de agosto del año dos mil quince.

Así también en el municipio de Cozumel, se reforzaron los recorridos preventivos por parte del Grupo Especializado en Atención a la Violencia de Género y de las unidades de la policía preventiva. Cabe resaltar que continúan realizándose como ha sido desde la conformación del GEAVIG, patrullajes de forma permanente en toda la mancha urbana tanto del grupo especializado GEAVIG como de seguridad pública municipal, dando como resultado la atención de 19 reportes atendidos de maltrato a cónyuge en el periodo del mes de enero al mes de julio del año 2017, de los cuales 1 reporte en enero, 3 en el mes de febrero, 3 en el mes de marzo, 6 en el mes de abril, 0 en el mes de mayo, 5 en el mes de junio y 1 en el mes de julio, se adjunta reporte de seguridad pública municipal. 5. iv) Alumbrado público en el municipio Isla Cozumel, se informa que desde el mes de octubre del año 2016 al mes de julio del año 2017, se han llevado a cabo permanentemente trabajos de dotación, mantenimiento y reemplazo de equipos de luminarias (balastro, lámpara, cable, fotocelda, brazo, gabinete o equipo completo) en toda la mancha urbana y colonias del municipio así como áreas públicas, como parques y demás espacios de ocio y esparcimiento público a fin de mantener las calles y avenidas bien iluminadas y de esta forma prevenir robos a casa habitación, comercio y ataques de género que pongan en riesgo la integridad física y psicológica del transeúnte.

De igual forma desde el mes de octubre del año 2016 al mes de julio del año 2017 en El área de reforestación y desmonte se ha llevado a cabo trabajos permanentes de podado y deshierbe en áreas públicas como parques, calles, avenidas y camellones centrales de este municipio, con el objeto de prevenir la contaminación visual y al mismo tiempo que se puedan crear espacios de sano esparcimiento y de esta forma prevenir alguna situación que pueda poner en peligro la integridad de mujeres y niños.

Asimismo En el área de servicios generales desde el mes de octubre del año 2016 al mes de julio del año 2017 se han realizado trabajos diversos de pintura y mantenimiento en parques y áreas públicas en los cuales en algunos casos se han aplicado recubrimientos de color rosado y azul con

el fin de promover la campaña permanente de la equidad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, así también se han atendido reportes para el mismo periodo respecto a reportes de intentos de suicidio 39 reportes y suicidios 7. 6 (*contraseña para abrir archivo: C0zum3l). Adicionalmente con el fin de contribuir a la estrategia de recuperación/generación de espacios públicos seguros y la prevención de la violencia contra las mujeres, se realizan desde el mes de octubre del año 2016 al mes de julio del año 2017, actividades culturales periódicas (3 a la semana) en los principales parques del municipio Isla Cozumel a través de la Dirección municipal de Cultura con el fin de promover el sano esparcimiento familiar. v).

El municipio de Cozumel cuenta con cámaras de video vigilancia en las zonas más concurridas y las que se consideran estratégicas en el municipio y se repararon las que se encontraban fuera de funcionamiento. Actualmente se cuenta cubierta con cámaras funcionales la mancha urbana del municipio de Isla Cozumel.

Tercer indicador: ***Acciones emprendidas para la implementación de la estrategia, entre las que se encuentra la capacitación al personal de la GEAVI***

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Vinculación con Instancias y Prevención del Delito, ha venido realizando una serie de Mesas de Coordinación para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, con el objetivo de trabajar conjuntamente con las instancias, organismos y representantes de grupos de la sociedad civil organizada, en busca de combatir el círculo de violencia familiar y de género, así como para revisar y dar seguimiento a las recomendaciones a atender la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer en el Estado.

Estas mesas estas integradas por los Directores de Seguridad Pública de los 11 Municipios, la Secretaría de Salud, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, el Sistema Para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIF), la Comisión de los Derechos Humanos de Quintana Roo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Área Jurídica de la SSP, Coordinación General del 911, Consejo Estatal de Mujeres A.C., la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado y la Fiscalía General del Estado

Como parte de las acciones que realiza la Secretaria de Seguridad Pública para atender y erradicar la violencia de género en el Estado, se crean en todos los municipios los Grupos Especializados de Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), con el objetivo de atender de manera inmediata todos aquellos casos de violencia familiar y de género que se originan en el Estado, a través de una atención profesional y con un enfoque humanista, con el fin de que la atención que brinde en casos de violencia se apegue no sólo a las buenas prácticas policiales sino también a los protocolos de contención y protección a víctimas, en un ejercicio integral que privilegia la protección a la mujer.

Estos grupos son resultado de las Mesas de Coordinación, que dan inicio el 7 de noviembre de 2016 en la ciudad de Cancún.

De esta serie de reuniones se acuerda en su 4ª Mesa de Coordinación, el **arranque de operaciones de los GEAVIG, el cual se llevó a cabo el pasado 14 de junio de 2017** en el

Municipio de Puerto Morelos, con la participación del Gobernador Constitucional del Estado C.P. Carlos Manuel Joaquín González.

Posteriormente, y con el propósito de que cada agente policial integrante de este grupo cuente con las actualizaciones del compendio legal en la materia, así como de las estrategias que les permitirán proteger a las víctimas del delito de violencia familiar y de género, **se programaron y realizaron los cursos de seguimiento para dichos grupos**, los cuales se realizaron **los días 3 y 4 de julio del 2017** en la ciudad de Cancún con la participación de los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad, José María Morelos, Tulum, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos, así como los días 10 y 11 de Julio del 2017 en la Ciudad de Chetumal, con la asistencia de los municipios de Othón P. Blanco, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar.

Estos cursos fueron impartidos por la Fiscalía del Estado, La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Q. Roo, La Secretaría de Salud, Academia Estatal de Seguridad Pública y la Coordinación General del C4.

En estos talleres de seguimiento, se han capacitado un total de **72 elementos**, los cuales integran los 11 Grupos Especializados de Atención de la Violencia Familiar y de Género en el Estado.

De lo anterior, se agregan para los efectos del presente indicador, los documentos señalados como:

- *Anexo 01003 SSPQROO GEAVIG Fotografías evento arranque 14jun2017 y cursos jun-ju2017*
- *Anexo 01003 SSPQROO Lista Asistencia Capac GEAVIG 03jul2017 Varios Municipios*
- *Anexo 01003 SSPQROO Lista Asistencia Capac GEAVIG 04jul2017 Varios Municipios*
- *Anexo 01003 SSPQROO Lista Asistencia Capac GEAVIG Jul2017 Varios Municipios*

Así mismo, del 18 de Mayo al 15 de Junio de 2017, tanto el Instituto Quintanarroense de la Mujer como las diversas dependencias e instituciones, se han coadyuvado para generar capacitaciones en materia de género y atención y prevención de la violencia de género.

Tal es el caso que durante el año 2017, ha realizado las siguientes capacitaciones a los Grupos Especializados en Violencia Familiar y Género:

Tema de la capacitación: **Actuación Policial para la Atención de la Violencia Familiar y de Género**
Materia: **Atención a la Violencia**

FECHA	MUNICIPIO		INSTITUCION	PERSONAS BENEFICIADAS		TOTAL
				Mujeres	Hombres	
11-mar-17	OPB	CHETUMAL	SSP	18	15	33
13-mar-17	OPB	CHETUMAL	SSP	6	29	35
15-mar-17	TULUM	TULUM	POLICIA MUNICIPAL.	11	11	22
24-may-17	OPB	CHETUMAL	SSP	5	12	17
25-may-17	OPB	CHETUMAL	SSP	3	17	20
30-may-17	TULUM	TULUM	POLICIA MUNICIPAL.	6	25	311
31-may-17	TULUM	TULUM	POLICIA MUNICIPAL.	1	17	18
06-jun-17	OPB	CHETUMAL	SSP	12	9	21
				62	**135**	**197**

Datos por municipio

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Tulum	18	53	71
OPB	44	82	126
Totales	**62**	**135**	**197**

De los datos mencionados, cabe citar, que durante mayo de 2017 al 15 de junio de 2017, fueron un total 107 los policías los capacitados en el tema en mención, quedando de tal forma:

PERIODO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Mayo de 2017	15	71	86
Junio 2017 (al día 16)	12	9	21
Totales	27	80	107

PERIODO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Tulum	7	42	49
OPB	20	38	58
Totales	27	80	107

Se agrega como referencia, la ficha técnica señalada como *"Anexo 01003 Ficha técnica Capacitación Policial GEAVIG 16jun2017".*

Así mismo, se reitera los informado anteriormente, en el sentido de que se tiene programado capacitaciones especializadas para policías pertenecientes a los GEAVIG, en la meta "3 Talleres de capacitación y sensibilización en atención a víctimas de violencia con perspectiva de género para fortalecimiento del GEAVI, dos en la zona Norte y uno en la zona Sur del Estado con duración de 25 horas cada una".

De lo anterior se informa que actualmente se están realizando las gestiones administrativas para llevar a cabo la debida licitación pública, misma que se ha programado realizar a más tardar el 30 junio de 2017 *(Anexo 01003 Términos de referencia capacitación GEAVIG).*

Por su parte, el Municipio de Benito Juárez, reportó que en fecha 28 de abril de 2017, dando continuidad a las acciones que corresponden a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, específicamente en lo tocante a fortalecer al grupo GEAVI, así como capacitarlo de manera permanente, los elementos del citado grupo cursaron las capacitación sobre la NOM-046-SSA2-2005; esto, en las instalaciones del ICCAL, en horario de 8:00am a 3:00 pm. *(Anexos 01003 MBJ-01-003-001 Capacitación GEAVI. Fotografías y 01003 MBJ-01-003-001 Capacitación GEAVI. Oficio).*

Así también, en dicho municipio, en seguimiento a las acciones que corresponden a la Secretaría de Seguridad Pública en referencia al presente indicador, se informa que los elementos policiales de dicho grupo, cursaron las capacitaciones en las materias y fechas que a continuación se describen:

- Los días 12 y 13 de mayo de 2017, Taller de Capacitación "Protocolo de actuación para la implementación de órdenes de protección para mujeres, niñas y niños", en la Academia de Policía.

- 19 de mayo. Curso "Ley General de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes", Salón presidentes de palacio Municipal

- 23 y 25 de mayo de 2017. Taller de alerta contra la violencia de género. Sm 20, Centro Cultural de las Artes.

- 29 de mayo de 2017. Taller "Reformas a la Ley General de Victimas"; 30 de mayo "Funciones del Asesor Jurídico en las diferentes etapas del sistema penal acusatorio"; y, 31 de mayo "Reparación Integral del Daño a Victimas". Todos en la Universidad del Sur, Campus Cancún. *(Anexos 01003 MBJ-01-003-002 Capacitación GEAVI. Fotografías y 01003 MBJ-01-003-002 Capacitación GEAVI. Oficios).*

- 08 y 09 de Junio de 2017, Capacitación: Taller de Violencia de Género.; 14 de junio Capacitación: Taller de Violencia de Género Centro Cultural de las Artes; 26 de junio Capacitación: Taller de Violencia de Género; y, 29 de junio Capacitación: Taller de Violencia de Género. Todos en el Centro Cultural de las Artes, Sm 20*. (Anexo 01003 MBJ-01-003-003 Capacitación GEAVI. Fotografías y que se relaciona con el anexo MBJ-01-003-002 Capacitación GEAVI. Oficios).*

En cuanto al Municipio de Solidaridad, a través de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública estatal, en fecha **13 de junio de 2017** se llevó a cabo la INAUGURACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG), a fin de proteger, fortalecer y empoderar a las mujeres y/o grupos vulnerables que habitan en este destino turístico;

De lo anterior se programó que los GEAVIG estarán operando las 24 horas de día y los 365 días de año en tres puntos estratégicos:

- Parque Leona Vicario, Av. Benito Juárez esquina con Av. 15 Norte, en la Colonia Centro

- Av. 28 de Julio esquina con Av. Toledo del Fraccionamiento La Toscana

- Av. Los Gavilanes (Prolongación CTM), antes el primer parque, donde se encuentra la subestación de bomberos del Fraccionamiento Villas del Sol, donde los elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal especializados en el conocimiento sobre atención a víctimas darán atención oportuna y canalizarán a las dependencias correspondientes con la finalidad de prevenir y combatir de manera directa e inmediata cualquier tipo de denuncia o acción en contra de la familia y de la mujer.

Cabe mencionar de manera resumida, la forma de operar en dicho municipio, siendo que el objetivo de los GEAVIG es dar atención especial al primer contacto a mujeres en situación de violencia familiar y de género, al primer contacto:

- Inicia cuando el 911 recibe una llamada en que se identifica la violencia contra la mujer

- Se transfiere al GEAVIG.

- Los elementos del grupo especial acudirán al lugar de los hechos para constatar y accionar el programa.

- Si la víctima requiere atención médica se solicitará la unidad con el fin de salvaguardar la vida de los ciudadanos.

- En caso de no requerir atención medica se recabará toda la información sobre el hecho, asesorando y custodiando a la víctima durante todo el proceso mientras se levanta la denuncia.

- Se canalizará a la víctima a las instancias correspondientes tales como DIF Solidaridad, Instituto de la Mujer, Centro de Atención a la Mujer, Procuraduría de la defensa de los niños, niñas de la defensa de la familia, etc., con la finalidad de dar atención a todos y cada uno de los casos recibidos.

Se agrega el documento *"Anexo 01003 MS Fotografías Instalaciones GEAVIG Solidaridad 16jun2017".*

En cuanto al municipio de Cozumel, se emprendieron acciones para la implementación de la estrategia, entre las que se encuentra la capacitación al personal de la GEAVIG, el H. ayuntamiento Isla Cozumel informa que se creó en el municipio el Grupo Especializado de Atención de la Violencia Familiar y de Género, con el propósito de atender de manera inmediata todos aquellos casos de violencia familiar y de género que se originan en el municipio, a través de una atención profesional y con un enfoque humanista, con el fin de que la atención que se brinde en casos de violencia se apegue no sólo a las buenas prácticas policiales sino también a los protocolos de contención y protección a víctimas, en un ejercicio integral que privilegie la protección a la mujer.

Por su parte, el comité municipal de la mujer llevará a cabo tres talleres de capacitación y sensibilización en atención a víctimas de violencia con perspectiva de género para el fortalecimiento de los GEAVIG, cuyo objetivo es trabajar en sensibilizar y capacitar en materia de derechos humanos de las mujeres, violencia de género, perspectiva de género, así como la atención que se debe prestar a mujeres que viven situaciones de violencia, entre otros temas.

Cuarto indicador: *Las gestiones realizadas para el diseño y creación de una Unidad de Contexto en la PGJE.*

Se tiene como antecedente, lo informado el 7 de abril de 2017, en relación a que se decretó la creación de la Unidad de Contexto en la Ley de Fiscalía General del Estado. En este informe se reporta que dicha Unidad, que quedó establecida en el Centro de Justicia para las Mujeres en EL Municipio de Benito Juárez y que se encuentra en proceso de apertura.

Para ello, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, a solicitud de la Oficialía Mayor estatal, autorizó la ampliación presupuestal por la cantidad de $117,015.00, para equipar dicha unidad. (*Anexo 01004 Oficio SEFIPLAN-OM Autoriza ampliación presupuestal Unidad contexto)*

II. Segunda propuesta

Revisar y reforzar el Programa de Cultura Institucional en la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema Estatal para

el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría Estatal de Salud, y la Secretaría de Educación y Cultura.

Para tales efectos, es necesario realizar un diagnóstico en las instituciones señaladas que permita detectar las carencias en su implementación y que afectan su efectividad, así como áreas de oportunidad que permitan crear condiciones laborales adecuadas y se genere un ambiente de trabajo sensible al género. Entre los temas específicos que deberán reforzarse en el Programa de Cultura Institucional debe prestarse especial atención al tema de nuevas masculinidades, particularmente entre el personal encargado de la procuración de justicia; el de derechos humanos de las mujeres y no discriminación, y el de hostigamiento y acoso sexual en las dependencias y entidades estatales.

Indicadores de cumplimiento y acciones realizadas.

Primer indicador: Elaboración de diagnóstico de necesidades y carencias en el Programa de Cultura Institucional.

En informes previos, se refirió y documentó que el diagnóstico requerido en el presente indicador, se realizaría bajo el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017 del Instituto Nacional de las Mujeres.

De lo anterior, se informa que a la fecha se están realizando las gestiones administrativas para llevar a cabo la debida licitación pública y contratación, para poder definir la consultoría que desarrollará cada una de las metas del mismo, entre ello, el diagnóstico.

Por ello, se agrega al presente, el documento señalado como *"Anexo 02001 Término Referencia Meta Diagnóstico PQCI 2017"*, en el que se describen las actividades a ejecutar, así como los productos a obtener, mismos que será un documento que contenga el diagnóstico de necesidades y carencias en el Programa de Cultura Institucional de todas las dependencias participantes en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional y otro más, que integre los procedimientos y la normatividad vigente en que se funda dicho programa.

Cabe señalar que la persona o consultoría a contratar, deberá otorgar las herramientas utilizadas en el proceso con los instructivos correspondiente de seguimiento y evaluación a cada una de las instituciones, con base en los elementos propuestos en los términos de referencia, que servirán de guía para efectuar en breve término, la licitación conducente.

Por su parte, el municipio de Cozumel se llevó a cabo la elaboración de diagnóstico de necesidades y carencias en el programa de Cultura Institucional. En el municipio de Isla Cozumel se replicó el programa de cultura institucional con el fin de crear un ambiente de respeto y perspectiva de género en las instituciones municipales, y toda vez que del informe emitido por la alerta de violencia género, se recomienda reforzar dicho programa en las instancias de atención a mujeres víctimas de violencia, en tal razón el comité municipal de la mujer impartirá en el siguiente trimestre cursos que contendrán especial atención al tema de nuevas masculinidades, derechos humanos de las mujeres y no discriminación y el de hostigamiento y acoso sexual en las dependencias municipales así como en las instancias de atención a mujeres víctimas de violencia (sistema del Desarrollo Integral de la Familia DIF Isla Cozumel, dirección municipal de seguridad pública y GEAVIG)

Segundo indicador: Diseño e impartición de talleres y cursos de capacitación en las entidades y dependencias, a partir de las necesidades detectadas.

El Gobierno del Estado, a través de sus dependencias y entidades, durante en el periodo del 07 de abril de 2017 a la presente fecha, ha realizado las siguientes acciones para dar cumplimiento este indicador, tomando como referencia los diagnósticos obtenidos durante el 2015, los compromisos derivados de la serie de capacitaciones en 2016 y de los FODAS. Dichas acciones tratan principalmente de capacitaciones a través de pláticas de sensibilización en materia de género, exposiciones y asesorías del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional, con el objetivo de que se conozca el programa, así como tener funcionarias y funcionarios públicos más sensibles al tema de género, que vayan conociendo los conceptos básicos de género y obtener un entendimiento claro y práctico de la importancia de trabajar en la materia.

Entre otras actividades, se reportan las reinstalaciones de los Comités Institucionales de Igualdad de Género y de los Subcomités de Acoso y Hostigamiento Sexual, mencionando que su importancia radica en que con ellos se ha previsto fortalecer la cultura institucional con perspectiva de género, en materia de violencia contra la mujer y clima laboral en la administración pública estatal, ante el cambio de administración y los movimientos del personal del Gobierno del Estado que se han suscitado, siendo actualmente el mencionado procedimiento de reinstalación, un paso sustantivo previsto en el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional.

1. A partir del mes de abril de 2017 al 22 de mayo de 2017, en fortalecimiento al factor "Clima Laboral" del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional, llevó a cabo una serie de pláticas encaminadas a integrar al personal de todas las áreas del Instituto, coordinadas a través de su Dirección Administrativa, dirigido a todo el personal del Instituto Quintanarroense de la Mujer *(Anexo 02002 Lista Asistencia Taller Clima Laboral IQM interno en PQCI Abril2017)*

2. El 28 de abril de 2017, se realizó una **asesoría con personal de Oficialía Mayor** (OM) para la implementación del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional, así como de los requerimientos para reinstalar el Comité Institucional para la Igualdad de Género de OM. Cabe mencionar que el día 24 de mayo de 2017, se realizó la reinstalación del CIIG de la Oficialía Mayor.

   Para acreditar lo informado, se agrega lista de asistencia y fotografías *(Anexo 0202_01_28042017 Lista de asistencia Asesoría PQCI-OM y Anexo 0202_02_28042017 Fotografías Asesoría PQCI IQM-OM)*

3. El 09 de mayo de 2017, se llevó a cabo **la reinstalación del Comité Institucional para la Igualdad de Género** (CIIG) **de la Secretaría de Seguridad Pública**, en este mismo evento se realizó **una plática** sobre el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI).

   Para acreditar lo informado, se agrega ficha técnica, presentación del diagnóstico y fotografías señalados como:

   - *Anexo 0202_03_09052017_Ficha Técnica PQCI-SSP,*

- *Anexo 0202_04_09052017_Presentación Resultados Diagnóstico 2015 SSP,*
- *Anexo 0202_05_09052017_Fotografías Reinstalación Comité SSPQROO y*
- *Anexo 0202_06_09052017_Fotografías Plática PQCI SSP.*

4. El 11 de mayo de 2017, se realizó una **asesoría** con la Coordinara del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) para la implementación del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional así como para los requerimientos para reinstalar el CIIG de la SEDUVI.

5. El 15 de mayo de 2017, se realizó una **plática** a las personas integrantes del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) de la Secretaría de Seguridad Pública.

6. El 16 y 17 de mayo del presente, se llevó a cabo un **curso** denominado **"Una mirada al género",** dirigido al personal directivo, administrativo y operativos del H. Ayuntamiento de Solidaridad, impartido por el Instituto Quintanarroense de la Mujer.

   Con esta actividad se llevó a las servidoras y servidores públicos municipales el conocimiento de conceptos básicos de género, que permitieron reflexionar sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres realizando actividades con un enfoque participativo y técnicas de aprendizaje, con la finalidad de transformar concepciones en torno a la perspectiva de género. Se anexan en alcance, las documentales señaladas como *"Anexo_0202_001 18may2017 Lista asistencia Taller Una Mirada Ayunt_Solidaridad" y "Anexo_0202_002 18may2017 Fotografías Taller Una Mirada Ayunt_Solidaridad".*

7. El 18 de mayo de 2017 se llevó a cabo el taller "Introducción al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional y construcción social de género. Conceptos básicos" dirigido a personal de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo (SEDETUR). Dicho evento fue llevado a cabo en el municipio de Benito Juárez, en donde se sensibilizó y capacitó a un total de 23 servidoras y servidores públicos (12 hombres y 11 mujeres).

   Se anexan las documentales señaladas como:

   - *Anexo_0202_003 18may2017 Oficio SEDETUR solicita capacitación*
   - *Anexo_0202_004 18may2017 Fotografías capacitación SEDETUR Cancún.*
   - *Anexo_0202_025 18may2017 Listas asistencia capacitación SEDETUR Cancún.*
   - *Anexo 0202_07_16052017 Fotografías curso en Solidaridad*

8. Se hace mención que en fecha 22 de mayo de 2017 se llevó a cabo una asesoría con personal de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE), con el fin de que 5 de 12 se realice la reinstalación de su Comité Institucional de Igualdad de Género (CIIG).

9. Por su parte, el 23 de mayo de 2017, la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena, realizó una plática al personal de diversas áreas, con el tema de Violencia de género y empoderamiento" (*Anexo 02002 Fotografías SEDESI Plática Violencia G y Empoderamiento)*

10. En fecha 24 de mayo de 2017, se llevó a cabo la reinstalación del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) de la Oficialía Mayor (OM). En este mismo evento se realizó una plática sobre el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI).

Se anexan como soporte de ésta actividad coordinada con la Oficialía Mayor del Estado, los siguientes documentos:

- *Anexo_0202_005 24May2017 Ficha Técnica Reinstalación CIIG OM*
- *Anexo_0202_006 24May2017 Presentación Reinstalación CIIG OM*
- *Anexo_0202_007 24May2017 Fotografías Reinstalación CIIG OM*

11. El 31 de mayo de 2017, se llevó a cabo la reinstalación del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS). En este mismo evento se realizó una plática sobre el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI).

    Se anexan como soporte de estas actividades, los siguientes documentos:

    - *Anexo_0202_008 31May2017 Ficha Técnica Reinstalación CIIG STyPS*
    - *Anexo_0202_009 31May2017 Fotografías Reinstalación CIIG STyPS*
    - *Anexo_0202_010 31May2017 Presentación Reinstalación CIIG STyPS*

12. El 01 de junio de 2017, se llevó a cabo la reinstalación del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO).

    Se anexan como soporte de esta actividad, los siguientes documentos:

    - *Anexo_0202_011 01jun2017 Ficha Técnica Reinstalación CIIG COBAQROO*
    - *Anexo_0202_012 01jun2017 Fotografías Reinstalación CIIG COBAQROO*

13. El 02 de junio de 2017, se llevó a cabo una capacitación y sensibilización con los integrantes del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), sobre "Conceptos Básicos de Género", e introducción al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI).

    Participaron en el taller de dos horas, 4 hombres y 7 mujeres, siendo un total de 11 personas.

    Se anexan como soporte de esta actividad, los siguientes documentos:

    - *Anexo_0202_013 02jun2017 Lista asistencia Capacitación SEDUVI*
    - *Anexo_0202_014 02jun2017 Fotografías Capacitación SEDUVI*

14. El 06 de junio DE 2017, se llevó a cabo la introducción Programa Quintanarroense de Cultura Institucional, así como una plática de sensibilización con perspectiva de género, dirigido a personal de la Secretaría de la Gestión Pública (SGP). Asistieron a la capacitación 10 mujeres y 2 hombres, siendo un total de 12 personas.

    Se anexan como soporte de esta actividad, los siguientes documentos:

    - *Anexo_0202_015 06junio2017 Solicitud de Plática PQCI SGP*
    - *Anexo_0202_016 06junio2017 Listas asistencia 1 Introducción PQCI SGP*
    - *Anexo_0202_017 06junio2017 Listas asistencia 2 Introducción PQCI SGP*
    - *Anexo_0202_018 06junio2017 Memoria fotográfica Introducción PQCI SGP*

15. El 07 de junio de 2017, se llevó a cabo la reinstalación del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI). En este mismo evento se realizó una plática sobre el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI).

    Se anexan como soporte de esta actividad, los siguientes documentos:

    - *Anexo_0202_019 07jun2017 Ficha Técnica Reinstalación CIIG SEDUVI*
    - *Anexo_0202_020 07jun2017 Orden del Día Reinstalación CIIG SEDUVI*
    - *Anexo_0202_021 07jun2017 Presentación Reinstalación CIIG SEDUVI}*
    - *Anexo_0202_022 07jun2017 Fotografías Reinstalación CIIG SEDUVI*

16. El 07 de junio se llevó a cabo una asesoría de seguimiento para agendar la capacitaciones con la enlace responsable del Comité Institucional para la Igualdad de Género (CIIG) del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo (COBAQROO). Con ello, se planea capacitar al personal docente y de orientación escolar a través de la capacitación institucional. Como primer punto, el IQM realizó la entrega de material de seguimiento (formatos y cronogramas), para ser implementados en su institución

    Se agrega como soporte, fotografía señaladas *como "Anexo_0202_023 07jun2017 Fotografía Asesoría PQCI COBAQROO".*

17. El 13 de junio del 2017 se llevó a cabo una asesoría a personal de la Administración Portuaria e Integral de Quintana Roo (APIQROO S.A. de C.V.), para la reinstalación de su Comité Institucional de Igualdad de Género.

    Se agrega como soporte el documento señalado como *"Anexo_0202_024 07jun2017 Fotografía Asesoría PQCI APIQROO".*

18. El 27 de junio se llevó a cabo un curso de inducción al PQCI y conceptos básicos de género para las personas que formarían parte del Comité Institucional para la Igualdad de Género de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, SEMA *(Anexo 02-002-001 Lista de asistencia SEMA Curso Conceptos Básicos PQCI y Anexo 02-002-002 Memoria fotográfica SEMA Curso Conceptos Básicos PQCI).*

19. 28 de junio de 2017 se llevó a cabo un curso de inducción al PQCI para directivos y personal del Instituto Quintanarroense de la Mujer *(Anexo 02-002-003 Listas de asistencia PQCI Inducción Directores IQM y 02-002-004 Memoria fotográfica PQCI Inducción Directores IQM).*

20. El 29 de junio de 2017 se llevó a cabo una plática de inducción al PQCI y conceptos básicos de género para personal de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo *(Anexo 02-002-005 Listas de asistencia Plática PQCI APIQROO y 2-002-006 Memoria fotográfica Plática PQCI APIQROO)*

21. El 6 de julio de 2017 se reinstalaron los Comités Institucionales de Igualdad de Género de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente y la de la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo *(Anexo 02-002-007 Acta de reinstalación CIIG PQCI SEMA; Anexo 02-002-008 Lista de asistencia reinstalación CIIG PQCI SEMA, Anexo 02-002-009 Memoria fotográfica*

reinstalación CIIG PQCI SEMA y Anexo 02-002-010 Memoria fotográfica reinstalación CIIG PQCI APIQROO)

22. El 7 de julio de 2017 se llevó a cabo en la Secretaria del Trabajo y Previsión Social la plática sobre el uso de los buzones de quejas del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional *(Anexo 02-002-011 Listas de asistencia Plática Buzones y Quejas PQCI STyPS; Anexo 02-002-012 Memoria fotográfica Plática Buzones y Quejas PQCI STyPS).*

23. El 10 de julio de 2017 se llevó a cabo un "Taller sobre Género y Violencia" a fiscales, ministerios públicos, policías ministeriales, agentes y auxiliares de la Fiscalía General del Estado (*Anexo 02-002-013 Listas de asistencia Taller sobre Género y Violencia FGE; Anexo 02-002-014 Memoria fotográfica Taller sobre Género y Violencia FGE).*

Así mismo, a través de la Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo, a través de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, aprovechando las capacidades en materia de formación y gestión, y conociendo que la violencia de género tiene su origen tanto en los hogares como en los espacios educativos, en que los estereotipos se aprenden y comienzan a reproducirse desde edades tempranas, muchas veces sin una intencionalidad, en el sector educativo se llevaron a cabo las siguientes actividades que contribuyen a erradicar la violencia de género en los ámbitos de interacción del sistema educativo de Quintana Roo:

1. EL 22 de mayo de 2017 se capacitó a 26 (13 mujeres, 13 hombres) figuras educativas del Colegio de Bachilleres de Quintana Roo en perspectiva de Género, Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia. Se anexan listas de asistencia, carta programática y fotografías*. (Anexo 0202 SEYC COBAQROO Ficha carta programática Taller de Sensibilización IG; Anexo 0202 SEYC COBAQROO Fotos 1 Taller de Sensibilización IG; Anexo 0202 SEYC COBAQROO Fotos 2 Taller de Sensibilización IG; Anexo 0202 SEYC COBAQROO Fotos 3 Taller de Sensibilización IG; Anexo 0202 SEYC COBAQROO Fotos 4 Taller de Sensibilización IG y Anexo 0202 SEYC COBAQROO Listas asistencia)*

2. El 25 de mayo de 2017 se realizó el movimiento de sensibilización del personal de los Servicios Educativos de Quintana Roo para la toma de conciencia y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas "Día Naranja" con la actividad el "Mural contra la violencia". Se anexan fotografías y ficha técnica *(Anexo 0202 SEYC Ficha Técnica Sensibilización Día Naranja 25mayo2017)*

3. Del 19 al 21 de junio en coordinación con la Secretaría de Salud se capacitó a 41 (27 mujeres, 14 hombres) figuras educativas de educación media superior en "Salud Sexual y Reproductiva". Se anexa carta programática, listas de asistencia y fotografías *(Anexo 02002 SEYC Ficha técnica capacitación SSR; Anexo 02002 SEYC Listas asistencia capacitación SSR y Anexo 02002 SEYC Fotografías 1 capacitación SSR a Anexo 02002 SEYC Fotografías 6 capacitación SSR)*

4. El 23 de junio de 2017 se realizó el movimiento de sensibilización del personal de los Servicios Educativos de Quintana Roo para la toma de conciencia y prevención de la violencia contra las mujeres y niñas "Día Naranja" con la actividad "Banda Clown contra la Violencia", del DIF Municipal de Othón P. Blanco. Se anexan ficha técnica y fotografías. *(Anexo 02002 SEYC Ficha Técnica Sensibilización Día Naranja Junio 23jun2017)*

Compromisos de seguimiento:

En cuanto al seguimiento de lo programado reportado en fechas anteriores, se informa que se continúan realizando las gestiones inherentes para la ejecución de las metas de capacitación y certificación en materia de igualdad de género, con los que se fortalecerá la administración pública estatal en la zona norte de estado. Actualmente se encuentra en proceso de licitación para la contratación para su ejecución, mismos que para efectos del presente indicador resultan los siguientes:

1. 2 talleres sobre derechos laborales con perspectiva de género, con duración de 15 horas cada uno, dirigido a Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez;

2. 11 talleres sobre la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral con duración de 15 horas cada uno, dirigido al funcionariado de la Administración Pública Estatal y Municipal.

3. 1 Taller de sensibilización en temas de género, violencia y acoso laboral dirigidos a niveles de mandos altos y medios del gabinete legal y ampliado de la administración pública estatal, con duración de 20 horas.

4. Certificación a 10 personas en el ECO308, Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.

5. Capacitar entre 10 y 20 personas de las áreas sustantivas de la IMEF en algunos de los siguientes temas: Derechos Humanos y no Discriminación, Planeación, Transversalidad de la PEG, Indicadores, Políticas Públicas, Diseño y elaboración de proyectos con PEG, Marco normativo, Análisis legislativo o Cultura Institucional.

6. 2 talleres sobre lenguaje incluyente, lenguaje no sexista y perspectiva de género con duración de 12 horas para servidoras y servidores públicos/as de las Unidades del Vocero y áreas de comunicación social, de 26 dependencias integrantes del PQCI.

7. 14 Talleres sobre nuevas masculinidades sensibles al género con duración de 15 horas, cada uno, dirigido al funcionariado de la Administración Pública Estatal y Municipal.

8. 3 talleres de Derechos Humanos e Igualdad de 9 horas cada uno dirigido a 60 servidoras/es públicos de los Ayuntamientos de Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel

9. 1 taller de sensibilización y capacitación dirigida a servidoras/es públicos que brindan atención a víctimas de violencia, de primer contacto, con perspectiva de género e interculturalidad, con duración de 25 horas.

III. Tercera propuesta

Institucionalizar los procesos de atención a las mujeres víctimas de violencia en todas las instancias del estado. Para ello, se propone diseñar procedimientos, lineamientos o rutas críticas de actuación, claras, simplificadas, con responsabilidades definidas y susceptibles de evaluación periódica, a fin de facilitar la atención adecuada y diligente de las víctimas y sus familiares o, en su caso, la adecuada canalización de éstas a otras instancias facultadas para ello.

Desde luego, esta estrategia deberá contemplar el registro adecuado de los tipos de violencia, la capacitación efectiva a las y los servidores públicos encargados de brindar esta atención, así como una coordinación entre todas las instancias estatales y municipales relacionadas con la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para el diseño de la estrategia, se deberá considerar primordialmente a las personas que brindan atención directa y de primer contacto, como los prestadores de servicios de salud, personal del DIF y de los institutos de las mujeres, así como a las y los agentes del Ministerio Público y de las policías ministeriales y de seguridad pública del estado, incluyendo las y los servidores públicos encargados de la impartición de justicia.

Resultará fundamental realizar programas de capacitación efectivos en la aplicación de la NOM-046, en materia de derechos humanos y no discriminación con perspectiva de género e interculturalidad, dirigido a las y los prestadores de servicios de salud.

Asimismo, es necesario crear y aplicar los programas necesarios de contención emocional para personal que proporciona atención directa a víctimas de violencia.

Primer indicador: la elaboración de manuales de procedimientos o protocolos de actuación.

En los informes rendidos, se reportó la elaboración de un *Protocolo de Atención Médica, Psicológica y Jurídica a Víctimas de Violencia,* coordinado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado (CEAVEQROO) y la Secretaría de Salud (SESA), en el que se prevé la atención coordinada de la mujeres, niñas y niños víctimas de algún delito, buscando que no se es revictimice. En el presente, se informa que dicho protocolo actualmente se encuentra en la etapa final de revisión por parte de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, para su posterior publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Cabe mencionar que para integrar este documento se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo, dos de ellas con sociedad civil organizada y otras dos las diversas instituciones públicas que atienden a víctimas de violencia, así como las siguientes acciones:

- El 27 de abril de 2017 se presentó el Protocolo en el aula de enseñanza del Hospital General "Jesús Kumate Rodríguez", de la ciudad de Cancún, contando con la participación activistas por los derechos humanos y de ocho organizaciones civiles, la CEAVEQROO, SESA, FGE, IQM y DIF Quintana Roo. *(Anexo 03001 Invitación OSC 1 MARGARITA LOPEZ al Anexo 03001 Invitación OSC 24 MONICA FRANCO; Anexo 03001 Lista reunión OSC 27abril2017 Protocolo Atención Médica)*

- El 17 y 31 de mayo del presente, se realizaron reuniones de trabajo interinstitucional para la revisión del documento y exponer los elementos y procedimientos fundamentales para la atención de primer contacto. También se expusieron las referencias y contrarreferencias que se realizan para la canalización de las víctimas a las instituciones que ofrecen los diversos servicios de primer contacto: FGE, DIF Quintana Roo, DIF municipal de Othón P. Blanco, IQM, SESA y CEAVEQROO (Anexo 03001 Oficio 235 19abr2017 *Invitación a BJ a reuniones Protocolo Atención Médica; Anexo 03001 Oficio 237, 236, 234, 233 19abr2017 Invitación a reuniones Protocolo Atención Médica).*

- El 6 de junio de 2017, se presentó el Protocolo, en el marco de una capacitación a la Red de Derechos Sexuales y Reproductivos en la Entidad, la cual está conformada por 16 organizaciones de la Sociedad Civil. De las observaciones más relevantes, expresaron cambios a los flujogramas e indicadores, las cuales fueron consideradas en el documento *(Anexo 03001_Memoria Fotográfica Capacitación Trata, Protocolo Red Der Sexuales, Prevención Delito)*

- El 7 de junio se remitió el Protocolo, mediante oficio CEAVEQROO/TC/342/2017, a la Secretaría de la Gestión Pública para observaciones y en su caso, validación.

- A partir de este momento, los días 7 y 9 de junio de 2017, se sostuvieron dos reuniones de trabajo entre personal de la Secretaría de la Gestión Pública y la dependencia coordinadora del Protocolo, resultando un documento que finalmente fue remitido a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, el día 13 de junio del presente, mediante el oficio CEAVEQROO/TC/371/2017.

- Los días 21 y 30 de junio de 2017, se sostuvieron reuniones de trabajo con personal de la Consejería Jurídica, para esclarecer varias dudas sobre el contenido del documento, y se reenvió en un tercera momento el Protocolo, el día 14 de julio de 2017, mediante oficio CEAVEQROO/TC/416/17. El primer y segundo envío están sustentados por los oficios CEAVEQROO/TC/394/2017 y CEAVEQROO/TC/395/2017, respectivamente (Anexo 03001_Memoria Fotográfica reuniones Protocolo *Atención Médica)*

Por su parte, en cuanto al mismo protocolo, a través del DIF Estatal, se hicieron las observaciones necesarias, por personal del área jurídica y psicológica del Centro de Atención a Víctimas de Violencia de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado. En respaldo a lo anterior, se anexan la minuta de trabajo, el protocolo en mención con sus avance, así como el oficio de validación de dicho protocolo firmado por la Directora General del Sistema DIF Quintana Roo *(Anexo 03001 Minuta participa DIF-CEAVE Protocolo Atención Médica; Anexo 03001 Calendario actividades Protocolo Atención Médica).* En cuanto a la participación del IQM, se agrega el *"Anexo 03001_01_11052017 Oficio Atención Medica Psicológica y Jurídica*" y "*Anexo 03001_02_18052017 Minuta participa IQM con CEAVEQROO Protocolo Atención MPJ*"

Por otro lado, sin perjuicio de lo anterior, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, elaboró un manual de procedimientos para el área de Prevención de la Violencia, que contiene lineamientos de operatividad para las áreas de atención jurídica y psicológica, psicología infantil trabajo social y vinculación comunitaria de dicho Instituto; en dicho documento se incluyen los formatos de entrevista de primer contacto, encuesta de satisfacción y formatos de reportes mensuales. El referido documento se agrega al presente, como *"Anexo 03001_01_10052017 Manual de Procedimiento Interno IQM_10may2017".*

El municipio de Cozumel implementó el protocolo de violencia que se sigue en el Centro Vive Diferente del Sistema del desarrollo integral de la familia DIF Isla Cozumel (centro de atención a personas que sufren de violencia física o emocional). Así también de manera adicional la Dirección municipal de Seguridad Publica cuenta con un protocolo de actuación en caso de suicidio. Y como parte de las actividades propias del Centro Vive Diferente del Sistema del desarrollo integral de la familia DIF Isla Cozumel se tiene los informes trimestrales de las pláticas y acompañamiento psicológico a mujeres y quienes sufren violencia intrafamiliar. Así como las evidencias fotográficas de dichas pláticas. También se tiene un cronograma de actividades del comité municipal de la mujer de las diferentes actividades encausadas a la difusión de la erradicación de la violencia contra la mujer.

Segundo indicador: el diseño de un programa de articulación y coordinación institucional.

Como antecedente, cabe mencionar que en fechas pasadas se programó, "Propuesta de Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres", mismo que fue citado en el Informe de fecha 7 de abril de 2017.

En dicha propuesta se contempla obtener como a su vez la propuesta de un Programa Estatal de Coordinación y Articulación Institucional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en el estado, con base en los diagnósticos situacionales de violencia e institucionales de coordinación, que de la misma meta surgirá.

De lo anterior se contempla realizar con la participación de todas las dependencias e instituciones integrantes e invitadas, del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. De lo anterior se informa que actualmente se encuentra en etapa de licitación para su contratación. Se agregan los términos de referencia del citado programa *Anexo 03002_002 12jun2017 Término Referencia Propuesta Programa PASEVCM).*

Atento a la coordinación y en general a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, se considera importante informar que en fecha 12 de junio de 2017, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, en el que contempla la realización de acciones en materia de igualdad de género y acciones para combatir la discriminación y violencia contra las mujeres, con el que compromete el fortalecimiento tanto del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, como el de Sistema Estatal de Igualdad. Para mayor abundancia y soporte, se agregan como los documentos señalados como *Anexo_03002_001 12jun2017 Convenio Inmujeres y Quintana Roo" y "Anexo_03002_001 12jun2017 Nota informativa Firma Convenio Inmujeres"*

Tercer indicador: difusión de estos instrumentos entre el personal de las distintas instancias de atención.

Debido a que se encuentran en gestión los instrumentos requeridos, siendo que el Protocolo se encuentra en etapa de validación por parte de la Consejería Jurídica del Estado y el Programa se encuentra en etapa de contratación, una vez que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado el primero y el segundo sea aprobado por las dependencias y en su caso, por el consejo consultivo

del Sistema Estatal PASEVCM, se dará la difusión dentro del personal de las áreas jurídicas, psicológica y de trabajo social.

Cuarto indicador: el diseño de un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización, en el que se incluya capacitación al personal sobre la aplicación y el manejo de estos instrumentos.

Quinto indicador: la creación de mecanismos para su evaluación y seguimiento.

En cuanto al Programa Único de Capacitación, que se refiere en los indicadores cuarto y quinto de la presente Conclusión, se ha programado realizar a través de Oficialía Mayor del estado, durante el mes de julio de 2017, la capacitación a 1,000 servidores públicos de la administración pública estatal en una primera etapa, en los diversos temas, inherentes a la atención directa de violencia de género contra las mujeres, que inician con la sensibilización en materia de género y continúa con capacitaciones específicas de manejo de los instrumentos diversos para la atención e investigación, norma oficial mexicana NOM-046, protocolos de actuación para la implementación de órdenes de protección en favor de las mujeres, niñas y niños, protocolos de actuación para la localización de mujeres, niños y niñas desaparecidos o extraviados, protocolo de investigación ministerial, policial y pericial para los delitos de violencia sexual con perspectiva de género, protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio, entre otros relativos al tema.

Cabe mencionar que la capacitación en mención, incluye a altos y medios mandos de las dependencias de la administración pública estatal, ante la necesidad de lograr la transversalidad de la perspectiva de género, buscando con ello se conozca e interiorice por quienes toman decisiones al interior de las dependencias y entidades, así como también para los integrantes de los Comités Institucionales para la Igualdad de Género (CIIG).

De lo anterior, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, a solicitud de la Oficialía Mayor estatal, autorizó la ampliación presupuestal por la cantidad de $1,044,000.00 pesos para este rubro (*Anexo 03004 Oficio SEFIPLAN-OM Autoriza ampliación presupuestal Capacita PU).*

Como evidencia de lo expuesto, se agregan al presente los documentos señalados como: *Anexo 03003 Oficios gestiones Capac Transversalización PE en APE 04JUL2017; Anexo 03003 Programación Capac Transversalización PE en APE_04julio 2017; Anexo 03004 Contrato servicios UDLAP_JULIO2017;*

IV. Cuarta propuesta

Adoptar un Protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección que incluya los estándares de valoración de riesgo, de actuación, atención especializada a grupos en situación vulnerable, de reacción policial y de evaluación, el cual deberá ser difundido entre todas las instancias que atienden violencia contra las mujeres para que conozcan los casos en que puede ser solicitada una orden de protección y ante qué autoridades se deben solicitar.

En este sentido, se debe de brindar capacitación continua a todo el personal relacionado con la implementación de las medidas con el fin de que: i) conozcan en qué casos proceden; ii) las competencias que tiene cada autoridad desde su emisión hasta su conclusión; iii) la importancia y necesidad de su implementación y seguimiento.

Se debe fomentar que la autoridad actúe ex officio cuando tenga conocimiento de una situación que amerite la emisión de una orden de protección, sin dejar la carga de la promoción a la víctima.

Fortalecer el registro administrativo de todas las órdenes de protección dictadas por las autoridades competentes. Asimismo, deberá implementarse un mecanismo de seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas de forma periódica.

Diseñar y ejecutar una campaña de difusión en la sociedad objeto para que conozcan la existencia, objetivos y alcances de las órdenes de protección.

Primer indicador: el registro administrativo de órdenes de protección.

Se tiene como antecedente para este indicador, que a través de la CEAVEQROO, se coordinaron los trabajos necesarios para la elaboración del *Protocolo de Implementación de Órdenes de Protección para Mujeres, Niñas y Niños del Estado de Quintana Roo*, así como la posterior difusión del instrumento y la capacitación al personal encargado de su aplicación.

De lo anterior, en el presente se informa que se realizaron modificaciones a los formatos de control interno de la Dirección de Asesoría Jurídica para la Atención a Víctimas (DAJAV) para obtener un registro administrativo de las órdenes de protección y que durante el periodo de ABRIL a JUNIO DE 2017, se han solicitado 166 órdenes de protección como se señala en el siguiente gráfico.

Gráfica 1. Órdenes de Protección Solicitadas, cifras de abril a junio de 2017

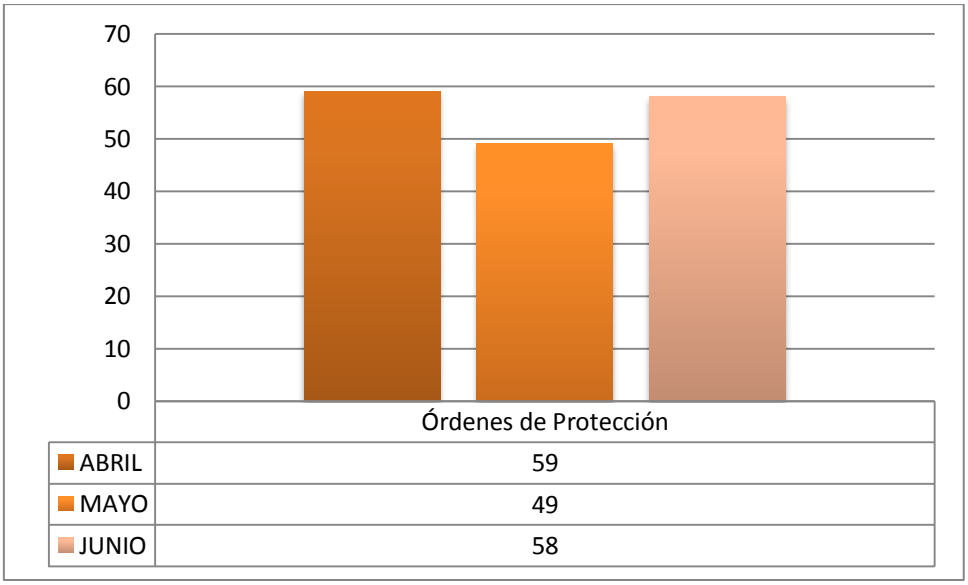

Fuente: Estadística de la Dirección de Asesoría Jurídica para Atención a Víctimas (DAJAV) de la CEAVEQROO .

En cuanto a la distribución por municipio, se tiene que:

- El 71.7% se realizaron en Benito Juárez,
- El 25.3% en Othón P. Blanco,
- El 2.4% en Solidaridad y
- El 0.6% en Felipe Carrillo Puerto.

Tal y como se observa en la gráfica 2, 7 de cada 10 órdenes de protección se solicitaron en Benito Juárez.

Gráfica 2. Órdenes de Protección Solicitadas por Municipio, cifras de junio de 2016 a abril de 2017

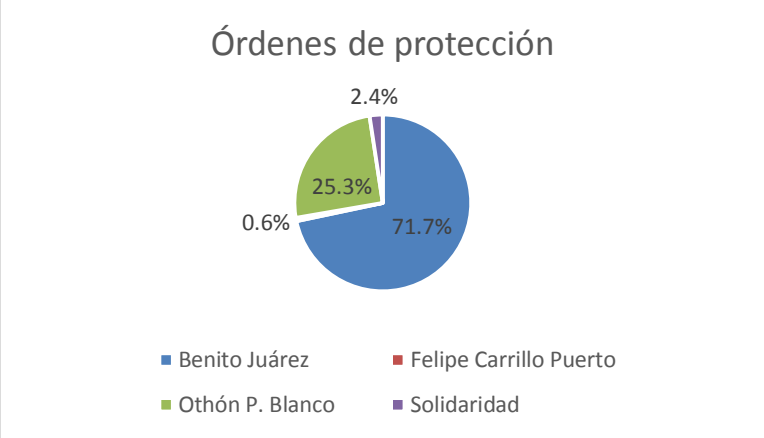

Fuente: Estadística de la DAJAV de la CEAVEQROO

Si se considera la edad de las víctimas en las órdenes de protección, se puede observar que el 63.7% de las solicitudes fueron para la defensa de personas entre los 20 y 50 años, y el 25.3% es para la defensa de una niña, niño o adolescente.

Cabe mencionar que el número de víctimas protegidas no coincide con el número de órdenes de protección, en virtud de que una orden puede ser solicitada a nombre de más de una víctima.

Tabla 1. Órdenes de Protección solicitadas por edad de la víctima, de abril a junio de 2017

RANGO DE EDAD		NÚMERO DE VÍCTIMAS	SEXO	
Límite Inferior	Limite Superior		Hombres	Mujeres
0	10	13	3	10
10	20	39	2	37
20	30	52	2	50
30	40	36	0	36
40	50	19	2	17
50	60	4	1	3
60	70	1	0	1
70	80	1	0	1

80	90	1	0	1
S/D		2	0	2
Total		168	10	158

Fuente: Estadística de la DAJAV de la CEAVEQROO

En el periodo analizado 158 de las 168 víctimas con orden de protección fueron mujeres y 5 de los 10 varones son menores de edad.

Las órdenes de protección solicitadas incluyen una o más de las medidas contenidas en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo cual, de las 166 órdenes, que protegen 168 víctimas, se tiene un total de 425 medidas de protección, distribuidas conforme a la tabla 2.

Tabla 2. Medidas de protección solicitadas en las órdenes de protección:

	POR TIPO DE MEDIDA	MEDIDAS DE PROTECCIÓN	
I	Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido;	19	4.5%
II	Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre;	13	3.1%
III	Separación inmediata del domicilio;	9	2.1%
IV	La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable;	12	2.8%
V	La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos;	61	14.4%
VI	Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido;	88	20.7%
VII	Protección policial de la víctima u ofendido;	96	22.6%
VIII	Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;	119	28.0%
IX	Traslado de la víctima u ofendido a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes, y	7	1.6%
X	El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.	1	0.2%
TOTAL	*** Una orden de protección puede contener varias medidas de protección.**	425	

Fuente: Estadística de la DAJAV de la CEAVEQROO

El 28% de las medidas de protección versan sobre el auxilio inmediato de integrantes de instituciones policiales en el domicilio donde se encuentre la víctima, el 22.6% de las medidas a favor de una víctima se relacionan con la protección policial de la víctima u ofendido y el 20.7% implica la vigilancia en el domicilio de la víctima.

Debe referirse que para la consecución de las primeras tres medidas de protección citadas en la tabla 2, se requiere control judicial donde son las y los jueces quienes aceptan, modifican o dejan sin efecto las medidas citadas, en consecuencia, solo se han emitido 41 de este tipo.

Para las medidas contenidas en las fracciones IV a la VI del artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales la emisión es realizada por el Ministerio Publico, aspecto que le dota de inmediatez y permite explicar porque estas medidas de protección representan el 37.9%.

Se agrega al presente el archivo "*Anexo 04001 Oficio CEAVE instrucciona registrar OP".*

Segundo indicador: la adopción de un Protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección.

En el Informe rendido en fecha 7 de abril de 2017, se reportó que el *Protocolo de Implementación de Órdenes de Protección para Mujeres, Niñas y Niños,* fue publicado el 31 de marzo de 2017 en el periódico en mención *(Anexo 004002001 Protocolo Órdenes POE31mar2017), toda v*ez que fueron realizadas las correcciones y validación correspondiente a dicho *Protocolo,* conforme a los procedimientos vigentes se solicitó a la Secretaría de Gobierno la publicación de dicho instrumento en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. (*Anexos Oficios CEAVEQROO/TC/337/2016; Oficios CEAVEQROO/TC/342/2016 y Oficios CEAVEQROO/TC/157/17; Anexo 04002 POE Publicación Protocolo de Órdenes de Protección_31mar2017).*

Con lo anterior, el Gobierno del Estado, ha dado cumplimiento al presente indicador.

Tercer indicador: la difusión de estos instrumentos entre el personal de las distintas instancias de atención y la población.

La difusión del Protocolo de Órdenes de Protección se ha realizado mediante la programación de un spot de radio en todas las estaciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, SQCS, la publicación de un banner digital en los portales web de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, así como oficios a las instituciones públicas estatales y municipales.

En este tenor, se solicitó el día 3 de mayo de 2017, mediante oficio CEAVEQROO/TC/271/2017, la difusión del Protocolo a través de la programación del spot en todas las emisoras de radio, con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía en general el contenido y alcances de las órdenes de protección a favor de las víctimas de violencia.

Actualmente, el spot se transmite diez veces al día en todas las estaciones de radio que conforman el SQCS, desde el inicio del mes de mayo de 2017 y continuará hasta agosto de 2017.

El mensaje que se presenta en el promocional es el siguiente:

> *"Si eres mujer víctima de violencia y está en riesgo tu vida, tu seguridad o tus bienes, ¡el Estado te protege!*
>
> *Solicita una orden de protección a través de un Ministerio Público o juez. Con ella, quien trate de agredirte recibirá una sanción penal. Esta orden se expide de forma directa e inmediata.*
>
> *Conoce el protocolo de actuación sobre órdenes de protección, es tu derecho.*
>
> *Para más información, visita la página www.qroo.gob.mx/ceave* "

Por otro lado, mediante el oficio CEAVEQROO/TC/276/2017, fechado el 4 de mayo, dirigido al Coordinador General de Gobierno Digital, se ha solicitado se incluya en el portal web del Gobierno del Estado y en los correspondientes a todas las dependencias, entidades y organismos que integran la estructura gubernamental, una liga para dar a conocer el contenido del Protocolo, así como el audio del promocional que se difunde en radio.

La Secretaría de la Gestión Pública diseño un banner acorde al Protocolo en comento, para su difusión en los portales Web de todas las instituciones que conforman el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, mismo que ya se publica en las páginas oficiales de la Secretaría de Gobierno:

Así mismo, se ha remitido el Protocolo, vía oficio, a quienes integran el Sistema Estatal de Atención a Víctimas, solicitando su valioso apoyo para difundir el documento entre el personal a su cargo.

Al respecto, se han emitido los siguientes oficios, fechados el 8 de mayo del presente:

OFICIO	**TITULAR Y DEPENDENCIA**
CEAVEQROO/TC/284/2017	Mtro. Francisco Xavier López Mena, Secretario de Gobierno del estado de Quintana Roo
CEAVEQROO/TC/285/2017	Mtro. Miguel Ángel Pech Cen, Fiscal General del estado de Quintana Roo
CEAVEQROO/TC/286/2017	MSP. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud del estado de Quintana Roo
CEAVEQROO/TC/287/2017	Lic. Rodolfo del Ángel Campos, Secretario de Seguridad Pública
CEAVEQROO/TC/288/2017	Lic. Catalina Saarvelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social

OFICIO	TITULAR Y DEPENDENCIA
CEAVEQROO/TC/289/2017	Lic. Julián Javier Ricalde Magaña, Secretario de Desarrollo Social e Indígena
CEAVEQROO/TC/290/2017	Mtra. Marisol Alamilla Betancourt, Secretaria de Educación y Cultura
CEAVEQROO/TC/291/2017	Lic. María Elba Carranza Aguirre, Directora General del Sistema DIF Quintana Roo
CEAVEQROO/TC/292/2017	Dra. Silvia Damián López, Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer
CEAVEQROO/TC/304/2017	Dip. Carlos Mario Villanueva Tenorio, Presidente de la Comisión de Justicia de la XV Legislatura de Quintana Roo
CEAVEQROO/TC/305/2017	Dip. Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la XV Legislatura de Quintana Roo
CEAVEQROO/TC/306/2017	Dr. Fidel Gabriel Villanueva Rivero, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de Quintana Roo
CEAVEQROO/TC/307/2017	Mtro. Harley Sosa Guillén, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Quintana Roo
CEAVEQROO/TC/315/2017	Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la XV Legislatura de Quintana Roo
CEAVEQROO/TC/316/2017	Lic. Arturo Guilbert Ruiz, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del estado de Quintana Roo

De igual forma, con el apoyo de la Secretaría de Gobierno y mediante el oficio SEGOB/DS/0066/2017 de fecha 30 de mayo de 2017, se envió el Protocolo de actuación para la Implementación de las Órdenes de Protección de las mujeres, niñas y niños en Quintana Roo, en su versión electrónica en CD anexo a los once presidentes municipales para hacerlo extensivo a sus fuerzas policiales.

Para efectos de presente indicador, se agregan los siguientes documentos:

- *Anexo 04003 CEAVE remite a SEGOB Protocolo OP y solicita difusión;*
- *Anexo 04003 Oficio 271 CEAVE a SQCS Propuesta para difusión 03may2017¸*
- *Anexo 04003 Oficio 492 CEAVE Solicita a SEDESI traducción OP;*
- *Anexo 04003 Propuesta Spot órdenes de protección CEAVE;*
- *Anexo 04003 Protocolo Ordenes de Protección en Maya*
- *Anexo 04003 Oficio 00591 SEGOB instrucciona Difusión Protocolo OP*
- *Anexo 04003 Oficio SEDESI instrucciona Difusión Protocolo OP 25may2017*

Compromisos de seguimiento:

De lo anterior, se está en proceso de documentar y verificar en cumplimiento conforme a lo solicitado.

Cuarto indicador: la capacitación al personal sobre su otorgamiento y aplicación, que deberá incluirse en el programa único referido en la tercera conclusión.

El Gobierno del Estado, diseñó el "Taller de capacitación sobre el Protocolo de Implementación de las Órdenes de protección para Mujeres, Niñas y Niños y Violencia de Género" coordinado por la CEAVEQROO, dirigido a las corporaciones policiales municipales y personal de la Fiscalía General del Estado y Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo.

El objetivo del taller fue sensibilizar y capacitar a personal de la policía estatal y municipal de Othón P. Blanco, Solidaridad y Benito Juárez en relación con el Protocolo de Implementación de las órdenes de protección para Mujeres, Niñas y Niños. Las facilitadoras del taller fueron: la reconocida victimóloga Geru Aparicio Aviña del Instituto Nacional de Ciencias Penales y la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

La capacitación se realizó mediante un taller con duración de 5 horas, el cual se integró de los siguientes tema apartados:

a) la sensibilización en materia de género,
b) la evaluación de riesgo y
c) la presentación y llenado de los diferentes anexos del Protocolo.

En esta primera jornada de capacitación en materia del Protocolo de Órdenes de Protección, se abordaron temas fundamentales para comprender qué es una orden de protección, cuál es la duración de una medida de protección, quién las puede solicitar y quién las puede emitir.

Las capacitaciones se realizaron conforme al siguiente calendario:

ASISTENTES TOTALES (EN LISTA)		
Municipio	**Fecha**	**Asistentes**
Othón P. Blanco	8 y 9 de mayo	461
Solidaridad	11 y 24 de mayo	256
Benito Juárez	12, 13 y 23 de mayo	153
Tulum	15 y 16 de mayo	100
Felipe Carrillo Puerto	18 y 19 de mayo	111
Total		**1081**

- Al 24 de mayo de 2017, se habían capacitado un total de 1,081 elementos de la Policía Estatal, policías municipales, Fiscalía General del Estado, Instituto Quintanarroense de la Mujer, Secretaría de Educación y Cultura y Sistema DIF Quintana Roo.

INSTITUCIÓN	**ASISTENTES**
Policía Municipal	689
Policía Estatal	250
Bomberos	11
FGE	58
DIF Q.R.	23
SESA	3
IQM	4
Universidades	13
IMM	4
OSC	5
Otros	21
Total	1081

Así mismo, **el 8 y 9 de mayo de 2017,** se capacitó al personal del IQM que atiende a mujeres en situación de violencia, a través del taller de capacitación sobre el Protocolo de implementación de las Órdenes de Protección para Mujeres, Niñas y Niños, impartido por la CEAVEQROO *(Anexo 04004 Listas de Asistencia Curso Inducción PAIMEF 2017 26 al 28jun2017, el "Anexo 04004_01_03052017 Oficio Invitación a Cursos Protocolo Ordenes Protección").*

Sumando al calendario expuesto, durante los días **7, 8 y 9 de junio de 2017**, se llevó a cabo una capacitación de 6 horas, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del estado, en la ciudad de Chetumal, dirigida a elementos de la Academia de Policía, en la cual se impartió de forma didáctica y pormenorizada el contenido del "Protocolo de Actuación para la Implementación de las Órdenes de Protección de las Mujeres, Niñas y Niños de Quintana Roo".

De igual forma, el día **27 de junio de 2017**, personal de la Dirección de Asesoría Jurídica de Atención a Víctimas de la CEAVEQROO en coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Mujer, realizaron una capacitación de cinco horas en el manejo del Protocolo en cuestión. Durante el transcurso de dicha capacitación se expuso la forma de solicitar, aplicar, y dar seguimiento a las órdenes de protección establecidas en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, que en cumplimiento a nuestras obligaciones como servidores públicos debemos tramitar en favor de las personas en situación de víctimas *(Anexo 04004-0001 Curso Inducción OP CEAVE Memoria Fotográfica).*

Complementariamente, se sensibilizó al personal asistente, sobre las diversas responsabilidades que tenemos las y los servidores públicos en materia de atención a víctimas de violencia, exponiendo de las consecuencias de una mala atención inicial de las personas que acuden al Estado en busca de servicios jurídicos, médicos y/o trámites diversos.

Compromisos de seguimiento:

Es importante mencionar que se tiene previsto durante el mes de agosto de 2017, realizar una segunda jornada de capacitación a los municipios de Puerto Morelos, Isla Mujeres y Cozumel.

Se agregan para efectos del presente indicador, los siguientes documentos:

- *Anexo 04004 Cronograma General capacitación Protocolo OP CEAVE*
- *Anexo 04004 Oficio 186 Solicita revisión convenio capacitación CEAVE-SSP*
- *Anexo 04004 Oficio 212 Solicita boleto ponente*
- *Anexo 04004 Oficio 224,227,223,222,220 Solicita cursen policías*
- *Anexo 04004 Oficio 229 CEAVE solicita a IQM boleto capacitadora*
- *Anexo 04004 Oficio 242 Solicita cursen policías municipios*
- *Anexo 04004 Oficio 244 Solicita cursen policías y extienda invitación a municipios*
- *Anexo 04004 Oficio 269 Invitación a dependencias*
- *Anexo 04004 Lista asistencia Capacitación Protocolo OP FGE 11-24may2017 Solidaridad*
- *Anexo 04004 Oficios FGE capacitación Protocolo OP Solidaridad 11-24may2017*

Quinto indicador: fortalecimiento institucional de las instancias encargadas de garantizar la ejecución de las órdenes de protección, como las policías municipales.

Una de las estrategias contempladas para el fortalecimiento institucional es la estrecha vinculación interinstitucional y la capacitación del personal al servicio de Estado, para la ejecución de las órdenes de protección, en la que incorpore transversalmente la perspectiva de género.

Siendo que la figura del asesor jurídico como actor en el sistema de justicia penal, forma parte fundamental para la promoción de las órdenes de protección ante la atención brindada a las personas en calidad de víctimas, derivado de ello se tiene lo siguiente:

1. En fecha 30 de marzo de 2017, se realizó la primera reunión de *Enlaces de Prevención del Delito*, convocado por la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo. en esta se expusieron las funciones de asesoría jurídica victimal y el Protocolo de Órdenes de Protección, siendo éste último como instrumento para la defensa de los derechos de las víctimas.

2. En fecha 16 de mayo de 2017, la Fiscalía General del Estado, llevó a cabo una **mesa de trabajo,** con el objetivo general de homologar criterios de actuación entre la misma, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, la Procuraduría de la Defensa de Niñas, Niños, Adolescentes y de la Familia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, la Policía Municipal Preventiva y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, conforme a sus atribuciones de cada dependencia mencionada. En esta reunión se abordaron los siguientes temas:

   - Funciones del asesor jurídico.
   - Solicitud y aplicación de las órdenes de protección
   - Canalización de las personas en carácter de víctima ante la instancia con competencia debida, para la atención inmediata, con la finalidad de evitar la revictimización.
   - Homologación de actuación en los inicios de denuncias ante la unidad de primer contacto de la Fiscalía General de Justicia.
   - Personas menores de edad en situación de víctima y su representación jurídica
   - Formas de solicitar refugios, red segura y/o traslados de personas en situación de víctima.

3. Del 29 al 30 de mayo del año en curso, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, se instruyó a un total de 288 personas, ***"La figura del asesor jurídico y su importancia en el Sistema Penal Acusatorio, en la defensa de los derechos de las personas en situación de víctima"*** que fue impartida por asesores jurídicos federales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

   Sobresale que dicha capacitación fue realizada en la Universidad del Sur, ubicado en la ciudad de Cancún, es decir, al norte del Estado. La capacitación estuvo orientada a servidoras y servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, de la Secretaría de Salud, del Instituto Quintanarroense de la Mujer, del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, de la Comisión de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Seguridad Pública, de Sistema DIF, de la Procuraduría de la defensa de niñas, niños, adolescentes y de la familia, de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Desarrollo Social e Indígena, así como estudiantes de carreras afines de la Universidad del Sur, Anáhuac y La Salle.

Entre los temas abordados por los capacitadores del CEAV destacan las funciones del asesor jurídico en diversas etapas del Sistema Penal Acusatorio, la reparación integral del daño y la emisión de las órdenes de protección en el ámbito federal.

4. Se solicitó a los miembros del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, sistema que fue establecido en meses pasados como una estrategia de fortalecimiento en materia de atención a víctimas, el nombramiento de un suplente al Sistema (oficio CEAVEQROO/TC/340/17), y se invitó a la capacitación sobre derechos de las víctimas y registro de víctimas a ejecutarse conforme al siguiente cronograma:

Institución	Junio de 2017			
	26	27	28	29
1. Secretaría de Gobierno del estado de Quintana Roo	X			
2. Fiscalía General del Estado	X			
3. Secretaría de Finanzas y Planeación del estado de Quintana Roo	X			
4. Secretaría de Salud del estado de Quintana Roo		X		
5. Secretaría de Seguridad Pública del estado de Quintana Roo		X		
6. Secretaría del Trabajo y Previsión Social del estado de Quintana Roo		X		
7. Secretaría de Desarrollo Social e Indígena del estado de Quintana Roo			X	
8. Secretaría de Educación y Cultura del estado de Quintana Roo			X	
9. Tribunal Superior de Justicia del estado de Quintana Roo			X	
10. Comisión de Justicia de la XV Legislatura de Quintana Roo			X	
11. Comisión de Derechos Humanos de la XV Legislatura de Quintana Roo				X
12. Sistema DIF Quintana Roo				X
13. Instituto Quintanarroense de la Mujer				X
14. Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Quintana Roo				X

De lo anterior, fueron capacitadas a un total de 102 servidoras y servidores públicos, del 26 al 29 de junio de 2017.

Sexto indicador: el diagnóstico de la aplicación (incluyendo indicadores específicos sobre la valoración de riesgo y, en su caso, atención especializada a grupos en condición de vulnerabilidad) y efectividad que haya tenido.

Séptimo indicador: la generación de reportes sobre el seguimiento de las medidas de protección implementadas.

En cuanto a los indicadores sexto y séptimo de ésta conclusión, se están realizando las gestiones necesarias para su cumplimiento.

V. Quinta propuesta

Que el estado garantice la protección de las mujeres víctimas de violencia y sus familias, mediante la operación del Centro de Justicia para las Mujeres en Benito Juárez, donde se ofrezcan servicios integrales y una atención descentralizada.

Asimismo, se deberán realizar las gestiones necesarias para la apertura de los centros de justicia para mujeres necesarios y de un refugio para víctimas de violencia extrema en la zona norte del estado. En ambos casos, se sugiere propiciar la colaboración con organizaciones que trabajan en materia de atención a las mujeres víctimas de violencia y sus familias.

Primer indicador: el reporte sobre el avance de apertura y funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres (con acción probatoria que incluya el decreto de creación del Centro, el modelo de gestión y administración del Centro)

Como antecedente más reciente, se tiene que el 16 de febrero de 2017, la Fiscalía General del Estado, recibió CONAVIM el proyecto de convenio de coordinación y anexo técnico, con la finalidad de que sea adecuado dicho instrumento en lo conducente a las declaraciones estatales y normatividad estatal vigente. El 22 de febrero del año en curso, mediante oficio FGE/DFG/1048/2017, se presentó a la CONAVIM, el Convenio de Coordinación y el Anexo Técnico debidamente requisitado, conforme a los lineamientos de obtención de recursos federales, para los Centros de Justicia para las Mujeres.

En seguimiento a lo anteriormente reportado, se tiene que el Centro de Justicia para las Mujeres en la ciudad de Cancún, se aperturó el 9 de junio de 2017, ejecutándose así la segunda fase de creación del mismo, con el trabajo coordinado entre SEFIPLAN, SINTRA, la Fiscalía General del Estado y la Coordinación Administrativa del Gobierno de Estado en Cancún, así como con el apoyo del gobierno federal *(Anexo 05001 INFORME CENTRO DE JUSTICIA A LA MUJER, Anexo 05001 MINUTA DE TRABAJO FGE- SGP y CONSEJERIA PARA COVENIO CONAVIM, Anexo 05001 RECIBO PROVISIONAL 16MAY2017 SEFIPLAN 8mdp para CJM).*

Se informa que actualmente se encuentra operando bajo la rectoría de la Fiscalía General del Estado. De lo anterior se agrega una ficha informativa de los trabajos iniciales, así como fotografías actuales en que se puede apreciar que el referido Centro, ya está en función. *(Anexo 05001 Ficha técnica CJM Inicia trabajos, Anexo 05001 Fotografía 1 Funcionamiento CJM Cancún al Anexo 05001 Fotografía 10 Funcionamiento CJM Cancún).*

.

Así mismo, se llevó a cabo la apertura de UN CENTRO PARA ATENCION A LA MUJER en el municipio de Solidaridad. *(Anexo 05001 Manual Procedimiento CAM Ejido Solidaridad y Anexo 05002 Ficha técnica CAM y Refugio Solidaridad)*

Adicionalmente a la apertura del Centro de Justicia para las Mujeres en la zona norte, el Gobierno del Estado, a través de Instituto Quintanarroense de la Mujer, creó cuatro unidades de atención integradas con profesionistas en Trabajo Social, Psicología y Derecho, en los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas, en los que se brinda atención integral a las mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas. De igual manera, se fortalecieron cuatro unidades de atención, que tienen sede logística en los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez (con una unidad fija y una unidad itinerante), Solidaridad y la Unidad de Atención Especializada en la que se le brinda acompañamiento a mujeres en situación de violencia extrema.

Las y los profesionistas de las unidades de atención descritas en el párrafo anterior han sido capacitadas/os de acuerdo a los modelos de atención a mujeres en situación de violencia, para evitar acciones de revictimización. Asimismo, se tienen mecanismos de evaluación de las

atenciones brindadas a las mujeres usuarias, en las áreas de psicología, atención jurídica y de trabajo social. Dicha capacitación se llevó a cabo del 26 al 28 de junio del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chetumal, en el "Curso de Inducción al PAIMEF-IQM 2017" *(Anexo 04004 Listas de Asistencia Curso Inducción PAIMEF 2017 26 al 28jun2017, referido en la concusión cuarta; Anexo 05001 Fotografía 1 Curso Profesionista PAYMEF al Anexo 05001 Fotografía 23 Curso Profesionista PAYMEF).*

Segundo indicador: el reporte sobre el avance de apertura y funcionamiento del refugio en la zona norte del estado.

Se llevaron a cabo las gestiones y vinculación necesarias, a fin de que se incorpore un refugio en la zona norte del Estado. Cabe mencionar que el mismo ha quedado establecido en el Municipio de Solidaridad, mismo que inició operaciones el 24 de mayo del presente año, bajo la rectoría del DIF Estatal.

De lo anterior, se informa que ya se tiene un refugio de atención a víctimas de la violencia en el Municipio de Solidaridad, en el ingresan usuarias que por su situación requieren de protección y un lugar seguro para pernoctar.

Son ingresadas por dos vías, la primera es por recomendación del CAM y la segunda son canalizaciones directas de la Fiscalía General del Estado, en este inmueble se le otorga atención a las Mujeres y a los menores que pudieran estar en riesgo.

Cuenta con dormitorios, comedor, cocina, aulas de usos múltiples, áreas de atención psicológica, jurídica, médica y trabajo social, también cuentan con actividades para los menores.

Una vez que la usuaria por cuenta propia o por cumplirse el tiempo límite que por normativa se le pueda otorgar la estancia, se avisa a la Fiscalía con el fin de dar seguimiento al caso y se realiza la baja correspondiente.

Cabe hacer mención que en los dos casos, tanto el CAM como el Refugio cuentan con manuales de procedimientos y protocolos de atención.

Se agrega para los efectos del presente indicador los siguiente documentos:

- *Anexo 05002 Comodato DIF Solidaridad y DIFQROO instalaciones CAM (Refugio)*
- *Anexo 05002 Ficha técnica CAM y Refugio Solidaridad*
- *Anexo 05002 Ficha técnica Refugio Benito Juárez*
- *Anexo 05002 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS REFUGIO DIF ESTATAL*
- *Anexo 05002 MODELO DE ATENCION REFUGIO DIF QUINTANA ROO*
- *Anexo 05002 PROTOCOLO DE INGRESO AL REFUGIO DE LA PROCURADURÍA DEL DIFQROO*

Tercer indicador: el informe sobre las acciones de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención de mujeres víctimas de violencia.

Al respecto, se tuvo la participación de organizaciones de la sociedad civil, el pasado 7 de junio de 2017, se llevó a cabo la reunión entre la Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado

en Cancún y las dichas organizaciones que brindan atención a mujeres en situación de violencia, concluyendo con la elaboración de un cronograma de acciones de colaboración sobre el tema de *refugios (Anexo 05004 Lista asistencia Reunion Trabajo OSC 09jun2017)*

VI. Sexta propuesta

Adoptar criterios a nivel normativo para que las asignaciones presupuestales sobre políticas y programas se realicen con perspectiva de género.

Asimismo, se deberán destinar recursos suficientes a los programas y acciones encaminadas a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, y las destinadas a la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Quintana Roo. El ejercicio de dichos recursos por las instancias competentes deberá prestar especial consideración a la doble situación de vulnerabilidad en la que se encuentran algunas mujeres de la región (indígenas, migrantes, en situación de pobreza extrema, entre otras), por tanto no sólo se deberá considerar el índice poblacional para determinar la procedencia de la atención.

Primer indicador: que la Secretaría de Finanzas y Planeación en conjunto con el IQM realice un estudio para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2017 y sucesivos se realice con perspectiva de género.

Conforme al texto del presente indicador, se ha cumplido con la realización del Estudio para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo (PEE), para el Ejercicio Fiscal 2017 y sucesivos, se realice con perspectiva de género, mismo que fue reportado en Informes pasados.

El Estudio recomendó armonizar Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como promover la realización del decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2017 con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, con efecto de hacer obligatoria la inclusión de la perspectiva de género en el PEE.

La SEFIPLAN realizó el correspondiente el Decreto mencionado, pero no incluyó un Anexo específico que mostrara las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública del Estado, del que quedó pendiente la propuesta de armonización de la Ley en comento.

Si bien los resultados del Estudio mencionado no fueron los esperados, es de considerar que el marco legal estatal para la inclusión de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos del Estado, es decir, el Decreto correspondiente, se publicó en el mes de diciembre cuando ya los proyectos de presupuesto de cada dependencia, entidad y organismo de la Administración Pública del Estado ya estaban concluidos.

Ahora bien, en atención a las observaciones vertidas sobre este, se informa que actualmente, se ha realizado un análisis sobre la armonización de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, para incorporar la perspectiva de género en la misma, mismo que se sustancia mediante el archivo señalado como *Anexo 06001 Análisis Ley Planeación QROO* y se informa que

se continúan realizando las gestiones y trabajo necesario para dar cumplimiento a la recomendación.

Segundo indicador: que el ejecutivo del estado incluya en los lineamientos y políticas de gasto, que los ejecutores del gasto público consideren, en su esfera competencial, la ejecución de medidas afirmativas para la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

En alcance al informe presentando a la CONAVIM el pasado 7 de abril de 2017, se remitió a la misma en fecha posterior a la mencionada, la información sobre la programación y distribución del presupuesto con perspectiva de género, que informó la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, SEFIPLAN (*Anexo 06002_Oficio del IQM a CONAVIM remite doctos en alcance 26abr2017; Anexo 00602_Oficio SEFIPLAN-IQM Remite Asignación Presupuestal PG 26abril2017*), en que se refiere lo siguiente:

Presupuesto para combate, prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres		
Entidad	**Programa (Proyecto/Proceso)**	**Presupuesto Asignado**
	Total	10,678,468
FGE	Procuración de justicia a mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia	887,611
IQM	Acceso de las Mujeres a la Justicia y la Seguridad	1,672,656
	Orientación y Acompañamiento a Mujeres en Situación de violencia	1,212,305
	Programa de Atención Integral a Mujeres en Situación de Violencia Extrema	3,000,000
	Promoción de una cultura interinstitucional y social con perspectiva de género	3,755,726
SESA	Promover una vida libre de Violencia e igualdad de género	150,170

Presupuesto para combate, prevención, atención y erradicación de la trata de personas		
Entidad	**Programa (Proyecto/Proceso)**	**Presupuesto Asignado**
	Total	**23,192,953**
FGE	Investigar y perseguir delitos contra la libertad sexual y trata de personas	648,919
FGE	Implementación de estrategias para el combate al delito en materia del secuestro	22,544,034

Presupuesto para atención y prevención del VIH Sida		
Entidad	**Programa (Proyecto/Proceso)**	**Presupuesto Asignado**
	Total	**5,119,536**
SESA	Prevención y control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual	2,489,877
IQM	Acceso de las mujeres al cuidado y prevención de la salud	2,629,659

Presupuesto para atención a grupos vulnerables por programa sectorial y entidad		
Programa Sectorial	**Entidad**	**Presupuesto asignado**
	Total	**2,692,768,316**
	Fortalecimiento Integral de la Familia	433,321,669
	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo	9,192,670
	Ramo de Inversión	8,440,242
	Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo	2,895,947
	Sistema DIF Estatal	412,792,810
	Igualdad entre Mujeres y Hombres	**41,005,137**

	IQM	41,005,137
	Impartición de Justicia Moderna y Funcional	**1,176,498,557**
	FGE	558,843,557
	Poder Judicial	617,655,000
	Seguridad con Sensibilidad Social	**1,020,161,448**
	CDHQROO	53,101,012
	CEAVE	17,843,111
	SSP	949,217,325
	Solidaridad Social para los Pueblos Indígenas	**21,781,505**
	SEDASI	21,781,505

Se tiene que la incorporación de la perspectiva de género en la etiquetación del gasto, en la programación y el presupuesto, así como realizar la distinción en los presupuestos, de los programas y recursos con perspectiva de género de todas las dependencias de la administración pública estatal, son tareas que se están llevando a cabo a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación estatal, en la formulación del Presupuesto de Egresos del Estado, conforme a la fracción II del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

De lo anterior, se informa que se está trabajando para que todas las dependencias se la Administración pública estatal indiquen y sustenten qué medidas afirmativas están realizando con perspectiva de género, así como el presupuesto designado para dicho fin, y cuáles son los programas que están realizado al respecto, es decir, cómo se está ejecutando la asignación presupuestal estatal.

Cabe mencionar que en fecha 9 de junio de 2017, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, autorizó las ampliaciones presupuestales para atender asuntos con perspectiva de género, mismos que fueron referidos en el presente informe, en la conclusión 1, indicadores 1 y 4, así como en la conclusión 3 indicador 4. (*Anexo 01004 Oficio SEFIPLAN-OM Autoriza ampliación presupuestal Unidad contexto; Anexo 01001 Oficio SEFIPLAN-OM Autoriza ampliación presupuestal Estudio factores; Anexo 03004 Oficio SEFIPLAN-OM Autoriza ampliación presupuestal Capacita PU).*

Por otro lado, en cuanto al Municipio de Benito Juárez, como antecedente se tiene que a inicios del 2017 el Instituto Municipal de las Mujeres del Municipio de Benito Juárez, presentó el proyecto denominado ***"Incorporación de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Municipales"***; en el marco del Programa para el Fortalecimiento de la Perspectiva de Género 2017, que en fecha 29 de marzo del presente, fue aprobado. Derivado de lo anterior, se capacitará a los servidores públicos municipales de Benito Juárez, encargados de elaborar los planes, programas y presupuestos a fin de que se incorpore la perspectiva de género en los Presupuestos Basados en Resultados del Municipio. *(Anexo 06002 MBJ-06-001-001 Presupuestos con PG Oficio de aprobación; Anexo 06002 MBJ-06-001-001 Ficha Registro Meta Presupuestos con PG).*

La importancia radica en fortalecer a las diferentes áreas de la administración pública municipal de Benito Juárez, referentes a la elaboración de sus Matrices de Indicadores por Resultados (MIR), para poder generar sus Presupuestos Basados en Resultados, conforme al ***Cronograma de actividades de la Dirección General de Planeación Municipal,*** referido en líneas superiores.

VII. Séptima propuesta

Que el estado adopte protocolos para investigar y juzgar con perspectiva de género los casos sobre violencia contra la mujer, como el delito de feminicidio y otros delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas (que incluya acciones específicas para delitos como acoso, hostigamiento sexual y abuso sexual infantil).

En aquellos casos de violencia familiar en los que se determine su consignación ante autoridad judicial, se exhorta a que en la sentencia sean incorporadas medidas para la reeducación de agresores.

Primer indicador: adoptar y publicar en el periódico oficial el Protocolo especializado en la investigación del delito de feminicidio.

Segundo indicador: adoptar y publicar en el periódico oficial del estado el Protocolo especializado en la investigación de delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas.

Para dar debido cumplimiento a los indicadores primero y segundo de esta conclusión, se abreviaron las gestiones administrativas necesarias a fin de adoptar y publicar en el periódico Oficial del Estado en el menor tiempo posible, dado los contratiempos que ha conllevado el cambio de administración en la Fiscalía General del Estado (*Anexo 07001 Oficios FGE a SEGOB solicita publique Protocolos delitos 12may2017)*.

De lo anterior se informa que en fecha 12 de mayo de 2017, fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado tanto el "Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial, para los Delitos de Violencia Sexual con Perspectiva de Género" como el "Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Feminicidio para el Estado de Quintana Roo. Con ello se da cumplimiento al presente indicador. *(Anexo 07001 POQROO 201705-12 Publica Protocolos Feminicidio y Delitos Sexuales)*

Tercer indicador: difundir dichos protocolos en el sitio de internet de la Procuraduría General de Justicia del Estado y otros sitios electrónicos del gobierno estatal.

Con la colaboración del SQCS y la Coordinación General del Gobierno Digital de la Secretaría de Gestión Pública, se realizó la creación de un banner de difusión para la armonización legislativa en materia de género, incluidos los protocolos de investigación, el cual se encuentra en los portales digitales de las dependencias de gobierno estatal.

Cuarto indicador: capacitación, teórica-práctica al personal sobre la aplicación y el manejo de estos protocolos, integrada al programa único referido en la tercera conclusión.

Para este indicador, se hace mención que a través del Instituto Quintanarroense de la Mujer ha programado coadyuvar con la capacitación especializada en investigación ministerial con Perspectiva de Género, en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, consistente en tres talleres de capacitación de veinte horas cada uno, dirigido a 60 servidoras y servidores públicos de la Fiscalía

General del Estado en materia de investigación ministerial con perspectiva de género, en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

En dichos talleres, se estableció brindar conocimientos, con base en el protocolo especializado en la investigación del delito de feminicidio y el especializado en la investigación de delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas, en vigor en el estado.

Para efectos del presente, se informa que para desarrollar la capacitación en mención, se continúan realizando las gestiones administrativas para llevar a cabo la debida licitación pública para la debida contratación de los tres talleres .Se anexa el archivo de Términos de Referencia de la capacitación *(Anexo 07004 Término Referencia capacitación investigación ministerial).*

VIII. Octava propuesta

Adecuar u homologar el Protocolo Alba para la búsqueda y/o localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o extraviadas, publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y difundirlo. Asimismo, capacitar a las autoridades competentes en la aplicación del protocolo.

Primer indicador: adoptar con las características específicas del estado y publicar en el periódico oficial del estado el Protocolo Alba para la búsqueda y/o localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o extraviadas.

A través de la secretaría de Seguridad Pública del Estado se realizaron una serie de acciones administrativas con el propósito de publicar el Protocolo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Dicho Protocolo es un mecanismo operativo de coordinación inmediata para la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o ausentes en el territorio mexicano, cuya finalidad es proteger su vida, libertad personal e integridad, mediante un plan de atención y coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, que involucren a medios de comunicación, sociedad civil, organismos públicos y privados, en todo el territorio mexicano.

En este proceso de publicación la Secretaria de Seguridad Pública envió con fecha **22 de febrero de 2017** el Protocolo a la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo, para observaciones y recomendaciones correspondientes, que derivó en el día **24 de marzo de 2017** ésta remitió las observaciones al contenido del Protocolo Alba; mismas que fueron subsanadas y reenviadas a la misma.

Posteriormente en fecha **27 de abril de 2017**, se remitió el oficio SGP/DSG/CGMGP/CSGANAP/1309/IV/2017 de la Secretaría de Gestión Pública del Estado a la Secretaría de Seguridad Pública estatal, mediante el cual fue validado el contenido del Protocolo ALBA por la Secretaría de la Gestión Pública del Estado y con fecha **28 de abril de 201**7, fue validado el contenido del Comité Técnico de Colaboración del Protocola Alba por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.

Una vez obtenida la aprobación de estos organismos, finalmente el **10 de mayo de 2017** fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el **"Acuerdo por el que se Expide el Protocolo ALBA para el Estado de Quintana Roo y se crea el Comité Técnico de Colaboración del Protocolo ALBA para el Estado de Quintana Roo"** *(Anexo 08001 POQROO Publica Acuerdo Protocolo Alba y Comité Técnico).*

En seguimiento, a fin de poner en marcha el Protocolo Alba, el **29 de Junio de 2017** en la ciudad de Cancún, se reúne en sesión ordinaria Comité Técnico de Colaboración, con la participación de los tres niveles de gobierno para su instalación, con el objeto de diseñar las estrategias y líneas de acción, así como establecer una coordinación inmediata para la búsqueda y localización de mujeres desaparecidas y/o ausentes en la Entidad, para prevenir los delitos de la violencia contra la mujer. *(Anexo 08001 Fotos y nota informativa Instalación Comité PALBA 29jun2017 y Anexo 08001 Fotos y nota informativa Instalación Comité PALBA 29jun2017 Operativos).*

Segundo indicador: difusión del protocolo en las páginas de internet de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Sistema DIF estatal, los sistemas municipales, el IQM, las instancias municipales de la mujer, la Secretaría Estatal de Salud, y demás instancias involucradas en su ejecución.

Posterior a la publicación oficial del Protocolo Alba, con la colaboración del SQCS y la Coordinación General del Gobierno Digital de la Secretaría de Gestión Pública, se realizó la creación de un banner de difusión para la difusión de éste protocolo, el cual se encuentra en los portales digitales de las dependencias de gobierno estatal.

Así mimos, derivado de la publicación oficial del Protocolo Alba en fecha 10 de mayo de 2017, el sistema DIF Quintana Roo, a partir del 1 de junio del presente año, difundió el protocolo Alba, en su página oficial, tomando en consideración la importancia que a éste protocolo se le de difusión, para que la población en general conozca sobre su contenido, y así estar informados de sobre qué hacer y a dónde acudir si se les presentara una situación donde se requiera la activación del protocolo en mención.

Se informa que se están realizando las gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente indicador.

Tercer indicador: capacitación al personal sobre la aplicación y el manejo de este protocolo, integrada al programa único referido en la tercera conclusión.

Cuarto indicador: la creación de mecanismos para la evaluación y seguimiento de la capacitación.

Respecto de estos indicadores, se informa que se ha programado la realización de capacitación para la implementación del Protocolo Alba en el Estado", consistente en 2 talleres de 20 horas cada uno, para 40 personas, que se realizará a través del Instituto Quintanarroense de la Mujer, en abono a la labor de la atención a la violencia contra las mujeres, y se hace mención que, al igual que la capacitación citada en la conclusión séptima, se continúan realizando las gestiones administrativas para la debida ejecución de la licitación pública, a fin de desarrollar dichos talleres.

De los talleres que se mencionan en el párrafo anterior se refiere que ya se tienen autorizados y programados para su ejecución, y se está en proceso de la ejecución de la licitación pública para la contratación del proveedor que realizará los dos talleres para la implementación del *Protocolo*

Alba en el Estado. Se anexa término de referencia de la capacitación *(Anexo 08003 Término de referencia capacitación protocolo ALBA)*

IX. Novena propuesta

Realizar las medidas que estime pertinentes a efecto de que todas las instancias y dependencias de la administración pública estatal, obligadas por ley, suministren en tiempo y forma sobre la situación de violencia contra las mujeres en la entidad. Esta base de datos deberá ser actualizada constantemente para el diseño y fortalecimiento de políticas públicas en la materia. Asimismo, se sugiere la vinculación del Baesvim y la base de datos de órdenes de protección otorgadas.

Primer indicador: la evidencia de las gestiones realizadas para la publicación del Banco Estatal de Datos.

Se refiere, que el Banco Estatal de Datos de Violencia Contra las Mujeres (BAESVIM) en Quintana Roo, es un software implementado por la Dirección de Administración de Sistemas de la Secretaría de Seguridad Pública el cual contiene la información de las llamadas de auxilio, solicitadas al Centro de Atención a Llamadas de Emergencias 9-1-1 y Sistema Estatal de Denuncias Anónimas 089, con el objetivo de proporcionar la información procesada de las instancias involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y que esta información sirva para impulsar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.

Al respecto, se informa, sin perjuicio de lo antes reportado, que se han realizado publicaciones, a través de las plataformas de comunicación disponibles como Facebook, Twitter, radio y prensa escrita, en promoción y difusión del servicio de Emergencias 9-1-1 de manera general, así como, de manera transversal la promoción de la línea 9-1-1 como línea de atención de la violencia de género, y se continúa trabajando para dar cumplimiento de lo anterior.

Segundo indicador: la actualización de la información por parte de las instancias responsables.

Aunado a lo reportando en los párrafos superiores, cabe mencionar que como primera fase de organización para la puesta en marcha del sistema BAESVIM y actualización de la información por parte de las instancias responsables, se ha superado el proceso de implantación, encontrándose en la etapa de ser un sistema en desarrollo funcional, el cual contiene los módulos de captura debidamente consolidados e integrados, debiéndose liberar a corto plazo, los módulos de Estadísticas, y Web Service de importación del BAESVIM al BANAVIM.

Una vez liberados los módulos pendientes, el sistema entrará en una fase de mantenimiento, a fin de dar atención a los requerimientos de mejoras o adecuaciones parciales en base a las nuevas necesidades, hasta contar por parte de las instituciones la validación del sistema mediante un oficio de liberación de la Plataforma.

Al respecto, se informan las gestiones realizadas recientemente a través de la Secretaría de Seguridad Pública:

1. El 29 de Marzo del año 2017, en vista a una prueba técnica fallida en la que la primera etapa de Sistema BAESVIM arrojo errores sustanciales no permitiendo la conexión de 15 usuarios conectados de manera simultánea, se determinó realizar cambios de fondo en el sistema y la adición de un servidor de información más robusto lo que nos hizo migrar del link **baesvim.sspqroo.gob.mx:8888** al **c4.sspqroo.gob.mx/vcm**

2. Incorporación de indicadores solicitados por las dependencias.

3. Alineación total de los indicadores de la Plataforma BANAVIM.

4. Capacitación a 188 usuarios de las dependencias de IQM, STPS, CEAVQROO, CEDH, DIF estatal y Municipal, así como, a las Policías Municipales de los diferentes municipios.

5. Se han entregado **136** cuentas a usuarios que han realizado la solicitud formal por vía oficio.

6. El 10 de Mayo del año 2017, se liberó el sistema con las nuevas adecuaciones y se realizó una segunda prueba técnica con fecha 12 de mayo en el horario de 10:00 a 14:00 horas para comprobar el soporte de la red con más de 15 usuarios conectados de manera simultánea, con resultados positivos.

7. El 31 de Mayo del año 2017, se concertó la firma del convenio de colaboración interinstitucional para la puesta en Operaciones del Banco Estatal de Datos e información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres BAESVIM.

8. A partir del 1 de Junio del Año 2017 y a partir de la firma del Convenio de Colaboración se empezaron a registrar las capturas de las instituciones en el BAESVIM.

9. Se han realizado 2 conferencias telefónicas con personal de la Secretaria de Gobierno Federal, como parte de las reuniones técnicas para las pruebas de compatibilidad de las plataformas, manteniendo comunicación a través de correos electrónicos donde se van notificando los avances o problemáticas identificadas en los trabajos asignados.

10. Habilitación de una línea telefónica exclusiva para la atención directa a usuarios BAESVIM para la atención y asesorías inmediata en la captura de registros, direccionada al número telefónico 983-83-509-58 con un horario de lunes a domingo 08:00 a 23:00 horas.

En cuanto a las dependencias que registran datos en el sistema BAESVIM, teniendo en cuenta la importancia de llevar el registro de las mujeres que se atienden, a fin de que se tengan datos estadísticos y se puedan aplicar las políticas públicas necesarias para la prevención y en su caso la erradicación de la violencia que viven las mujeres, se informa lo siguiente:

- Se informa que al 15 de junio de 2017, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, a través de la Dirección de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, programó reanudar la captura de datos propios del Banco Estatal de Datos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM), a partir del 16 de junio de 2017 en Othón P. Blanco y en las 7 áreas de captura de las diversas

zonas, a más tardar el 30 de junio presente, conforme a las indicaciones por parte de la dependencia administradora del banco.

Así también se informa que tanto las y los profesionistas del Instituto en mención, como las y los del Programa PAIMEF-IQM 2017, con fecha 29 de junio del 2017, acudieron a una capacitación en la Academia de la Secretaría de Seguridad Pública (C4), ubicada en la carretera Chetumal-Bacalar, para la captura de información en el BAESVIM y a la fecha se en encuentran capturando información de los expedientes de las usuarias atendidas a partir del mes de enero 2017 hasta la fecha.

- En cuanto al Sistema DIF Quintana Roo, se tiene que el personal operador del BAESVIM, participó en la capacitación correspondiente, tanto en la zona sur y zona norte. Se informa que al momento se tiene aperturadas y activas 3 cuentas. Asimismo el DIF Quintana Roo ya se encuentra alimentando el Banco del día 27 de junio a la presente fecha se tienen registrados 36 casos de mujeres, todos con su número de folio.

  Se anexan como medio de prueba los oficios de invitación de la zona sur y norte, las cuentas que tiene activas el DIF, así como los números de folio de los casos que ya se subieron al Banco, por parte del sistema DIF y el convenio de colaboración, antes referido. *(Anexo 09002 Cuentas activas del DIF QROO BAESVIM)*

- Se realizó un convenio de colaboración firmado por 7 dependencias involucradas para la implementación del BAESVIM a nivel estatal, en que se compromete el debido registro por parte de las dependencias estatales y municipales. Se adjunta el convenio de colaboración interinstitucional para la puesta en operación del Banco Estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres del Estado de Quintana Roo BAESVIM.

Tercer indicador: los reportes sobre la administración de la base de datos y alimentación del Banavim.

Reiterando lo anteriormente informado, se tiene que se notificó a la ciudad de México, que a partir del 1 de Enero, se suspendía la captura en la plataforma **BANAVIM**, realizando únicamente la captura de indicadores en la plataforma **BAESVIM**, comprometiéndose la alineación de indicadores para que en su momento se realice por pull de datos la exportación de información de la plataforma estatal a la nacional, la cual deberá realizarse a más tardar en el mes agosto de este año.

Al respecto se han realizado 2 conferencias telefónicas con personal de la Secretaría de Gobierno Federal, como parte de las reuniones técnicas para las pruebas de compatibilidad de las plataformas, manteniendo comunicación a través de correos electrónicos donde se van notificando los avances o problemáticas identificadas en los trabajos asignados.

Por último, se espera realizar una Firma de Convenio de Colaboración o el instrumento jurídico correspondiente con la Secretaría de Gobierno Federal para la validación del BAESVIM como Sistema de Información de datos coadyuvante con el BANAVIM. Durante el mes de Agosto 2017.

Cabe mencionar que en 2016 se atendieron 35,573 casos de violencia contra las mujeres a nivel estatal. En el primer trimestre del 2017, suman ya 8,624 casos. Se cuenta con el reporte estadístico del BAESVIM del 1 de Enero al 30 de Abril de 2017.

Por lo expuesto para los indicadores primero, segundo y tercero de la presente conclusión, se agregan como evidencia de las gestiones realizadas para la publicación del Banco Estatal de Datos, la actualización de la información por parte de las instancias responsables y los reportes sobre la administración de la base de datos y alimentación del BANAVIM, los siguientes documentos:

- *Anexo 09001 Circular CEAVE Se notifica uso contraseñas BAESVIM*
- *Anexo 09001 Convenio SSP-APE BAESVIM 2017*
- *Anexo 09001 Lineamientos BAESVIM SSP*
- *Anexo 09001 Oficio SSPQROO a CEAVE Invitación Prueba técnica BAESVIM*
- *Anexo 09001 Oficio 115 Solicita CEAVE a C4 cuentas adicionales BAESVIM*
- *Anexo 09001 Oficio 122 Solicita CEAVE a C4 capacitación para capturistas BAESVIM*
- *Anexo 09001 Oficio a FGE capacitación e informa Técnicos BAESVIM 09may2017*
- *Anexo 09001 Oficio SSP a CEAVE Entrega de cuentas BAESVIM*
- *Anexo 09001 SSP Oficios SSPQROO a varios Habilitó BAESVIM y capacitación BANAVIM*
- *Anexo 09001 BAESVIM Boletín Capacitación y acciones 07jul2017 SSPQROO*
- *Anexo 09001 BAESVIM Boletín sobre Capacitación 29may2017 FGEQROO*
- *Anexo 09002 BAESVIM CASOS CAPTURADOS BAESVIM (EJEMPLO SESA)*
- *Anexo 09002 BAESVIM Entrega convenio*
- *Anexo 09002 BAESVIM Evidencias de la Colaboración con el Personal Técnico BANAVIM*
- *Anexo 09002 BAESVIM Liberación Plataforma y Prueba Tecnica May2017*
- *Anexo 09002 BAESVIM Lista asistencia CEAVEQROO 01JUN2017*
- *Anexo 09002 BAESVIM Lista Asistencia FGE 25JUN2017*
- *Anexo 09002 BAESVIM Lista asistencia GEAVIG ZSUR 10JUL2017*
- *Anexo 09002 BAESVIM Lista de Asistencia capacitación y prueba técnica 12MAY2017*
- *Anexo 09002 BAESVIM Lista de Asistencia FGE unidad migrantes 12MAY2017*
- *Anexo 09002 BAESVIM Lista de Asistencia GEAVIG ZN 03JUL2017*
- *Anexo 09002 BAESVIM Lista de Asistencia IQM 28JUN2017*
- *Anexo 09002 BAESVIM Lista de Asistencia Dependencias ZN 04JUL2017*
- *Anexo 09002 BAESVIM Manual de Usuario BAESVIM*
- *Anexo 09002 BAESVIM Notificación curso Zona norte 04JUL2017*
- *Anexo 09002 BAESVIM Resultados Prueba Técnica*
- *Anexo 09002 BAESVIM Uso Imagen 911 Transversalidad violencia género*
- *Anexo 09002 BAESVIM USUARIOS CEAVEQROO*
- *Anexo 09002 BAESVIM USUARIOS CEDHQROO*
- *Anexo 09002 BAESVIM USUARIOS DIF*
- *Anexo 09002 BAESVIM USUARIOS FGE*
- *Anexo 09002 BAESVIM USUARIOS SESA*
- *Anexo 09002 BAESVIM USUARIOS STPS*
- *Anexo 09002 Cuentas activas del DIF QROO BAESVIM*
- *Anexo 09002 Memoria Fotográfica Curso Captura BAESVIM IQM*
- *Anexo 09002 Oficio SSP-DIF Habilitó BAESVIM y capacitación BANAVIM 10-12may2017*
- *Anexo 09003 Reporte Datos BAESVIM Ene-Abr2017 SSPQROO*
- *Anexo 09003 SSP Oficios SSPQROO a varios Habilitó BAESVIM y capacitación BANAVIM.*

Compromisos de seguimiento para la Conclusión Novena:

La dependencia administradora del sistema, tiene programado dar continuidad a lo siguiente, conforme a las fechas citadas:

- Continuidad a requerimientos interinstitucionales relativos a indicadores tropicalizados, necesarios de incluir en el BAESVIM. (Julio 2017)

- Consolidación de la plataforma de Estadísticas.(Julio 2017)

- Primer ejercicio de exportación de datos de la Plataforma BAESVIM al BANAVIM. (Agosto 2017)

- Implementación de un módulo de captura independiente para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHQROO) que nos permita sumar a la incidencia registrada en el BAESVIM y la atendida por la CEDHQROO. (Agosto 2017)

X. Décima propuesta

Impulsar las propuestas de reformas contenidas en el capítulo 5 del Informe.

Primer indicador: la presentación de las correspondientes iniciativas de decreto de reforma sugeridas, apegándose a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres.

En seguimiento a las acciones realizas e informadas el 7 de abril de 2017, relativas a la armonización legislativa de siete iniciativas de reforma y dos reglamentos, de las cuales cinco iniciativas fueron presentadas ante el Congreso del Estado para su estudio y análisis y, en su caso aprobación y publicación. Al respecto se informa lo siguiente:

En lo que respecta a la armonización legislativa de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, conforme a lo analizado en las reuniones realizadas entre la Secretaría de Gobierno, la Consejería Jurídica, la Secretaría de Gobierno, promovida por la Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado en Cancún a fin de dar seguimiento y cumplimiento al presente indicador, primeramente se identificó la existencia de la acción de inconstitucionalidad 6/2015 y su acumulada 7/2015, promovida por el Procurador General de la República y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa a la competencia y alcance de los congresos locales para regular aspectos relativos a la trata de personas, de la que recayó sentencia a favor, el 19 de mayo de 2016 *(Anexo 10001-001 Listas de asistencia Reuniones Armonización 08 y 30jun2017).*

Mediante oficio número SGA/MAAS/1106/2016 de fecha 2 de septiembre de 2016, el Secretario General de Acuerdos del Poder Judicial de la Federación remitió en copia certificada de dicho resolutivo al Director del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, solicitando realice la Publicación de la misma. Consecuentemente, en fecha 14 de septiembre de 2016, fue publicada en el Periódico Oficial estatal la sentencia en mención. (*Anexo 10001-002 POQROO 201609-14 Sentencia Inconstitucionalidad Ley Trata).*

De lo anterior, se refiere en dicho documento, que la atribución para legislar respecto de los delitos de trata de personas, corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en la fracción XXI del artículo 73 de la constitución federal, que conforme a lo que refiere dicha sentencia, ha sido motivo de análisis en diversas ocasiones por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las que no se deja ningún margen de regulación siquiera de carácter procesal para las entidades federativas; por lo que la facultad concedida al Congreso de la Unión para dictar una ley general en materia de trata de personas que establezca los tipos penales y sus sanciones, la distribución de competencias entre la Federación, la Ciudad de México, los Estados y los Municipios, así como la determinación de las formas de coordinación, excluye a los demás niveles de gobierno, cuya actuación deberá ajustarse a la distribución de competencias y formas de coordinación que al efecto establezca la respectiva ley general, pero sin que ello implique que puedan asumir la atribución de legislar.

Por tanto, al ser procedente y fundada la acción de inconstitucionalidad 6/2015 y su acumulada 7/2015, se declaró la invalidez de los artículos 3o, 6o, 7o, 8o, 11, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, contenida en el Decreto 252, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha veintitrés de diciembre de dos mil catorce.

Sin perjuicio de los trabajos realizados en el tema de armonización legislativa, se tiene a bien mencionar que, en el marco de la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en materia de igualdad de género y de combate a la violencia contra las mujeres, en fecha 12 de junio de 2017, derivado de la Política Nacional de Igualdad, se llevó a cabo la presentación pública en el Estado, de la **"Plataforma Rumbo a la Igualdad"**, por parte del Instituto Nacional de las Mujeres. *(Anexo 10001_001 12jun2017 Memoria Fotográfica Presentación Plataforma RI).*

Con el acceso a dicha plataforma, se prevé dar seguimiento asertivo a la armonización legislativa en pro de la no discriminación, con base en los parámetros de la misma, dado que resulta una herramienta que conduce la debida armonización legislativa diversa, con perspectiva de género, de una manera más efectiva. Así mismo en el mencionado convenio, se firma el compromiso de realizar la armonización en materia de discriminación e incluir la perspectiva de género en la normatividad interna del Estado. (*Anexo 10001_001 12jun2017 Nota informativa 2 Firma Convenio Inmujeres, Anexo 10001_001 12jun2017 Nota informativa 1 Firma Convenio Inmujeres, Anexo 10001_001 12jun2017 Convenio Inmujeres y Quintana_Roo)*

Segundo indicador: presentar los proyectos de iniciativas de los decretos de creación de los reglamentos que no se han generado.

Se informa que, después haber realizado las diversas gestiones administrativas y mesas de análisis, a través de la Secretaría de Gobierno y la Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado en la Cancún, Quintana Roo, en atención y seguimiento a las instrucciones específicas del C. Gobernador Constitucional de Estado, y a sus facultades en materia de reglamentación, se tiene que en fecha **13 de junio de 2017**, fueron publicados los decretos de creación los reglamentos de la Ley en Materia de Trata de Personas, así como el de la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo. *(Anexo 10002-001 POQROO 201706-13 Reglamento de Ley Discriminación y Ley de Trata)*

XI. Décima primera propuesta

Que el Estado implemente una estrategia de comunicación social en la que se diseñen e implementen campañas permanentes con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad dirigidas a mujeres y hombres con el propósito de hacer visible el significado, los tipos y modalidades de la violencia de género, así como contenidos que fomenten la cultura para la paz.

No pasa desapercibido para el grupo de trabajo que el estado iniciará un proceso electoral durante el cual las actividades de difusión quedarán inhibidas debido a la veda electoral que podría permitir el periodo para el diseño de las campañas; una vez terminado el mismo, se recomienda implementar las acciones aludidas.

El grupo de trabajo recomienda el monitoreo permanente de los contenidos en medios de difusión que perpetúen los estereotipos de género a fin de modificar la cultura que contribuye a exacerbarlos.

Primer indicador: el plan de diseño e implementación de la campaña con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

Segundo indicador: evidencias del compromiso de inicio de su implementación para el año 2017.

Para dar cumplimiento al primer y segundo indicador de la presente conclusión, a través de la Coordinación Administrativa de Gobierno del Estado en Cancún, se organizó en coordinación con las dependencias diversas acciones para el seguimiento de la campaña con perspectiva de género, mensajes contra la no violencia y de difusión de los derechos humanos de las mujeres.

En fecha 11 de mayo de 2017, en reunión dirigida por la citada Coordinación, se planteó que el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (en adelante, SQCS), será la encargada de coordinar las acciones que para dar cumplimiento a esta conclusión *(Anexo 11001 Minuta Reunión en FGEQROO SQCS encargado y otros Firmas 1 15may2017; Anexo 11001 Minuta Reunión en FGEQROO SQCS encargado y otros Firmas 2 15may2017; Anexo 11001 Fotos Reunión SQCS en FGE 15may2017; Anexo 11001 Lista de Asistencia reunión SQCS en FGE 15may2017)*

En fecha 15 de mayo de 2017, en reunión con el SQCS y demás dependencias vinculadas al tema, se presentó el material que aportarían a la campaña, como también documentos relativos al lenguaje incluyente, líneas de comunicación interna, lenguaje con perspectiva de género; así también, se determinó que el IQM, validaría previamente el contenido de la campaña, a fin de que éste sea analizado desde la perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, cuidando no llevar algún mensaje generador de estereotipos y/o revictimice a las mujeres, entre otros. *(Anexo 11001 Aportación a campaña del IQM-SQCS 16may2017, Anexo 11001 Propuesta Lineamientos Campaña con PEG enviado 15may2017).*

Una de las estrategias, es la difusión del Día Naranja cada día 25, tanto de todas las dependencias y entidades del Gobierno Estatal, en que a través de la Oficialía Mayor del Estado se solicitó a éstas, que el personal a su cargo porte vestimenta y/o lazos naranja, y difundan en redes y sitios web oficiales. Ésta ha sido una práctica coordinada asimismo con los municipios.

De lo anterior se informa que se implementaron acciones de manera inmediata como una estrategia de difusión permanente en los diferentes programas de atención a mujeres, el SQCS ha trabajado en diferentes acciones del 27 de marzo a julio de 2017, de las que se derivan las siguientes actividades:

1. Programa de radio "Las Cosas por su Nombre".

Este programa radiofónico surge en respuesta a la solicitud del Instituto Quintanarroense de la Mujer a través del oficio IQM/DG/250/2017, que a su vez responde al requerimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), de brindar espacio en programas de atención a las mujeres para la difusión de campañas sobre perspectiva de género *(Anexo 11002 SQCS Evidencia 1 DIFUSION A IQM).*

La transmisión del programa **"Las Cosas por su Nombre"** inicia formalmente a partir del 21 de marzo del presente año, transmitiéndose todos los martes en horario de 18:00 a 19:00 horas por la Estación Radio Caribe 106.7 FM. La producción del programa es coordinada por el equipo de trabajo del IQM bajo los lineamientos internos del SQCS *(Anexo 11002 SQCS Evidencia 2 SOLICITUD IQM).*

Justificación. Trabajar en coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Mujer con el propósito de crear un espacio en donde se aborden temas que fortalezcan las acciones y la cultura social en contra de la violencia hacia las mujeres. De igual manera, sirve para brindar espacio a programas que lleven a cabo las distintas dependencias del Gobierno del Estado en relación al tema mencionado anteriormente, así como la igualdad de género y la difusión de servicios gubernamentales.

Objetivo alcanzados. Se mantiene permanentemente informada a los quintanarroenses sobre contenidos que fortalezcan el acercamiento a servicios y acciones que brindan a la población el Instituto Quintanarroense de la Mujer y las instituciones gubernamentales para contribuir a su desarrollo integral; promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres.

Resultados. A partir del inicio del programa radiofónico "Las Cosas por su Nombre", del 21 de marzo hasta el 10 de julio del presente año, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social a través de la Estación a su cargo Radio Caribe 106.7 FM de Cancún, ha realizado un total de 16 transmisiones dando un total de 16 horas al aire y con cobertura en los territorios que ocupan los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres y parte del municipio de Lázaro Cárdenas.

2. Difusión del promocional "Caras Vemos, Violencia no Sabemos".

Uniendo esfuerzos de manera simultánea para fortalecer la campaña "Caras Vemos, Violencia no Sabemos", encabezada en su primera etapa por el Instituto Quintanarroense de la Mujer; el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social produjo un spot para tal fin, mismo que fue difundido a partir del 25 de abril al 5 de mayo del presente año en las 5 estaciones de radio y televisión local (*Anexo 11002 SQCS Evidencia 3 TARJETA DE INSERCIÓN 117*).

Justificación. Colaborar de manera conjunta en las acciones de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y fortalecer la campaña "Caras Vemos, Violencia no Sabemos" del Instituto Quintanarroense de la Mujer, con el propósito de causar mayor impacto en la ciudadanía de los 11 municipios del Estado de Quintana Roo en materia de igualdad, prevención y atención a la violencia de genero contra las mujeres.

Objetivo alcanzados. Contribuir con los esfuerzos y estrategias del Gobierno de Quintana Roo para erradicar la violencia hacia las mujeres a través de la difusión de material visual y auditivo de la campaña "Caras Vemos, Violencia no Sabemos" que se lleva a cabo en las 5 estaciones de radio y televisión local del SQCS.

Televisión. El spot de video de 30 segundos "Caras Vemos, Violencia no Sabemos", inicia su transmisión a partir del **25 de abril al 5 de mayo del año en curso** (12 días) a razón de 9 impactos por día en el canal de televisión del SQCS.

Resultado: 108 impactos en total, equivalente a 3, 240 segundos al aire (54 minutos). Con el resultado anterior, podemos concluir que del **25 de abril al 5 de mayo del año en curso**, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social dio cobertura en los 11 municipios del Estado de Quintana Roo de la campaña "Caras Vemos, Violencia no Sabemos", realizando un total de 3, 240 segundos (54 minutos) de difusión de un spot de video con duración de 30 segundos por la televisión local.

Radio. La primera versión del spot auditivo de 30 segundos denominado "Caras Vemos, Violencia no Sabemos", empieza a transmitirse a partir del **25 de abril al 5 de mayo del año en curso** de manera fija en 10 horarios, equivalente a 10 impactos por día en las 5 estaciones de radio (*Anexo 11002 SQCS Evidencia 8 Promo Caras vemos en AVI; Anexo 11002 SQCS Evidencia 9 CARAS VEMOS VIOLENCIA NO*).

- El día 25 abril se trasmitió a razón de 10 impactos en las Estaciones de Radio Chetumal 860 AM y Radio Chetumal 100.9 FM, así como 52 impactos en la Estación Radio Riviera 98.1 FM.

  Resultado: 72 impactos en total durante el día, equivalente a 2,160 segundos al aire (36 minutos).

- Del 26 de abril al 5 de mayo (10 días), se transmitió a razón de 10 impactos fijos diariamente en las Estaciones Radio Chetumal 860 AM, Radio Chetumal 100.9 FM, Radio Chan Santa Cruz 660 AM, Radio Riviera 98.1 FM y Radio Caribe 106.7 FM

  Resultado: 100 impactos en total por cada una de las 5 Estaciones, equivalente a 15,000 segundos al aire (250 minutos).

  TOTAL: 17, 160 segundos (286 minutos).

Con el resultado anterior, podemos concluir que en el periodo de tiempo mencionado, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social dio cobertura en los 11 municipios del Estado de Quintana Roo de la campaña "Caras Vemos, Violencia no Sabemos", con un total de 286 minutos

(4 horas, 7 minutos) de difusión de un spot auditivo con duración de 30 segundos en las 5 estaciones de radio.

3. Difusión de la campaña "La Igualdad nos Une".

Fortaleciendo la campaña denominada **"La Igualdad nos Une",** el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, produjo 3 spots que fueron difundidos a partir **del 6 de mayo al 31 de mayo** del presente año, en las 5 estaciones de radio, a razón de 10 impactos diarios de manera alternada con el propósito de fomentar en la ciudadanía la equidad de género a través de datos estadísticos para generar consciencia social. (*Anexo 11002 SQCS Evidencia 4 IGUALDAD FAMILIA; Anexo 11002 SQCS Evidencia 5 PROMO_ IGUALDAD _ IMAGEN; Anexo 11002 SQCS Evidencia 6 PROMO_ IGUALDAD ESTADISTICA_ 1; Anexo 11002 SQCS Evidencia 7 PROMO_ IGUALDAD ESTADISTICA_ 2*).

Justificación. Seguir una misma línea acción para la erradicación de la desigualdad entre hombres y mujeres, trabajando conjuntamente con el Instituto Quintanarroense de la Mujer y la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), es por ello que este Sistema Quintanarroense de Comunicación Social une esfuerzos para eliminar barreras de género que limitan el desarrollo integral e igualitario.

Objetivos alcanzados. El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social ha llevado la campaña "La Igualdad nos Une" en cada rincón de Quintana Roo a través de nuestras 5 estaciones de radio, brindando cobertura en los 11 municipios del Estado. En las fechas correspondientes del 6 de mayo al 31 de mayo (26 días), las Estaciones Radio Chetumal 860 AM, Radio Chetumal 100.9 FM, Radio Chan Santa Cruz 660 AM, Radio Riviera 98.1 FM y Radio Caribe 106.7 FM difundieron 3 versiones del spot auditivo "La Igualdad nos Une", con duración de 30 segundos (*Anexo 11002 SQCS Evidencia 5 HORARIOS SPOTS CONTRA VIOLENCIA MUJERES).*

Resultado: 610 impactos, equivalentes 18,300 segundos de difusión (305 min). Por lo anterior, podemos concluir que se realizó 305 min (5 horas, 5 minutos) de difusión spots de la campaña antes mencionada, llegando en cada rincón de Quintana Roo.

4. Difusión de spot denominado "Orden de Protección".

La seguridad de las mujeres quintanarroense es una de las prioridades del gobierno del Estado, por lo cual se trabaja unidos para brindar información de utilidad sobre protocolos autorizados de órdenes de protección que se han difundido en los medios radiofónicos locales. Así mismo, para mantener informada a la población, el Sistema Quintanarroense de la Comunicación realiza la cobertura en los 11 municipios de Quintana Roo.

Justificación. Dar a conocer los protocolos de actuación sobre órdenes de protección que el Estado de Quintana Roo brinda a mujeres víctimas de violencia, con el propósito de garantizar su seguridad, vida y bienes.

Objetivos alcanzados. Las Estaciones Radiofónicas del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social generaron los siguientes impactos del **9 de mayo al 6 de junio del año en curso** con la difusión del spot "Orden de Protección" de 30 segundos de duración:

1) Radio Chetumal 860 AM, 10 impactos.
2) Radio Chetumal 100.9 FM, 10 impactos

3) Radio Chan Santa Cruz 660 AM, 70 impactos.
4) Radio Riviera 98.1 FM, 290 impactos
5) Radio Caribe 106.7 FM, 270 impactos.

Resultado: 690 impactos, equivalentes a 19,500 segundos de difusión (325 minutos). Con la presente campaña, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social realizó 325 minutos (5 horas, 25 minutos) de difusión del spot auditivo producido para las 5 estaciones de radio. Cabe señalar que este spot sigue programado para generar impactos hasta el 31 de agosto del año en curso *(Anexo 11002 SQCS Evidencia 10 PROMOCIONAL ORDENES DE PROTECCION; Anexo 11002 SQCS Evidencia 11 TARJETA DE INSERCIÓN 147).*

5. Difusión de la campaña "Derecho de las Mujeres Trabajadoras".

En respuesta a la solicitud de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a través del Oficio STYPS/DS/0152/2017, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social ha atendido en 10 versiones de la campaña denominada "Derecho de las Mujeres Trabajadoras", programadas en pauta alta de 10 impactos diarios en las estaciones Radio Chetumal 860 AM, Radio Chetumal 100.9 FM, Radio Chan Santa Cruz 660 AM, Radio Riviera 98.1 FM y Radio Caribe 106.7 FM.

Justificación. El desconocimiento de la ley no nos exime de su cumplimiento, por ello existe la necesidad de orientar a las mujeres sobre los efectos de sus derechos laborales. En este sentido, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social en colaboración con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social contribuyen con otorgar información valorativa a la ciudadanía, buscando contribuir en la mejora de la calidad de vida de mujeres trabajadoras.

Objetivos alcanzados. Fermentar que las mujeres conozcan los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo les otorgan como trabajadoras. Para ello, se produjo 10 versiones del spot "Derechos de las Mujeres Trabajadoras", transmitidos en las 5 Estaciones de Radio que este Sistema Quintanarroense de Comunicación Social ofrece para informar de manera sustantiva a la ciudadanía.

Del 16 de mayo al 30 de junio (46 días), se transmitió en pauta alta de 10 impactos 10 versiones alternadas del spot, con una duración de 30 segundos en las siguientes estaciones:

- Radio Chetumal 860 AM, 10 impactos.
- Radio Chetumal 100.9 FM, 10 impactos.
- Radio Chan Santa Cruz 660 AM, 70 impactos.
- Radio Riviera 98.1 FM, 460 impactos.
- Radio Caribe 106.7 FM, 200 impactos.

Resultados: 750 impactos, equivalentes a 22,500 segundos al aire (375 minutos). En conclusión, las 10 versiones del spot de la campaña "Derechos de las Mujeres Trabajadoras" cumplieron con el cometido de orientar a las mujeres de nuestro estado que se desempeñan en el ámbito laboral, cubriendo 375 minutos de programación (6 horas, 15 minutos) con información certera a través de la radio *(Anexo 11002 SQCS Evidencia 12 TARJETA DE INSERCIÓN 12 PROMO_ DERECHOS MUJER 1 al Anexo 11002 SQCS Evidencia 21 PROMO_ DERECHOS MUJER 10 y Anexo 11002 SQCS Evidencia 22 TARJETA DE INSERCIÓN 157).*

6. Difusión de la "Campaña contra la Violencia de Género"

En respuesta a la campaña "Vive sin Violencia y parte del compromiso acordado con el Gobierno del Estado para tratar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social inició la transmisión de 2 versiones del spot de dicha campaña (violencia psicológica y violencia obstétrica).

Justificación. En el Estado de Quintana Roo existen mujeres y hombres víctimas de violencia en los distintos ámbitos sociales que se desarrollan, aun cuando los indicadores son visibles, las víctimas no son capaces de distinguirlo o actuar para erradicarlo. Ciertamente la violencia tiene muchos rostros, por lo que el Gobierno Estatal y el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social crean mecanismos que orienten a la sociedad a distinguirlos e inculcar la cultura de la denuncia.

Objetivos alcanzados.

Televisión. Las 2 versiones de spot de la campaña "Vive sin Violencia" de 30 segundos, se transmite a partir del 1 de junio al 10 de julio del año en curso (40 días) en pauta de 10 impactos por día en el canal de televisión del SQCS.
Resultado: 360 impactos en total, equivalente a 10, 800 segundos de programación (180 minutos), es decir, un total de 3 horas de programación.

Radio. A partir del **6 de junio al 10 de julio del presente año** (35 días), se transmiten a través de las 5 Estaciones de Radio del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, 2 versiones del spot de la campaña "Vive sin Violencia" de 30 segundos con pauta de 7 impactos diarios alternados.

Resultado: 245 impactos, equivalentes a 7, 350 segundos (122 minutos, 30 segundos), es decir, un total de 2 horas con 2 minutos de programación.

7. "Día Naranja"

El Sistema Quintanarroense de Comunicación Social implementa cada 25 de cada mes el "Día Naranja", fecha para hacer conciencia y promover la erradicación de la violencia contra la mujer. Como medio de comunicación somos promotores no solo internamente; fomentamos un trato digno a las mujeres y sin violencia. Asimismo, en la programación de radio, televisión y redes sociales se invita al público a sumarse a esta causa.

Para efectos de los numerales 6 y 7, se agregan los documentos señalados como:

- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 23 TARJETA DE INSERCIÓN 177*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 24 VIOLENCIA ECONOMICA*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 25 VIOLENCIA FISICA*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 26 VIOLENCIA MORAL*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 27 VIOLENCIA OBSTETRICA*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 28 VIOLENCIA PATRIMONIAL*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 29 VIOLENCIA PSICOLOGICA*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 30 VIOLENCIA SEXUAL*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 31_30s SQCS DCA DSSA 016 201*

- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 32 SILUETAS CELOS*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 33 SILUETAS FISICA*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 34 SILUETAS OBSTETRICA*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 35 SILUETAS SEXUAL*
- *Anexo 11002 SQCS Evidencia 36 SQCS DIA NARANJA*

Entre otras acciones realizadas en el periodo que se informa, se tienen las siguientes:

1. Como parte de estrategia de difusión, en seguimiento a las en seguimiento a la campaña realizada por el Instituto Quintanarroense de la Mujer en noviembre de 2016 ("Caras vemos, violencia no sabemos), se diseñó el sitio web **"Vive sin violencia"**, al que se puede accesar desde el vínculo **http://www.vivesinviolencia.iqm.gob.mx**. en el que se añadieron los datos de las unidades de atención de las diversa dependencia, que se solicitaron en fecha reciente a las mismas *(Anexo 11001 Oficios de IQM a Dependencias solicita datos portal 18may2017).*

2. En el marco del Día Naranja, se realizan la difusión de los derechos humano de las Mujeres y prevención de la violencia de género, a través de la estación de radio y la televisora del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, mediante las siguientes actividades de difusión, con participación del Instituto Quintanarroense de la Mujer:

   En fecha 25 de mayo de 2017:

   - ACTIVIDAD 1: Difusión de los servicios que proporciona el IQM y las acciones a realizar en el marco del día naranja en el programa "Noticiario Matutino" del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social. La difusión fue realizada el personal del Instituto.

   - ACTIVIDAD 2: Participación en el programa "Voces Encontradas" a través de la estación de radio 100.9 FM, en el que se difundió y promocionó la Feria "Manos emprendedoras", que realizan el IQM, a través de sus Delegaciones.

   - ACTIVIDAD 3: Intervención en el programa "Analízame", del canal televisivo del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, en el que se abordaron los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Dicha participación fue realizada por personal del Instituto.

   - ACTIVIDAD 4: Participación en el programa "Mujeres" en el que se promocionó la feria "Manos Emprendedoras".

   Dichas actividades también se difundieron activamente, en las redes sociales. De lo anterior agrega como soporte memoria fotográfica, señalada como "A*nexo 11002 Memoria Fotográfica Día Naranja Radio y TV 25may2017"*

   Así también, en la misma fecha, se desarrollaron otras actividades con dicho enfoque, tales como:

- En Chetumal se realizó el "Taller de Actuación Policial para la Atención de la Violencia Familiar y de Género", dirigido a los elementos de Seguridad Pública que atienden casos de violencia contra las mujeres.

- También se realizó una capacitación con el tema de "Nuevas Masculinidades" a las y los trabajadores de la Delegación de la SAGARPA.

- De igual forma se impartió la plática "Desmitificación del Amor Romántico", a las y los alumnos del Centro de Estudios de Bachillerato Justo Sierra Méndez en el municipio de Bacalar, para que reconozcan si viven una relación de violencia dentro del noviazgo, qué hacer, cómo prevenirla y dónde acudir en caso de presentar algún tipo de violencia.

- La difusión y promoción institucional se realizó en las delegaciones del IQM en Felipe Carrillo Puerto en la localidad de Uh-May y en Solidaridad, con el objetivo de proporcionar información a la población acerca de la prevención de la violencia, tipos y modalidades, a través de trípticos; éstas actividades están encaminadas a mejorar la calidad de vida de las mujeres quintanarroenses al concientizarlas sobre lo qué es la violencia de género.

- En las delegaciones del IQM en Benito Juárez, José María Morelos, Cozumel y en Chetumal, participaron cerca de 100 entusiastas mujeres en la feria "Manos Emprendedoras", que se realiza cada Día Naranja, con el objetivo promocionar sus productos artesanales y con ello empoderarlas económicamente y apoyar a sus familias.

En las en redes sociales del Instituto, se realizó complementariamente la promoción del día Naranja. Se agrega como soporte, documental la memoria fotográfica señalada como "*Anexo 11002 25may2017 Memoria Fotográfica Día Naranja Actividades diversas".*

Acciones de los municipios en materia de difusión de los derechos humanos, prevención de la violencia contra las mujeres y la no discriminación.

Se hace mención que los municipios, en el marco de sus estrategias para combatir la violencia de género contra las mujeres, han llevado a cabo actividades de difusión de los derechos humanos de las mujeres y la no violencia contra las mujeres, coordinados por sí mismos y en otros, conjuntamente con el Gobierno del Estado, acciones que se detallan por cada uno de ellos.

1. MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ:

Mayo de 2017. Se llevaron a cabo tres pláticas en el mes de mayo con el tema de Prevención de la Violencia a jóvenes de secundaria, padres de familia y personal de una empresa. *(Anexo 11001 MBJ-01-002-023. Pláticas prevención de la violencia. Fotografías; Anexo 11001 MBJ-01-002-023. Pláticas prevención de la violencia. Lista de asistencia 1; Anexo 11001 MBJ-01-002-023. Pláticas prevención de la violencia. Lista de asistencia 2 y Anexo 11001 MBJ-01-002-023. Pláticas prevención de la violencia. Lista de asistencia 3).*

22 de Mayo DE 2017. Se llevó a cabo un taller de autoestima para las Mujeres que se encuentran en situación vulnerable, en el Centro Cultural y de las Artes del Municipio con el tema "Sé tú misma y única". *(Anexo 11001 MBJ-01-002-025 Taller Sé tú misma y única. Fotografías y Anexo 11001 MBJ-01-002-025 Taller Sé tú misma y única. Lista de asistencia).*

25 de Mayo de 2017. Se realizó un taller en el Centro Cultural y de las Artes de Autoestima para las mujeres del Municipio que se encuentran en situación vulnerable. *(Anexos MBJ-01-002-026 Taller Autoestima. Fotografías y MBJ-01-002-026 Taller autoestima. Lista de asistencia).*

6 de Junio de 2017. Se llevó a cabo una plática en el kínder "Corales" de prevención del abuso sexual infantil, con los padres de familia o familiares de los menores se logró beneficiar a 22 personas de un rango de edad de 20 a 52 años ayudando con ello a difundir la información para prevenir la violencia. *(Anexo 11001 MBJ-01-002-033 Plática Kinder Corales. Fotografías y Anexo 11001 MBJ-01-002-33 Plática Kinder Corales. Lista de asistencia).*

2. MUNICIPIO DE ISLA MUJERES

En cuanto al municipio de Isla Mujeres, se continúan realizando acciones de difusión de los derechos humanos de las mujeres y no violencia contra las mujeres, mismo que han desarrollado bajo los ejes de atención y prevención, por parte del municipio, así como de manera coordinada con ciertas dependencias y entidades de la administración pública estatal. En consecuencia, se informan las siguientes actividades llevado a cabo en el periodo de este informe:

Eje de Atención. Acciones y estrategias

27 de Marzo 2017. Se realizó una campaña de pegado de lonas, en lugares claves con mención de los tipos de violencia, en el marco de la estrategia "Implementar mecanismos y herramientas para detectar casos de violencia contra mujeres" (Sección *1.1.1- Solicitud de lonas Tipos de Violencia, 1.1.2.- Fotografías de lonas 27 de Marzo 2017*, del *Anexo 11001 Evidencias Isla Mujeres Eje Atención)*

06 de Abril de 2017. Se lleva acabo acompañamiento y atención jurídica y psicológica sobre los derechos que asisten a las mujeres en situación de violencia, esta es una actividad permanente en la dirección de IMM, en el marco de la estrategia "Servicios gratuitos de orientación, acompañamiento y atención legal y psicológica a mujeres en caso de violencia" *(Sección 3-3.3.1-3.1.1- Fotografías de Usuarias* del *Anexo 11001 Evidencias Isla Mujeres Eje Atención).*

06 de Abril de 2017. Se involucra al personal que trabaja en la dirección IMM a su formación y capacitación con perspectiva de género, para transmitirlo, difundiéndolo a las mujeres, en el marco de la estrategia "Servicios gratuitos sobre el derecho legal de la mujeres" *(Sección 3.2.1 Fotografías de Conferencia en la Universidad del Sur "Mujeres y Discapacidad" Retos y Perspectivas para la Vivencia Plena,* del *Anexo 11001 Evidencias Isla Mujeres Eje Atención)*

05 de Abril del 2017. Se relazaron pláticas para orientar a las mujeres de sus derechos, dichas platicas se realizan en hoteles y con grupos de mujeres y organizaciones, bajo la estrategia "Servicios gratuitos sobre el derecho legal de las mujeres" *(Secciones 4-4.1-4.1.1 Fotografías Platicas del Hotel Zoetry, 03 de Abril de 2017, 4.1.2 Listas de Asistencia, 4.1.3 Fotografías de*

Platicas Colonia la Gloria (05 de Abril del 2017, del *Anexo 11001 Evidencias Isla Mujeres Eje Atención)*

Eje de Prevención. Acciones y estrategias

30 de Mayo de 2017- 09 de Junio de 2017. Se elaboró y se difunde semanalmente en las colonias del municipio Trípticos con información para que se tome conciencia sobre la importancia de desnaturalizar la violencia contra las mujeres, relativas a la estrategia "Promover entre la población en general actividades de rechazo social hacia la violencia en contra de las mujeres y sus derechos, para crear una cultura de respeto e igualdad" *(Secciones 2-2.2-2.2.1 Fotografías de Entrega de Trípticos en la Escuela Primaria Andrés Q. Roo, 2.-. 2.2.2. Fotografías de Entrega de Trípticos Colonia La Guadalupana* del *Anexo 11001 Evidencias Isla Mujeres Eje Prevención).*

27 de Abril de 2017. Se realizó una actividad cultural, se proyectó la película "Talentos Ocultos", en el Auditorio de la Quinta Región Naval en la Zona Insular y en el Salón de Usos Múltiples de la Zona Continental, bajo a estrategia "Promover entre la población en general actividades de rechazo social hacia la violencia en contra de las mujeres y sus derechos, para crear una cultura de respeto e igualdad" *(Secciones 2-2.6-2.6.1 Invitación a la Película "Talentos Ocultos", 2.6.2 Fotografías de Proyección Zona Insular, 2.6.3 Fotografías de Proyección Zona Continental Anexo 11001 Evidencias Isla Mujeres Eje Prevención)*

12 de Mayo de 2017. Se realizó una actividad cultural con los Alumnos del Colegio de Bachilleres, donde se realizó el pintado de bardas con murales con la técnica del Grafiti, con el tema "Basta a la Violencia contra Mujeres", en el marco de la estrategia "Promover entre la población en general actividades de rechazo social hacia la violencia en contra de las mujeres y sus derechos, para crear una cultura de respeto e igualdad" *(Secciones 2-2.7-2.7.1 Solicitud de Materia Prima (Pinturas en Aerosol), 2.7.2 Fotografías de Pintados de Murales Anexo 11001 Evidencias Isla Mujeres Eje Prevención* del *Anexo 11001 Evidencias Isla Mujeres Eje Prevención).*

28 de Abril de 2017, 24 de Mayo de 2017. Se realizaron 2 conferencias con el fin de impulsar en los espacios educativos, públicos y privados acciones de detección temprana de conductas violentas en niñas , niños y adolescentes, la primera conferencia "Desmitificando el Bullying" fue enfocados en jóvenes de la comunidad. La segunda fue "Las Diferentes Aristas de la Violencia hacia la Mujer" enfocada a jóvenes y público en general, en seguimiento a la estrategia "Promover entre la población en general actividades de rechazo social hacia la violencia en contra de las mujeres y sus derechos, para crear una cultura de respeto e igualdad" *(Secciones 2-2.8-2.8.1 Fotografías Desmitificando el Bullying 28 de Abril de 2017, 2.8.2 Invitación a Conferencia "Las Diferentes Aristas de la Violencia Hacia La Mujer" 24May2017, Fotos de La Conferencia "Las Diferentes Aristas de la Violencia Hacia La Mujer" 24May2017, Listas de Asistencia de la Conferencia "Las Diferentes Aristas de la Violencia Hacia La Mujer" 24May2017,* del *Anexo 11001 Evidencias Isla Mujeres Eje Prevención)*

3. MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS

Este municipio, al ser de población rural y principalmente indígena, plantea su estrategia de difusión a grupos focalizados (mujeres de la zona maya, mujeres con problemas de violencia sin denuncia), llevando eventos y brigadas que ofrezcan diversos servicios a las mujeres de las zonas y comunidades en que se identifica mayor problemática, sin mencionar todo el contenido de

mismo en las invitaciones que se realiza a la población abierta, toda vez que han comprobado en la práctica, que existe alta renuencia a informarse, en muchos casos por la reacción adversa de los esposos o parejas sentimentales de éstas.

De lo anterior, dicho municipio ha realizado las siguientes acciones:

26 de junio de 2017. Debido a que el Día Naranja, que se conmemora el día 25 de cada mes, no es muy conocido en el municipio, la Instancia de la Mujer, realiza actividades en las colonias del Municipio de Lázaro Cárdenas, con la finalidad de brindar información acerca del tema, por tal razón y para motivar a las mujeres para acudir al evento, se decide realizar la *"Jornada en tu colonia"*.

- Por el día de la no violencia en la colonia Miguel Borge Martin y se difundieron, como cada mes, en las actividades, información por medio de folletos. *(Anexo 11002 Lázaro Cárdenas Evidencia 1 26jun2017).*

- Se enviaron invitaciones a las autoridades del Ayuntamiento para darle mayor realce al evento y de esa manera la comunidad sienta que tiene el apoyo para las situaciones que se presenten. (*Anexo 11002 Lázaro Cárdenas Evidencia 2 26jun2017*).

- En dicho evento se ofrecieron los servicios de corte de cabello, decorado de uñas, asesoría, jurídica y psicológica, los cuales fueron totalmente gratuitos. (*Anexo 11002 Lázaro Cárdenas Evidencia 3 26jun2017*).

- Se invitaron a otras personas para que acudan a ofrecer sus productos como artesanías y bazar de ropa, esto con la finalidad de que puedan vender sus productos y tener un ingreso para sus familias. (*Anexo 11002 Lázaro Cárdenas Evidencia 4 26jun2017*).

- Una vez que se contó con la presencia de mujeres que acudieron al evento se les hablo un poco acerca del Día de la no violencia y se llevaron a cabo dinámicas lúdicas con el apoyo de un psicólogo, el cual trabajo con un grupo de jóvenes que acudieron al evento, (*Anexo 11002 Lázaro Cárdenas Evidencia 5 26jun2017*).

- Para realizar este evento solicitamos el apoyo de las autoridades municipales correspondientes, en donde tuvimos una respuesta favorable con la logística para el evento. (*Anexo 11002 Lázaro Cárdenas Evidencia 6 26jun2017*).

29 de junio DE 2017: Se coordinó con encargado de los CCD de la comunidad de Valladolid Nuevo, una plática, por los demás casos que se han presentado, de agresión a la mujer en esa comunidad, la Instancia de la Mujer de Lázaro Cárdenas acudieron para dar una plática, con apoyo de abogadas y psicólogas, para un grupo de mujeres las cuales necesitaban, asesorías jurídicas por los casos de violencia. *(Anexo 11002 Lázaro Cárdenas Evidencia 1 29jun2017).*

04 de julio de 2017. En coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana roo, con sede en la ciudad de Cancún , se realizó un recorrido en las comunidades de Valladolid Nuevo, San Francisco, Tres Marías, San Lorenzo, San Martiniano, Benito Juárez, Nuevo Xcan, entre otras, en el que se entregó material para los diversos cursos de tejido de hamacas, para grupos de mujeres, con la finalidad de que tengan un ingreso para

mantener a sus familias, así contribuir a empoderarlas y se sientan más seguras para poder expresarse y valerse por sí mismas. En los cursos se difunden sus derechos humanos *(Anexo 11002 Lázaro Cárdenas Evidencia 1 04jul2017)*.

06 de julio de 2017. El personal de la Instancia de la Mujer visitó al grupo de mujeres de la comunicas de Nuevo Xcan, quienes están cursando una capacitación para el trabajo, en donde se les brindó una plática sobre los derechos humanos de las mujeres y los tipos de violencia, con la finalidad de prevenir los casos de violencia, motivarlas y apoyarlas cuando opten por denunciar algún caso de violencia familiar *(Anexo 11002 Lazaro Cárdenas Evidencia 1 06jul2017).*

Compromisos de seguimiento del Municipio de Lázaro Cárdenas.

La Instancia de la Mujer del Municipio de Lázaro Cárdenas, elaboró un plan de actividades de difusión de la igualdad de género, por medio de actividades, siguiendo su estrategia de dar atención al público en general, priorizando a las mujeres y servirles como enlace para gestionar programas y servicios como atención psicológica, jurídica, cursos y talleres de capacitación para darles el empoderamiento que necesitan para sobresalir con sus familias, que conozcan sus derechos humanos y distingan qué es la violencia.

Cronograma a 5 meses del Municipio de Lázaro Cárdenas.

Actividad	JUL-2017	AGO-2017	SEP-2017	OCT-2017	NOV-2017
Con la finalidad de mantener informadas a las mujeres y como parte de la difusión de los tipos de violencia se llevará a cabo una reunión con un grupo de mujeres en la comunidad de Nuevo Xcan.	semana 2				
"Jornada en tu colonia" alusiva a la No Violencia por el "Día Naranja", en la colonia Capa. Se planea ofrecer asesoría psicológica y jurídica, como parte de nuestras estrategias. Para motivar a las mujeres para que asistan a este tipo de eventos se harán las actividades como corte de cabello decorado de uñas. Por la experiencia de otros eventos en los que hemos visualizado que algunas mujeres van acompañadas de sus hijos, por tal motivo se pretende proyectar una película y/o darles dibujos para colorear, esto es con el fin de mantener ocupados a los niños y de esa manera acercase a las madres, hacer la difusión. Por el número de mujeres que asiste regularmente, se puede conocer si son víctimas de violencia y ofrecerles alternativas de apoyo.	semana 4				
Para llevar a cabo la difusión de los derechos, se programa una plática en la comunidad de Chiquilá, la cual será impartida por el personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, con el tema "Los Derechos Humanos de las Mujeres". Es importante		semana 2			

Actividad	JUL-2017	AGO-2017	SEP-2017	OCT-2017	NOV-2017
destacar que esta se llevará a cabo en dicha comunidad, porque se han recibido ciertos casos delicados de violencia y se planea dar seguimiento para que las mujeres de Chiquilá se sientan apoyadas y conozcan de la Institución.					
"Jornada en tu colonia" alusiva a la No Violencia por el "Día Naranja", en la colonia Terencio Tah Quetzal. Se planea ofrecer asesoría psicológica y jurídica, como parte de nuestras estrategias. Para motivar a las mujeres para que asistan a este tipo de eventos se harán las actividades como corte de cabello decorado de uñas. Por la experiencia de otros eventos en los que hemos visualizado que algunas mujeres van acompañadas de sus hijos, por tal motivo se pretende proyectar una película y/o darles dibujos para colorear, esto es con el fin de mantener ocupados a los niños y de esa manera acercase a las madres, hacer la difusión. Por el número de mujeres que asiste regularmente, se puede conocer si son víctimas de violencia y ofrecerles alternativas de apoyo.		semana 4			
En la comunidad de Valladolid Nuevo se han tenido casos de violencia familiar, además de un caso de homicidio de una mujer agredida por su esposo; por ello, para informar a las mujeres habitantes de esa comunidad sobre el tema de violencia, la Instancia de la Mujer en conjunto con el personal del CDM, llevarán a cabo una plática, en donde se les brindará información y orientación.			sema na 1		
"Jornada en tu colonia" alusiva a la No Violencia por el "Día Naranja", en la colonia Xamanca. Se planea ofrecer asesoría psicológica y jurídica, como parte de nuestras estrategias. Para motivar a las mujeres para que asistan a este tipo de eventos se harán las actividades como corte de cabello decorado de uñas. Por la experiencia de otros eventos en los que hemos visualizado que algunas mujeres van acompañadas de sus hijos, por tal motivo se pretende proyectar una película y/o darles dibujos para colorear, esto es con el fin de mantener ocupados a los niños y de esa manera acercase a las madres, hacer la difusión. Por el número de mujeres que asiste regularmente, se puede conocer si son víctimas de violencia y ofrecerles alternativas de apoyo.			sema na 4		

Actividad	JUL-2017	AGO-2017	SEP-2017	OCT-2017	NOV-2017
En la comunidad de Ignacio Zaragoza se realizará una reunión con mujeres, con el objetivo de darles a conocer los tipos de violencia, además de ofrecer los servicios de asesoría jurídica y psicológica.				semana 2	
"Jornada en tu colonia" alusiva a la No Violencia por el "Día Naranja", en la colonia Unidad Deportiva. Se planea ofrecer asesoría psicológica y jurídica, como parte de nuestras estrategias. Para motivar a las mujeres para que asistan a este tipo de eventos se harán las actividades como corte de cabello decorado de uñas. Por la experiencia de otros eventos en los que hemos visualizado que algunas mujeres van acompañadas de sus hijos, por tal motivo se pretende proyectar una película y/o darles dibujos para colorear, esto es con el fin de mantener ocupados a los niños y de esa manera acercase a las madres, hacer la difusión. Por el número de mujeres que asiste regularmente, se puede conocer si son víctimas de violencia y ofrecerles alternativas de apoyo.				semana 4	
Jornada en tu colonia" alusiva a la No Violencia por el "Día Naranja", en la colonia Centro. Se planea ofrecer asesoría psicológica y jurídica, como parte de nuestras estrategias. Para motivar a las mujeres para que asistan a este tipo de eventos se harán las actividades como corte de cabello decorado de uñas. Por la experiencia de otros eventos en los que hemos visualizado que algunas mujeres van acompañadas de sus hijos, por tal motivo se pretende proyectar una película y/o darles dibujos para colorear, esto es con el fin de mantener ocupados a los niños y de esa manera acercase a las madres, hacer la difusión. Por el número de mujeres que asiste regularmente, se puede conocer si son víctimas de violencia y ofrecerles alternativas de apoyo.					semana 4

4. MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

En los últimos meses han orientado a los servidores públicos y a la población en general sobre el significado del tema, en especial para que hagan conciencia de la importancia que tiene brindarle seguimiento a la violencia de género.

A través del Instituto de las Mujeres en Solidaridad, se realizaron actividades de difusión de derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia, que enseguida se describen, en orden cronológico de acuerdo al eje 5 Desarrollo Social Integral, como parte del programa 5.6 Gobierno de igualdad de oportunidades, en la línea de acción 5.6.1 Institucionalizar el proceso de implementación de políticas públicas con perspectiva de género de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2016-2017.

25 DE ABRIL DEL 2017. FERIA DE SERVICIOS "DÍA NARANJA". *(Anexo 11002 MSolidaridad Fotografías evidencia 25ABR2017).*
5.6.1.6. INDICADOR 6.- Realizar una campaña para promover los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes

POBLACIÓN BENEFICIADA: 80 personas

LUGAR DE REALIZACIÓN: Domo de Puerto Aventuras.

APOYO TRANSVERSAL SOLICITADO: Comunicación Social: invitación a los diferentes medios de comunicación, apoyo de diseños (identidad), perifoneo y transmisión en vivo.
Servicios Generales: Mampara rotulada, Bocinas y sistema de sonido, micrófonos, mesas tabloide y sillas.
Servicios públicos: apoyo de limpieza y saneamiento antes y después del evento.
Coordinación de inclusión y equidad de género: Entrega de calcomanías para vehículos de personas con discapacidad.
Centro de Atención a la Mujer (CAM-DIF). Asesorías jurídicas, asesorías psicológicas.
Dirección General de desarrollo económico: Información del Programa crédito a la palabra.
Centros Comunitarios: Corte de cabello, Masajes, Comida Saludable.
Dirección de Registro Civil: Actas de nacimiento, actas de matrimonio, actas de divorcio.
Dirección de salud municipal: Servicios de Salud para la Mujer.

RESEÑA DE LA ACTIVIDAD: De acuerdo a los lineamientos del eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad y al reglamento del Instituto de las Mujeres, se lleva a cabo la Feria de Servicios del día naranja, alusivo al Día Naranja de la "Campaña UNETE en contra de la violencia a mujeres y niñas", con la finalidad de dar a conocer a la comunidad femenil en situación de riesgo de violencia los diferentes servicios que cuenta el Ayuntamiento para la atención a las mujeres.

OBJETIVO: Conmemorar el 25 de cada mes, día propuesto por las Naciones Unidas y avalada por el Congreso del estado, la campaña ÚNETE como una forma de manifestación pacífica para brindar conocimiento sobre la violencia contra las mujeres y niñas.

JUSTIFICACIÓN: Dadas las alarmantes estadísticas a nivel internacional, donde la ONU señala que el 35% de las mujeres ha sufrido alguna situación de violencia psicológica, económica, patrimonial, económica, sexual, etc. El Secretario de las Naciones Unidas, puso en marcha la

campaña "ÚNETE", para reivindicar el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", en todos los días 25 de cada mes de todo el año.

27 DE ABRIL DEL 2017. CONFERENCIA "HABLEMOS DE GÉNERO" *(Anexo 11002 MSolidaridad Fotografías evidencia 27ABR2017)*
5.6.1.10 INDICADOR 10.- Realizar pláticas de salud, equidad y empoderamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad.

POBLACIÓN BENEFICIADA: 120 alumnos

LUGAR DE REALIZACIÓN: Auditorio del CECYTE

RESEÑA DE LA ACTIVIDAD: La perspectiva de género no impone, ambos géneros pueden desarrollar habilidades y capacidades, cada uno decide que profesión quiere. Cada día es más común ver a los jóvenes romper prototipos y atreverse a tomar el lugar que le corresponde de acuerdo a sus capacidades. Cada uno decide cómo va a vivir su vida. Todas las parejas pueden hacer acuerdos que les permitan construir una vida más allá del modelo aprendido en casa.

03 Y 19 DE MAYO DEL 2017. EVENTO: "CURSO DERECHOS HUMANOS" *(Anexo 11002 MSolidaridad Fotografías evidencia 03MAY2017).*

JUSTIFICACIÓN: Los derechos humanos son atributos de toda persona e inherentes a su dignidad. Es decir, todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales. Son libertades fundamentales que nos permiten desarrollar y emplear íntegramente nuestras cualidades, inteligencia, habilidades, deseos, a fin de satisfacer nuestras necesidades, poder tener oportunidades de desarrollo y vivir en paz. Sirven para establecer las condiciones necesarias para una vida digna. Las características sociales, culturales, políticas y económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo, Género refiere a diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se encuentran en los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), responsabilidades, conocimientos, necesidades, prioridades relacionadas con el control, acceso y uso de recursos y la distribución de los beneficios.

25 DE MAYO DEL 2017. "SERVICIOS DEL DÍA NARANJA"
5.6.1.6. INDICADOR 6.- Realizar una campaña para promover los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes

POBLACIÓN BENEFICIADA: 150 personas

LUGAR DE REALIZACIÓN: Villas del sol, primer domo.

APOYO TRANSVERSAL SOLICITADO:

Comunicación Social: invitación a los diferentes medios de comunicación, apoyo de diseños (identidad), perifoneo y transmisión en vivo.

Servicios Generales: Mampara rotulada, bocinas y sistema de sonido, micrófonos, mesas tabloide y sillas.

Servicios públicos: apoyo de limpieza y saneamiento antes y después del evento.
Coordinación de inclusión y equidad de género: Entrega de calcomanías para vehículos de personas con discapacidad.

Centro de Atención a la Mujer (CAM-DIF). Asesorías jurídicas, asesorías psicológicas.
Dirección General de desarrollo económico: Información del Programa crédito a la palabra.
Centros Comunitarios: Corte de cabello, Masajes, Comida Saludable.
Dirección de Registro Civil: Actas de nacimiento, actas de matrimonio, actas de divorcio.
Dirección de salud municipal: Servicios de Salud para la Mujer.

RESEÑA DE LA ACTIVIDAD: De acuerdo a los lineamientos del eje 5 del Plan Municipal de desarrollo del Municipio de Solidaridad y al reglamento del Instituto de las Mujeres del municipio, se llevará a cabo el programa de Servicios Integrales de la Mujer, alusivo al Día Naranja de la Campaña UNETE en contra de la violencia mujeres y niñas. Feria de Servicios del Día Naranja. Campaña ÚNETE. Villas del Sol. 1er Domo

1 DE JUNIO DEL 2017. CONFERENCIA: "CONSECUENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN EN NUESTRO ESTADO DE ÁNIMO" *(Anexo 11002 MSolidaridad Fotografías evidencia 01JUN2017).*
5.6.1.10 INDICADOR 10.- Realizar pláticas de salud, equidad y empoderamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad.

POBLACIÓN BENEFICIADA: 110 asistentes

LUGAR DEL EVENTO: Auditorio de la CROC

RESEÑA DE LA ACTIVIDAD: El Instituto de las Mujeres realizó la conferencia dentro de la jornada de salud que coordina la CROC. Ésta conferencia enfatiza la importancia en la correcta alimentación ya que lo que ingerimos repercute con nuestra salud física y emocional.

30 DE JUNIO DEL 2017. CONFERENCIA: "EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA MUJER EN LA POLÍTICA Y VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO" *(Anexo 11002 MSolidaridad Fotografías evidencia 30JUN2017).*

5.6.1.10 INDICADOR 10.- Realizar pláticas de salud, equidad y empoderamiento a mujeres en situación de vulnerabilidad.

POBLACIÓN BENEFICIADA: 60 alumnos

LUGAR DEL EVENTO: Auditorio de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

RESEÑA DE LA ACTIVIDAD: Conferencia que se lleva a cabo por la Lic. Claudia Carrilllo Gasca consejera electoral con amplia experiencia en el tema legal sobre violencia política de género.

SECCIÓN III

Informe de implementación del mecanismo de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), del periodo del 7 de julio de 2017 al 15 de mayo de 2018.

III. INFORME QUE SE RINDE POR LAS ACCIONES REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUÁREZ, COZUMEL Y SOLIDARIDAD, ASÍ COMO EN LÁZARO CÁRDENAS, QUINTANA ROO, DURANTE EL PERIODO DEL 7 DE JULIO DE 2017 AL 15 DE MAYO DE 2018, DERIVADAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO FEDERAL *"DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES" (DAVGM)* Y DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LAS CONCLUSIONES DEL *"INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO"*, CONFORMADO PARA ATENDER LA SOLICITUD NÚMERO AVGM/08/2015.

1. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Estudio factores riesgo de violencia contra las mujeres
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 1, indicador i. *"i) Estudio sobre los factores de riesgo."*
Avance: Cumplido

A través de la Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado en Cancún, se gestionó y autorizó la realización del estudio denominado *"ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS ECONÓMICOS, SOCIALES, DEMOGRÁFICOS Y CULTURALES PARA IDENTIFICAR LAS DINÁMICAS DELICTIVAS Y DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ZONA NORTE DE QUINTANA ROO"*, elaborado por el Observatorio de la Gobernanza A. C., mismo que se entregó a la Coordinación el pasado 15 de diciembre del 2017, con esta acción se cumple la realización de un Estudio de Factores de Riesgo en los Municipios del Estado de Quintana Roo incluidos en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM). ***(Anexo 01001 Estudio de Factores de Riesgo).***

Cabe mencionar que de dicho estudio se ha previsto difundir entre las dependencias involucradas y ayuntamientos parte, a fin de ser empleado en las estrategias de recuperación de espacios públicos, prevención y atención institucionalizada de las mujeres, principalmente. Dicho estudio servirá para el análisis de la normatividad estatal, encaminado a proponer las reformas legislativas conducentes.

2. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Diseño s/recuperación espacios públicos, incluyendo estrategia sobre horarios de venta de alcohol
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 1, indicador ii. *"ii) Diseño de la estrategia de recuperación de espacios públicos y de prevención."*
Avance: Cumplimiento parcial.

En esta conclusión se incluye la restricción de horarios de venta de bebidas alcohólicas, para lo cual se han emprendido las acciones enseguida presentadas.

Acciones en el municipio de Benito Juárez:

El H. Ayuntamiento de Benito Juárez, dio continuidad al barrido en las regiones 102, 103, 105, 247, 248 y en las colonias Bonfil, Avante y Valle Verde (polígonos principales del AVGM, siendo dichos territorios identificados como zonas de más incidencia delictiva y también mencionado así en el Informe del Grupo de Trabajo de AVGM), para detectar los puntos de venta de bebidas alcohólicas y llevar a cabo la disminución de horario de venta de dichas bebidas, y dando cumplimiento al calendario entregado con anterioridad, se realizó lo siguiente en el siguiente orden:

1. El 4 de agosto de 2017 del presente se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01001-MBJ Recorridos venta alcohol).

2. El 11 de agosto del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01001-MBJ Recorridos venta alcohol).

3. El 18 de agosto del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01001-MBJ Recorridos venta alcohol).

4. El 13 de agosto del 2017 se realizó recorrido extraordinario en la ciudad de Cancún, incluyendo los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01001-MBJ Recorridos venta alcohol).

5. El 24 de agosto del 2017 se realizó recorrido extraordinario en la ciudad de Cancún, incluyendo los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01001-MBJ Recorridos venta alcohol).

6. El 25 de agosto del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01001-MBJ Recorridos venta alcohol).

7. Se anexa copia del oficio girado para realizar los recorridos mencionados. (Anexo I-01001-MBJ Recorridos venta alcohol).

8. El 01 de septiembre del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01002-MBJ Recorridos venta alcohol 2).

9. El 08 de septiembre del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01002-MBJ Recorridos venta alcohol 2).

10. El 15 de septiembre del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01002-MBJ Recorridos venta alcohol 2).

11. El 9 de septiembre del 2017 se realizó recorrido extraordinario en la ciudad de Cancún, incluyendo los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. Como resultado, se clausuro una fiesta clandestina donde vendían alcohol a menores de edad. (Anexo I-01002-MBJ Recorridos venta alcohol 2).

12. El 22 de septiembre del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01002-MBJ Recorridos venta alcohol 2).

13. El 23 de septiembre del 2017 se realizó recorrido extraordinario en la ciudad de Cancún, incluyendo los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos

de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01002-MBJ Recorridos venta alcohol 2).

14. El 29 de septiembre del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01002-MBJ Recorridos venta alcohol 2).

Se anexa evidencia de oficio girado para realizar los recorridos. (Anexo I-01002-MBJ Recorridos venta alcohol 2).

15. El 6 de octubre del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

16. El 14 de octubre del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

17. El 20 de octubre del 2017 se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

18. El 13 de octubre del 2017 se realizó recorrido extraordinario en la ciudad de Cancún, incluyendo los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. Como resultado, se clausuro una fiesta clandestina donde vendían alcohol a menores de edad.

19. El 28 de octubre del 2017, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

20. El 27 de octubre del 2017, se realizó recorrido extraordinario en la ciudad de Cancún, incluyendo los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

- Se anexa evidencia de oficio girado para realizar los recorridos. MBJ-DF-01-002-oficio de instrucción con calendario

21. El 3 de noviembre del 2017, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01003-MBJ Recorridos venta alcohol 3).

22. El 11 de noviembre del 2017, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01003-MBJ Recorridos venta alcohol 3).

23. El 17 de noviembre del 2017, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01003-MBJ Recorridos venta alcohol 3).

24. El 19 de noviembre del 2017, se realizó recorrido extraordinario en la ciudad de Cancún, incluyendo los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01003-MBJ Recorridos venta alcohol 3).

25. El 23 de noviembre del 2017, se realizó recorrido extraordinario en la ciudad de Cancún, incluyendo los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. Como resultado, se clausuro una fiesta clandestina donde vendían alcohol a menores de edad. (Anexo I-01003-MBJ Recorridos venta alcohol 3).

26. El 25 de noviembre del 2017, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. (Anexo I-01003-MBJ Recorridos venta alcohol 3).

- Se anexa evidencia de oficio girado para realizar los recorridos. (Anexo I-01003-MBJ Recorridos venta alcohol 3).

27. El 1 de diciembre del 2017, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

28. El 9 de diciembre del 2017, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

29. El 15 de diciembre del 2017, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

30. El 16 de diciembre del 2017, se realizó recorrido extraordinario en la ciudad de Cancún, incluyendo los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas. Como resultado, se clausuro una fiesta clandestina donde vendían alcohol a menores de edad.

31. El 22 de diciembre del 2017, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

32. El 30 de diciembre del 2017, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

33. El 5 de enero del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

34. El 13 de enero del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

35. El 19 de enero del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.:

36. El 27 de enero del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

37. El 2 de febrero del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

38. El 10 de febrero del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

39. El 16 de febrero del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

40. El 24 de febrero del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

41. El 2 de marzo del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

42. El 10 de marzo del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

43. El 16 de marzo del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

44. El 24 de marzo del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

45. El 30 de marzo del 2018, se realizó recorrido en los polígonos principales de AVGM, para corroborar que los puntos de venta de bebidas alcohólicas no vendan alcohol después de las 23:00 horas.

- Se anexa evidencia de oficio girado para realizar los recorridos. **MBJ-DF-01-005-oficio de instrucción con calendario.**

3. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia.
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 1, numeral 2. "*Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. Entre otras acciones, se requiere:"* (se complementa en los siguiente puntos).
Avance: En proceso de cumplimiento

Acciones en el municipio de Benito Juárez.

En cuanto al diseño de la estrategia de recuperación de espacios públicos, La SEGOBQROO en coordinación con el Ayuntamiento de Benito Juárez a través del Sistema Integral de la Familia DIF, propuso a la CONAVIM, con base en los *"Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvanza para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2018"*, se realice el modelo de estrategia actualizada e ideal para la recuperación de espacios públicos en dicho territorio (proyecto denominado "Diseño de estrategia para la recuperación de espacios públicos seguros y la prevención de la violencia contra las mujeres, así como desarrollo de propuestas de implementación en el Municipio de Benito Juárez" (Anexo D-MS-02001-MBJ Proyecto).

Dicha solicitud se presentó el 8 de mayo de 2018 (Anexo D-MS-02002-MBJ Solicitud). Cabe mencionar que esta gestión se encuentra en etapa de revisión y aprobación por parte de la autoridad federal en comento. Sin perjuicio de lo anterior, se han realizado acciones que contribuyen a atender las recomendaciones contenidas en la DAVGM, de tal forma que se informa en los puntos subsecuentes.

Acciones en el municipio de Solidaridad.

En ese mismo sentido, la SEGOBQROO en coordinación con el Ayuntamiento de la Solidaridad a través del Instituto Municipal de la Mujer de tal municipio, propuso a la CONAVIM, con base en los *"Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvanza para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2018"*, se realice el modelo de estrategia actualizada e ideal para la recuperación de espacios públicos en dicho territorio (proyecto denominado "Estrategia de recuperación de espacios públicos Municipio de Solidaridad" (Anexo D-MS-02001-MSOL Proyecto) , Dicha solicitud se realizó el 7 de mayo de 2018 (Anexo D-MS-02002-MSOL Solicitud). Cabe mencionar que esta gestión se encuentra en etapa de revisión y aprobación por parte de la autoridad federal en comento.

Sin perjuicio de lo anterior, se han realizado acciones que contribuyen a atender las recomendaciones contenidas en la DAVGM, de tal forma que se informa en los puntos subsecuentes.

Acciones en el municipio de Cozumel.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Cozumel, en el punto tratado, se tienen las siguientes:

- Embellecimiento de diferentes parques y espacios públicos, poniendo énfasis en zonas de riesgo detectadas con índices de riesgo intrafamiliar.

- Se llevaron a cabo programas culturales, deportivos y de información a diferentes colonias de la isla, buscando impactar de forma positiva la reconstrucción del tejido social, con ello la prevención del delito y la violencia de género. Se diseñaron programas municipales de prevención en materia de violencia de género, con el mismo objetivo de impactar de forma positiva al tejido social.

    - Programa denominado **"Cinema Isla Cozumel".** Se llevaron a cabo funciones de cine del **14 de octubre al 8 de diciembre de 2017**; el cual consistió en llevar a los parques de diferentes colonias de la Isla, funciones de cine en pantalla gigante, con películas que promueven los valores sociales, fomentando la socialización vecinal, la promoción de la prevención en la no violencia intrafamiliar, recuperación de espacios públicos. **(Anexo C01-001 COZ INFORME 2)**

    - Programa **Seminario de Defensa Personal Femenil**. El objetivo es dotar de herramientas básicas de **defensa personal a las mujeres**, promoviendo la seguridad física y social. Se realizó en una zona donde existen altos índices de violencia.

- Campaña de concientización y prevención promoviendo la eliminación de la violencia de género, con el objetivo de despertar en la ciudadanía el respeto a la vida y a la mujer; usando frases alusivas al empoderamiento y auto cuidado en la mujer. (**Anexo M01-001 COZ INFORME 6)**

- Entre **noviembre de 2017 y enero de 2018** se llevaron a cabo programas, culturales, deportivos y de información a las colonias de la isla con el objetivo de impactar de forma positiva el fortalecimiento del tejido social. (***Anexo M01-001 COZ INFORME 9).***

4. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Cámaras y postes
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 1, numeral 2, inciso 1. *"i) Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública como instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos".*
Avance: Cumplimiento parcial

Acciones en el municipio de Solidaridad.

En el mes de marzo de 2018 las empresas GDC e INTELYCOM instaló 58 cámaras que se vinculan directamente con la dependencia encargada de brindar Seguridad en el Municipio de Solidaridad. Se informa que la relación de cámaras instaladas es la siguiente:

RELACION DE CAMARAS INSTALADAS POR LA EMPRESA GDC
1. JUAREZ CON AV 1 NTE (PARQUE FUNDADORES)
2. AV 5 Y CALLE 3 SUR
3. AV 5 Y CALLE 1 SUR
4. AV 5 Y AV JUAREZ
5. AV 5 Y CALLE 2
6. AV 5 Y CALLE 4
7. AV 5 Y CALLE 6
8. AV 5 Y CALLE 8
9. AV 5 Y CALLE 10
10. AV 5 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 12
11. AV 5 Y CALLE 12
12. AV 5 Y CALLE 14
13. AV 5 Y CALLE 14 BIS
14. AV 5 Y CALLE 16
15. AV 5 Y AV CONSTITUYENTES
16. AV AVIACIÓN Y AV 10
17. AV 10 Y 1 SUR

RELACION DE CAMARAS INSTALADAS POR LA EMPRESA GDC
18. AV 10 Y AV JUAREZ
19. AV 10 Y CALLE 2
20. AV 10 Y CALLE 4
21. AV 10 Y CALLE 6
22. AV 10 Y CALLE 8
23. AV 10 Y CALLE 10
24. AV 10 Y CALLE 12
25. AV 10 Y CALLE 14
26. AV 10 Y CALLE 14 BIS
27. AV 10 Y CALLE 16
28. AV 10 Y AV CONSTITUYENTES
29. BLVD PLAYA Y CALLE 41 SUR
30. BLVD PLAYA CALLE 41 SUR- OESTE (CENTRO MAYA)
31. BLVD PLAYA Y CALLE 41 SUR- ESTE (CENTRO MAYA)
32. BLVD PLAYA CALLE 41 SUR-NORTE (CENTRO MAYA)
33. AV 1 Y CALLE 12 PTZ
34. AV 1 Y CALLE 12- OESTE
35. AV 1 Y CALLE 12- SUR
36. AV 1 Y CALLE 12- NORTE
37. AV 1 Y CALLE 12 ESTE
38. AV 5 Y CALLE 12 ESTE
39. AV 5 Y CALLE 12 OESTE
40. AV 20 Y CALLE 8 (PALACIO MUNICIPAL)
41. FILTRO 1 PTZ
42. FILTRO 1. TORRE NORTE
43. FILTRO 1. TORRE SUR
44. FILTRO 1-. MODULO ESTE
45. FILTRO 1-. MODULO OESTE
RELACION DE CAMARAS INSTALADAS POR LA EMPRESA INTELYCOM
01. ARCO VIAL NORTE
02. FILTRO 3 ENTRADA
03. FILTRO 3 SALIDA
04. FILTRO 3 PTZ
05. FILTRO 2
06. FILTRO 2 PTZ
07. VILLAS DEL SOL
08. PLAZA LAS AMERICAS
09. AV 85 Y CALLE 22

RELACION DE CAMARAS INSTALADAS POR LA EMPRESA GDC
10. AV 115 CON JUAREZ
11. DEPORTIVO COLOSIO
12. COMUNITARIO ZAZIL HA
13. BVD PLAYA Y AV 28 DE JULIO

Acciones en el municipio de Cozumel.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Cozumel, en el punto tratado, se tienen las siguientes:

Se reporta que las cámaras de vigilancia y video, se encuentran instaladas en puntos estratégicos, como cruceros de mayor importancia y de mayor incidencia de violencia o delincuencia. (Anexo M01-001 COZ INFORME 7)

5. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Patrullajes
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 1, numeral 2. "ii) Reforzar los patrullajes preventivos;"
Avance: En proceso de cumplimiento

Acciones en el municipio de Benito Juárez.

Durante el mes de agosto de 2017 se reforzó mediante patrullajes de la siguiente manera, llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Benito Juárez.:

1. Patrullaje en la Región 102 los días 01, 04, 12 y 20 de agosto de 2017. (Anexo D-MS-02-ii-001-MBJ Patrullaje).

2. Patrullaje en la Región 103 los días 06, 11, 17 y 22 de agosto de 2017. (Anexo D-MS-02-ii-002-MBJ Patrullaje).

3. Patrullaje en la Región 105 los días 03, 05, 10 y 12 de agosto de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-003-MBJ Patrullaje).

4. Patrullaje en la Región 247 los días 02, 07,13 y 16 de agosto de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-004-MBJ Patrullaje).

5. Patrullaje en la Región 248 los días 08, 15,18 y 20 de julio de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-005-MBJ Patrullaje).

6. Patrullaje en la Colonia Avante los días 09, 14 y 19 de agosto de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-006-MBJ Patrullaje).

7. Patrullaje en la Colonia Valle Verde los días 03,14 y 21 de agosto de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-007-MBJ Patrullaje).

8. Patrullaje en la Delegación Alfredo V. Bonfil los días 11, 19 y 22 de agosto de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-008-MBJ Patrullaje).

Los patrullajes arriba mencionados se realizaron por instrucción girada mediante Oficio No. SMSPyT/DPDPC/S-N/2017 donde se instruye al coordinador del grupo GEAVI llevar a cabo patrullajes dentro de los 8 polígonos de mayor violencia de género en el Municipio de Benito Juárez (Anexo D-MS-02-ii-009-MBJ Oficio).

Durante el mes de septiembre de 2017 se reforzó mediante patrullajes de la siguiente manera:

1. Patrullaje en la Región 247 los días 01, 02, y 08 de septiembre de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-010-MBJ Patrullaje).

2. Patrullaje en la Región 248 los días 09 y 10 de septiembre de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-011-MBJ Patrullaje).

3. Patrullaje en la Región 103 los días 15 y 16 de septiembre de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-012-MBJ Patrullaje).

4. Patrullaje en la Colonia Valle Verde los días 17, 21 y 22 de septiembre de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-013-MBJ Patrullaje).

5. Patrullaje en la Delegación Alfredo V. Bonfil los días 23 y 24 de septiembre de 2017, (Anexo D-MS-02-ii-014-MBJ Patrullaje).

Oficio de instrucción para llevar a cabo los patrullajes del grupo GEAVI (Anexo D-MS-02-ii-015-MBJ Oficio).

Durante el mes de octubre de 2017 se reforzó mediante patrullajes de la siguiente manera:

1. Patrullaje GEAVI en la Universidad del Caribe 09-10-2017, (Anexo D-MS-02-ii-016-MBJ Patrullaje).

2. Patrullaje GEAVI en la Región 236 11-10-2017, (Anexo D-MS-02-ii-017-MBJ Patrullaje).

3. GEAVI en la Universidad del Caribe 11-10-2017, (Anexo D-MS-02-ii-018-MBJ Patrullaje).

4. Patrullaje GEAVI en la Universidad del Caribe 17-10-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0042 Patrullaje GEAVI en la Universidad del Caribe 17-10-2017 Fotografía).

5. Patrullaje GEAVI en la Esc. Sec. Tec. Lázaro Cárdenas Reg. 101 18-10-2017, (Anexo D-MS-02-ii-019-MBJ Patrullaje).

6. Patrullaje GEAVI en la Universidad del Caribe 18-10-2017, (Anexo D-MS-02-ii-020-MBJ Patrullaje).
7. Patrullaje GEAVI en la Reg. 247 Parque de las Palapas II 22-10-2017, (Anexo D-MS-02-ii-021-MBJ Patrullaje).

8. Patrullaje GEAVI en la Reg. 227 Parque de los Gemelos 22-10-2017, (Anexo D-MS-02-ii-022-MBJ Patrullaje).

- Oficio de instrucción para llevar a cabo los patrullajes del grupo GEAVI (Anexo D-MS-02-ii-023-MBJ Oficio).

Del mes de diciembre de 2017 al mes de enero de 2018 a la fecha se reforzó mediante patrullajes de la siguiente manera:

1. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Región101, 01-12-2017, (Anexo BJ-SSP-01-002-0031 Patrullaje GEAVI en la Región 101, 01-12-2017 fotografía).

2. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Región 105, 02-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0032 Patrullaje GEAVI en la Región 105, 02-12-2017 Fotografía)

3. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Región 248, 03-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0033 Patrullaje GEAVI en la Región 248, 03-12-2017 Fotografía)

4. Se realizó Patrullaje GEAVI en el poblado Alfredo V. Bonfil, 04-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0034 Patrullaje GEAVI en el poblado Alfredo V. Bonfil, 04-12-2017 Fotografía)

5. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Col. Avante, 05-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0035 Patrullaje GEAVI en la Col. Avante, 05-12-2017 Fotografía)

6. MBJ-SSP-01-002-0036 se realizó Patrullaje GEAVI en la Col. Valle Verde, 06-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0036 Patrullaje GEAVI en la Col. Valle Verde, 06-12-2017 Fotografía)

7. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Región 248, 07-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0037 Patrullaje GEAVI en la Región 248,07-12-2017, Fotografía)

8. Se realizó Difusión del Grupo GEAVI en la Jornada de Prevención del Delito en la Región 63, 08-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0038, se realizó Difusión del Grupo GEAVI en la Jornada de Prevención del Delito en la Región 63, 08-12-2017, Fotografía)

9. Difusión del Grupo GEAVI en la 2da. Expo Conciencia realizada en el Centro de convenciones de esta ciudad, 09-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0039, Difusión del Grupo GEAVI en la 2da. Expo Conciencia realizada en el Centro de convenciones de esta ciudad, 09-12-2017, Fotografía)

10. Difusión del Grupo GEAVI en la 2da. Expo Conciencia realizado en el Centro de convenciones de esta ciudad, 10-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0040 Difusión del Grupo GEAVI en la 2da. Expo Conciencia realizada en el Centro de convenciones de esta ciudad,10-12-2017, Fotografía).

11. Difusión del Grupo GEAVI en el Parque de las Palapas II Región 247, 11-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0037 Difusión del Grupo GEAVI en el Parque de las Palapas II Región 247, 11-12-2017, Fotografía)

12. Difusión del Grupo GEAVI en la Jornada campaña de prevención social y participación ciudadana en el Domo de la Región 247, 12-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0042 Difusión del Grupo GEAVI en la Jornada campaña de prevención social y participación ciudadana en el Domo de la Región 247, 12-12-2017, Fotografía)

13. Difusión del Grupo GEAVI en la Jornada de prevención de violencia escolar en el parque de Béisbol Toro Valenzuela, 13-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0043 Difusión del Grupo GEAVI en la Jornada de prevención de violencia escolar en el parque de Béisbol Toro Valenzuela, 13-12-2017, Fotografía)

14. Se realizó Patrullaje en la Esc. Secundaria "Juan de la Barrera" en la Región 223, 14-12-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0044 Se realizó Patrullaje en la Esc. Secundaria "Juan de la Barrera" en la Región 223, 14-12-2017, Fotografía)

15. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Reg. 101 01-01-2018, (Anexo BJ-SSP-01-002-0014 Patrullaje GEAVI en la Reg. 101 01-01-2018 fotografía).

16. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Reg. 105 02-01-2018, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0015 Patrullaje GEAVI en la Reg. 105 02-01-2018 Fotografía)

17. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Reg. 105 03-01-2018, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0016 Patrullaje GEAVI en la Reg. 105 03-01-2018 Fotografía)

18. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Reg. 247 04-01-2018, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0017 Patrullaje GEAVI en la Reg. 247 04-01-2018 Fotografía)

19. Se realizó Patrullaje GEAVI en Alfredo V. Bonfil 05-01-2018, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0018 Patrullaje GEAVI en Alfredo V. Bonfil 05-01-2018 Fotografía)

20. MBJ-SSP-01-002-0019 se realizó Patrullaje GEAVI en la Col. Avante 06-01-2018, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0019 Patrullaje GEAVI en la Col. Avante 06-01-2018 Fotografía)

21. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Col. Valle Verde 07-01-2018, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0020 Patrullaje GEAVI en la Col. Valle Verde 07-01-2018 Fotografía)

22. Se realizó Patrullaje GEAVI en la Reg. 248 08-01-2018, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0021 Patrullaje GEAVI en la Reg. 248 08-01-2018 Fotografía)

23. Se realizó Patrullaje GEAVI en Alfredo V. Bonfil 12-01-2018, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0022 Patrullaje GEAVI en la Reg. 105 02-01-2018 Fotografía)

Oficio SMSPYT/DPP/SDPP/SI/0213/2017 mediante el cual se informan los patrullajes realizados por parte de la Preventiva.

Acciones en el Municipio de Solidaridad.

En el mes de diciembre de 2017, una vez iniciada la estrategia de reforzamiento de patrullajes con perspectiva de género en el Municipio de Solidaridad, a través del Ayuntamiento, y como primera implementación se llevaron a cabo las siguientes acciones (Anexo D-MS-02-ii-001-MSOL Patrullaje):

1. Patrullaje en el parque Leona Vicario, en Av. Juárez esquina con Av. 15 Centro.

2. Asistencia y orientación a ciudadana.

3. Asistencia y orientación a ciudadana en Calle 62 entre Av. 40 y 45.

4. Asistencia y orientación a ciudadana en Av. 30 entre 12 y 14, colonia Centro.

5. Asistencia y orientación a ciudadana.

6. Asistencia y orientación a ciudadana en Calle 68 esquina Av. 35.

7. Asistencia y orientación a ciudadana en Calle Martín Pescador con sur Fraccionamiento Villas del Sol.

8. Reforzamiento de patrullaje en Calle Mar Rojo en fraccionamiento Villamar I.

9. Proximidad social en calle 68 con Av. 25.

Durante el mes de enero de 2018 se realizaron las siguientes acciones como parte del reforzamiento de patrullajes en las zonas de mayor índice de violencia (Anexo D-MS-02-ii-002-MSOL Patrullaje):

1. Asistencia y orientación a ciudadana en Av. Cigüeñas; Villas del Sol.

2. Proximidad social en un parque ubicado en AV. 35 con c. 22 norte colonia Gonzalo Guerrero.

3. Vigilancia estacionaria en un oxxo, ubicado en el Fraccionamiento villas del sol en las Av. Pavo Real y Av. Gavilanes.

4. Proximidad social dentro de los diferentes fraccionamientos.

5. Proximidad social en los diferentes parques de los diferentes fraccionamientos.

6. Patrullaje pedestre en los domos de las diferentes colonias.

7. Recorridos pedestres, en los diferentes fraccionamientos, centros comerciales, bancos, parques y colonias populares.

Durante el mes de febrero de 2018 se realizaron las siguientes acciones como parte del reforzamiento de patrullajes en las zonas de mayor índice de violencia (Anexo D-MS-02-ii-003-MSOL Patrullaje):

1. Patrullajes, pedestres y de vigilancia, siendo una de las zonas con mayor índice de violencia la colonia Colosio, y fraccionamiento villas del sol.

2. Proximidad con la ciudadana de la colonia Colosio.

3. Patrullaje pedestre en los domos de las diferentes colonias.

4. Proximidad social en los diferentes parques de los diferentes fraccionamientos.

Durante el mes de marzo de 2018 se realizaron las siguientes acciones como parte del reforzamiento de patrullajes en las zonas de mayor índice de violencia (Anexo D-MS-02-ii-004-MSOL Patrullaje):

1. Proximidad con la ciudadana de la colonia Colosio.

2. Patrullaje pedestre en los domos de las diferentes colonias.

3. Proximidad social en los diferentes parques de los diferentes fraccionamientos.

Durante el mes de abril de 2018 se realizaron las siguientes acciones como parte del reforzamiento de patrullajes en las zonas de mayor índice de violencia (Anexo D-MS-02-ii-005-MSOL Patrullaje):

1. Proximidad social en los diferentes parques y calles de la colonia ejidal

2. Acercamiento con los ciudadanos de los distintos giros comerciales, en las diferentes colonias de solidaridad, villas del sol, Colosio, bellavista, nueva creación, las flores, palmas I, guadalupana.

3. Patrullaje pedestre en las diferentes cerradas del fraccionamiento puerto aventuras.

4. Proximidad social y acercamiento con los estudiantes de las diferentes escuelas de las colonias de solidaridad.

5. Acercamiento con los turistas de los diferentes países o estados que nos visitan.

Acciones en el municipio de Cozumel.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo durante el periodo que se informa, por el Ayuntamiento de Cozumel, se tiene que se reforzó la vigilancia y patrullaje de forma preventiva en las zonas más sensibles de la Isla. (Anexo M01-001 COZ INFORME 8, Anexo P-Varios COZ Oficios gestiones AVGM oct-nov2017)

6. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Alumbrado público
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 1, numeral 2, inciso 3. *"iii) Instalar alumbrado público y fortalecer el existente;"*
Avance: En proceso de cumplimiento

Acciones en el municipio de Benito Juárez.

Durante el mes de agosto de 2017 se realizaron las siguientes acciones de fortalecimiento de alumbrado público en el Municipio:

Revisión de las Condiciones de la Infraestructura existente y reparaciones en la Delegación de Alfredo V. Bonfil (regiones 307, 308 y 309).

1. El día 14/08/2017, Se reparó 1 luminaria y se reconecta 1 luminaria en la Región 308 av. Colosio por el puente Delegación Alfredo V. Bonfil. Anexos: MBJ-SMOPS-

01-002-0001-reparacion de una luminaria en la 308 por el puente. 14082017 Fotografías.

2. El día 14/08/2017, Se verifico el circuito y se encontró funcionando en la Región 309 av. Colosio frente al colegio Mérida. Anexos: MBJ-SMOPS-01-002-0002-verificación de circuito en la 309 colegio Mérida 14082017 Fotografías.

3. El día 14/08/2017, reparación de una luminaria OV-15 y se instala una fotocelda y receptáculo para control AR 3 luminarias en la Región 307 Mza 57 av. Colegios. Anexos: MBJ-SMOPS-01-002-0003.- reparación de 1 luminarias en la Región 307 Mza 57 14082017 Fotografías.

4. El día 14/08/2017 Se repararon 2 luminarias y se reconecta 1 más en la Región 309 Mza 25 Lote 6 av. De los colegios entre colegio Mérida y calle Luis Donaldo Colosio Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0004.- reparación de 2 luminarias en la 309 Mza 25 lote 6 14082017 Fotografías.

5. El día 15/08/2017, Se realizó la reparación de una luminaria en la Región 308 Mza 29 Lote 5 boulevard Bonfil entre calle sor Juana Inés de la cruz Ejido Alfredo V. Bonfil Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0005- reparación de luminaria en la Región 308 manzana 29 lote 5 15082017 Fotografías.

6. El día 15/08/2017, Se realizó la reparación de 3 luminarias en la Región 307 Manzana 280 lote 4 Niños Héroes esquina con Carlos Salinas de Gortari colonia Doctores Ejido Alfredo V. Bonfil Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0006- reparación de 3 luminarias en la Región 307 manzana 280 lote 4 15082017 Fotografías.

7. El día 15/08/2017 Se realizó la reparación de 1 luminarias en la Región 307 Manzana 298 lote 2 Carlos Salinas de Gortari esquina con Niños Héroes colonia Doctores Ejido Alfredo V. Bonfil Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0007.- reparación de 1 luminarias en la región 307 Mza 298 lote 2. 15082017 Fotografías.

8. El día 15/08/2017, Se realizó la reparación de tres luminarias ov-15 y se hace 1 reconexión en la Región 307 Manzana 27 Av. Quintana Roo entre Rufino Tamayo y Diego Rivera Delegación Alfredo V. Bonfil Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0008.- reparación de tres luminarias en la región 307 Mza 27 15082017 Fotografías.

9. El día 15/08/2017 Se realizó la reparación una luminaria en la Región 307 manzana 260 lote 6 Av. Constitución Mexicana esquina CNC Colonia Doctores. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0009.- reparación de una luminaria en la región 307 Mza 260 lote 6 15082017 Fotografías.

10. El día 16/08/2017 Se realizó la reconexión de 3 luminarias y se reparan tres más, en la Región 307 Manzana 57 Lote 14 Luis Donaldo Colosio Anexos MBJ-SMOPS-

01-002-0010- reconexión de 3 luminarias en la región 307 Mza 57 Lote 14 16082017 Fotografías.

11. El día 16/08/2017, Se realizó la reparación de una luminaria en la Región 309 manzana 25 Lote 48 Av. Colegios Condominios Real de Colegios. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0011- Reparación de una luminaria en la 309 Mza 25 Lote 48 16082017 Fotografías.

12. El día 16/08/2017, Se realiza reconexiones de luminarias en la Región 309 manzana 16 Lote 37 en Av. De los Colegios. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0012- reconexiones en Región 309 manzana 16 Lote 37 16082017 Fotografías.
13. El día 16/08/2017, Se realizó reparación de luminaria en la Región 309 manzana 25 Lote 49 en Av. Los Colegios. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0013- reparación de luminarias en la Región 309 manzana 25 lote 49 16082017 Fotografías.

14. El día 17/08/2017, Se realizó poda de árbol y se re tensionan dos líneas de un claro, rehabilitación de circuito fuera de servicio en la Región 308 manzana 15 lote 2 en Ignacio Allende esquina Lorenzo Barrera Ejido Alfredo V. Bonfil. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0014- Rehabilitación de circuito en la Región 308 manzana 15 lote 2 17082017 Fotografías.

15. El día 17/08/2017, Se realizó la reparación de una luminaria en la Región 308 manzana 75 Av. Colosio. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0015- reparación de una luminaria en la Región 308 manzana 75 17082017 Fotografías.

Las 16 actividades mencionadas fueron realizadas por la Dirección de Alumbrado Público, y se relacionan con el oficio DGSPM/1158/2017 de fecha 10 de Agosto del presente, donde se dan las instrucciones por parte del Director General de Servicios Públicos, enviar la información de las actividades atendidas del Cronograma de trabajo ya programado del mes de AGOSTO, en atención al Programa de Rescate de Espacios Públicos para prevenir y Atender la Violencia de Genero. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0001 al 0015 oficio donde se dan las instrucciones.

Durante el mes de septiembre de 2017 se realizaron las siguientes acciones de fortalecimiento de alumbrado público en el Municipio:

1. El día 4/09/2017, Se realizó un operativo reparando luminarias en la Colonia Avante

2. El día 5/09/2017, Se realizó la reparación de dos luminarias ov-15 y se reconecta unas más, en la Colonia Valle Verde.

3. El día 06/09/2017, re realiza poda de un árbol y se reactiva un circuito en la Región 102 Mza 70 lote 1 calle 143.

4. El día 07/09/2017 Se restablece circuito en la región 102 Mza 71 Lote 5 calle 143 con 34.

5. El día 08/09/2017, Se realizó la reparación de 2 luminaria ov-15 dos reflectores de 100 watts en la Delegación de Alfredo V de Bonfil.

6. El día 12/09/2017, Se realizó la reparación de una luminaria en la Región 103 Manzana 66 lote 4.

7. El día 13/09/2017 Se realizó la reconexión de una luminaria OV-15 en la Delegación de Alfredo V. Bonfil.

8. El día 14/09/2017, Se realizó la reconexión de dos luminarias en la Región 102 Manzana 15 lote 1.

9. El día 15/09/2017 Se tensiona un claro, dos remates y dos reparaciones de luminarias OV-15 en la Delegación de Alfredo V de Bonfil. El día 18/09/2017 Se realizó cambio de fotocelda y se restableció el circuito en la Región 247 Manzana 9 Lote 2 calle el Naranjo Villas Otoch.

Las 10 actividades anteriores mencionadas fueron realizadas por la Dirección de Alumbrado Público, y se relacionan con el oficio DGSPM/1249/2017 de fecha 31 de Agosto del presente, donde se dan las instrucciones por parte del Director General de Servicios Públicos, enviar la información de las actividades atendidas del Cronograma de trabajo ya programado del mes de septiembre, en atención al Programa de Rescate de Espacios Públicos para prevenir y Atender la Violencia de Genero.

Durante el mes de octubre de 2017 se realizaron las siguientes acciones de fortalecimiento de alumbrado público en el Municipio:

1. El día 4/10/2017, Se restablece circuito, se tensiona 1 claro para alimentar 2 luminarias en la región 105 manzana 31 lote 5 retorno piña av. Lankin entre piña y árbol. MBJ-SMOPS-01-002-0001-se restablece circuitos en la región 105 mza 31 lote 5 4102017 Fotografías

2. El día 4/10/2017, Se restablece circuitos en la región 105 manzanas 98 y 92 con lotes 1 y 3 en calles nutria y carbón. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0002.- se restablece circuitos en la región 105 mza 98 y 92 4102017 Fotografías

3. El día 05/10/2017, se restablece circuito en la región 102 manzana 23 lote 26 calle 20. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0003- se restablece circuito en la región 102 mza 23 lote 26 05102017 Fotografías.

4. El día 06/10/2017 Se reparan 3 luminarias y se a completo cable reventados en 2 claros con cable de aluminio en la región 103 Mza 52 y 22 Anexos MBJ-SMOPS-01-

002-0004.-se restablece circuito en la región 103 Mza 52 y 22 06102017 Fotografías

5. El día 10/10/2017, Se coloca 2 puentes y se restablece circuito en la región 105 manzana 31 lote 5 retorno piña, mariposa con perico fraccionamiento Tierra maya. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0005- se restablece circuito y se coloca 2 puentes en la región 105 mza 31 lote 5 10102017 Fotografías

6. El día 11/10/2017, Se realiza la conexión en el registro del parque que alimenta 9 luminarias y 4 del retorno en la región 105 manzana 26 lote 5 retorno cacao. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0006- conexión de registro que alimenta a 9 luminarias en Región 105 mza 26 lote 5 11102017 Fotografías

7. El día 12/10/2017 Se recuperan luminarias, cables y brazos cortos aisladores en la región 105 manzana 88 (campo de futbol) Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0007.- se recuperan luminarias en la región 105 mza 88 12102017 Fotografías

8. El día 16/10/2017, Se realizó reparación de luminarias ov-15 en la región 105 manzanas 42 y 27 y lotes 4 y 4. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0008.- reparación de luminarias en la mza 42 y 27 y lotes 4 y 4 16102017 Fotografías

9. El día 16/10/2017 Se realizó reparación y reconexión de luminarias en la región 105 manzanas 2, 64, 67 y 100 y lotes 4, 5 y 10. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0009.- reparación y reconexión en la región 105 mza 2, 64, 67 y 100 16102017 Fotografías

10. El día 16/10/2017 Se realizó reparación de 17 luminarias ov-15 en la región 105 manzanas 96, 97, 94, 93, 91, 102, 103, 104, 183, 107 y 105 en Tierra Maya. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0010.- reparación de 17 luminarias 0v-15 en la región 105 tierra maya 16102017 Fotografías

11. El día 16/10/2017 Se reconectaron 3 luminarias ov-15 y se repararon 4 luminarias ov-15 en la región 105 manzanas 44, 68, 69 y 70 retorno tucán y golondrina Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0011.- reconexión de 3 luminarias en la región 105 mza 68, 69 y 70 16102017 Fotografías

12. El día 17/10/2017 Se realizó reparación de 12 luminarias ov-15 y se reconectaron 3 más en la región 105 manzanas 40 tierra maya 3 etapa. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0012.- reparación de 12 luminarias en la región 105 mza 40 17102017 Fotografías

13. El día 17/10/2017 Se reconecto la red que estaba sulfatada para restablecer el circuito en la Región 103 Manzana 53 Lote 8 calle 22. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0013- se reconecto la red que estaba sulfatada en la región 103 mza 53 lote 8 17102017 Fotografías

14. El día 18/10/2017 Se restableció el circuito en la Región 102 Manzana 28 Lote 25. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0014- se restableció circuito en la región 102 Mza 28 Lote 25 18102017 Fotografías

15. El día 18/10/2017 Se tensiona un claro para alimentar 1 luminaria, se cablea un poste de metal, se reconectan 4 luminarias y se reparan 6 ov-15 en la Región 105 Fraccionamiento Tierra Maya. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0015.- mantenimiento a varias luminarias en la región 105 fracc tierra maya 2 18102017 Fotografías

16. El día 19/10/2017 Se tensiona un tramo para alimentar 4 luminarias quedando ok en la Región 105 Manzana 16 Lote 6 calle venado casa-16 tierra maya. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0016- se tensiona un tramo en la región 105 Mza 16 Lote 6 19102017 Fotografías

17. El día 19/10/2017 Se realizó reparación de 6 luminarias ov-15, se reconectan 3 y se conecta el cruce subterráneo de la Av. Lankin en la Región 105 en el Fraccionamiento Tierra Maya. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0017- cambio de fotocelda y se restablece circuito en la región 247 Mza 9 Lote 2 19102017 Fotografías

18. El día 20/10/2017 Se tensiona 1 claro de 60 metros para alimentar el retorno piña y parte del parque, se realiza 6 empalmes en el registro, se reparan dos luminarias ov-15 y se hacen 4 reconexiones en la región 105 retorno piña Fraccionamiento Tierra Mayo. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0018- se hacen varias actividades en la región 105 retorno piña 20102017 Fotografías

Las 18 actividades anteriores mencionadas fueron realizadas por la Dirección de Alumbrado Público, y se relacionan con el oficio DGSPM/1457/2017 de fecha 04 de Octubre del presente, donde se dan las instrucciones por parte del Director General de Servicios Públicos, enviar la información de las actividades atendidas del Cronograma de trabajo ya programado del mes de Octubre, en atención al Programa de Rescate de Espacios Públicos para prevenir y Atender la Violencia de Género. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0001 al 0018 oficio donde se dan las instrucciones 31102017.

Durante el mes de noviembre de 2017 se realizaron las siguientes acciones de fortalecimiento de alumbrado público en el Municipio:

1. El día 01/11/2017, Se colocaron 2 postes metálicos de 7 mts con un brazo, se cablea los postes y se colocan 2 luminarias ov-15 en la región 248 manzana 96 lote 3 Tréboles (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

2. El día 03/11/2017, Se hicieron reconexiones en el contacto y se restableció el circuito en la región 248 manzanas 84 lotes 4 en calle cactus (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

3. El día 04/11/2017, se reconectan en el registro para energizar dos luminarias y se repara una en la región 259 manzana 6 lote 1 (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

4. El día 05/11/2017 Se reparan 2 luminarias colonial mexicana en la región 259 Mza 104 lote 5 Av. Orquídeas (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

5. El día 06/11/2017, Reparación de la red subterránea, se repara corto en los registros, reparación de siete luminarias, se hacen reconexiones y se cortan ramas en la región 259 manzana 107 lote 29 retorno Azucenas (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

6. El día 06/11/2017, Reparación de una luminaria colonial mexicana en la región 259 manzana 105 lote 5 Av. Leona Vicario (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

7. El día 06/11/2017, Reparación de una luminaria ov-15 en la región 259 manzana 102 lote 27 entre ruta 5 y Av. Leona Vicario (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

8. El día 06/11/2017, Reparación de circuito, se reconectan en 2 registros en la región 259 manzanas 107 lote 13 Av. Niños héroes con Buganvilias (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

9. El día 06/11/2017, Reparación de circuito, se reconectan en registros en la región 259 manzanas 112 lotes 21 Av. Margaritas (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

10. El día 06/11/2017, Se reparan una luminaria y se reconectan dos luminarias más en la región 259 manzanas 117 lote 2 en Palma Canaria (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

11. El día 07/11/2017, Se checaron 3 transo subterráneos, se hacen 6 empalmes y se restableció el circuito en la región 259 manzanas 112 lote 22 Av. Margaritas.

12. El día 07/11/2017, Se realizó reparación de 2 luminarias ov-15 en la región 247 manzana 39 lote 4 circuitos ciprés (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

13. El día 07/11/2017, Se realizó la colocación de poste metálico de 6 metros con respectiva luminaria ov-15 en la Región 248 Manzana 80 Lote 1 calle Amapola.

14. El día 08/11/2017, Se realizó la reparación de una luminaria colonial mexicana en la Región 259 Manzana 105 Lote 3 (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

15. El día 08/11/2017, Se realizó la reparación de nueve luminarias coloniales mexicanas, se cableo un poste de metal y se hicieron 9 reconexiones en los registros, en la Región 259 manzana 102 lote 20 (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

16. El día 08/11/2017, Se activa el circuito se da recorrido en la manzana y están funcionando los circuitos y las luminarias, en la Región 247 Manzana 12 Lote 2 Privada del Manzano (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

17. El día 09/11/2017, Se realizó reparación de 2 luminarias ov-15, en la Región 247 manzana 8 lote 2 segunda privada de los olivos (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).
18. El día 09/11/2017, Se realizó la colocación de 2 postes metálicos y 2 luminarias ov-15 en el región 248 Manzana 83 Paseo Avellano (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

19. El día 10/11/2017, Se realizó la reparación de 3 luminarias ov-15 y se cablea la alimentación de 1 luminaria quedando ok en la región 247 Manzana 12 lote 2 entrada del ciruelo (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

20. El día 10/11/2017, Se realizó la colocación de 2 puentes al base medidor quedando ok en la región 247 Manzana 11 lote 2 Privada del ciruelo (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

21. El día 14/11/2017, Se hace la colocación de un poste de metal de 6 metros con 2 luminarias ov-15 en la región 248 Manzana 80 lote 4 (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

22. El día 15/11/2017, Se hace cambio de poste de metal con su respectiva luminaria y se recupera 2 postes metálicos de 6 metros en la región 248 Manzana 80 lote 3 Amapolas (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

23. El día 15/11/2017, Se checa amperaje una fase de 90 y las 2° de 90 y se restableció el circuito en la región 248 Manzana 6 lote 1 Privada Kabah (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

24. El día 15/11/2017, Se cambia las fotoceldas a 2 circuitos quedando ok en la región 248 Manzana 27 lote 1 Prolongación Kabah (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

25. El día 15/11/2017, Se restablece circuito quedando ok en la región 248 Manzana 9 lote 1 5ta. Privada Kabah (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

26. El día 16/11/2017, Se checan 4 registros, se hacen 2 reconexiones en luminarias y quedando ok en la región 259 Manzana 112 lote 31 Av. Niños héroes (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

27. El día 16/11/2017, Se cablea un claro, se hace 4 empalmes, 4 reconexiones en las luminarias en la región 259 Manzana 112 lote 27 (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

28. El día 17/11/2017, Se realizó la reparación de 3 luminarias, se hace una reconexión y se endereza poste de metal a punto de caer, en la región 259 Manzana 105 lote 20 Margaritas (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

29. El día 17/11/2017, Se repara circuito y se reconecta en el registro en la región 248 Manzana 64 lote 4 el Peral (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

30. El día 17/11/2017, Se realizó la reparación de 2 luminarias colonial mexicana, 2 reconexiones y se cambia la alimentación de una luminaria en la región 259 Manzana 104 lote 23 y 24 Av. Leona Vicario (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

31. El día 21/11/2017, Se reconectaron 2 luminarias ov-15 en la región 247 Manzana 39 lote 4 Circuito Ciprés (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

32. El día 22/11/2017, Se realizó cambio de una fotocelda al circuito y se repara 2 luminarias ov-15 en la región 247 Manzana 9 lote 2 2° del Naranjo (Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado Noviembre).

Las 32 actividades anteriores mencionadas fueron realizadas por la Dirección de Alumbrado Público (Anexos Anexo D-MS-02-iii-001-MBJ Alumbrado y Anexo D-MS-02-iii-002-MBJ Alumbrado), y se relacionan con el oficio DGSPM/1631/2017 de fecha 06 de Noviembre del presente, donde se dan las instrucciones por parte del Director General de Servicios Públicos, enviar la información de las actividades atendidas del Cronograma de trabajo ya programado del mes de Noviembre, en atención al Programa de Rescate de Espacios Públicos para prevenir y Atender la Violencia de Genero. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0001 al 0032 oficio donde se dan las instrucciones 30112017

Del mes de enero de 2018 a la fecha se realizaron las siguientes acciones de fortalecimiento de alumbrado público en el Municipio:

1. El día 06/03/2018: Se hace reparación de 3 luminarias en la Reg. 102 Mz. 97 Lt. 1 calle 145 Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0001 Se hace reparación de 3 luminarias en la Reg. 102 Mz. 97 Lt. 1 calle 145 01022018 Fotografías

2. El día 06/03/2018: Reparación de 1 luminaria en la Reg. 102 MZ 71 LT 5 calle 34 con 143. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0002.- Reparación de 1 luminaria en la Reg. 102 MZ 71 LT 5 calle 34 con 143. 01022018 Fotografías

3. El día 06/03/2018: Reparación de 1 luminaria en la Reg. 102 MZ 118 LT 14 calle 147. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0003- Reparación de 1 luminaria en la Reg. 102 MZ 118 LT 14 calle 147. 01022018 Fotografías

4. El día 08/03/2018: Reparación de 9 luminarias en la Reg. 102. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0004.- Reparación de 9 luminarias en la Reg. 102. 01022018 Fotografías

5. El día 13/03/2018: Reparación de 1 luminaria en la Reg. 102 calle 139 con 48 Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0006- Reparación de 1 luminaria en la Reg. 102 calle 139 con 48 02022018 Fotografías

6. El día 06/03/2018: Reparación de 3 luminarias Reg. 103 MZ 91 LT 17 calle 16 norte. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0007- Reparación de 3 luminarias Reg. 103 MZ 91 LT 17 calle 16 norte. 09022018 Fotografías

7. El día 08/02/2018: Reparación de 1 luminaria en la Reg. 103 Mz. 3 Lt. 21 MBJ-SMOPS-01-002-0008- Reparación de 1 luminaria en la Reg. 103 Mz. 3 Lt. 21. 08022018 Fotografías.

8. El día 09/03/2018: Reparación de 4 luminarias en la Reg. 103. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0009- Reparación de 4 luminarias en la Reg. 103. 01022018 Fotografías.

9. El día 01/03/2018: Reparación de 1 luminaria en la Reg. 105 Mz. 92 Lt 3 calle nutria. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0010- Reparación de 1 luminaria en la Reg. 105 Mz. 92 Lt 3 calle nutria. 09022018 Fotografías.

10. El día 02/03/2018: Reparación de 1 luminaria en la Reg. 105 Mz. 100 Lt 1 calle retorno antorcha. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0011- Reparación de 1 luminaria en la Reg. 105 Mz. 100 Lt 1 calle retorno antorcha. 15022018 Fotografías.

11. El día 05/03/2018: Reparación de 1 luminaria en la Reg. 105 Mz. 14 Lt 14 calle privada puma. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0012- Reparación de 1 luminaria en la Reg. 105 Mz. 14 Lt 14 calle privada puma. 19022018 Fotografías.

12. El día 12/03/2018: Reparación de circuito, zanjeando y cableando red subterránea Reg. 105 Mz. 94 Lt. 2 calle langosta. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0013- Reparación de circuito, zanjeando y cableando red subterránea Reg. 105 Mz. 94 Lt. 2 calle langosta. 16022018 Fotografías.

Las 12 actividades anteriores mencionadas fueron realizadas por la Dirección de Alumbrado Público, y se relacionan con el oficio DGSPM/0193/2018 de fecha 05 de Marzo del presente, donde se dan las instrucciones por parte del Director General de Servicios Públicos, enviar la información de las actividades atendidas del Cronograma de trabajo ya programado del mes de marzo, en atención al Programa de Rescate de Espacios Públicos para prevenir y Atender la Violencia de Genero. Anexos MBJ-SMOPS-01-002-0001 al 0012 oficio donde se dan las instrucciones 31122017.

Acciones en el municipio de Solidaridad.

Como parte del reforzamiento de alumbrado público durante el mes de diciembre de 2017 se realizaron 31 acciones por la Dirección de Alumbrado Público Municipal (Anexo D-MS-02-iii-001-MSOL Alumbrado).

En el mes de enero de 2018 se realizaron las siguientes acciones del reforzamiento de alumbrado público en el Municipio (Anexo D-MS-02-iii-002-MSOL Alumbrado):

Escuelas:

1. Día 19, Col. Ejido, Av. 80 entre calles 20 y 24 Esc. Maestro Mexicano, Se cambiaron reflectores de 400w foto y balastros 6 piezas.

2. Día 22, Col. Ejido Calle 23 sur con Diagonal Av. 85 Jardín de niños Jacinto Pat, Se habilitaron luminarias, cambio de 3 focos y balastros de 250w

Domos:

1. Día 04, Col. Villamar II Isla Azores. Se verificó que todo este encendido, acudimos por reporte de luminarias apagadas.

2. Día 22, Col. Zazil Ha, Av. CTM y Av. 25 y calle 20 nte. Se habilitaron luminarias.

Parques y/o Áreas verdes:

1. Día 04, Col. Bosque Real, Monte Atlas con Monte de la Cascada, Instalación de luminarias en área verde oscura

2. Día 11, Fracc. Playa Azul, Av. Xe-lha y Av. Universidades. Instalación de luminarias en área oscura.

3. Día 14, Col. Forjadores, Calle 17 Sur con Av. 70, Orientación de reflector que iluminaba otra área.

4. Día 19, Col. Guadalupana, Parque Bicentenario se restableció la iluminación.

Dependencias:

1. Día 24, Col. Pedregal, Calle 36 entre av. 85 y 90 se instaló centro de carga para la alimentación de la energía. (caseta Policiaca)

Se atendió 8 Podas de árboles:

1. Día 02, Col. Centro, Plaza 28 de Julio.
2. Día 07, Col. Colosio, Calle 96 entre 15 y 20 Av.
3. Día 13, Col. Ejidal, Av. 120 con calle 2.
4. Día 15, Col. Ejidal, Calle 28 Nte. Entre av. 110 y 115.
5. Día 16, Col. Colosio, Calle 48 entre 15 y 20 Av.
6. Día 19, Col. Guadalupana, parque Bicentenario
7. Día 25, Col. Centro 5ta avenida entre calles 34 y 38
8. Día 30, Col. Centro Calle 12 con 5ta Av.

En el mes de marzo de 2018 se realizaron las siguientes acciones del reforzamiento de alumbrado público en el Municipio (Anexo D-MS-02-iii-003-MSOL Alumbrado):

4 Escuelas:

1. Día 02 marzo, Col. Nicte Ha Calle 86 Entre avenidas 20 y 25 Esc. Prim. Gregoria Cob, se instaló Foco y Balastro de 400w y Lámpara PL-40
2. Día 05 marzo, Col. Villamar I, Av. Misión del Carmen entre Av. Bvld. Villamar y Mar Caribe Esc. Prim. Rafael Cantun Chi, Se habilitó poste con lámpara de 175w, también se cambió fotocelda y base para fotocelda. (dos generadores en esta escuela)
3. Día 21 marzo, Los Olivos, Av. 28 de Julio y Arco Vial 115 Sec. Edmundo Villalba, se instalaron 5 focos y balastros de 1000w, 2 focos y balastros de 250watts y 8 focos y balastros de 175watts con 15 metros de cable unipolar para la rehabilitación de esta escuela.

9 Domos:

1. Día 26 febrero, Fracc. El Petén Calle Colombia y Av. Brasil en las canchas de futbol, Se habilitaron 2 luminarias por sulfato.

2. Día 27 febrero, Col. Ejidal, Avenida 75 y Diagonal 80 entre calles 10 y 14. Cambio de foco y balastro de 400 watts y lámpara PL-40.

3. Día 27 febrero, Col. Guadalupana Av. Xelha con Av. ChichenItza. Se habilitaron luminarias por interruptor primario dañado.

4. Día 07 marzo, Col. Zazil Ha, Calle 40 entre 20 y 20 Bis Canchas de Futbol rápido. Se cambió focos y balastros de 400 watts y lámparas PL-40.

5. Día 08, Fracc. Villas del Sol Domo del 3 er parque. Se revisaron luminarias para apoyo a los vecinos.

6. Día 13 marzo, Col. Guadalupana, Calle el Salvador con Av. México y Av. Brasil. Se instaló cable 2+1#4 60mts para rehabilitar luminarias.

7. Día 13 marzo, Col. Las Flores, Av. De paraíso entre Av. Lilis y Calle Bugambilia. Instalación de reflector de 1000watss y 2 de 400watts.

8. Día 17 marzo, Col. Zazil ha, Calle 20 bis entre Avenida 38 y 40 norte Canchas de Futbol rápido. Cambio de Fotocelda y contacto para la rehabilitación de luminarias.

9. Día 20 marzo, Puerto Aventuras Domo en Calle Copte y Ciricote. Cambio de Fotocelda.

7 Parques y/o Áreas verdes:

1. Día 28 febrero, Col. Guadalupana Parque Bicentenario. Se habilita reflector (cable robado).

2. Día 28 febrero, Col. Colosio, Av. 30 entre Calle 10 y av. Pintores Parque Glendale. Rehabilitación de luminarias por sulfato.
3. Día 09 marzo, Fracc. Cataluña 1, Calle Cegarra entre Calle Cataluña y Calle Ibérica. SE instaló un reflector de 400w con 6 mts de cable de uso rudo 3x10 para iluminar un área verde.

4. Día 14 marzo, Col. El Pedregal Calle 55 entre Av. 38 y 75 Parque de los Perros. Rehabilitación de lámpara en palapas.

5. Día 16 marzo, Fracc. Villas del Sol Av. De las garzas 4to. Parque. Cambio de foco y balastros de 175watts 14 unidades. Con cable 2+1 # 6 100 mts.

6. Día 19 marzo. Fracc. Villas del Sol Av. De las garzas 4to Parque. Cambio de Foco y balastros de 175watts 14 unidades más para rehabilitar al 100% y en sus alrededores.

7. Día 21 marzo. Fracc. Villas del Sol Av. Gavilanes entre Zorsal y Av. Búhos. Cambio de Fotocelda e interruptor 3x63.

8 Dependencias:

1. Día 27 Feb, Col. Guadalupana, Unidad Deportiva Riviera Maya. Se instaló cable 2+1# 6, interruptor, contactor, fotocelda, para restablecer las luminarias.

2. Día 07 Mar, Col. Centro Plaza 28 de Julio. Habilitación de luminarias tipo soles de 1000 watts.

3. Día 08 marzo, en Villas del Sol Se apoyó con lo eléctrico a la caseta policiaca móvil para su traslado.

4. Día 12 marzo, Col. Centro Plaza 28 de Julio. Se instalaron 2 focos y balastros de 1000 watts y un foco y balastro de 175 watts.

5. Día 13 marzo, Fracc. Villas del Sol Av. Gavilanes con Gorriones. Cambio de fotocelda en murete del 3er parque.

6. Día 14 marzo, Cereso Municipal, Se habilitan las luminarias 17 unidades de 175w, 2 reflectores de 1000w y cable 600 mts 2+1# 6.

7. Día 20 marzo, Cereso Municipal, se instaló gabinete, contactor, interruptor, cables, focos ahorradores 26w, soquets, y riel Din. (material eléctrico para habilitar luminarias).

8. Día 20 marzo, Unidad Deportiva Puerto Aventuras. Se colocó un reflector de 1000 w y 4 de 400w para la iluminación de la unidad Deportiva.

Se atendió 3 Podas de árboles:

1. Día 26 febrero, Col. Ejido Av. 60 poniente y 55 con calle 18.

2. Día 06 marzo, Col. Ejido Av. 80 entre calle 6 y 10.

3. Día 08 marzo, Col. Ejido Calle 24 entre avenida 70 y 75 diagonal.

En el mes de marzo a abril de 2018 se realizaron las siguientes acciones del reforzamiento de alumbrado público en el Municipio (Anexo D-MS-02-iii-004-MSOL Alumbrado):

5 Escuelas:

1. Día 10 abril, Col. Gonzalo Guerrero Avenida 35 entre calles 20 y 22 cable 2+21#6 instalación 55 mts. Jardín de niño Gonzalo Guerrero.

2. Día 17 abril, Col. Guadalupana, Av. México con Calle Nicaragua Sec. José González Zapata, se instalaron foco y balastros de 175w 7 pzas. F/B de 400w 1 pz, base y fotocelda 7 pzas y cable de uso rudo 3x12 15 metros.

3. Día 18 abril, Col. Nicte Ha, Avenida 15 nte. Y Juan Escutia Prim. Rodolfo Menendez de la Peña. Instalación de cable 2+1# 4 250 mts. Y unipolar # 10 50mts.

4. Día 19 abril, Col. Nicte Ha, Avenida 15 nte. Y Juan Escutia Prim. Rodolfo Menendez de la Peña. Instalación de F/B de 1000w 1pz, 400w 12 pza, base y fotocelda 13 pzas.

5. Día 22 abril, Col. Guadalupana Av. México con Calle Nicaragua secundaria José González Zapata. Instalación de cable 165 mts 2+1#6 y F/B 6 pzs de 175w.

4 Domos:

1. Día 30 marzo, Col. Misión del Carmen, Av. Misión del Prado Se cambiaron 6 unidades de Foco de 65 watts.

2. Día 02 abril, Col. Nicte Ha Canchas de Futbol Av. Fernando Montes de Oca entre avenidas 15 y 20, Cambio de reflectores 3 pzas. De 1000 watts y cable unipolar # 8, 45 metros.

3. Día 04 abril, Col. Misión de las Flores, Av. Del Paraíso y Av. Lilis, Cambio de F /B de 175 watts 2 piezas.

4. Día 05 abril, Fracc. Palmas I Boulevard las Palmas con Calle Avestruces, instalación de 9 unidades de F/B de 400watts y Base y Fotocelda

13 Parques y/o Áreas verdes:

1. Día 24 marzo, Avenida Azulejos y Cerrada Espátulas Fracc. Villas del Sol. Se cambió fotocelda

2. Día 26 marzo, Fracc. Villas del Carmen en el parque, se cambió foco y balastro de 175.

3. Día 27 marzo, Col. Villamar II, Av. Islas Antillas esquina Calle Coralinas, Cambio de Foco y Balastro de 250watts.

4. Día 28 marzo, Fracc. Villas del Sol, Avenida CTM 2do parque, instalación de cable 2+1# 6 30 metros.

5. Día 30 marzo, Fracc. Villas del Sol Domo del 3 er parque. Se revisaron luminarias para apoyo a los vecinos.

6. Día 03 abril, Fracc. Villas del Sol, Avenida CTM 1er parque, Instalación de F /B de 175watts 6 piezas y F /B de 1000 watts 4 piezas.

7. Día 06 abril, Cruz de Servicios, entrada a Walmart y Teatro de la Ciudad Galaxia II, se instaló foco y balastro de 1000w.

8. Día 13 abril, Puerto Maya parque Lol Beh, cambio de foco y balastro de 1000w 3 piezas, 400w 1 pieza, 175 w 10 pzasl cable de uso rudo 2x12 (2 servicios)

9. Día 13 abril, Fracc. Santa Fe, fuentes de Hermes 4to parque, instalación F/B 175w 1 pz, lamparas IP-66 200w 4 pzas.

10. Día 14 abril, Fracc. Santa Fe, Fuente de Verona 6to parque, instalación F/B 175W 1 pz, Lamparas IP-66 200w 3 pzas cable de uso rudo 6mts.

11. Día 16 abril, Fracc. Santa Fe, Fuente de Quijote 7mo parque, instalación de lámpara IP-66 200w 5pzas. F/B de 400w 1pz cable THHW # 12 20 mts.

12. Día 16 abril, Fracc. Santa Fe, Fuente de Mercurio 8vo parque, Instalación de lámpara IP-66 200w 5 pzas, F/B de 175w 1 pz. cable THHW# 12 16 mts.

13. Día 16 abril, Fracc. Santa Fe, Fuente del Parían 9no parque, Instalación de lámpara IP-66 200w 4 pzas, cable THHW# 12 16 mts

13 Dependencias:

1. Día 27 marzo, Villamar I en Av. Jacinto Pat con Av. 115, Juzgado Cívico se cambió reflector de 1000w y 2 focos de 26w ahorradores, se instaló 20 mts de cable de uso rudo 3x12.

2. Día 27 marzo, Cruz de Servicios en Av. CTM con Av. 115 en la casa de la cultura cambio de F/B de 400watts 7 unidades.

3. Día 27 marzo, Col. Nicte Ha Avenida Pintores con Av. 15 DIF, instalación de F/B de 175w 6 unidades, Fotocelda, Brazos Metálicos, cable de uso rudo 3x10 12 metros.

4. Día 29 marzo, Col. Ejido Av. Juárez con Av. 115 en el Poliforum se restableció luminarias F/B de 1000 watts 15 unidades.

5. Día 29 marzo, Col. Ejido Av. Juárez con Av. 115 en el Poliforum se restableció luminarias F/B de 1000 watts 15 unidades.

6. Día 01 abril, Villamar I Av. 115 con Avenida Jacinto Pat cableado de 30 mts calibre 2+1# 6, cambió de F/B de 1000w 5 pzas, de 400watts 4 piezas y de 250 watts.

7. Día 03 abril, Col. Pedragal Junto a los bomberos Avenida 36 entre 85 y 90 avenidas, reparación de tablero, y cambio de F/B de 250 watts 6 unidades, cable de uso rudo 3x12 50mts, y cable calibre 2+1#6 30 mts.

8. Día 04 abril, Col. Centro calle 8 entre avenidas 30 y 40 DIF MUNICIPAL, se restableció luminarias cambiando F/B de 1000watts 7 pzas, se instaló poste metálico de 9 mts, y se instaló cable de uso rudo 3x10 15 mts.

9. Día 04 abril, Col. Centro calle 8 entre avenidas 30 y 40 DIF MUNICIPAL, se cambió F/B de 1000w 7 pzas. Poste metálico 9mts 01 pz. Cable 3x10 uso rudo 15 metros.

10. Día 06 abril, Acceso al Cereso Municipal, Prolongación avenida Juárez. Foco y balastro 175w 2 pzas. Base y fotocelda 4 pzas. F/B de 1000w 1 pz.

11. Día 07 abril, Col. Guadalupana, Unidad Riviera Maya. Gabinete, Fotocelda, contactor, base y cable # 12 2 mts. Automatización.

12. Día 09 abril, Col. Nicte Ha Av. Pintores entre 5 y 10 nte. F/B de 175w 2pzs. Cable uso rudo 4 mts.

13. Día 17 abril, Col. Ejido Av. Juárez entre avenida 105 y 115. Instalación de Foco y balastro de 175w 10 pzas. Lámpara PL-40 24 Pzas.

Se atendió 2 Podas de árboles:

1. Día 24 marzo, Col. Ejido Avenida 70 y 75 sobre la calle 2.

2. Día 06 marzo, Col. Gonzalo Guerrero, Calle 40 con 14 bis.

Acciones en el municipio de Cozumel.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Cozumel, en el punto tratado, se tiene la celebración y formalización de **convenios con la Comisión Federal**

de Electricidad para garantizar el alumbrado público en la isla de Cozumel (9,833 luminarias).

7. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Difundir Líneas de apoyo. Crear Protocolos para difusión y funcionamiento de las líneas de apoyo.
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 1, numeral 2, inciso 4. *"iv) Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento, y" (sic)*
Avance: En proceso de cumplimiento.

Para el presente rubro, se tienen las siguientes acciones:

A. En los materiales de difusión en temas de violencia contra las mujeres, se han incluido las líneas telefónicas de las instituciones que brindan atención de atención a mujeres víctimas. Cabe mencionar que las líneas telefónicas del IQM en sus oficinas centrales, como en sus delegaciones municipales, sin distingo, están disponibles para atención a mujeres, al registrarse las llamadas de auxilio son remitidas inmediatamente al cuerpo de profesionistas asignados para ello, así como se está en permanente coordinación particularmente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado (particularmente con la fiscalía especializada en Atención a la mujeres), la Secretaria de Seguridad Pública, La Secretaría de Salud, el DIF estatal a través de la Procuraduría de la defensa del menor y la familia y DIF municipales; así como las Instancias Municipales de la Mujer. Se lleva a cabo también el contacto y coordinación permanente con éstas diversos actores estratégicos que particularmente y de manera sustantiva, ofrecen atención a las mujeres víctimas de violencia, a fin de tener actualizada las líneas telefónicas de cada una de ellas.

Para dar curso a la difusión de las líneas telefónicas de atención se generó material impreso en el que a través de las Unidades Itinerantes, Unidades Fijas y Equipos de Prevención que se hicieran llegar a las mujeres, hombres, jóvenes e infantes material de difusión en los que se deja en manifiesto los diferentes tipos y modalidades de violencia, el círculo de la violencia, el violentómetro, que hace mención de la forma en que se va incrementando la violencia, así como los datos de las instancias que brindan atención a la violencia y los servicios que ofrece el Instituto Quintanarroense de la Mujer, con base en la naturalización de los diferentes tipos de violencia que pueden vivir las mujeres, que provocan que no se auto detecten dichas situaciones de violencia, que puede ocurrir por el

desconocimiento de los Derechos Humanos, factor que se ve agravado en las poblaciones indígenas, en las cuales es más difícil el acceso a la variedad de medios de comunicación y acceso a la impartición de justicia.

Estas herramientas han repercutido en la apertura de casos de mujeres en las comunidades más alejadas de nuestro Estado y a iniciar procesos de empoderamiento de las mismas, esto es, que se interesen por el respeto de sus Derechos Humanos y a que se percaten que la violencia física, económica, entre otras, no es natural y por lo tanto, no debe ser permitida. En dicho material de difusión que fue impreso, como enseguida se menciona, se procuró en todo momento, el uso de lenguaje incluyente y perspectiva de género, en el diseño de trípticos, cuadrípticos y demás material de difusión:

Descripción	Unidad de medida	Piezas
Trípticos informativos	Pieza	12,000
Cuadríptico informativo	pieza	6,000
Elaboración de reglas flexibles del IPN (violentómetro).	pieza	3,750
Carteles de la Estrategia Nacional de Inclusión Social	pieza	750
Trípticos de la Estrategia Nacional de Inclusión Social	pieza	6,000
Camisetas del Programa "Unión por una infancia feliz"	Pieza	2,500
Revista tipo cómic	pieza	1,250
Pulseras	pieza	2,500
Cartel y directorio de servicios	pieza	1,050
Juego educativo	pieza	90
Pizarrón de corcho	pieza	50

Se agregan los documentos que contienen el material probatorio correspondiente a la gestión de entrega de trípticos a delegaciones municipales del IQM para su repartición, con los diseños terminados y que fueron previamente autorizados:

- *Anexo010-001-IQM-Diseño del stand con logos federales,*
- *Anexo010-002-IQM-Cartel del Programa Unión por una infancia feliz,*
- *Anexo010-003-IQM- Tríptico de Derechos Humanos de las Mujeres;*
- *Anexo010-004-IQM-Diseño de la CAMISA UNION POR UNA INFANCIA FELIZ-01, Anexo010-005-IQM-Diseño de pulseras del programa Unión por una infancia feliz, Anexo010-006-IQM-Cartel sobre la violencia contra las mujeres,*
- *Anexo010-007-IQM-Cartel nuevas Masculinidades-01,*
- *Anexo010-008-IQM-CUADRO DE HONOR del Programa Unión por una infancia feliz 80.x60-01*
- *Anexo010-009-IQM-display JORNADA Nuevas Masculinidades 1.60 x 60-01-01,*
- *Anexo010-010-IQM- Violentómetro,*
- *Anexo010-011-IQM-Plan de seguridad (22 de septiembre)-01.*

B. Durante el **mes de enero de 2018**, se realizó la difusión de la línea de emergencia del 9-1-1, en la cual se pueden denunciar casos de violencia, así como información sobre el círculo de la violencia, mediante dípticos y trípticos, que además explican los tipos y modalidades de la violencia, los Derechos Humanos de las Mujeres y señalan

a las instituciones que brindan atención a mujeres en situación de violencia o que han sido víctimas de algún delito, como es el caso de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. De igual manera, de las diferentes delegaciones con las que cuenta el Instituto Quintanarroense de la Mujer al interior del Estado. De esta manera, se determinó que uno de los puntos estratégicos para hacer llegar el material de difusión de las instancias encargadas de atender los casos de violencia contra las mujeres, además del IQM, así como de las líneas de emergencia, son los centros de salud, dado a la gran afluencia de gente que recibe de manera diaria, de distintos niveles socioeconómicos, grados de estudios, entre otros.

De igual manera, se realiza la difusión de las líneas de emergencia y datos de las instancias encargadas de atención a las mujeres en situación de violencia, en los eventos del Instituto Quintanarroense de la Mujer, entre los que se encuentran las pláticas al interior de las escuelas e instancias gubernamentales, ferias y más.

Se anexa carpeta en formato digital, denominada: ***Anexo010-IQM-Difundir líneas de apoyo,*** dentro de la que se encuentra la evidencia fotográfica, con el nombre de ***Anexo010-001-IQM-Fotos_reparto de trípticos.***

Sin perjuicio de las actividades de difusión para los municipios objeto de la Declaratoria de AVGM, se realizaron acciones de difusión el módulo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en la Cd. de Chetumal, en donde en fechas del **25 y 26 de enero del año en curso**, se repartieron un total de 86 trípticos, con las temáticas mencionadas con anterioridad, dado que es importante que las mujeres, jóvenes y niñas conozcan los tipos y modalidades de la violencia, para que las conductas violentas dejen de ser normalizadas y se respeten los Derechos Humanos.

C. Acciones en el municipio de Cozumel.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Cozumel, en el punto tratado, se tienen las siguientes:

La difusión de las líneas de apoyo, se promueve en la isla, en entradas, vitrinas, periódicos murales, centros de atención municipal a las mujeres, difusión del directorio con números de emergencia para mujeres violentadas por medio de flyers, y en redes sociales. (**Anexo M01-001 COZ INFORME 5).**

8. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): App servicios de atención y seguridad
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 1, numeral 2. Inciso 5. "*v) Crear de una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad."*
Avance: En proceso de cumplimiento

Con el firme propósito de dar cumplimiento a la presente medida de seguridad, en beneficio de las mujeres, adolescentes y niñas del estado y particularmente de las señaladas en la DAVG, se realizaron las siguientes acciones:

La estrategia general para ello, fue integración en una sola aplicación digital de los diversos servicios de información para prevención de la violencia y atención a las mujeres, **acceso a los servicios de atención y seguridad,** Aplicación de Transporte Seguro

Dentro de los trabajos realizados para el desarrollo de la ***Aplicación digital de Transporte Seguro*** que permita a las mujeres tener acceso a los servicios de atención y seguridad, se realizaron las siguientes diversas gestiones entre ellas las siguientes:

Reuniones con actores para establecer estrategias, que se llevaron a cabo en dos fases con la Secretaria de Infraestructura y Transporte y del Frente Único de Trabajadores del Volante con la finalidad de analizar la funcionalidad de transporte seguro en la aplicación.

El 6 de noviembre 2017, se realizó en una primera reunión de trabajo técnico, el diseño del tarjetón de operador acreditado y de la base de datos (campos que la conforman) para que se obtuvieran los datos de los operadores en mención. (***Anexo008-001-IQM-Lista de Asistencia; Anexo008-002-IQM- Operador Acreditado)***

El 8 de noviembre 2017, en una segunda reunión de trabajo se presentó el diseño de la funcionalidad en la Aplicación de Transporte Seguro para que las usuarias puedan tener el acceso a las siguientes acciones mediante la aplicación (**Anexo008-003-IQM-Lista de Asistencia, Anexo008-004-IQM-Funcionalidad app):**

- Solicitud del Servicio de Taxi Naranja
- Verificación del Taxi Naranja
- Denuncia.

El 1 de septiembre de 2017, se evaluó del Diseño y Desarrollo de la Aplicación Móvil, en reunión de trabajo de con todas las direcciones del Instituto Quintanarroense de la Mujer, presentada por la Dirección de Sistemas Informáticos (**Anexo008-005-IQM-Oficio Mención**). En la reunión se presentó la propuesta de la aplicación obteniendo recomendaciones sobre la imagen de la App.

El 29 de noviembre de 2017, el personal del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología IQIT (antes Coordinación General de Gobierno Digital CGGD) para cumplir con la Metodología "Análisis y Evaluación para la Adquisición y/o Contratación de Bienes y/o Servicios Informáticos" como proceso normativo implementado por la Secretaría de la Gestión Pública; a través de la CGGD, permitiendo crear un marco de trabajo para

mejorar los parámetros y estándares que fortalecerán la infraestructura tecnológica del Gobierno del Estado, que conllevará a un Gobierno Fuerte. Como resultado se agendó la reunión de trabajo a realizar con el IQIT y el área técnica del IQM. (**Anexo 008-006-IQM-Correo Reunión)**

4 de diciembre de 2017. Se presentaron los avances del anteproyecto y el prototipo, en reunión de trabajo con el IQIT (la Coordinación de Normatividad y Planeación de Gobierno Digital y el Departamento de Desarrollo de Sistemas y Servicios Web), y el IQM (Secretaría Técnica, Dirección de Sistemas Informáticos del Instituto Quintanarroense de la Mujer y el Departamento de Informática). Se acordó enviar el anteproyecto por medio del Módulo AEBSI.

5 de diciembre de 2017. Se presentó el proyecto y el prototipo, en reunión de trabajo con el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología IQIT. Se acordó trabajar con mejoras a las funcionalidades del prototipo presentado, ya que se requiere atender más necesidades a las usuarias.

Posteriormente se definió la estrategia para la recopilación de información para la construcción de la aplicación, por parte del IQM, obtener sugerencias y/o recomendaciones sobre la propuesta de la aplicación móvil presentada por la Dirección de Sistemas Informáticos, con las modificaciones hechas por el IQIT. Se acordó enviar a más tardar el día 19 de diciembre de 2017, la información correspondiente a sus sugerencias y/o recomendaciones sobre la propuesta de la aplicación móvil. Se envió oficio de solicitud de información y se les envío el archivo de presentación de la App

Se agregan para ésta acciones, las siguientes memorias:

- Anexo008-005-IQM-Oficio Mención de citación a reunión;
- Anexo008-007-IQM-Presentación de APP.
- Anexo008-008-IQM-Oficio de Solicitud de Información de APP
- Anexo008-009-IQM-Lista de asistencia reunión áreas IQM

En continuidad de los trabajos para el desarrollo de la Aplicación Móvil que permita a las mujeres tener acceso a los servicios de atención y seguridad, se realizaron las siguientes acciones:

12 de enero 2018. Se revisó del proyecto en cuanto a las funcionalidades que integran la aplicación, por parte del IQM. ***(Anexo 008-001-IQM- Lista de asistencia Reunión).*** Como resultado de ello, se integraron nuevas opciones en la aplicación y se retomó la integración del taxi naranja en la aplicación, acordando la Dirección de Sistemas Informáticos de dicho instituto trabajar la parte técnica de la incorporación de dicha funcionalidad, con la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SINTRA) estatal, que se llevó a cabo el **18 de enero 2018.** ***(Anexo 008-002-IQM- Lista de asistencia***

Reunión), en que se trabajó para el diseño de la tabla de operadores certificados para la integración a la base de datos del sistema de concesiones de la Dirección de comunicaciones y Transportes de la SINTRA. Se acordó la implementación del Código QR que será emitido mediante el sistema en mención y será portado por las unidades de Taxi Naranja como calcomanía, al igual la creación del aviso de privacidad para el manejo de los datos de los operadores acreditados

Así mismo, se informa que actualmente se cuenta con el **anteproyecto de MUSA (Mujer Siempre Alerta)**, propuesto por la instancia estatal de la mujer, por la que se están gestionando estrategias que permitan el logro de dicho objetivo. Dentro de las estrategias en comento, se ha logrado implementar la aplicación digital para móviles **"No estoy sola"**, la cual fue compartida el 29 de agosto de 2017, por el municipio de Juárez, Chihuahua, que abonan a la prevención y seguridad de las mujeres en el Estado. *(Anexo008-001-IQM-Oficio de Solicitud)*. Por ello el 27 de febrero del 2017, se firmó el contrato donde se realiza la donación de dicha App entre el Gobierno del Estado *(Anexo008-002-IQM-Contrato de Donación).*

Posteriormente se realizó el material gráfico para la campaña de difusión de la App, en coordinación con la Dirección de Imagen del Ejecutivo y con la Coordinación General de Comunicación para la difusión de la misma *(Anexo008-003-IQM, Anexo008-004-IQM).*

El 7 de marzo de 2018, se realizó el lanzamiento oficial de la App en Quintana Roo, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. *(Anexo008-005-IQM).* El 12 de marzo de 2018, se realizó el lanzamiento de la campaña de difusión de App, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo. *(Anexo008-006-IQM).*

9. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Estrategia y fortalecimiento GEAVI
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 1, indicador iii. *"iii) Acciones emprendidas para la implementación de la estrategia, entre las que se encuentra la capacitación al personal de la GEAVI."*
Avance: Cumplido.

Cabe mencionar que **las acciones realizadas por este indicador** del Informe del Grupo de Trabajo, **se concentran en el siguiente punto del presente informe**, (Medida Seguridad 1, numeral 5 de la Declaratoria), debido a que este se incluye en aquella medida de la DAVGM.

Por otro lado, tomando en consideración la recomendación del Grupo de Trabajo (hoy GIM), la estrategia determinada para este indicador es de fortalecimiento a dichas células y a la policía preventiva estatal mediante capacitaciones, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en coadyuvancia a los trabajos de los Ayuntamientos en materia de seguridad de los municipal, llevó a cabo la capacitación a los grupos GEAVI/GEAVIG, que

son las células policiales municipales de atención a mujeres en situación de violencia familiar, desde las diversas dependencias involucradas de la APE.

Por tal motivo, se tiene por cumplido el presente indicador, para adentrarnos en el siguiente punto, que indica acciones de manera más integral.

10. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Fortalecer grupos policiales. Coordinación con otros actores. Capacitarse. Recursos materiales. Funciones con perspectiva de género
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 1, numeral 5. *"Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán integrarse multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado y contar con los recursos materiales suficientes para ejecutar sus funciones con perspectiva de género."*
Avance: En proceso de cumplimiento

Para dar cumplimiento a esta medida, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, ha realizado las siguientes acciones:

A. Acciones emprendidas para la implementación de la estrategia, entre las que se encuentra la capacitación al personal de los GEAVIG, por parte de la SSPQROO.

La capacitación que realiza la Secretaria de Seguridad Pública, en conjunto con otras dependencias del Gobierno del Estado para los Grupos Especializados de Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), con el objetivo de atender de manera inmediata todos aquellos casos de violencia familiar y de género que se originan en el Estado, a través de una atención profesional y con un enfoque humanista, con el fin de que la atención que brinde en casos de violencia se apegue no sólo a las buenas prácticas policiales sino también *a los protocolos de contención y protección a víctimas,* en un ejercicio integral que privilegia la protección a la mujer.

Estos grupos son resultado de las Mesas de Coordinación, que dan inicio el 7 de noviembre de 2016 en la ciudad de Cancún.

De esta serie de reuniones se acuerda en su 4ª Mesa de Coordinación, el arranque de operaciones de los **GEAVIG**, el cual se llevó a cabo el pasado 14 de junio de 2017 en el Municipio de Puerto Morelos, con la participación del Gobernador Constitucional del Estado C.P. Carlos Manuel Joaquín González.

En ese interés por parte del Estado, se programaron cursos de seguimiento para GEAVIG, los cuales se realizaron los días 3 y 4 de julio del 2017 en la ciudad de Cancún con la participación de los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad, José María Morelos, Tulum, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos, así como los días 10 y 11 de Julio del 2017 en la Ciudad de Chetumal, con la asistencia de los municipios de Othón P. Blanco,

Cozumel, Felipe Carrillo Puerto y Bacalar, con el firme propósito de que cada agente policial integrante de este grupo cuente con las actualizaciones del compendio legal en la materia, así como de las estrategias que les permitirán proteger a las víctimas del delito de violencia familiar y de género.

Estos cursos fueron impartidos por la Fiscalía del Estado, La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Q. Roo, La Secretaría de Salud, Academia Estatal de Seguridad Pública y la Coordinación General del C4.

- En estos talleres de seguimiento, se han capacitado un total de **72 elementos**, los cuales integran los 11 Grupos Especializados de Atención de la Violencia Familiar y de Género en el Estado.

Durante los meses de agosto y septiembre de 2017 la Secretaria de Seguridad Pública (SSPQROO) en coordinación con la Comisión Ejecutiva para la Atención a Víctimas (CEAVEQROO) y el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), desarrollaron una serie de talleres, Guías y reuniones, con la finalidad de fortalecer a los Grupos Especializados de Atención para la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), los cuales fueron programados para los meses de octubre y noviembre.

* *Taller de Sensibilización en Atención a Víctimas de Violencia con Perspectiva de Género para Fortalecimiento de los GEAVIG*.

* *Capacitación para la implementación del Protocolo Alba en el Estado a los GEAVIG.*

* *Guía de Enfoque Psicosocial en la Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género para GEAVIG*.

* Reuniones de la SSPQROO con los Coordinadores de los GEAVIG, para acordar estrategias y evaluar los avances en cada uno de los municipios.

Su fortalecimiento en cuanto a capacitación y coordinación, se encuentra bajo la dirección de la Secretaría de Seguridad Pública y el apoyo de CEAVEQROO, CDHQROO, SESA, IQM y Fiscalía.

Estos grupos están operando en todos los municipios del Estado de Quintana Roo y se conforman de 76 elementos capacitados, desglosados de la siguiente manera: 43 elementos mujeres y 33 elementos varones. Tal y como se puede observar como resultado de las mesas de coordinación y seguimiento como se acredita con la minutas y asistencias a las reuniones para tal efecto. (anexo C01-003 SP)

De igual forma es importante hacer mención, que la infraestructura y equipamiento de estos grupos es responsabilidad de cada uno de los Municipios.

MUNICIPIO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TULUM	5	4	1
PUERTO MORELOS	6	0	6
ISLA MUJERES	5	1	4
LÁZARO CÁRDENAS	6	4	2
BENITO JUÁREZ	14	9	5
SOLIDARIDAD	2	0	2
FELIPE CARRILLO PUERTO	7	4	3
JOSÉ MARÍA MORELOS	8	4	4
OTHÓN P. BLANCO	8	0	8
BACALAR	10	5	5
COZUMEL	5	2	3

La capacitación y el fortalecimiento que brinda el Estado a cada agente policial integrante de los GEAVIG, cuenta con un perfil humanista, con el fin de que la atención que brinde en casos de violencia se apegue no sólo a las buenas prácticas policiales sino también a los protocolos de contención y protección a víctimas, en un ejercicio integral que privilegia la protección a la mujer.

14 de junio de 2017 el C. Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, reconoció como grupo Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género del municipio de Benito Juárez, y al mismo tiempo dan inicio de operaciones todos los grupos GEAVIG del Estado de Quintana roo, así los11 municipios cuentan con un Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género en función.

Con fecha 25 y 29 de enero de 2018, la Secretaría de Seguridad Pública (SSPQROO) en coordinación con la Fiscalía del Estado, capacitó a los Grupos Especializados de Atención para la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) en temas como:

1. Protocolos ALBA.
2. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio para el Estado de Quintana Roo.
3. Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial para los delitos de violencia sexual con perspectiva de género.

Estos cursos se impartieron en la ciudad de Cancún y Chetumal los días 25 y 29 del mes de enero de 2018 respectivamente con duración de 5 horas. (anexo C01-003 SSPQROO)

El pasado 30 de abril de 2018, la SSPQROO llevó a cabo una reunión con la finalidad de coordinar acciones para prevenir la violencia de género en el Estado, en dicho evento se contó con la presencia de la titular de la Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado en Cancún y encargada de coordinar la Alerta de Violencia de Género Contra las

Mujeres en el Estado de Quintana Roo, así como y el Coordinador de la Mesa de Seguridad y Justicia de Cancún e Isla Mujeres, acordando las siguientes acciones:

1. Los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia de Genero, realizarán las gestiones necesarias para apegarse a la nueva imagen homologada GEAVIG.

2. La Oficina de la UPEVIM, generará el acercamiento y firma de convenio entre el C4 y el Poder Judicial para Unirse al BAESVIM.

3. La homologación en la identidad e imagen de los GEAVIG en el Estado de Quintana Roo. (Anexo C01-003 SSPQROO)

B. Acciones ejecutadas, en fortalecimiento del personal operativo de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

Se implementaron una **serie de talleres de Actuación Policial para la Atención de la Violencia Familiar y de Género** realizados en los municipios de Othón P. Blanco, siendo éste el municipio en que se centraliza la APE y causa su efecto en el resto del Estado, en que se benefició a los elementos en activo y cadetes de la Policía Estatal Preventiva, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo. Dichos talleres fueron programados con base a la coordinación entre el Instituto Quintanarroense de la Mujeres y la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública estatal, encargada de capacitar a los policías tanto de la zona norte de Estado, zona sur y centro. Asimismo, se adicionó a Bacalar y Tulum, en aprovechamiento de su cercanía territorial al Municipio de Othón P. Blanco. Ésta última coordinación fue llevada a cabo con la presidenta y el presidente municipales de los Ayuntamientos de Tulum y Bacalar.

De acuerdo a lo anterior, se designó a la Dirección de Prevención de la Violencia de Género del IQM, enlace responsable de la serie de capacitaciones de los cadetes y policías en activo que designe la Academia Estatal de Seguridad Pública, en comento, así como a los municipios en comento, y se desarrollaron las actividades enseguida mencionadas y clasificadas en orden cronológico.

El objetivo general para dicha estrategia, fue capacitar a los elementos en activo y cadetes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo en los siguientes temas: tipos y modalidades de violencia, Derechos Humanos de las Mujeres, círculo de la violencia, perspectiva de género, ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y protocolo de actuación policial para la atención de la violencia familiar y de género e incluir la revisión del formato para solicitud de órdenes de protección.

Se realizaron un total de **22 talleres de actuación policial**, 2 de ellos se llevaron a cabo en el municipio de Tulum, uno en el municipio de Bacalar y los 19 restantes en

el municipio de Othón P. Blanco, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Se analizó mediante casos prácticos, la debida atención de los casos de violencia familiar y de género, explicando, a través de las fases que componen el círculo de la violencia, por qué es tan difícil que las mujeres abandonen al agresor.

Se analizaron los factores de vulneración más usuales, así como otros, que influyen en la auto detección de los diferentes tipos y modalidades de la violencia, así como el Informe Policial Homologado (IPH), que es de suma importancia para la atención oportuna de los casos de mujeres en situación de violencia extrema y en su caso, de sus hijas e hijos. Finalmente, se profundizó el formato de solicitud de órdenes de protección, publicado en el Periódico Oficial del Estado, atendiendo, en todo momento, las dudas que surgieron respecto al llenado y el quehacer de las instituciones dedicadas al resguardo de los Derechos Humanos.

Se determina la importancia de dar continuidad a la profesionalización en temas de género, en base a las características detectadas en cada grupo.

En los siguientes párrafos del presente numeral, se individualizan y resumen las siguientes actividades llevadas a cabo en este rubro, incluyendo algunas acciones previas a la Declaratoria de AVGM que no se había informado:

1. **01 de enero del 2017**

   En este taller se atendió a un total de 18 mujeres y 15 hombres, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública. Dicha población se acredita como policías en activo que laboran a nivel estatal. Se les capacitó en los siguientes temas: tipos y modalidades de violencia, Derechos Humanos de las Mujeres, ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y protocolo de actuación policial para la atención de la violencia familiar y de género. Para finalizar, se profundizó en el formato para solicitud de órdenes de protección y se atendieron las dudas que fueron surgiendo en relación al llenado del mismo.

2. **13 de marzo del 2017**

   En este taller se atendió a un total de 4 mujeres y 21 hombres, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

   La actividad, antes señalada, fue realizada en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública. Se detectó que algunos de los elementos en activo de la Policía Estatal Preventiva no se encuentran sensibilizados en los temas de Derechos Humanos y perspectiva de género, por lo que se re victimiza a las

mujeres en situación de violencia y dado esto, se recomienda que se dé continuación a los talleres que ya se iniciaron.

Al abordar el tema de tipos y modalidades de la violencia, se observó que las personas participantes, confundían algunos de los tipos de violencia y no conocían la diferencia entre los tipos y las modalidades de la misma, que podría traducirse en que dicho desconocimiento podría fomentar actitudes encaminadas a violentar algún derecho al invisibilizarse, temas abordados en el taller.

Para finalizar, se dio a conocer el formato de solicitud de órdenes de protección y la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia.

3. 15 de marzo del 2017

Para este taller se atendió a un total de 11 mujeres y 11 hombres, en la Ciudad de Tulum, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

Dicha actividad se realizó en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Tulum, a través de su coordinación del Sistema Integral de Desarrollo Policial, formando parte de la profesionalización de los elementos en activo de la policía municipal.

Entre los temas que se abordaron se encuentran: tipos y modalidades de la violencia, Derechos Humanos de las Mujeres, espiral de la violencia, dificultades para la auto detección de la violencia, ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y formato de solicitud de las órdenes de protección.

4. 24 de mayo del 2017

Se atendió a una población de 5 mujeres y 13 hombres, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

Los policías en activo que se beneficiaron en la capacitación diferencian correctamente los tipos de violencia, sin embargo, no conocen las modalidades de la misma, tampoco habían escuchado hablar de la espiral de la violencia.

Por tanto, se procedió a dar un ejemplo práctico para la identificación de caso de violencia extrema y su respectiva canalización.

Posteriormente, se habló sobre la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y se revisó el formato para la solicitud de órdenes de protección.

Para finalizar, se realizó una actividad con globos para que se analice el papel que juega cada institución en la atención de la violencia familiar y de género,

exhortando a canalizar los casos de violencia contra las mujeres al Instituto Quintanarroense de la Mujer, para su atención integral en las áreas de trabajo social, jurídico y atención psicológica.

5. 25 de mayo del 2017 (Primer grupo)

Se atendió a un total de 3 mujeres y 17 hombres, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

La población atendida forma parte de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Pública, mismos que fueron capacitados en temas referentes a los Derechos Humanos de las Mujeres, tipos y modalidades de la violencia, espiral de la violencia, dificultades para la auto detección de la violencia, ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y se revisó el formato de solicitud de órdenes de protección.

Las personas beneficiadas refirieron que conocen los tipos de violencia que se enmarcan en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de nuestro Estado, sin embargo, confundían algunos de los conceptos, lo cual repercute en el tratamiento de la información relevante en los casos de violencia contra las mujeres, por lo que se procedió a llevar a cabo una actividad en la que debían de diferenciar que modalidades de violencia se encontraba viviendo la mujer del ejemplo y por qué es tan difícil que se abandone una relación violenta.

Se dieron las pautas para la canalización correcta a las diferentes instituciones que pueden atender los casos de violencia familiar y de género, así como el establecimiento de las órdenes de protección como una herramienta para resguardar la integridad de las mujeres.

6. 25 de mayo del 2017 (Segundo grupo)

Se trabajó con una población total de 4 mujeres y 34 hombres, los cuales forman parte de los elementos en activo de la Policía Estatal Preventiva de nuestro Estado, los cuales fueron atendidos en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Se analizó un caso práctico de una mujer en situación de violencia, mediante el cual se dieron a conocer los 7 tipos de violencia que enmarca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de nuestro Estado, así como las modalidades de la misma y cómo han afectado, histórica y socialmente, las desigualdades entre las mujeres y los hombres.

Asimismo, se habló sobre la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW), la Norma Oficial Mexicana 046, entre otros, para validar la importancia de atención integral a las mujeres en

situación de violencia, dado que las personas asistentes, no cuenta con capacitación suficiente en perspectiva de género, lo cual, con lleva a re victimizar a las mujeres.

Para concluir se habló sobre la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia. De igual manera, se revisó el formato para la solicitud de órdenes de protección y se aclararon las dudas que surgieron sobre su llenado.

Se recomienda la continuación de estos talleres, para profundizar en los temas de Derechos Humanos y Espiral de la Violencia.

7. 31 de mayo del 2017

En este taller se beneficiaron a 2 mujeres y 16 hombres, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva del Estado de Quintana Roo.

Se capacitó a las personas asistentes en los temas de Derechos Humanos de las Mujeres, Espiral de la Violencia, Tipos y Modalidades de la Violencia, Ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y se revisó el formato de solicitud de órdenes de protección.

La capacitación dio inicio con los tipos de violencia, mismos que no fueron diferenciados en su totalidad por la población participante. La violencia obstétrica no era conocida por ningún participante.

Se recomienda que se continúe con la formación de los elementos en activo de la policía municipal en los temas de Derechos Humanos y perspectiva de género, para evitar la re- victimización de las mujeres en situación de violencia.

El taller se concluyó con una dinámica de integración para que las personas participantes conozcan los servicios que brindan las instancias que dan atención a mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos, para que se realicen las canalizaciones pertinentes.

8. 06 de junio del 2017

En este taller se atendió a una población total de 10 mujeres y 11 hombres en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva de nuestro Estado.

Se llevaron a cabo ejemplos prácticos para que las personas participantes conozcan los tipos y las modalidades de la violencia que se enmarcan en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. De igual manera, se abordó el tema de Derechos Humanos de las Mujeres, estereotipos de género, dejando en manifiesto que, durante años, las mujeres han

estado luchando por la obtención de sus derechos civiles, derecho a la educación y hasta sus derechos sexuales y reproductivos, dado que hace algunas décadas, los hombres eran los que autorizaban el uso de métodos anticonceptivos para sus esposas o cónyuges.

La población participante refirió que el tipo de violencia que más se desconoce es la obstétrica. Desconocían también el tratamiento del aborto de nuestro Estado, en cuanto a la aplicación de la NOM-046 y los instrumentos internacionales que se encargan de velar por el respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres y los servicios que brindan las instancias estatales que trabajan a favor de Derechos Humanos de las Mujeres, entre las que se encuentra el Instituto Quintanarroense de la Mujer.

Se detectó la importancia de continuar capacitando al personal en activo de la Secretaría de Seguridad Pública y a los titulares de las instancias, para que ejerzan sus funciones con perspectiva de género y respeto por los Derechos Humanos.

9. 21 de junio del 2017

Se benefició a una población total de 11 mujeres y 9 hombres, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública, misma que forma parte de los elementos en activo de la Secretaría Estatal Preventiva.

Se detectó un desconocimiento de la atención con perspectiva de género, lo cual se genera a partir de la falta de información referente a los tipos de violencia que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo y se analizaron algunos de los Derechos Humanos de las Mujeres, dado a las desventajas históricas que se han detectado en el terreno educativo, civil y social.

Para el análisis de las modalidades de la violencia se presentó un caso práctico en el que uno de los policías debía actuar como un agresor (tomando en cuenta que la violencia es progresiva y casi siempre va en aumento). La mujer se encontraba en situación de desventaja, dado que era perteneciente a una etnia indígena, su escolaridad era de nivel secundaria, tenía tres hijos y no contaba con una red de apoyo segura, ni trabajo que le generara alguna remuneración económica. De esta manera, la mujer fue re victimizada en diversas ocasiones y las autoridades no le daban el respaldo que ella necesitaba, por lo cual, siempre volvía con su agresor, a pesar de que en diversas ocasiones fue violentada física, sexual y psicológicamente.

La audiencia refería que la causa de la violencia contra la mujer es que a ella le gustaba ser golpeada, ya que si la policía había acudido al auxilio en más de una ocasión, tenía la opción de mandar al agresor a la cárcel, sin embargo, se explicó la espiral de la violencia, que la mujer no tenía familiares o amigos que la apoyaran,

no tenía un empleo que la hiciera sentirse segura con respecto al sustento de sus hijos y el de ella, situación que dificultaba que dejara al agresor así como de las amenazas del mismo.

Posteriormente, se dio a conocer el formato de solicitud de órdenes de protección y la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia.

Se recomienda continuar con la capacitación en temas de género, así como en Derechos Humanos.

10. 03 de junio del 2017

En este taller se benefició a una población total de 9 mujeres y 14 hombres, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva, en las instalaciones de la Academia estatal de Seguridad Pública.

Se capacitó a las personas participantes en temas de Derechos Humanos de las Mujeres, tipos y modalidades de violencia, perspectiva de género, ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y se revisó el formato de solicitud de órdenes de protección.

De acuerdo a los comentarios vertidos con respecto a los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres de nuestro Estado, se detectó que las personas participantes no contaban con capacitación en perspectiva de género, por lo que, sin saberlo, re victimizan a las mujeres que atienden como primeros respondientes. De igual manera, el llenado de su Informe Policial Homologado (IPH), no deja en manifiesto la gravedad de la situación a la que se enfrentan.

Se recomienda continuar con la capacitación en Derechos Humanos, así como en tipos y modalidades de violencia.

11. 28 de junio del 2017

Se trabajó con un total de 8 mujeres y 27 hombres pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva de nuestro Estado, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Al momento de analizar los 7 tipos de violencia que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo se detectó que se desconocía el tipo de violencia obstétrica y moral. Por lo que se recomienda continuar con capacitaciones similares para la población atendida, en especial en el tema de perspectiva de género.

La capacitación finalizó revisando el formato para solicitud de las órdenes de protección y una actividad que ayudó para dar a conocer los servicios que brindan las instancias que atienden a mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos.

12. 14 de julio del 2017

Se trabajó con un total de 8 mujeres y 27 hombres pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva de nuestro Estado, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Al momento de analizar los 7 tipos de violencia que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo se detectó que se desconocía el tipo de violencia obstétrica y moral. Por lo que se recomienda continuar con capacitaciones similares para la población atendida, en especial en el tema de perspectiva de género.

La capacitación finalizó revisando el formato para solicitud de las órdenes de protección y una actividad que ayudó para dar a conocer los servicios que brindan las instancias que atienden a mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos.

13. 14 de julio del 2017

Se benefició a un total de 15 mujeres y 9 hombres, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva. El taller se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Se detectó que las personas participantes no se encontraban familiarizadas con los tipos de violencia moral y obstétrica.

Asimismo, no cuentan con capacitación suficiente sobre perspectiva de género y la espiral de la violencia, lo que repercute en la atención de mujeres que viven alguna situación de violencia. Por tanto, se considera que es de suma importancia continuar con capacitación en temas de género y Derechos Humanos.

La población participante refirió que ha escuchado hablar sobre la activación de la Alerta por Violencia de Género en algunos municipios de nuestro Estado, sin embargo, no sabe qué acciones se implementan al respecto.

Se finalizó con una actividad de integración para repasar los tipos y modalidades de la violencia, Derechos humanos de las mujeres y la espiral de la violencia, dado que les servirá para el llenado de su Informe Policial Homologado (IPH).

14. 17 de julio del 2017

Se trabajó con un total de 7 mujeres y 17 hombres, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva.

El taller se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública y se trataron temas como Derechos Humanos de las Mujeres, tipos y modalidades de la violencia, espiral de la violencia y ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia. De igual manera se revisó el formato de solicitud de órdenes de protección.

Las personas participantes conocían 5 de los tipos de violencia que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, por lo que se explicaron los dos tipos de violencia que no eran de su conocimiento.

Se explicó que los elementos de la policía municipal, como primeros respondientes, tienen la obligación de brindar atención con perspectiva de género en los casos que refieren algún tipo de violencia o modalidad de la misma. Para que el tema fuera entendido a profundidad, se procedió a realizar una actividad que recreaba una situación real referida por las personas participantes y en la cual se analizó la espiral de la violencia y el círculo de la violencia, dejando en manifiesto qué es difícil que las mujeres salgan de la situación de violencia en la que se encuentran.

Se finalizó con la revisión del formato de la solicitud de órdenes de protección y se resolvieron las dudas que surgieron al respecto.

15. 15 de agosto del 2017

Se atendió a un total de 5 mujeres y 29 hombres, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Se detectó que las personas participantes habían recibido capacitación previa sobre los tipos y modalidades de violencia, por lo que se pudo avanzar bastante rápido con este tema, sin embargo, se requiere de mayor capacitación sobre perspectiva de género y Derechos Humanos de las Mujeres.

Se trabajó con el formato de solicitud de órdenes de protección y la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia, analizando los posibles comportamientos del agresor y dejando en manifiesto que lo más importante será preservar la integridad de la víctima.

Se habló sobre la re-victimización y la importancia de brindar atención con perspectiva de género y la canalización a las instancias correspondientes.

16. 16 de agosto del 2017

En este taller se benefició a un total de 8 mujeres y 33 hombres. Las actividades se llevaron a cabo en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Se capacitó a personal en activo de la Policía Estatal Preventiva, en temas de Derechos Humanos, Perspectiva de género, tipos y modalidades de la violencia, círculo de la violencia y ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia.
Las personas participantes no conocían la diferencia entre los tipos y las modalidades de la violencia, por lo que se procedió a realizar un ejemplo práctico sobre estos temas y en la que participó uno de los policías.

Se detectó que las personas asistentes no sabían cómo realizar una canalización correcta cuando se ha evidenciado violencia sexual y en caso de un embarazo, cómo hacer valer los derechos de la mujer víctima de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 046.

Es importante que en todo momento se evite la revictimización para que se continúe con el debido proceso.

17. 08 de septiembre del 2017

En este taller se benefició a un total de 13 mujeres y 8 hombres, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones de la Palapa del Balneario Municipal "El Aserradero", de la Ciudad de Bacalar, en el municipio que lleva el mismo nombre.

La actividad formó parte de una serie de talleres de profesionalización y sensibilización para la atención de la violencia familiar y de género para los elementos en activo de la policía del municipio de Bacalar.

El tema de la perspectiva de género es clave para evitar la re-victimización o victimización secundaria de las mujeres usuarias y en su caso, de sus hijas e hijos.

La población participante se mostró bastante interesada en los temas que se abordaron y entre los que se encuentran: Derechos Humanos de las Mujeres, Tipos y Modalidades de la Violencia, Espiral de la Violencia, Ruta Crítica para la Atención de la Violencia Familiar y de Género.

18. 30 de octubre del 2017

Se benefició a un total de 12 mujeres y 25 hombres, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

Este taller se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública y mediante casos prácticos, se trataron temas enfocados en el tratamiento de los casos de mujeres en situación de violencia con perspectiva de género.

Se analizó el formato de solicitud de órdenes de protección y la ruta crítica de atención a mujeres en situación de violencia.

Se recomienda continuar con la capacitación en temas de tipos y modalidades de violencia, Derechos Humanos de las Mujeres y perspectiva de género.

19. 31 de octubre del 2017

Se benefició a un total de 12 mujeres y 26 hombres, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

Se detectó la necesidad de continuar con la capacitación en perspectiva de género, Derechos Humanos de las Mujeres, así como tipos y modalidades de la violencia, dado que a través de la actividad práctica se notó que como primeros respondientes no se evita la re-victimización de las víctimas, lo cual debería ser prioridad en tratamiento de casos de violencia.

Tampoco se encuentran familiarizados con el que hacer de las instituciones que atienden violencia.

De igual manera, se revisó el formato para solicitud de órdenes de protección y se resolvieron las dudas que surgieron al respecto.

Se finalizó con una dinámica de integración para que se re conozca la importancia de su labor en el tratamiento de los casos de violencia y como primeros respondientes.

20. 01 de noviembre del 2017

Se benefició a un total de 3 mujeres y 32 hombres, población que fue atendida en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública, como parte de su profesionalización en la atención de casos de violencia familiar y de género.

Entre las principales temáticas abordadas se encuentran: Derechos Humanos de las Mujeres, perspectiva de género, círculo de la violencia y ruta crítica para la atención de la violencia familiar y de género. Se detectó que algunos de los elementos de la Policía Estatal Preventiva que participaron en la capacitación aún no conocen en su totalidad, todos los tipos de violencia que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. De igual manera, se identifica la necesidad de que se continúe con la formación en temas de Derechos Humanos y estereotipos de género, para evitar la re-victimización.

21. 03 de noviembre del 2017

Se benefició a un total de 3 mujeres y 4 hombres de la Policía Estatal Preventiva del Estado de Quintana Roo, con el Taller de Actuación Policial para la Atención de la Violencia Familiar y de Género, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones de las Academia Estatal de Seguridad Pública, el cual forma parte de su profesionalización en el tema de perspectiva de género y Derechos Humanos.

Se detectó que no se encontraban familiarizados con el concepto de estereotipos de género, que resulta de especial importancia, dado que contribuyen a que se naturalicen los diferentes tipos y modalidades de violencia, por lo que será necesario continuar con dicha temática.

De igual manera, se habló sobre la ruta crítica de atención a mujeres en situación de violencia y se analizó la atención que se debe brindar como primeros respondientes. Para finalizar, se profundizó en el formato de solicitud de órdenes de protección.

22. 27 de noviembre del 2017

En este taller se benefició a un total de 12 mujeres y 27 hombres y fue realizado en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública, atendiendo a los elementos de la Policía Estatal Preventiva de Quintana Roo, en los temas de perspectiva de género, solicitud de órdenes de protección y Derechos Humanos de las Mujeres.

La estrategia didáctica fue mediante actividades prácticas, los tipos y modalidades de la violencia, para que las personas asistentes analicen por qué es tan difícil que una mujer que se ha encontrado viviendo violencia, difícilmente abandona a su agresor sin recibir ayuda. Se identificó lo indispensable que resulta que las redes interinstitucionales sigan gestándose para brindar una atención integral a quienes se encuentra atravesando una situación de violencia y se evite la re-victimización lo más que se pueda.

El tema de tipos y modalidades de violencia contribuye al llenado del Informe Policial Homologado, para dejar en manifiesto la gravedad de la situación que se vive por parte de las víctimas. Asimismo, se profundizó sobre el círculo de la violencia y las etapas que le corresponden. Se finalizó con el llenado del formato de solicitud de órdenes de protección y se aclararon las dudas al respecto.

23. 28 de noviembre del 2017

Se benefició a un total de 3 mujeres y 23 hombres, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva del Estado de Quintana Roo.

La capacitación se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad pública, bajo las temáticas de Derechos Humanos, perspectiva de género, tipos y modalidades de violencia, así como la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia.

Las personas asistentes manifestaron conocer los tipos de violencia psicológica, física y sexual, sin embargo, no así sobre los 4 tipos de violencia restantes que establece la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, por lo que fueron analizadas en el taller. Asimismo, se profundizó sobre el círculo de la violencia y los factores que repercuten en la auto detección de la violencia, factores de vulneración, entre otros, mismos que provocan que las víctimas abandonen difícilmente la situación de violencia en la que se encuentran. Se realizaron actividades prácticas para el análisis de un caso y se finalizó con la revisión del formato de solicitud de las órdenes de protección.

Se anexan los documentos probatorios con las solicitudes en mención, en la carpeta correspondiente a la difusión de manuales o protocolos y programa de articulación institucional ***(Programación3-Anexo003-IQM-difusión de manuales o protocolos y programa de articulación institucional***), cuya gestión se designa como la reunión para la coordinación de cursos de capacitación, específicamente el material probatorio ***Anexo003-005-IQM-Documentos para solicitud de talleres de actuación policial***. De igual manera, se adjunta el material probatorio de la gestión relacionada a la calendarización de cursos, en el archivo nombrado ***Anexo003-003-IQM-Calendarización de talleres de actuación policial*** y la gestión correspondiente al material probatorio en la implementación y desarrollo de los cursos, en los adjuntos ***Anexo003-002_IQM-Listas de asistencia*** y ***Anexo003-001-IQM- Memoria fotográfica de los talleres de actuación policial).*** Asimismo, la gestión correspondiente al informe final de ejecución de cursos, se sustenta con el ***Anexo003-004-IQM-Reporte de actividades realizadas en los talleres de actuación policial.***

Por otro lado, se tiene que se llevaron capacitaciones a los GEAVI/GEAVIG, con el respaldo del Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género que opera el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). En ese orden de ideas, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el ejercicio fiscal 2017, ejecutó el proyecto denominado "Acciones estratégicas para la Igualdad y la no violencia en Quintana Roo", en el siguiente orden:

24. Tres talleres de capacitación y sensibilización en atención a víctimas de violencia con Perspectiva de Género para

fortalecimiento del GEAVI, dos en la zona Norte y uno en la zona Sur del Estado con duración de 25 horas cada una.

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la elaboración de los mismos.
(Anexo009-010-IQM Términos de referencia GEAVI, Anexo 009-012-IQM Solicitud de aprobación GEAVI; Anexo009-013-IQM Proyecto PFTPG 2017 GEAVI; Anexo009-014-IQM Oficio de aprobación GEAVI)

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo 009-011-IQM Actores estratégicos GEAVI).***

El **10 de agosto de 2017**, por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el 21 de agosto se envió la solicitud, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación. (***Anexo 009-015-IQM Solicitud y respuesta de enlaces GEAVI).***

Los tres talleres fueron se impartieron de la siguiente forma: uno en el Municipio de Othón P. Blanco **en las fechas del 17 al 20 de octubre de 2017**; uno en Benito Juárez en las fechas del **14 al 17 de noviembre de 2017**; y uno en Solidaridad en las fechas del **14 al 17 de noviembre de 2017.**

La técnica utilizada durante el taller fue en su mayoría teórica y plenaria, la experiencia de las personas participantes generó de igual manera debates significativos que permitieron mayor funcionalidad al taller. El total de participantes de los 3 municipios atendidos fueron 58 personas, de las cuales fueron 28 mujeres y 30 hombres. (***Anexo 009-016-IQM Evidencias fotográficas GEAVI; Anexo***

009-017-IQM Lista de asistencia GEAVI; Anexo009-018-IQM Carta descriptiva GEAVI)

La presente meta finalizó el 17 de noviembre de 2017, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente.

En ese mismo orden de ideas en cuanto al fortalecimiento policial, en 2018 se han atendido a tres grupos de elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Pública, de tal forma:

1. ***"Talleres de Actuación Policial para la Atención de la Violencia Familiar y de Género"***.

El primero grupo se capacitó en el centro comunitario de Isla Mujeres, el día **18 de abril del año curso**, en el que participaron un total de 13 mujeres y 7 hombres; el segundo grupo contó con una participación de 5 mujeres y 8 hombres, llevándose a cabo el día **19 de abril del 2018** en las mismas instalaciones que el primer taller. Por último, se atendió a 12 mujeres y 17 hombres en la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Playa del Carmen, Solidaridad, el día **20 de abril del 2018**.

Dentro de los objetivos principales del taller antes mencionado se encuentra que las y los policías conozcan la ruta crítica para la atención de la violencia familiar y de género, así como los tipos y modalidades de violencia, así como el formato para la solicitud de órdenes de protección, mediante el análisis de casos prácticos.

En el municipio de Isla Mujeres se profesionalizó al personal de la Instancia Municipal de la Mujer y del Sistema DIF en torno al tema: **"Identificación de casos de violencia extrema"**, el día **18 de abril del 2018**, buscando que el personal brinde atenciones con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, evitando que las mujeres sean despojadas de su vida a manos de sus agresores y dándoles herramientas que las ayuden a identificar los patrones violentos que han enfrentado, tomando así el control de su vida con vínculos interinstitucionales y de sus redes de apoyo seguras. En dicha capacitación se benefició a un total de **15 mujeres y 4 hombres.**

De lo manifestado, se agrega el siguiente material probatorio:

- Anexo003-001-IQM-18-04-18_listas-platicas casos extremos Isla Mujeres 201804261156
- Anexo003-002-IQM-18-04-18_taller-de-actuación-Policial encuestas Isla
- Anexo 003-003-IQM-18-04-18_ taller de actuación Policial, encuestas Isla
- Anexo 003-004-IQM-18-04-18_Taller de actuación Policial_listas_asistencia

- Anexo-003-005-IQM_18-04-18_Taller de actuación Policial-Memoria
- Anexo-003-006-IQM_18-04-18_Taller_de_actuación_Policial-evaluaciónpre Isla
- Anexo-003-007-IQM_18-04-18_Taller de actuación Policial-evalución-post Isla
- nexo-003-008-IQM_19-04-18_encuestas_act pol_Isla_mujeres201804261206
- Anexo-003-009_IQM_19-04-18_listas_act pol_Isla_mujeres201804261206
- Anexo 003_010_IQM_19-04-18_Memoria fotográfica_Act Pol
- Anexo 003_011_IQM_19-04-18_post_act pol_Isla_mujeres_201804261205
- Anexo 003_012_IQM_19-04-18_pre_act pol_Isla_mujeres201804261203
- Anexo 003_013_IQM_20-04-18_encuestas_Isla-Mujeres_ actuación pol
- Anexo 003_014_IQM_20-04-18_listas_act pol_Isla_mujeres_201804261218
- Anexo 003-015-IQM-20-04-18_post_act pol_Isla_mujeres_201804261217
- Anexo 003_016-IQM-20-04-18_Memoria fotográfica_Act Pol
- Anexo 003_017-IQM- 20-04-18_pre_act pol_Isla_201804261215

C. El Ayuntamiento de Benito Juárez realizó lo siguientes acciones:

1. En el año 2017 se capacitó a personal en el registro en la base de datos BAESVIM. (Anexo 01003 Capacitación GEAVI).

2. Personal de la Fiscalía General del Estado, capacitó en temas de órdenes de protección a los que integrantes de la mesa de prevención del delito de seguridad publica en el mes de noviembre de 2017, replicando que la seguridad pública es una función a cargo del Estado, que tiene como finalidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, de conformidad con lo previsto en la Carta Magna y la ley general en la materia. (Anexo 01004 Capacitación GEAVI FGE)

D. En cuanto al municipio de Solidaridad, se informa que El **GEAVIG de Solidaridad** Fue inaugurado el día 13 de junio del 2017 por parte de la presidente Cristina Torres Gómez. Cuenta actualmente con dos módulos de atención, el centro y la toscana respectivamente, su funcionamiento contempla la asistencia de abogados, psicólogo y policías municipales. El área cuenta con un manual de procedimientos para llevar a cabo el programa GEAVIG mismo que delimita el ejercicio de las funciones (Anexo D-MS-05001-MSOL Inauguración GEAVIG).

E. A su vez, el **GEAVIG del municipio de Puerto Morelos** tomó protesta del GEAVI en Puerto Morelos. Cuenta con un módulo cercano al Palacio Municipal, su funcionamiento contempla la asistencia de abogados, psicólogo y policías municipales. El área cuenta con un manual de procedimientos para llevar a cabo el programa GEAVIG mismo que delimita el ejercicio de las funciones (Link https://www.youtube.com/watch?v=s7Xj2QK_wsw).

F. En cuanto a las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Cozumel, en el punto tratado, se tienen que se han emprendido acciones firmes para la conformación y capacitación del GEAVIG en la isla. La Dirección de Seguridad Pública Municipal indica que la propuesta fue enfocada en la conformación de este grupo con ocho elementos especializados, los cuales han sido capacitados según las convocatorias del Gobierno del Estado para dichas células. Todo el equipamiento para dicha conformación se está fortaleciendo con patrullas, oficinas propias, equipo de oficina, equipamiento del grupo y uniformes con logotipo homologado. *(Anexo C01-001 COZ INFORME 3)*

G. Por su parte, el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, el 14 de Junio del 2017, llevó a cabo la conformación del Grupo GEAVIG, así se gestionó la creación de un grupo especializado para la atención de la víctima y de género, en casos de violencia de cualquier tipo, dicho grupo está conformado por 3 elementos policiacos, al mando de un Coordinador, los cuales se han capacitado en la ciudad de Cancún y Chetumal Q. Roo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo. Así como las demás capacitaciones en las que se ha participado en temas de sensibilización para la atención a víctimas, protocolos de órdenes de protección, Protocolo Alba, tal y como se demuestra con las evidencias adjuntas a los anexos (Anexo M01-002 LC)

11. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Módulos de atención multidisciplinarios p/mujeres en riesgo. Protocolos de atención
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 1, numeral 3. *"Crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (personal jurídico, psicológico, médico, de trabajos sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes."*
Avance: Cumplido

En atención a esta medida de seguridad, se informa lo siguiente:

A. El Gobierno del Estado, a través del Instituto Quintanarroense de la Mujer ha establecido **Unidades Itinerantes** y **Unidades Fijas** de atención psicológica, jurídica y de trabajo social, mismos que en cada ejercicio se reintegran en coordinación con el Programa de Apoyo a las Instancias de la Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).

La estrategia general prevé contar en lugares estratégicos del Estado de Quintana Roo, con unidades de servicios integrales de atención a mujeres en situación de violencia.

En total son ya 11 Unidades implementadas, de las cuales cuatro de ellas son de reciente creación, en el ejercicio 2017, en la que ya se incluyen los municipios de Cozumel, Lázaro Cárdenas, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, quedando integrados de la siguiente forma:

No.	Territorio que atiende	Tipo de Unidad
1	Benito Juárez	Unidad Fija
2	Benito Juárez	Unidad Itinerante
3	Zona Continental de Isla Mujeres	Unidad Itinerante
4	Lázaro Cárdenas	Unidad Itinerante
5	Solidaridad	Unidad Itinerante
6	Cozumel	Unidad Fija
7	Felipe Carrillo Puerto	Unidad Itinerante
8	Tulum	Unidad Itinerante
9	José María Morelos	Unidad Itinerante
10	Othón P. Blanco	Unidad Fija
11	Puerto Morelos	Unidad Itinerante

El objetivo de estas unidades es brindar atención integral a las mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos, en las áreas de trabajo social, psicología y área jurídica. Dichas unidades trabajan al interior de los municipios para dar seguimiento a las mujeres que así lo requieran y dado, que regularmente viven en condiciones económicamente adversas, que no les permite generar los suficientes ingresos económicos que les permita viajar a las Unidades de Atención Itinerantes visitan las comunidades periódicamente para dar continuidad a los casos y de igual manera, promocionar la Estrategia de Inclusión Social, que busca resarcir las brechas de desigualdad y rezago social. De esta manera, los equipos realizan también afiliaciones o pre afiliaciones a los programas sociales vigentes.

Se anexa en formato digital, los siguientes materiales que corresponden a la gestión de informes mensuales y trimestrales de servicios, que cuentan con las memorias fotográfica e informes de las atenciones y/o servicios, entre otros:

- Anexo 007-001-IQM- Reporte de atenciones del área de psicología.
- Anexo 007-002-IQM- Reporte del área de trabajo social.
- Anexo 007-003-IQM-Reporte de la Unidad de Atención Fija Cozumel.
- Anexo 007-004-IQM- Reporte del área jurídica.
- Anexo 007-005-Reporte testimonial de la Unidad Itinerante de Felipe Carrillo Puerto.
- Anexo 007-006-IQM- Memoria fotográfica de las atenciones brindadas por la Unidad Fija Othón P. Blanco,
- Anexo 007-007-IQM- Reporte de la Unidad Fija Benito Juárez,
- Anexo 007-008-IQM-Reporte testimonial de la Unidad Fija Benito Juárez,
- Anexo 007-009-IQM-Caso paradigmático de las atenciones brindadas de la Unidad Fija Cozumel.

- Anexo 007-010-IQM- Reporte del área jurídica de la Unidad Itinerante de Lázaro Cárdenas,
- Anexo 007-011-IQM-Reporte del equipo de prevención de la zona norte,
- Anexo 007-012-IQM- Reporte del equipo de prevención ZN,
- Anexo 007-013-IQM-Reporte del área de psicología,
- Anexo 007-014-IQM-Reporte del área de psicología,
- Anexo 007-015-IQM- Reporte cuantitativo servicios a mujeres en situación de violencia.
- Anexo 007-016-IQM-Reporte cuantitativo del mes de noviembre de las atenciones
- Anexo 007-017-IQM- Reporte testimonial de la Unidad Itinerante Zona Norte,
- Anexo 007-018-IQM-Reporte del área de vinculación comunitaria,
- Anexo 007-019-IQM- Reporte de atenciones de la Unidad Itinerante Zona Norte II,
- Anexo 007-020-IQM- Reporte testimonial Solidaridad,
- Anexo 007-021-IQM-Reporte de la Unidad Fija Zona N*orte.*

Cabe mencionar que en el presente 2018, se ha previsto fortalecer las Unidades de Atención y Equipos de Prevención en las áreas de atención jurídica, psicológica, psicología infantil y trabajo social. Es importante señalar que los municipios en los que opera aquel Programa antes mencionado cuentan con una marcada desventaja social, por lo que también se incluye en las estrategias de las Unidades de Atención y Equipos de Prevención, la Estrategia Nacional de Inclusión que tiene como objetivo principal, resarcir las brechas de desigualdad entre la población. Así mismo se tiene en cuenta características relevantes socio-económicas, como es la vocación turística de nuestro Estado y su población flotante, principalmente en la Zona Norte, que repercute de manera directa en los índices de violencia de los municipios de Benito Juárez y Solidaridad, en los que se ha ampliado el número de atenciones a mujeres en situación de violencia durante los últimos años.

B. En cuanto al Ayuntamiento de Benito Juárez, en la Región 236 de éste municipio se localiza el **Centro Especializado para Atención a Víctimas de Violencia (CEPAV)**, éste centro funciona otorgando servicios a la población y más en específico a las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia, cuenta con servicios de atención psicológica, jurídica, médica y orientación en diversos ámbitos, además en éste inmueble se otorgan capacitaciones laborales en diversos temas (Anexo D-MS-03001-MBJ CEPAV).

El día 14 de marzo se llevó a cabo la inauguración oficial de las nuevas instalaciones que ocupa el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ubicadas en la Reg.247 del Fraccionamiento Villas Otoch el cual es uno de los polígonos marcados por la CONAVIM con mayor índice de violencia. (Anexo D-MS-03002-MBJ CEPREVIM)

C. Así mismo, en el municipio de Solidaridad opera el **Centro de Atención a la Mujer (CAM),** éste inmueble se encuentra en la Colonia ejidal, una de las más conflictivas de la demarcación, en este inmueble se otorga apoyo en diferentes ámbitos, como lo es el jurídico, psicológico, médico general, y trabajo social. (Anexo D-MS-03002-MSOL CAM)

D. En cuanto a las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Cozumel, en el punto tratado, se tienen las siguientes:

En la Isla de Cozumel, se cuenta ya restaurado el **"Centro Vive Diferente"**, que es un mecanismo municipal en que se atienden en casos de violencia contra las mujeres, en que se brinda apoyo psicológico de manera gratuita. Este centro cuenta con instalaciones administrativas, consultorio, jardín, sala de espera, auditorio; y un equipo de psicólogos que operan las 24 horas del día (Anexo P-11 COZ Centro Vive)

E. Por parte de la Secretaría de Salud, en seguimiento a este indicador, se informa que se tienen los Módulos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género integrados en los Hospitales Generales de los Municipios de Solidaridad, Benito Juárez y Cozumel, en los cuales se decretó la alerta. Éstos brindan la atención dirigida principalmente a las mujeres que viven en situación de violencia severa desde un primer nivel de atención, recibiendo orientación al respecto, aplicación de la herramienta de evaluación de riesgo en la que se determine el tipo de urgencia y atención Psicológica referente a la modalidad de violencia que presente la usuaria.

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR: DEL 7 JULIO AL 15 OCTUBRE 2017.
MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO, COZUMEL, BENITO JUÁREZ Y SOLIDARIDAD.
POBLACIÓN IMPACTADA: 1,700 MUJERES ATENDIDAS (Anexo C03-002 SESA).

F. La Secretaría de Educación impulsa acciones que contribuyen a erradicar la violencia contra las mujeres promoviendo el respeto a los derechos humano. Una línea de acción consiste en proporcionar atención particularizada a casos de violencia escolar, así como su registro, por ello se diseñó un sistema de registro y seguimiento (acoso u hostigamiento escolar y sexual) que se presenten, tomando en consideración el motivo, las personas involucradas, el tipo de violencia acontecida y las acciones tomadas para atenderla, que a la fecha se considera un programa piloto puesto que aún no se implementa como *módulo de atención*.

El **Sistema de Atención de Registro de casos de Discriminación y Violencia Escolar**, el cual ya se encuentra diseñado y *queda pendiente su fase de pilotaje* que inicia con la sensibilización a personal de jefatura de sector, supervisión y directivo de las 51 escuelas seleccionadas, con el objetivo de registrar los casos de discriminación y violencia que se presentan en los planteles de educación básica, procurando que la herramienta sirva como mecanismo de comunicación que permita tanto a las y los

supervisores, como al personal de la SEQ darse por enterados de todos los casos en proceso para su atención y/o canalización. (Anexo MS1-003)

12. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Unidad de Contexto
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 1, indicador i. *"i) Gestiones realizadas para el diseño y creación de una Unidad de Contexto en la FGJE."*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se han realizado diversas acciones y recorridos para instalar la Unidad de Contexto, ubicando un área contigua al Centro de Justicia perteneciente a la Fiscalía General del Estado que se puede usar para tal efecto, actualmente se encuentra en gestiones para su equipamiento.

13. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Diagnóstico PQCI
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 2, indicador i. *"i) Elaboración de diagnóstico de necesidades y carencias en el Programa de Cultura Institucional;"*
Avance: Cumplido

En atención a esta medida de prevención, se informa lo siguiente:

En fecha **17 y 18 de noviembre de 2017**, se llevaron a cabo cuatro mesas de trabajo con integrantes de los diferentes Comités Institucionales para la Igualdad de Género con la finalidad de acordar la actualización e implementación del PQCI y la metodología de aplicación del diagnóstico de necesidades y carencias del programa.

Derivado de lo anterior, se elaboró un cuestionario para el levantamiento de datos, así como su instructivo de aplicación y evaluación, por lo que se les dio a responder la minuta para responder en los equipos formados. En dichas mesas de trabajo participaron un total de 97 servidores y servidoras públicas pertenecientes a las 27 dependencias que Instalaron o Reinstalaron su Comité Institucional para la Igualdad de Género. Los asistentes a las mesas de trabajo se dividieron en 72 mujeres y 25 hombres. (***Anexo 001-IQM-Diagnostico PQCI; Anexo001-001-IQM fotografías mesas de trabajo; Anexo001-002-IQM minuta de reunión mesas de trabajo; Anexo001-003-IQM listas de asistencia).***

Para la elaboración de un cuestionario para el levantamiento de datos, así como su instructivo de aplicación y evaluación, en el mes de noviembre, a las 27 dependencias que forman parte del PQCI (SEQ, CONALEP, COJUDEQ, IEEA, COBAQROO, COQCYT, OM, FGE, SEFIPLAN, SESA, SEGOB, SECOES, IQM, SEDETUS, SEDETUR, SEMA, APIQROO, SINTRA, PPA, SQCS, SEDARPE, STyPS, SEDE, CAPA, SEDESO, DIF, SSP), a quienes se les envió por medio de oficio una dirección electrónica, para que tuviesen acceso a la

encuesta para realizar el ***Diagnóstico de necesidades y carencias en el Programa de Cultura Institucional.*** La encuesta estuvo disponible para su contestación a partir del 21 de noviembre de 2017, en el portal con dirección **http://35.185.59.255/PQCI/AdminPanel.aspx**, cerrándose en fecha 1 de diciembre de 2017.

El tamaño de la muestra fue de 4802 servidoras y servidores públicos a los cuales se les pidió contestaran la encuesta. Del total, la encuesta fue completada por 2,749 usuarios y usuarias, que corresponde al 57.25% del total de la muestra. La encuesta estuvo dirigida tanto a directivos como subordinados o auxiliares que laboran en las instituciones integrantes al PQCI y fue contestada por 1284 mujeres y 1410 hombres. (***Evidencia Anexo001-004-IQM instructivo y formato de encuestas).***

En éste periodo, aún no se contaba con el reporte del instructor, que se programó para obtenerse durante el mes de enero de 2018, tal y como como se reporta en líneas posteriores de presente informe.

Cabe mencionar que, para llevar a cabo el cumplimiento de la presente propuesta, se programaron las siguientes actividades:

- **Análisis de la información recabada con la finalidad de documentarla sistemáticamente**

- **Actualizar normativa y metodológicamente el PQCI con la finalidad de obtener una propuesta**

- **Elaborar un Diagnóstico de necesidades y carencias del PQCI**

Toda vez que la encuesta fue dirigida a un número considerable de servidoras y servidores públicos, en el análisis de la información recabada se realizó en los meses siguientes, tiempo necesario para que se elabore de manera satisfactoria. Cabe citar que las encuestas terminaron de aplicarse el primero de diciembre de 2017. Por lo tanto, durante el periodo en comento, la actualización normativa aún no había podido realizarse por dichos motivos, y al no obtener la propuesta, no se podía obtener aún un diagnóstico que explique concretamente las necesidades y carencias del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional.

Cabe hacer mención, que el **Diagnóstico de Necesidades y Carencias del Programa de Cultura Institucional** se realizó en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) del Instituto Nacional para las Mujeres (INMUJERES), del que se asignó un presupuesto de $316,717.62 (trescientos dieciséis mil setecientos diecisiete pesos 62/100 M.N.)

Las mesas de trabajo se llevaron a cabo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, debido a que, en esta ciudad, tratándose de la Capital del Estado, es donde se encuentran las

oficinas centrales de las dependencias pertenecientes al Programa Quintanarroense de Cultura Institucional. La encuesta fue aplicada en su mayoría a servidores y servidoras públicas/os que laboran en la Administración Pública Estatal ubicadas en la ciudad de Chetumal, sin embargo, también estuvo dirigida a trabajadores y trabajadoras de todo el Estado.

En cuanto a esto último referido, cabe citar que con éstas acciones se beneficia indirectamente a todo el territorio estatal, ya que el diagnóstico fue realizado para las dependencias y entidades principales de la Administración Pública Estatal, a través de sus Comités Institucionales de Igualdad de Género.

En seguimiento a los trabajos realizados para este punto, se da muestra de la presentación que tuvo la encuesta en el sitio web mencionado y los pasos a seguir para su contestación, finalizando con la terminación de la misma. **(Anexo001-001-IQM Elaboración y aplicación del instrumento diagnóstico)**

De acuerdo con la información recabada, y tomando en cuenta la aplicación del instrumento diagnóstico referido en el punto de gestión anterior, se obtuvieron los reactivos, en los temas de política y deberes institucionales, clima laboral, comunicación incluyente, selección de personal, Salarios y prestaciones, promoción vertical y horizontal, capacitación de personal, corresponsabilidad de la vida personal, familiar, laboral e institucional, hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Refiriéndose a la ruta crítica correspondiente a la meta, se llevaron a cabo las mesas de trabajo en las fechas arriba mencionadas y posteriormente se aplicó la encuesta en el **mes de noviembre de 2017,** en la que se resolvieron las dudas que surgieran por parte de los asistentes que laboran para las dependencias pertenecientes al PQCI, dándoles los elementos para analizar las carencias que en ése momento lograran detectar en el Programa y así lograr una actualización en sus políticas y funcionamiento.

Después de los trabajos realizados y los resultados obtenidos de la encuesta, se obtuvo una propuesta de actualización al PQCI en su normativa estatal y metodología, para sentar las bases del PQCI y cómo se debe trabajar para erradicar las diferencias existentes entre hombres y mujeres en el ámbito laboral de acuerdo con las necesidades de las dependencias que pertenecen a él.

En cuanto a la metodología, se propuso el uso del modelo de las competencias, donde se implemente una cultura institucional de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, que esté basado en la perspectiva de género, la equidad y los valores que la transversalice, logrando así cimentar las buenas prácticas que consoliden los preceptos de los marcos legales de la materia. ***(Anexo001-003-IQM Acuerdo para actualización del PQCI diagnóstico; Anexo001-004-IQM Propuesta de actualización PQCI diagnóstico)***

Para finalizar con el proceso, se obtuvo finalmente un documento de diagnóstico una vez que concluyeron todas las actividades, realizando la propuesta de actualización se elaboró un diagnóstico de las necesidades y carencias del Programa de Cultura Institucional, que servirá para orientar tanto las capacitaciones subsecuentes, así como la mejor toma de decisiones en lo conducente. ***(Anexo001-005-IQM Documento de diagnóstico concluido).***

Cabe mencionar las actividades en que participó el DIF Estatal.

1. En fecha 18 de octubre participó en los trabajos para la elaboración del diagnóstico de carencias y necesidades del PQCI, a través del trabajo del Comité conformado para ese fin. (Anexo C-02-iv-001-DIF Invitación diagnóstico PQCI).

2. Seguidamente, personal diverso del DIF participado en la encuesta del diagnóstico de necesidades y carencias en el PQCI. (Anexo C-02-iv-001-DIF Encuesta diagnóstico PQCI).

14. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): PQCI. Capacitación en las entidades y dependencias
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 2, indicador ii. *"ii) Diseño e impartición de talleres y cursos de capacitación en las entidades y dependencias, a partir de las necesidades detectadas."*
Avance: En proceso de cumplimiento

En atención a esta medida de prevención, se informa lo siguiente:

A la luz del diagnóstico del PQCI, mencionado en Informes previos al presente, se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación en las entidades y dependencias, en cuanto a las necesidades y carencias del programa en comento:

1. **Se realizó un taller dirigido a los altos mandos con el objetivo de que se sensibilizaran en los temas de Género, tanto en violencia como en la estructura de éstos, así como qué son las masculinidades y feminidades y de qué formas se manifiesta la violencia en el ámbito laboral.**

   En el planteamiento de la estrategia general para este indicador, se determinó la importancia de agregar los elementos teóricos-metodológicos y vivenciales, que permitan a las (los) participantes, lograr la sensibilización en relación a la perspectiva de género, violencia y al acoso laboral, lo cual les otorgamos mecanismos actuales de prevención y atendían desde su hacer directivo en las diferentes áreas. Para ello se realizaron las siguientes acciones.

   Para ello **en agosto de 2017**, se realizó vía oficio a las dependencias pertenecientes a la Administración Pública Estatal, la solicitud de designar un enlace en su

dependencia para que el IQM coordine con cada persona, la asistencia a los talleres impartidos.

En dichos talleres se hizo la entrega a los participantes, de una carpeta digital con los documentos y videos con información significativa para el trabajo presente y réplica posterior. El contenido temático del taller, estuvo dirigido a que los altos mandos que asistieran al taller, se sensibilizaran en los temas de Género, tanto en violencia como en la estructura de éstos, así como qué son las masculinidades y feminidades y de qué formas se manifiesta la violencia en el ámbito laboral. Se les instruyó para el uso de lenguaje incluyente en sus actividades cotidianas, permitiendo que la comprensión de cómo el lenguaje empleado en masculino, globalizando a todos y todas, genera discriminación, por lo que se planteó que las expresiones deben ser dándole a cada quien el lugar que corresponde, así como el impacto e importancia que tiene utilizarlo en documentos oficiales y la comunicación diaria. Las técnicas empleadas durante el taller fueron en su mayoría teórica plenaria, debido a que la asistencia de participantes se excedió del número esperado, por lo que se cambió el esquema para mayor funcionalidad de los tiempos y cumplimiento del temario establecido.

El resultado cuantitativo es el siguiente: asistieron un total de 59 participantes, de los cuales 42 fueron mujeres en un rango de 20 a 59 años de edad, mientras tanto, asistieron 17 hombres en un rango de edad de 20 a 60 años. El periodo de ejecución de las capacitaciones y talleres fue **de agosto a diciembre del 2017.**

Durante el **28 al 30 de noviembre de 2017**, se impartió el taller tuvo la duración de 20 horas, siendo divididas en 3 sesiones, 1 de 6 horas y 2 de 7 horas. Las sesiones se llevaron a cabo en el Hotel Capital Plaza de la ciudad de Chetumal. Se agregan al presente, las siguientes evidencias obtenidas, relativas a los cursos del PQCI, en comento:

- Anexo006-001-IQM-Terminos de referencia
- Anexo006-002-IQM-Actores Estratégicos
- Anexo006-003-IQM-Solicitud de Aprobación
- Anexo006-004-IQM-Proyecto PFTPG2017 altos mandos
- Anexo006-005-IQM-Oficio de Aprobación
- Anexo006-006-IQM-Solicitud y respuesta de enlaces altos mandos
- Anexo006-007-IQM-Evidencias fotográficas.
- Anexo006-008-IQM-Listas de asistencia.

Una vez finalizada la capacitación, se generó el documento de **"Informe del proceso formativo y detección de áreas de oportunidad"**, el cual corresponde a la Ruta Crítica empleada durante el proceso formativo del taller. Dicho documento incluye el contenido temático, resultados cuantitativos y las conclusiones correspondientes al taller. En las conclusiones expuestas, se refiere a la necesidad de combatir la situación detectada y tratarla desde el origen de su existencia, las causas de fondo, la desigualdad continua que encontramos entre géneros y la

vulneración de los derechos, no sólo de las mujeres, sino también de la comunidad *LGBTTTI*, la cual se ve afectada a consecuencia de actos de discriminación por la problemática planteada, por tanto, "normalizar conductas", implica construcciones sociales, siendo que la sociedad marca la desigualdad entre géneros. (***Anexo006-001-IQM Informe del proceso formativo altos mandos)***

2. Se realizaron **2 talleres sobre Lenguaje Incluyente, Lenguaje no Sexista y Perspectiva de Género con duración de 12 horas para servidoras y servidores públicas/os de las Unidades del Vocero áreas de comunicación social de 26 dependencias integrantes del PQCI**. El taller se llevó a cabo en el hotel Capital Plaza de la ciudad de Chetumal con Directores y Directoras de área de las diferentes dependencias de la APE del gobierno; así como para público interesado.

La estrategia general para ello consistió en promover entre las servidoras y los servidores públicos pertenecientes a las áreas de comunicación social de las dependencias gubernamentales, una mirada distinta de la forma como se difunde el trabajo institucional, tomando en cuenta a las mujeres como sujetas de Derechos Humanos, el uso del Lenguaje Incluyente de forma correcta para no fomentar la discriminación ejercida hacia las mujeres, con el Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género 2017, del INMUJERES – IQM.

Para ello, se realizó la propuesta de las fechas en las que se llevaría a cabo la meta con las instituciones que fueron invitadas. Se impartieron **dos talleres de Lenguaje Incluyente, Lenguaje No Sexista y Perspectiva de Género.** La metodología utilizada fue expositiva y práctica, con técnicas de trabajo grupal que propiciaran sensibilización en el tema, comprensión de contenidos y aplicación de conocimientos. Por lo tanto, se les impartió temas de género y construcción histórica de la desigualdad para las mujeres, con el objetivo de sensibilizar a las personas participantes con respecto a los mandatos de género y el obstáculo que estos presuponen en la construcción de la igualdad.

Como parte del taller se les invitó a que realizaran un reflejo-construcción de la desigualdad de género en el lenguaje que utilizan los medios de comunicación, para que logren apreciar cómo éstos son potentes socializadores de Género, debido a que reflejan y constituyen estereotipos y roles de género; y con ello, distintas violencias, lo que genera desigualdad y finalmente reflexionaran sobre el lenguaje y el poder que tiene para no discriminar y utilizarlo como un mecanismo de construcción de la igualdad, se les impartió un tema de lenguaje incluyente y no sexista para ello.

Los talleres se realizaron del **13 al 15 de noviembre de 2017 y del 27 al 29** del mismo, en las instalaciones del IAPQROO, en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco a dichos talleres asistieron un total de 30 mujeres y 20 hombres. Servidoras y Servidores Públicos de las Unidades del Vocero áreas de comunicación social de 26 dependencias integrantes del Programa Quintanarroense de Cultura

Institucional. Se realizaron evaluaciones iniciales y finales que nos permitirán medir el nivel de conocimientos adquiridos de las capacitaciones.

De lo anterior, se obtuvieron las siguientes evidencias:

- Anexo006-009-IQM-Carta Descriptiva
- Anexo006-010-IQM-Terminos de referencia
- Anexo006-011-IQM-Actores estratégicos.
- Anexo006-012-IQM-Solicitud de aprobación.
- Anexo006-013-IQM-ProyectoTFPPG2017.
- Anexo006-014-IQM-Oficio de aprobación
- Anexo006-015-IQM-Oficio de solicitud y respuesta de enlaces del vocero
- Anexo006-016-IQM-Evidencias fotográfica vocero
- Anexo006-017-IQM-Listas de asistencia vocero
- Anexo006-018-IQM-Carta descriptiva vocero

Para efectos de la verificación de la ejecución de la capacitación, se generó el documento de **"Informe del proceso formativo y detección de áreas de oportunidad". que c**orresponde a la ruta crítica empleada durante el proceso formativo del taller. En dicho documento, se plasmó la exposición de motivos por el cual se impartió el taller, añadiendo una justificación y los objetivos generales y específicos de la meta, las actividades realizadas, el número de beneficiarios, las recomendaciones para futuras acciones y las conclusiones generales que se generaron al finalizar la meta. Se concluyó en que se cumplieron con los objetivos propuestos al inicio de la meta de capacitación, debido a quienes participaron asimilaron con claridad la temática que les fue expuesta en el taller, respecto al género y los conceptos básicas de las teorías que corresponden a éste. Con ello se propuso que las unidades de vocería, deberán utilizar el lenguaje incluyente en los comunicados, así como realizar con mayor frecuencia talleres dirigidos a los diferentes sectores de comunicación por el lenguaje que utiliza cada uno. (***Anexo006-002-IQM Informe del proceso formativo vocero).***

3. Se realizaron **2 Talleres sobre derechos laborales** con perspectiva de género, con duración de 15 horas cada uno, dirigido a Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez.

La estrategia general para esta acción, estuvo encaminada a conocer los derechos sociales y laborales en relación a la igualdad de género a través de la contextualización de situaciones de la realidad en las que observamos las consecuencias de la desigualdad y la discriminación con respecto a los derechos laborales que tienen mujeres y hombres, en el ámbito institucional. Para ello, el 29 de marzo de 2017, se aprobó el proyecto "Acciones estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo" por parte del INMUJERES.

Posteriormente el **10 de agosto de 2017**, se envió a las dependencias de la APE, oficio por el medio del cual el Instituto Quintanarroense de la Mujer solicitó designen un enlace dentro de cada dependencia, para que se pudieran coordinar las fechas y asistencia del personal a los cursos impartidos.

El periodo de ejecución duró desde el mes de agosto hasta el mes de **diciembre del año 2017**, obteniéndose las siguientes evidencias:

- Anexo006-019-IQM-Terminos de referencia "Derechos Laborales"
- Anexo006-020-IQM-Actores estratégicos "Derechos Laborales"
- Anexo006-021-IQM-Solicitud de aprobación "Derechos Laborales"
- Anexo006-022-IQM-Registro PFTPG "Derechos Laborales"
- Anexo006-023-IQM-Oficio de aprobación "Derechos Laborales"
- Anexo006-024-IQM-Solicitud y respuesta de enlaces "derechos laborales"
- Anexo006-025-IQM-Evidencias fotográficas "Derechos Laborales"
- Anexo006-026-IQM-Listas de asistencia "Derechos Laborales"
- Anexo006-027-IQM-Carta descriptiva "Derechos Laborales"

Finalmente, se generó el documento de "Informe del proceso formativo y detección de áreas de oportunidad" de la capacitación, el cual corresponde a la ruta crítica empleada durante el proceso formativo del taller. Este documento contiene la información general del taller, incluido el contenido temático, y resultados cuantitativos de la meta, así como conclusiones y recomendaciones. En éstas se propone la ejecución más frecuente de talleres con temática de los derechos laborales con perspectiva de género, con cobertura estatal y con mayor duración. Se planteó dirigir capacitaciones a los directivos de estas instituciones y no solo a quienes estén a subordinación de éstos, a fin de que se obtengan mejor compresión de los derechos laborales y un buen clima en el ámbito laboral ***(Anexo006-003-IQM Informe del proceso formativo derechos laborales)***

4. Se realizaron **11 Talleres sobre la prevención del Hostigamiento y Acoso sexual y Laboral** con duración de 15 horas cada uno, dirigido al funcionariado de la Administración Pública Estatal y Municipal.

La estrategia general para esta acción consistió en incidir en la comprensión de las manifestaciones del acoso y hostigamiento sexual y laboral, a través de acciones, que mejoren el clima laboral de las instituciones y hacer valer los derechos laborales y la integridad de las personas en estas situaciones.

Para ello el 29 de marzo se aprobó el proyecto "Acciones estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo" por parte del INMUJERES. El 10 de agosto, se invitó a las dependencias vía oficio, por el cual el Instituto Quintanarroense de la Mujer solicitó que designaran un enlace dentro de cada dependencia, para que se pudieran coordinar las fechas y asistencia del personal a los cursos impartidos.

El periodo de ejecución fue de **agosto de 2017 a diciembre del año 2017.** Los talleres se llevaron a cabo en diferentes sedes de los 11 ayuntamientos del Estado, en el siguiente orden:

No. de taller	Sede	Municipio
1	**Dirección de Desarrollo Social**	**Cozumel**
2	**Instituto Pehr Henrik Ling**	**Solidaridad**
3	**Universidad Intercultural Maya UIMQROO**	**José María Morelos**
4	**CREN Bacalar**	**Bacalar**
5	**ICAL Cancún Q. Roo.**	**Benito Juárez**
6	**Centro Comunitario**	**Isla Mujeres**
7	**Auditorio de la Casa de la Cultura**	**Lázaro Cárdenas**
8	**Sala de Cabildos**	**Puerto Morelos**
9	**Auditorio de la Conafor**	**Othón P. Blanco**
10	**Sala de Cabildos**	**Tulum**
11	**CIAM**	**Felipe Carrillo Puerto**

Como evidencia de lo expuesto se tienen la siguiente documental:

- Anexo006-028-IQM-Terminos de referencia "Hostigamiento y acoso"
- Anexo006-029-IQM-Actores estratégicos "Hostigamiento y acoso"
- Anexo006-030-IQM-Solicitud de aprobación "Hostigamiento y acosos"
- Anexo006-031-IQM-ProyectopPFTPG2017 "hostigamiento y acoso"
- Anexo006-032-IQM-Oficio de aprobación "Hostigamiento y acoso"
- Anexo006-033-IQM-Oficios de solicitud y respuesta de enlaces "Hostigamiento y acoso"
- Anexo006-034-IQM-Listas de asistencia "hostigamiento y acoso"
- Anexo006-035-IQM-Evidencias fotográficas "hostigamiento y acoso"
- Anexo006-036-IQM-Carta descriptiva "hostigamiento y acoso"

Se generó el documento de "Informe del proceso formativo y detección de áreas de oportunidad", el cual corresponde a la ruta crítica empleada durante el proceso formativo del taller. Este documento lleva contenido la información general con respecto al taller, el contenido temático, número de beneficiarios y las conclusiones correspondientes, así como también las recomendaciones para su seguimiento. Una de las sugerencias más importantes fue que al personal se reciba asesoramiento en cuanto a la prevención del acoso y hostigamiento sexual que se puede surgir en el ámbito laboral, además de evaluar la situación dentro de las dependencias. Se refiere la importancia del cumplimiento estricto de las normas que aplicables a casos de acoso y hostigamiento. Asimismo, igualmente, se propuso más capacitaciones a los directivos en temas de prevención de acoso y hostigamiento sexual y laboral y más acciones para su prevención dentro de las jornadas laborales. ***(Anexo006-004-IQM Informe del proceso formativo hostigamiento y acoso***)

5. Se llevaron a cabo **14 Talleres sobre nuevas masculinidades** sensibles al género con duración de 15 horas, cada uno, dirigido al funcionariado de la Administración Pública Estatal y Municipal.

La estrategia general para esta acción consistió en revisar y reflexionar sobre el modelo de masculinidad predominante en nuestro país y sus implicaciones en las desigualdades entre mujeres y hombres en las áreas familiares, laborales, económicas, políticas culturales y sociales. El 29 de marzo se aprobó el proyecto "Acciones estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo" por parte del INMUJERES. Dichas acciones fueron realizadas con un costo de $ 739,200.00.

Para ello, el 10 de agosto de 2017, se invitó a las dependencias vía oficio, en que el Instituto Quintanarroense de la Mujer solicitó la designación de una persona enlace por cada dependencia, a fin de que se logre la calendarización y asistencia del personal a los cursos impartidos.

El periodo de ejecución comprendió de agosto de 2017 a diciembre de 2017. En dicho periodo se impartieron a los cuerpos de policía en todos los municipios del Estado y a personal administrativo y operativo de las siguientes instituciones estatales: Fiscalía General del Estado, Secretaría de Educación y Cultura (hoy SEQ), Secretaría de Seguridad Pública, Servicios Estatales de Salud y el Sistema estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en el siguiente orden territorial:

No. de taller	Sede	Municipio
1	IAPQROO Cancún	Benito Juárez
2	Centro de Desarrollo Comunitario	Isla Mujeres
3	Sindicato de Taxistas	Lázaro Cárdenas
4	Sala de Capacitación de Seguridad Pública	Puerto Morelos
5	IAPQROO Chetumal	OPB
6	IAPQROO Chetumal	OPB
7	Aula de capacitación de la Dir. de Seguridad Pública.	Solidaridad
8	Sala de Desarrollo Social	Cozumel
9	Universidad UIMQROO	JMM
10	Sala de Cabildo	Bacalar
11	IAPQROO Cancún	BJ
12	IAPQROO Chetumal	OPB
13	Centro de Desarrollo Comunitario	Tulum
14	CIAM	Felipe C. Puerto

Como evidencia de lo expuesto se tienen las siguientes documentales:

- Anexo006-037-IQM-Terminos de referencia "Masculinidades"
- Anexo006-038-IQM-Actores estratégicos "Masculinidades"
- Anexo006-039-IQM-Solicitud de aprobación "Masculinidades"
- Anexo006-040-IQM-Proyecto PFTPG 2017" Masculinidades"
- Anexo006-041-IQM-Oficio de aprobación "Masculinidades"
- Anexo006-042-IQM-Oficio solicitud y respuesta de enlaces "Masculinidades"
- Anexo006-043-IQM-Evidencias fotográficas "Masculinidades"
- Anexo006-044-IQM-Listas de asistencia "Masculinidades"
- Anexo006-045-IQM-Carta Descriptiva "Masculinidades"
- Anexo006-046-IQM-Reunion del Sistema de Igualdad-fotos.

Se generó el documento "Informe del proceso formativo y detección de áreas de oportunidad" de la meta, el cual corresponde a la ruta crítica empleada durante el proceso formativo del taller. En dicho documento, encontramos la información general con respecto al taller, el contenido temático y las conclusiones, que contienen las propuestas de mejora, seguimiento y futuras acciones. La principal propuesta de mejora, es la impartición en formato de diplomado, a fin de abarcar las problemáticas planteadas, considerando que es necesario que se desarrolle el concepto de las nuevas masculinidades en el actuar de los servidores públicos del Estado. (**Anexo006-005-IQM Informe del proceso formativo masculinidades**)

Así mismo, derivado del Diagnóstico de necesidades y carencias en el Programa de Cultura Institucional se ha realizado el acercamiento a cada uno de los comités institucionales primeramente para la elaboración de sus cronogramas de trabajo para este año 2018, de tal forma:

6. El formato se les compartió a todas, a través de correo electrónico, y se han estado realizando asesorías presenciales a las siguientes instituciones:

Dependencia/Entidad:	Fecha:
COBAQROO	7 de febrero 2018
SEDARPE	16 de febrero 2018
CEAVEQROO	20 de febrero 2018
IEEA	21 de febrero 2018
SESA	2 de marzo 2018
SEMA	26 de marzo 2018
SEDESO	26 de marzo 2018
SSPROO	27 de marzo 2018
IQM	27 de marzo 2018
UPQROO	28 de marzo 2018
STyPS	28 de marzo 2018

Se agregan las siguientes memorias

Anexo001-001-IQM COBAQRO 7 febrero;
Anexo001-006-IQM SEMA 26 marzo;
Anexo001-002-IQM SEDARPE, 16 de febrero;
Anexo001-007-IQM SEDESO 26 marzo;
Anexo001-003-IQM CEAVEQROO 20 febrero;
Anexo001-008-IQM SSP 27 marzo;
Anexo001-004-IQM IEEA 21 febrero;
Anexo001-009-IQM IQM 27 de marzo;
Anexo001-005-IQM SESA 2 marzo;
Anexo001-010-IQM UPQROO 28 marzo;

Anexo001-011-IQM STyPS 28 marzo.

7. En este trimestre de 2018, se ha estado trabajando con las siguientes instituciones para la instalación de sus comités, que son acciones abonan a la implementación de esta cultura de igualdad, ya que a través de esto se prevé el impulso de acciones pro igualdad institucional:

Dependencia/Entidad:	Fecha:
Auditoria Superior del Estado.	27 de febrero 2018
Coordinación de Ayudantía del Gobierno del Estado	28 de febrero 2018
Coordinación de Ayudantía del Gobierno del Estado	15 de marzo 2018
H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco	20 de marzo 2018
Coordinación de Ayudantía	22 de marzo 2018
H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco	23 de marzo 2018

De lo manifestado se agregan las siguientes **evidencias:**

Anexo001-012-IQM Aud Sup del Estado, 27 febrero;
Anexo001-013-IQM Ayudantía 28 febrero;
Anexo001-014-IQM Ayudantía Gob. del Edo. 15 marzo;
Anexo001-015-IQM H. Aytto OPB 20 marzo;
Anexo001-016-IQM Ayudantía Gob. del Edo. 22 marzo;
Anexo001-017-IQM H. Aytto de OPB 23 marzo)

8. El día **25 de abril del 2018** se llevó a cabo una capacitación sobre el tema ***"Violencia en los medios de comunicación"***, para el personal de SAGARPA, beneficiando a un total de 13 mujeres y 7 hombres, con el objetivo de que las y los participantes analicen los patrones de violencia que se ven reflejados en los medios impresos, digitales, radiofónicos y audiovisuales. También se señaló el papel que juega la mujer dentro de los medios de comunicación, de acuerdo a las construcciones sociales, políticas, históricas y económicas de un estrato poblacional.

El Instituto Tecnológico de Chetumal fue sede de la capacitación denominada: **"Prevención de la Violencia en el Noviazgo"**, misma que se desarrolló el día 24 de abril del 2018, beneficiando a un total 8 mujeres y 28 hombres.

La Universidad UNINOVA convocó a su población estudiantil para capacitarse en el tema de **"Prevención de la Violencia en el noviazgo"**, logrando atender a un total de 22 mujeres y 34 hombres. A través de esta capacitación se pretende disminuir los índices de violencia en las relaciones de pareja y señalar que muchas veces, se naturalizan algunas conductas que socialmente son aceptadas pero que van en contra de los Derechos Humanos.

Se agrega el material probatorio:

Anexo 003-018-IQM-24-04-18_ITCH-prevencion_noviazgo_listas_201804261151
Anexo 003-019-IQM-25-04-18_sagarpa_violencia_mc-listas_201804261148
Anexo 003-020-IQM-25-04-18_violenciq_medios-sagarpa-encuestas_201804261149
Anexo 003-021-IQM-25_abrl_18-uninova-prevencion_noviazgo_201804261147

9. El seguimiento de capacitación se ha continuado en 2018, en cada una de las diferentes instituciones pertenecientes al PQCI aterrizando temas sobre los objetivos del Programa Quintanarroense de la Mujer, inducción para la incorporación de sus comités, sensibilización en género, prevención del Hostigamiento y acoso sexual y fortaleciendo con el uso de buzones al interior de cada institución, de tal forma:

Actividad e institución	Fecha
Género SEQ	31 de enero 2018
Género SEDETUR (2)	20 de febrero 2018
Género Sindicato OPB	8 de marzo 2018.
Inducción PQCI SEDARPE	16 de marzo 2018
Plática de Prevención Hostigamiento y Acoso Sexual SSPROO	27 de marzo 2018
Promoción del uso del Buzón STyPS	28 de marzo 2018

En cuanto a esto último se agregan las siguientes evidencias:

- Anexo006-001-IQM-31 de enero SEQ;
- Anexo006-002-IQM- 2 de febrero SEDETUR;
- Anexo006-003-IQM- 8 de marzo Sindicato OPB;
- Anexo006-004-IQM -16 de marzo SEDARPE;
- Anexo006-005-IQM -27 de marzo SSP; Anexo006-006-IQM 28 de marzo STyPS

Es un compromiso del Gobierno del Estado impulsar la cultura institucional de igualdad, mediante el PQCI, aún cuando con las acciones realizadas para este rubro, se tiene ya por cumplido el presente indicador.

En ese sentido se tiene como plan de seguimiento a mediano plazo, realizar once talleres sobre la prevención del Hostigamiento y Acoso sexual y Laboral con duración de 15 horas cada uno, dirigido al funcionariado de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Para dar seguimiento a cada una de las capacitaciones que se realizaran, se prevé que el capacitador, con base en los resultados de los cursos o talleres que desarrollen se detecten otras necesidades de capacitación a fin de continuar con este proceso de mejora y fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos. Se trabajará en coordinación con los comités del PQCI, para que, a través de estos, se continúe con la implementación de cursos, talleres, etc., para el personal que labora en sus dependencias, mismos que incluirán dentro de sus cronogramas anuales de trabajo.

Se realizarán evaluaciones iniciales y finales que nos permitan medir el nivel de conocimientos adquiridos de las capacitaciones.

El **24 de abril del 2018** se capacitó a estudiantes de la Universidad Tecnológica de Chetumal en el tema: **"Derechos Humanos de las Mujeres"**, beneficiando a un total de **13 mujeres y 10 hombres**. El objetivo principal de esta capacitación radicó en analizar los patrones de desigualdad que se han gestado a lo largo de la historia entre mujeres y hombres, así como el acceso que tuvo cada quien, en el terreno de la educación, el acceso a los empleos, los puestos de decisión y en general, el acceso a los Derechos Humanos. De igual manera, se conocieron las principales características de los DDHH y la situación actual de las mujeres en el ejercicio de los mismos, llegando a la conclusión de que aún falta un largo camino por recorrer en torno al tema de la igualdad sustantiva y la equidad de género. (Anexo 009-003-IQM- 24-04-18_Derechos Humanos de las Mujeres ITCH; Anexo 009-004-IQM-24-04-18_ITCH_DHM_LISTAS_201804261152; Anexo 009-005-IQM- 24-04-18_ITCH-encuestas-DHM_201804261153).

Cabe mencionar que la participación de las OSC ha sido en calidad de capacitados, de igual manera se les ha brindado asesorías para la implementación de estrategias en los temas de igualdad de género, han participado en los foros y talleres para la certificación en la **Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación** y en el **Taller de Inducción sobre Nuevas Masculinidades.** En ese sentido, se prevé su inclusión en las actividades futuras.

10. Propuesta del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Siendo el Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el mecanismo que incide en la implementación de políticas públicas en materia de igualdad, entre ellas, intrínsecamente la cultura institucional para la igualdad, durante 2017 se realizaron las gestiones necesarias en el marco del Programa de Transversalidad 2017 del INMUJERES para, la elaboración de la **Propuesta del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

En los términos de referencia que se adjuntan es establecen los objetivos del Proyecto general "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", en que se incluye dicha propuesta programa, con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. ***Anexo009-091-IQM Términos de referencia foros de igualdad; Anexo009-096-IQM Solicitud de enlaces foros de igualdad; Anexo009-097-IQM Oficios asignación de enlaces foros de igualdad.***

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a

quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. ***Anexo009-092-IQM Actores estratégicos foros de igualdad. Anexo009-093-IQM Solicitud de aprobación foros de igualdad; Anexo009-094-IQM Proyecto PFTPG 2017 foros de igualdad; Anexo009-095-IQM Oficio de aprobación foros de igualdad.***

El **21 de agosto** se envió la solicitud, con el número de oficio IQM/DG/419-C/2017, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto.
En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación, comunicándole al IQM vía oficio quién sería personal.

La meta se trabajó a través de tres foros de consulta. El primero fue dirigido a las personas que integrantes el *Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres,* mismo que se realizó el día **28 de noviembre de 2017**, en la ciudad de Chetumal y a la que asistieron 20 personas, de las cuales 16 son mujeres y 4 hombres. El segundo foro fue dirigido a las personas integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre mujeres y Hombres, a demás instituciones de la administración pública, académicas y académicos, y a organizaciones civiles de la zona sur del estado y fue llevada a cabo el día **4 de diciembre de 2017**. En este participaron 27 personas, de las cuales 20 son mujeres y 7 hombres. El día **15 de diciembre de 2017**, se realizó, un tercer foro en municipio de Solidaridad, el cual está dirigido a integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan el tema de derechos humanos de las mujeres, violencia de género, empoderamiento, es decir, organizaciones cuyo trabajo sea en materia de género e igualdad. (***Anexo009-098-IQM Evidencias fotográficas foros de igualdad; Anexo009-099-IQM Lista de asistencia foros de igualdad; Anexo009-100-IQM Carta descriptiva foros de igualdad).***

La presente meta finalizó el **15 de diciembre de 2017**, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente. ***(Anexo009-010-IQM Propuesta del Programa Estatal foros de igualdad).***

Como seguimiento a la elaboración de la ***Propuesta del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres,*** se ha realizado en que se describe a continuación:

En **enero del presente año**, se terminó de realizar ajustes al documento propuesta de acuerdo a los periodos y procesos fijados por Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); posterior a esto, se envió a la Secretaría de Gobierno para su revisión y observación en su caso, con número de oficio IQM/DIPG/009/2018;

Posteriormente con oficio IQM/DG/123-C/2018 se envió la propuesta del Programa para la revisión y observación de las instituciones que forman parte del SEIMH. Actualmente el IQM se encuentra integrando las observaciones recibidas a la Propuesta del Programa Estatal de Igualdad, para luego enviar el documento a las instituciones para una segunda revisión. ***(Anexo009-001-IQM Oficios programa estatal; Anexo009-002-IQM Acuse programa estatal).***

11. Actividades en el marco del Comité Institucional de Igualdad de Género. El 12 de marzo del presente se llevó a cabo en las Instalaciones de la CEAVEQROO la firma del Acta de Confidencialidad por los integrantes del Comité Institucional para la igualdad de género y el nombramiento de la nueva integrante del comité que ocupa el cargo de Directora de Asesoría Jurídica. Lo anterior con la finalidad de dar seguimiento a las actividades que marca el Programa Quintanarroense de Cultura Institucional. (Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Marzo2018), y con el propósito de formalizar el acta de confidencialidad respecto a los hechos, denuncias y documentos que se generen con motivo del ejercicio de las facultades que les han sido otorgadas para llevar a cabo las actividades del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI).

12. Por su otra parte, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, el **27 de abril de 2018** formó participó en el taller "Paridad libre de violencia política en razón de Género", en el que se presentó una ponencia sobre las atribuciones de la Entidad, así como de los derechos de las personas en situación de víctima, particularmente del tipo penal de violencia política. En este evento participó personal del Instituto Nacional Electoral, Instituto Electoral de Quintana Roo, Tribunal Electoral de Quintana Roo, Fiscalía General del Estado y del Instituto Quintanarroense de la Mujer, entre otras instancias. **(Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Abril2018).**

15. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Manuales ó Protocolos de actuación
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 3, indicador i. *"i) Elaboración de manuales de procedimientos o protocolos de actuación;"*
Avance: En proceso de cumplimiento

Para esta medida, la CEAVEQROO y la Secretaría de Salud coordinaron los trabajos necesarios para la elaboración de un protocolo denominado ***"Protocolo de Atención Médica, Psicológica y Jurídica para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia".***

Se programó dar seguimiento a la elaboración de modelos, protocolos y estudios en el SEAV para la atención de víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, en relación a los planeados en el PARIVEQROO.

Se realizó la validación del citado Protocolo ante la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y la Secretaría de la Contraloría del Estado. Posteriormente, se procederá con las gestiones para su publicación en Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

Derivado del oficio CCJPE/DLN/157/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 en el que se emite la validación definitiva del Protocolo en comento, se procedió a la recolección de firmas conforme al oficio CEAVEQROO/TC/727/2017.

Mediante el oficio CEAVEQROO/TC/743/17 el multicitado Protocolo se entregó a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo a fin de ser suscrito por el C. Gobernador, para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El objetivo del protocolo es garantizar los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, mediante el establecimiento de mecanismos de actuación de las autoridades administrativas estatales involucradas en la atención médica, psicológica y jurídica de las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia. Posteriormente, se recabaron observaciones, comentarios y sugerencias, que fueron incorporadas.

El **18 de enero de 2018**, se publicó el Protocolo de Atención Médica, Psicológica y Jurídica para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia en el Periódico Oficial del Estado, (Anexo C-03-i-001-FGE Protocolo Médica), para ello se realizaron las siguientes actividades:

A través del SEAV para la atención de víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos, se dio el seguimiento a la elaboración del modelo.

Se realizó la validación del citado Protocolo, ante la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y la Secretaría de la Contraloría del Estado. Posteriormente, llevaron a cabo las gestiones para su publicación en Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo
Asimismo, y para dar cumplimiento al *indicador 3.3. La difusión de estos instrumentos entre el personal de las distintas instancias de atención*, correspondiente al Informe del Grupo de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se remitió el Protocolo en CD a todas las instituciones del gabinete legal y ampliado mediante el oficio CEAVEQROO/TC/024/18.

El día 8 de febrero de 2018, se presentó el Protocolo de Atención Médica, Psicológica Jurídica para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia ante las organizaciones de la sociedad civil que conforman la Red Quintanarroense por los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Juventudes. ***(Anexo P15 CEAVEQROO Correo se publica Protocolo Atención MPJ, Anexo P15 CEAVEQROO Oficio informa se publica Protocolo Atención MPJ, Anexo P15 CEAVEQROO Oficios validación del Protocolo de Atención PMJ, Anexo P15 CEAVEQROO Remite a CJ Proyecto de Protocolo Atención MPJ, Anexo P15 CEAVEQROO Periodico Oficial Protocolo Atención MPJ).***

Por su parte la Fiscalía General del Estado participó en la presentación la del Protocolo de Atención Médica, Psicológica Jurídica para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia, presentaron el *Protocolo de Atención Médica, Psicológica Jurídica para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia* ante las organizaciones de la sociedad civil, siendo que a partir del 6 de junio de 2017, la Fiscalía General del Estado ha fortalecido la vinculación para el trabajo de manera coordinada con los tres poderes del estado.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por el **Ayuntamiento de Cozumel**, en el punto tratado, se tienen las siguientes:

El Centro Vive Diferente, es un mecanismo municipal en que se atienden en casos de violencia contra las mujeres, en que se brinda apoyo psicológico de manera gratuita. Este centro cuenta con instalaciones administrativas, consultorio, jardín, sala de espera, auditorio; y un equipo de psicólogos que operan las 24 horas del día.

Dicho Centro, cuenta con un protocolo de actuación, que opera en 2 pasos. El primero es la recepción de la víctima que acude directamente al centro, llamando al 911, o personas que han sido canalizadas las cuales ya llevan un proceso legal. El segundo es la entrevista psicológica, y posterior canalización, ya sea con el médico legista, o la asesoría jurídica correspondiente. Con dicho protocolo se ha atendido de julio a octubre de 2017, 44 casos de violencia de género.

Asimismo, se anexa, el "Protocolo de Atención a Llamadas de Emergencia #911 en Casos de Intento de Suicidio y en Casos de Violencia Intrafamiliar**". (Anexo M01-001 COZ INFORME 4).**

Por su parte, el **Ayuntamiento de Benito Juárez** a través de sus dependencias llevó a cabo las siguientes acciones:

1. El día 16 de agosto de 2017 se entregó el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, con la finalidad de realizar los procedimientos en las diferentes dependencias de acuerdo a las recomendaciones emitidas en la declaratoria de Alerta de Género para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo. El cual se encuentra en proceso de revisión y validación, para posteriormente pasar a aprobación del Cabildo Municipal. Anexo MBJ-IMM-03-001-0001 PROTOCOLO GENERAL ATENCION VICTIMAS DE VIOLENCIA. 16.08.2017. Oficio.

2. De igual manera, el día 22 de agosto de 2017 se llevó a cabo la reunión de trabajo con Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito en la Sala de Juntas del IMDAI y con los Enlaces Responsables de elaborar los Manuales de Procedimientos de cada una de las áreas de la misma, a la cual también asistió el Enlace responsable del IMM. En dicha reunión, se elaboró la parte medular del "Procedimiento de actuación para la atención de mujeres víctimas de violencia". Derivado de los trabajos de esta

misma, se acordó integrar a la Dirección del Sub centro C-4 Zona Norte ya que ellos manejan el número de servicio de emergencia 911 y el cual por su naturaleza tiene una importante participación en el procedimiento en mención.

3. El día 19 de septiembre de 2017 se entregó a la Secretaría General de Ayuntamiento vía oficios la solicitud para la verificación, aprobación y publicación del Protocolo General para la atención a víctimas de violencia en el Municipio de Benito Juárez, con la finalidad de implementar de manera general los procedimientos que se deben realizar en las diferentes dependencias de acuerdo a las recomendaciones emitidas en la declaratoria de Alerta de Género para tres Municipios de Quintana Roo. ANEXOS MBJ-IMM-03-001-0001 SOLICITUD DE APROBACIÓN Y PRUBLICACIÓN PROTOCOLO ATENCIÓN VICTIMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ. 16.08.2017. Oficio.

4. Elaboración de protocolo de atención de grupo GEAVI en Benito Juárez, aún sin publicar. (Anexo D-MS-02-iv-001-MBJ Protocolo GEAVI).

Gestión institucional y educativa

Dentro de las líneas de acción del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Educación determinó elaborar protocolos de actuación que permitan instrumentar medidas que generen ambientes educativos libres discriminación, con igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sin violencia de género y contribuyan al combate del abuso sexual, para ello se realizaron las siguientes actividades:

El 26 de octubre de 2017 se emitió **el *Protocolo para la Prevención, Actuación y Sanción en casos de Abuso Sexual contra Alumnos (as) de Educación Inicial y Básica***, esto con el objetivo de proporcionar elementos para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual a las autoridades educativas, autoridades escolares y docentes con la finalidad de salvaguardar la integridad de los alumnos(as). (Anexo C03-001)

El 30 de noviembre de 2017 se emitió ***Protocolo para la Prevención, Actuación y Sanción en casos de Acoso y Maltrato Escolar contra Alumnos (as) de Educación Inicial y Básica (en todas sus modalidades)***, con el objetivo de proporcionar los elementos del procedimiento de actuación para la prevención, detección y actuación en casos de acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación inicial y básica del Estado, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los alumnos(as). (Anexo C03-002)

Desde el pasado 2017, se elaboró, difundió y se está implementando el denominado ***Marco para la Convivencia Escolar para las Escuelas de Educación Básica en el Estado de Quintana roo*****,** mismo que se encuentra en la página web de la Secretaría de Educación, que en conjunto con la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia entre Estudiantes del Estado de Quintana Roo, llevando a cabo un registro estadístico de casos de violencia escolar, así se cuenta con un módulo de atención a dichos casos donde

se brinda apoyo psicológico y jurídico o en su caso se canaliza al órgano competente mediante una red insterinstitucional de apoyo, adjunto al propio marco para la convivencia en comento, esto con la finalidad de recuperar espacios libres de violencia escolar en educación básica y del respeto a los derechos humanos en conjunto con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Quintana Roo. (Anexo C03-003)

16. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Programa de Articulación Institucional
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 3, indicador ii. *"ii) Diseño de un programa de articulación y coordinación institucional; "*
Avance: En proceso de cumplimiento.

Propuesta de Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM), es el mecanismo con el cual se coordinan y articulan las instituciones estatales y municipales, en los diversos órdenes de gobierno, a fin de dar cumplimiento su objetivo general que es la p**revención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la evaluación de las acciones y políticas públicas implementadas.**

En ese sentido, para esta acción se elaboró en 2017 y durante los primeros meses de 2018, la **Propuesta de Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres,** en el marco del Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo" del Programa de Transversalización de la perspectiva de Género del INMUJERES en coordinación con la instancia estatal de la mujer.

Para llevar a cabo dicha propuesta se elaboraron los términos de referencia estableciendo los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. La Dirección de Institución de la Perspectiva de Género del IQM con número de oficio IQM/DIPG/183/2017 notificó a la Secretaría Técnica que habiendo recibida las propuestas de URIEV, Servicios Corporativos Integrales S.A. de C.V., cumpliendo los requisitos y perfil plasmados en los términos de referencia para el desarrollo de la meta.

A manera de continuar los trabajos técnico-operativos del proyecto el día **20 de octubre de 2017** en curso se realizó una reunión de trabajo entre la Secretaría Técnica del IQM y la proveedora en mención en la que se establecieron las fechas de entrega de los productos, las fechas de ejecución de los tres foros de consulta y la definición de sede de

los mismos. **(*Anexo009-101-IQM Términos de referencia Sistema PASE; Anexo009-103-IQM Solicitud de aprobación Sistema PASE; Anexo009-104-IQM Proyecto PFTPG 2017 Sistema PASE; Anexo009-105-IQM Oficio de aprobación Sistema PASE)***

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. ***Anexo009-102-IQM Actores estratégicos Sistema PASE.***

En esta acción, participaron los integrantes. Es así, que el **26 de octubre de 2017**, con número de oficio IQM/DG/ST/0472/2017 se convocó a los integrantes del Sistema Estatal a los foros que se realizaron. ***Anexo009-106-IQM Oficios de invitación Sistema PASE***

El primer foro se llevó a cabo el 6 de noviembre del 2017, en la ciudad de Chetumal, y se trató el marco normativo en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en Quintana Roo. El segundo foro se llevó a cabo el 6 de noviembre del 2017, en la ciudad de Playa del Carmen, tratando los temas de planeación, programación e incorporación en los programas y el presupuesto de egresos del Estado de Quintana Roo y sus municipios con Perspectiva de Género. El tercer foro se llevó a cabo el 10 de noviembre del 2017, nuevamente en la ciudad de Playa del Carmen, teniendo de contenido los mecanismos de coordinación y articulación institucional para Prevención, Atención, Sanción y Erradicación en el Estado de Quintana Roo. Estos foros contaron con la asistencia de 74 personas, siendo 59 mujeres y 15 hombres. ***Anexo009-107-IQM Evidencias fotográficas Sistema PASE; Anexo009-108-IQM Listas de asistencia Sistema PASE; Anexo009-109-IQM Propuesta Estatal Sistema PASE.***

La presente meta finalizó el **10 de noviembre de 2017**, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente, así como e**l informe y producto final Programa, propuesto para 2017-2022.** Habiendo llevado a cabo esta meta por medio de foros, en que los asistentes compartieron sus propuestas, posteriores a un diagnóstico elaborado a partir de las situaciones de violencia que sufren las mujeres quintanarroenses. **(*Anexo009-011-IQM Propuesta del Programa Estatal Sistema PASE)***

17. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Difusión de manuales o protocolos y del Programa de Articulación Institucional
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 3, indicador iii. "*iii) Difusión de estos instrumentos entre el personal de las distintas instancias de atención;"*
Avance: En proceso de cumplimiento

La FGE difundió el Protocolo de Atención Médica, Psicológica Jurídica para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Violencia de manera digitalizada a entre todas y cada una de las fiscales que pertenecen a la Fiscalía Especializada para la Atención de delitos contra la Mujer y Razones de Genero (Anexo C-03-iii-001-FGE Difusión Protocolo Médica)

18. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Programa Único de Capacitación
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 3, indicador iv. *"iv) Diseño de un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización, en el que se incluya capacitación al personal sobre la aplicación y el manejo de estos instrumentos."*
Avance: En proceso de cumplimiento

Las acciones realizadas por este indicador del Informe del Grupo de Trabajo, **se concentran en el punto siguiente del presente informe,** (II. Medida de Prevención, numeral 1 de la Declaratoria), por estar intrínsecamente relacionada en el desarrollo de aquel objetivo.

19. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Programa Único de Capacitación en PEG y DH. Mecanismo Evaluación. Permanente. Focalizada. S/servicios de salud y atención a víctimas, fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de jueces y juezas. Apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia. Evaluación de las condiciones de vida de servidores públicos.

Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 2, numeral 1. *"Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización* ***en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno*** *de Quintana Roo que prevea un adecuado mecanismo de evaluación de resultados.*

La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de salud y atención a víctimas, así como a los de procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia.

Se sugiere que la capacitación prevea una evaluación de las condiciones de vida de las y los servidores públicos para eliminar la violencia de género desde su entorno primario.

Esta medida contempla el fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de jueces y juezas en materia de perspectiva de género y derechos humanos."

Avance: En proceso de cumplimiento

En cuanto esta medida de prevención, se informa que se están realizando las gestiones necesarias para realizar el diseño integral de un Programa Único de Capacitación, en que se establezca con las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y en su caso municipal, tales como la Secretaría de Salud **(SESA)**, Secretaría de Seguridad Pública **(SSPQROO),** Fiscalía General del Estado **(FGEQROO),** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado **(CEAVEQROO)**, Secretaría de Educación (**SEQ)**, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado (**DIFQROO**), Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado (**STYPS**), Tribunal Superior de Justicia del Estado (**TSJQROO**), entre otros actores estratégicos.

En dicho diseño, se prevee la integración de las capacitaciones con las siguientes consideraciones:

- Se diseñe una estrategia con perspectiva de género, alcance efectivo, integral y transversal de tal forma que su ejecución se adecue a la situación geográfica, capacidades institucionales y capital humano de cada dependencia

- Se logren replicadores profesionales en cada dependencia

- Que tenga carácter de permanente y continuo

- Que aplique en todo el territorio estatal y principalmente en los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Tulum y Othón P. Blanco

- Que incluya a los Grupos Especializados en Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) para profesionalizarlos, considerando que son grupos multidisciplinarios;

- Talleres y cursos de capacitación en las entidades y dependencias, a partir de las necesidades detectadas en cuanto a la cultura institucional, tomando en consideración el diagnóstico del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional (PQCI)

- De la NOM-046 para personal médico, de enfermería, de trabajo social y cualquier otro en contacto directo con las usuarias de los servicios de salud, así como de perspectiva de género y derechos humanos.

- En materia de violencia obstétrica para personal médico, de enfermería, de trabajo social y cualquier otro en contacto directo con las usuarias de los servicios de salud, así como de perspectiva de género y derechos humanos;

- En cuanto al protocolo de emisión de órdenes de protección;
- Sobre el Protocolo delito de feminicidio y del protocolo delitos sexuales,
- En cuanto al Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género,
- Del Protocolo Alba,
- Incluya la capacitación con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlos ante las instancias correspondientes
- Que fomente la cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo e institucional.
- Prevea mecanismos de evaluación, medición y seguimiento
- Que incluya sensibilización como primer punto, y esté encaminado a la formación y profesionalización del personal al servicio del estado que brinden atención a mujeres en situación de violencia en los diferentes ámbitos,
- Las demás que abonen al objetivo del citado Programa.

A la luz de estos criterios, se han llevado a cabo las siguientes acciones de capacitación, haciendo mención de que algunas de las acciones del presente numeral están expresadas, asimismo, en los puntos 9, 10, 14, 19, 28 y 49 del presente Informe, por estar intrínsecamente implicadas en el desarrollo de aquel objetivo:

A. La estrategia general para las acciones relevantes de capacitación, implica capacitar a las y los profesionistas de las instancias que brindan atención a mujeres, (del PAIMEF, CNEGySR, IQM y al funcionariado público de las diversas dependencias y entidades), con enfoque de derechos humanos y analizada con perspectiva de género, aplicando lenguaje incluyente, todo con el objeto de fortalecerlos con las herramientas básicas y en su caso, especializadas, para el diseño, implementación y ejecución de las políticas públicas desde su ámbito de competencia, encaminadas a dar impulso y alcanzar mejores estándares de calidad en los servicios de atención a las mujeres y garantizar el estado de derecho al que se debe tener pleno acceso. En ese orden de ideas, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el ejercicio fiscal 2017, ejecutó el proyecto denominado **"Quintana Roo construye una Cultura de Paz Justa y Activa para que Mujeres, Jóvenes y Niñas vivan mejor",** en el cual se programaron acciones de capacitación para las y los profesionistas del programa **Programa PAIMEF-IQM 2017.** Las acciones que en este rubro se describen, fueron realizadas por Instituto Quintanarroense de la Mujer con el respaldo del Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), que

opera el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y del **Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género 2017,** que opera el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en fortalecimiento de las instituciones públicas y áreas que brindan atención de mujeres víctimas de violencia.

Debido a que es fundamental que conozcan los mecanismos e instrumentos jurídicos locales, nacionales e internacionales para la defensa de los Derechos Humanos de las mujeres, tales como la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo*, *La Convención Belén Do Pará y la Convención para la Eliminación de todos los Tipos de Discriminación Contras las Mujeres (CEDAW)*, así como reciban la capacitación dirigida a brindar atención con perspectiva de género, con especial cuidado de evitar la re-victimización de las mujeres en situación de violencia y encaminado a que éstas logren trascender al proceso de empoderamiento.

Las mujeres que atraviesan alguna situación de violencia, pueden llegar en estado de crisis, por lo que las y **los profesionistas se capacitaron en Primeros Auxilios Psicológicos** para contribuir a la atención integral de las mujeres en situación de violencia. Para el personal que se **encarga de replicar las pláticas** en las que se tratan los temas de prevención de la violencia, derechos sexuales y reproductivos, prevención del acoso cibernético y prevención de la violencia en el noviazgo, **se llevaron a cabo talleres para la capacitación basada en Derechos Humanos** y en los cuales, obtuvieron herramientas para diferentes tipos de poblaciones conforme a sus edades, (infantes, adultos mayores, etc.), entre otros.

Se enlistan las acciones de capacitación en el ejercicio fiscal 2017, en el siguiente orden:

1. **Del 16 al 20 de octubre del 2017.**

   Curso sobre fundamentación y argumentación jurídica para la protección y defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos". Dirigido a 20 personas de las **unidades de atención** que operan a través del IQM, con duración de 40 horas, divididas en 5 sesiones, en el municipio de Othón P. Blanco, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones de la Universidad Vizcaya, Campos Chetumal, del 16 al 20 de octubre del 2017, en horario de 9:00 a 17:00 hrs, con la asistencia de 27 abogadas y un abogado de las Unidades de Atención y Equipos de Prevención del Programa PAIMEF-IQM 2017 **(Anexo memoria final de la acción A.I.1)**

2. **Del 22 al 24 de noviembre del 2017.**

   Curso básico de primeros auxilios psicológicos para la atención de mujeres en situación de violencia. Dirigido a 60 personas vinculadas a la operación de los servicios de atención e integrantes del IQM, en 2 réplicas con duración de 20 horas, en 3 sesiones cada réplica, en los municipios de Othón P.

Blanco y Benito Juárez, se llevó a cabo del 27 al 29 de noviembre del año en curso en la Cd. de Cancún, en horario de 9:00 a 16:30 hrs los primeros dos días del curso y de 9:00 a 14:00 el tercer día, en el municipio de Benito Juárez, en las instalaciones del Salón de la familia del DIF municipal y del 22 al 24 de noviembre del 2017, en el municipio de Othón P. Blanco, en la Cd. de Chetumal, en horario de 9:00 a 16:30 hrs los primeros dos días del curso y de 9:00 a 14:00 el tercer día en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), sede Chetumal.

3. **Del 13 al 17 de noviembre del 2017.**

   Taller de formación del personal multiplicador de las pláticas "Herramientas para la construcción de una Cultura de Paz Justa y Activa" en el marco de la estrategia de Inclusión Social, en temas de Violencia contra las mujeres, Derechos sexuales y reproductivos y violencia sexual, Derechos de las personas con discapacidad y violencia familiar, dirigido a 26 personas vinculadas a la operación de los servicios de prevención y difusión e integrantes del IQM, con duración de 40 horas, divididas en 5 sesiones, en el municipio de Othón P. Blanco, llevado a cabo en la Cd. de Chetumal, del 13 al 17 de noviembre del 2017, en horario de 09:00 a 17:00 hrs, en el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), No. 141.

4. **Del 6 al 10 de noviembre del 2017.**

   Taller de formación del personal multiplicador de las pláticas del Programa "Construcción de una Cultura de Paz Justa y Activa, para la prevención de la violencia en mujeres jóvenes", dirigido a 25 personas vinculadas a la operación de los servicios de prevención y difusión e integrantes del IQM, con duración de 40 horas en 5 sesiones, en el municipio de Othón P. Blanco, bajo las siguientes temáticas: a) Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia Sexual (ENAPEA). b) Prevención del acoso Cibernético (Ciber bullying). c) Prevención de la Violencia en el Noviazgo, llevado a cabo del 6 al 10 de noviembre del 2017, en horario de 9:00 a 17:00 hrs. en las instalaciones de la Universidad de Quintana Roo.

5. **13 y 14 de diciembre del 2017.**

   Curso "**Protocolo de referencia, ingreso, estancia y egreso en Refugios desde la perspectiva de género, Derechos Humanos y la interculturalidad".** Dirigido a todo el personal que labora en el Refugio, se llevó a cabo los días 13 y 14 de diciembre del 2017, en las instalaciones de la Unidad de Atención Especializada (Refugio).

6. **15 de diciembre del 2017.**

Taller, Análisis y supervisión de casos en Refugios y Centros de Atención Externa desde la perspectiva de género, Derechos Humanos y la interculturalidad, psicología, trabajo social, enfermería, jurídico, psicología infantil, salud, coordinación, puericultista, llevado a cabo el 15 de diciembre del 2017, en las instalaciones de la Unidad de Atención Especializada (Refugio).

7. **27 y 28 de noviembre del 2017**

   Curso de **conocimiento de las disposiciones jurídicas del Código Nacional de Procedimientos Penales**, relativas a la atención jurídica y litigio estratégico, Trabajo Social, Coordinación, etc., llevado a cabo los días 27 y 28 de noviembre del 2017, en las instalaciones de la Unidad de Atención Especializada (Refugio).

De lo anterior, se agrega en las documentales de evidencia, correspondientes a la gestión de ejecución de cursos, y la verificación de ésta, de tal forma:

- *Anexo 009-001-IQM- Programa de trabajo de la acción A.I.1 Curso sobre fundamentación y argumentación jurídica.*
- *Anexo 009-002-IQM-Programa de trabajo de la acción A.I.3 Taller de formación del personal multiplicador,*
- *Anexo 009-003-IQM-Programa de trabajo de la acción B.II.4 Unión por una infancia feliz,*
- *Anexo 009-004-IQM-Programa de trabajo de la acción B.II.5 Jornada de Nuevas Masculinidades*
- *Anexo 009-005-IQM-Memoria del proceso de la acción A.I.1 Curso de argumentación jurídica.*

Asimismo, se agrega la carpeta denominada ***Anexo009-002-IQM-Programa Único de Capacitación en PEG y DH***, que contiene las memorias de los procesos de capacitación (***Anexo009-001-IQM-Memoria de la Acción A.I.1, Anexo009-002-IQM-Memoria de la Acción A.I.2, Anexo009-003-IQM-Memoria de la Acción A.I.3, Anexo 009-004-IQM-Memoria de la Acción A.I.4, Anexo009-005-IQM-Memoria del Curso Protocolo de Referencia, Anexo 009-006-IQM-Memoria con informe cuali-cuanti_Taller de ANALISIS Y SUPERVISION DE CASOS*** y ***Anexo 009-007-IQM-Memoria con informe cuali-cuanti_Curso_CODIGO NACIONAL.)***

8. **Tres talleres de Derechos Humanos e Igualdad de 9 horas cada uno dirigido a 60 servidoras/es públicos de los Ayuntamientos de Benito Juárez, Solidaridad y Cozumel.**

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la

igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos (***Anexo 009-001-IQM Términos de referencia derechos humanos; Anexo 009-003-IQM Solicitud de aprobación derechos humanos; Anexo 009-004-IQM Proyecto PFTPG 2017 derechos humanos; Anexo009-005-IQM Oficio de aprobación derechos humanos).***

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo 009-002-IQM Actores estratégicos derechos humanos)***

El **10 de agosto de 2017**, por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. El 21 de agosto de 2017 se envió la solicitud, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación. (***Anexo009-006-IQM Solicitud y respuesta de enlaces derechos humanos)***

El **20 y 23 de octubre del 2017** se impartió el primer taller en el municipio de solidaridad, continuando con el taller en el municipio de Benito Juárez los días 24 y 25 de octubre, para finalizar con el taller impartido en Cozumel los días 26 y 27 del mismo mes. Los talleres contaron con la participación total de 72 personas, de las cuales 49 fueron mujeres y 23 fueron hombres. Fueron realizaron en los municipios de Cozumel, Benito Juárez y Solidaridad con el objetivo de que las y los participantes conozcan el marco jurídico de Derechos Humanos de las Mujeres en México, reflexionaran sobre la perspectiva de género como una herramienta de interpretación social alterna que les brindará nuevas formas de pensar y actuar frente a la violencia y discriminación ejercida en contra de las mujeres, así como brindarles las herramientas necesarias para fortalecer sus conocimientos y capacidades en materia de Derechos Humanos. (***Anexo 009-007-IQM Evidencias fotográficas derechos humanos; Anexo 009-008-IQM Lista de asistencia derechos humanos; Anexo 009-009-IQM Carta descriptiva derechos humanos)***

La presente meta finalizó el 27 de octubre de 2017, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la**

detección de áreas de oportunidad" correspondiente y se generó este documento. En las conclusiones correspondientes, se estableció la importancia la importancia de promover los Derechos Humanos dentro de las instituciones, al igual que motivar la realización de actividades que favorezcan a los derechos de la mujer. ***(Anexo009-001-IQM Informe del proceso formativo derechos humanos).*** Se generó dicho documento. En las conclusiones de este, se establece la importancia de dar la atención a las víctimas de forma más óptima, procurando que se cuente con un personal que cumpla con los parámetros de capacitación en temas de violencia de género, involucrando a los jefes de departamento o directivos de las dependencias. ***(Anexo009-002-IQM Informe del proceso formativo GEAVI)***

9. **Tres talleres de capacitación y sensibilización en atención a víctimas de violencia con Perspectiva de Género para fortalecimiento del GEAVI, dos en la zona Norte y uno en la zona Sur del Estado con duración de 25 horas cada una.**

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la elaboración de los mismos.
(Anexo009-010-IQM Términos de referencia GEAVI, Anexo 009-012-IQM Solicitud de aprobación GEAVI; Anexo009-013-IQM Proyecto PFTPG 2017 GEAVI; Anexo009-014-IQM Oficio de aprobación GEAVI)

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo 009-011-IQM Actores estratégicos GEAVI).***

El **10 de agosto de 2017**, por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el 21 de agosto se envió la solicitud, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación. (***Anexo 009-015-IQM Solicitud y respuesta de enlaces GEAVI).***

Los tres talleres fueron se impartieron de la siguiente forma: uno en el Municipio de Othón P. Blanco **en las fechas del 17 al 20 de octubre de 2017**; uno en Benito Juárez en las fechas del **14 al 17 de noviembre de 2017**; y uno en Solidaridad en las fechas del **14 al 17 de noviembre de 2017.**

La técnica utilizada durante el taller fue en su mayoría teórica y plenaria, la experiencia de las personas participantes generó de igual manera debates significativos que permitieron mayor funcionalidad al taller. El total de participantes de los 3 municipios atendidos fueron 58 personas, de las cuales fueron 28 mujeres y 30 hombres. (***Anexo 009-016-IQM Evidencias fotográficas GEAVI; Anexo 009-017-IQM Lista de asistencia GEAVI; Anexo009-018-IQM Carta descriptiva GEAVI)***

La presente meta finalizó el 17 de noviembre de 2017, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente. Se generó dicho documento. En las conclusiones de este, se establece la importancia de dar la atención a las víctimas de forma más óptima, procurando que se cuente con un personal que cumpla con los parámetros de capacitación en temas de violencia de género, involucrando a los jefes de departamento o directivos de las dependencias. ***(Anexo009-002-IQM Informe del proceso formativo GEAVI)***

10. Dos talleres de sensibilización y capacitación dirigida a servidoras/es públicos que brindan atención a víctimas de violencia, de primer contacto, con Perspectiva de Género e interculturalidad, con duración de 25 horas.

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la elaboración de los mismos.
(Anexo 009-019-IQM Términos de referencia primer contacto; Anexo 009-021-IQM Solicitud de aprobación primer contacto; Anexo 009-022-IQM Proyecto PFTPG 2017 primer contacto; Anexo009-023-IQM Oficio de aprobación primer contacto).

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de

ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo009-020-IQM Actores estratégicos primer contacto; Anexo009-021-IQM Solicitud de aprobación primer contacto; Anexo009-022-IQM Proyecto PFTPG 2017 primer contacto*; *Anexo009-023-IQM Oficio de aprobación primer contacto)***

El **10 de agosto de 2017,** por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el 21 de agosto se envió la solicitud, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación (***Anexo 009-024-IQM Solicitud y respuesta de enlaces primer contacto).***

Los dos talleres se impartieron en el siguiente orden: uno en el Municipio de Othón P. Blanco en las fechas **13 al 17 de noviembre de 2017** y uno en Benito Juárez en las fechas **06 al 10 de noviembre del 2017**. Cada taller tuvo una duración de 25 horas dividas en 5 sesiones de 5 horas. Ambos talleres se impartieron en las instalaciones del IAPQROO de los Municipios correspondientes. Las técnicas utilizadas durante el taller fueron teóricas y vivenciales, la experiencia laboral de las personas participantes generó mayor participación y confianza entre el grupo. El total de participantes fueron 64, siendo 38 mujeres y 26 hombres. (***Anexo009-025-IQM Evidencias fotográficas primer contacto; Anexo009-026-IQM Lista de asistencia primer contacto; Anexo009-027-IQM Carta descriptiva primer contacto).***

La presente meta finalizó el 17 de noviembre de 2017, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente. Se generó el documento. En las conclusiones de éste, se estableció la importancia de que involucrar a más áreas de atención, especialmente tratándose de los servidores o servidoras públicas que tienen el primer contacto con las víctimas, resultando fundamental que apoyen a éstas en todo momento y puedan brindarles una atención clara e información coherente. (***Anexo009-003-IQM Informe del proceso formativo sensibilización).***

11. **Ocho sesiones de 5 horas cada una, para capacitar entre 10 y 20 personas de las áreas sustantivas de la IMEF en algunos de los siguientes temas: Derechos Humanos y no Discriminación, Planeación, Transversalidad de la PEG, Indicadores, Políticas Públicas, Diseño y elaboración de proyectos con PEG, Marco normativo, Análisis legislativo o Cultura Institucional.**

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. **El 5 de junio de 2017** estos términos de referencia fueron entregados a la Dirección Administrativa del IQM, para el proceso de licitación de acuerdo a las bases que se establecieron, adjuntándolos en el portal de compranet. (***Anexo009-028-IQM Términos de referencia IMEF; Anexo009-030-IQM Solicitud de aprobación IMEF; Anexo009-031-IQM Proyecto PFTPG 2017 IMEF; Anexo009-032-IQM Oficio de aprobación IMEF)***

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar (***Anexo009-029-IQM Actores estratégicos IMEF).***

El **10 de agosto de 2017,** por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se invitó a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) a que designen un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el **21 de agosto** se envió la solicitud al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación. (***Anexo009-033-IQM Solicitud y respuesta de enlaces IMEF)***

Se trató de 8 sesiones de 5 horas cada una. Se impartieron tres módulos en el curso "Políticas públicas, derechos humanos y no discriminación", para el personal para la capacitación del IQM. En fecha **25 de octubre de 2017**, se realizó la clausura del taller. La gran mayoría de participantes manifestaran expresamente su interés por continuar el proceso de enseñanza/aprendizaje iniciando con este curso, los temas de género en su relación con el quehacer institucional. Se contó con la participación de 15 personas, siendo 12 mujeres y 3 hombres en total. (***Anexo 009-034-IQM Evidencias fotográficas IMEF; Anexo 009-035-IQM Lista de asistencia IMEF; Anexo 009-036-IQM Carta descriptiva IMEF; Anexo 009-037 Invitación taller IMEF; Anexo 009-038 Invitación clausura taller IMEF).***

La presente meta finalizó el **25 de octubre de 2017**, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente. Se generó dicho

documento. La capacitación fue dirigida al personal del Instituto Quintanarroense de la Mujer, en la que se le instruyó sobre cómo aplicar la perspectiva de género en su actuar diario, tomando en cuenta las necesidades de las personas que acuden al Instituto en búsqueda de apoyo y orientación. ***(Anexo009-004-IQM Informe del proceso formativo taller IMEF)***

12. Capacitación en investigación ministerial con Perspectiva de Género, en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, consistente en 3 talleres de 20 horas cada uno, dirigido a 60 servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. **El 5 de junio de 2017** estos términos de referencia fueron entregados a la Dirección Administrativa del IQM, para el proceso de licitación de acuerdo a las bases que se establecieron, adjuntándolos en el portal de compranet. (***Anexo 009-039-IQM Términos de referencia investigación ministerial; Anexo009-041-IQM Solicitud de aprobación investigación ministerial; Anexo009-042-IQM Proyecto PFTPG 2017 investigación ministerial; Anexo009-043-IQM Oficio de aprobación derechos humanos)***

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo 009-040-IQM Actores estratégicos investigación ministerial)***

El **10 de agosto de 2017**, por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el 21 de agosto se envió la solicitud, con el mismo número de referencia, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación, comunicándole al IQM vía oficio quién sería personal. (***Anexo009-044-IQM Oficio de solicitud de enlaces investigación ministerial; Anexo009-045-IQM Oficio de respuesta de enlaces investigación ministerial)***

Del 7 al 10 de noviembre de 2017, el primer taller se llevó a cabo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo en las instalaciones de la Universidad Vizcaya. El segundo taller se llevó a cabo en la ciudad de Cancún, en las instalaciones del Hotel Adhara. El último taller tuvo lugar del **21 al 24 de noviembre de 2017,** en las instalaciones del Hotel Angelo's de la ciudad de Playa del Carmen.

Las personas que asistieron a los talleres se mostraron muy interesados y participativos en cuanto a la temática que se impartió. En su mayoría se trataba de personas que laboran en las oficinas de la Fiscalía General del Estado, por lo capacitación realizada con perspectiva de género sería directamente para beneficio de las víctimas en la investigación ministerial. A los talleres asistieron un total de 50 personas. (***Anexo009-046-IQM Evidencias fotográficas investigación ministerial; Anexo009-047-IQM Lista de asistencia investigación ministerial; Anexo009-048-IQM Carta descriptiva investigación ministerial)***

La presente meta finalizó el **25 de octubre de 2017**, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente. ***(Anexo009-005-IQM Informe del proceso formativo investigación ministerial)***

13. Capacitación para la implementación del Protocolo ALBA en el Estado consistente en 2 talleres de 20 horas cada uno, para 40 personas.

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. **El 5 de junio de 2017** estos términos de referencia fueron entregados a la Dirección Administrativa del IQM, para el proceso de licitación de acuerdo a las bases que se establecieron, adjuntándolos en el portal de compranet. ***(Anexo009-049-IQM Términos de referencia protocolo ALBA; Anexo009-051-IQM Solicitud de aprobación protocolo ALBA; Anexo009-052-IQM Proyecto PFTPG 2017 protocolo ALBA; Anexo009-053-IQM Oficio de aprobación protocolo ALBA)***

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo 009-050-IQM Actores estratégicos protocolo ALBA)***

El **10 de agosto de 2017,** por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el 21 de agosto se envió la solicitud, con el mismo número de referencia, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación. (***Anexo009-054-IQM Solicitud de enlace protocolo ALBA; 2.-Anexo009-055-IQM respuesta de enlaces protocolo ALBA).***

El primer taller se impartió del **23 al 27 de octubre del 2017** en el municipio de Benito Juárez. El segundo taller se llevó a cabo **del 4 al 7 de diciembre del 2017** en el municipio de Othón P. Blanco. Se contó con la participación de 36 personas entre los dos talleres. Se supervisó la operatividad de la meta en cada sede de los municipios donde se impartieron los talleres, verificando la precisión del proveedor, que se apegue al temario de acuerdo al término de referencia y cuente con el equipo adecuado para la proyección de la presentación, así como el impulso y confirmación de asistencia de los participantes con cada actor estratégico. (***Anexo 009-056-IQM Evidencias fotográficas protocolo ALBA; Anexo 009-057-IQM Lista de asistencia protocolo ALBA; Anexo 009-058-IQM Carta descriptiva protocolo ALBA).***

Esta meta finalizó el **25 de octubre de 2017**, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente. Cabe hacer mención que las acciones del presente numeral están expresadas asimismo, en el punto 49 del presente Informe, por estar directamente implicadas en el desarrollo de aquel objetivo. ***(Anexo009-006-IQM Informe del proceso formativo protocolo ALBA)***

14. Fortalecimiento de las capacidades de las titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y autoridades municipales, en entidades federativas con al menos cinco IMM en funcionamiento.

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. **El 5 de junio de 2017** estos términos de referencia fueron entregados a la Dirección Administrativa del IQM, para el proceso de licitación de acuerdo a las bases que se

establecieron, adjuntándolos en el portal de compranet. (***Anexo009-059-IQM Términos de referencia municipios. Anexo009-061-IQM Solicitud de aprobación municipios; Anexo009-062-IQM Proyecto PFTPG 2017 municipios; Anexo009-063-IQM Oficio de aprobación municipios).***

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo009-060-IQM Actores estratégicos municipios).***

El 10 de agosto de 2017, por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el 21 de agosto se envió la solicitud, con el mismo número de referencia, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación. (***Evidencias Anexo009-064-IQM Solicitud y respuesta de enlaces municipios)***

Las capacitaciones se llevaron a cabo el **13, 14 y 15 de noviembre del 2017** en las instalaciones del Hotel Blue Bay Gran Esmeralda, municipio de Solidaridad, contando con la presencia de 14 personas, siendo todas mujeres. Se trabajó en crear un espacio en donde el adquirir el conocimiento se facilite a partir de las experiencias y los conocimientos de las participantes, haciendo posible el llegar a una sensibilización y a hacer propio los conocimientos teóricos de los siguientes temas, violencia de género, derechos humanos, lenguaje incluyente, participación política, liderazgo y cultura institucional. (***Anexo 009-065-IQM Evidencias fotográficas municipios; Anexo009-066-IQM Listas de asistencia municipios; Anexo 009-067-IQM Sistematización de propuestas municipios; Anexo009-068-IQM Cartas compromiso municipios; Anexo 009-069-IQM Evaluación inicial municipios; Anexo009-070-IQM Evaluación final municipios).***

La presente meta finalizó el **15 de noviembre de 2017**, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente. ***(Anexo009-007-IQM Informe del proceso formativo municipios)***

15. **Dos Talleres sobre la planeación de los servicios de transportes públicos con perspectiva de género, dirigido a 20 personas del funcionariado de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, con una duración de 28 horas.**

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. **El 5 de junio de 2017** estos términos de referencia fueron entregados a la Dirección Administrativa del IQM, para el proceso de licitación de acuerdo a las bases que se establecieron, adjuntándolos en el portal de compranet. (***Anexo009-071-IQM Términos de referencia transportes)***

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo 009-072-IQM Actores estratégicos transportes; Anexo009-073-IQM Solicitud de aprobación transportes; Anexo009-074-IQM Proyecto PFTPG 2017 transportes; Anexo009-075-IQM Oficio de aprobación transportes***

El 10 de agosto de 2017, por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el 21 de agosto se envió la solicitud, con el mismo número de referencia, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación. (***Anexo009-076-IQM Solicitud de enlace transportes; Anexo009-077-IQM Oficio de respuesta de enlace transportes)***

En fecha **13 a 15 de noviembre del 2017,** se llevó a cabo el primer taller sobre la planeación de los servicios de transportes públicos con perspectiva de género en el municipio de Benito Juárez que contó con la participación de 7 personas. El segundo taller se llevó a cabo en la ciudad de Chetumal, cabecera del municipio de Othón P. Blanco, del 28 al 30 de noviembre del 2017 y contó con la asistencia de 25 personas. Se supervisó la operatividad de la meta en cada sede de los municipios donde se impartieron los talleres. Se verificó que se inicie en tiempo los talleres, se apegue al temario de acuerdo al término de referencia y se cuente con el equipo adecuado para la proyección de la presentación. (***Anexo009-078-IQM Evidencias fotográficas transportes; Anexo009-079-IQM Listas de asistencia transportes; Anexo009-080-IQM Carta descriptiva transportes).***

La presente meta finalizó el **15 de noviembre de 2017**, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente. ***(Anexo009-008-IQM Informe del proceso formativo transportes).***

16. Cuatro talleres con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para 40 personas que laboran en los centros penitenciarios en el municipio de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad, con una duración de 10 horas cada una.

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. **El 5 de junio de 2017** estos términos de referencia fueron entregados a la Dirección Administrativa del IQM, para el proceso de licitación de acuerdo a las bases que se establecieron, adjuntándolos en el portal de compranet. ***(Anexo009-081-IQM Términos de referencia centros penitenciarios; Anexo009-083-IQM Solicitud de aprobación centros penitenciarios; Anexo009-084-IQM Proyecto PFTPG 2017 centros penitenciarios; Anexo009-085-IQM Oficio de aprobación centros penitenciarios)***

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo009-082-IQM Actores estratégicos centros penitenciarios)***

El 10 de agosto de 2017, por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el 21 de agosto se envió la solicitud, con el mismo número de referencia, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación. (***Anexo 009-086-IQM Solicitud de enlaces centros penitenciarios; Anexo 009-087-IQM Respuesta de enlaces centros penitenciarios).***

Se llevaron a cabo 4 talleres, el primer y segundo de ellos en fechas 17 y 18 de octubre y 19 y 20 de octubre del 2017 en el municipio de Othón P. Blanco. El tercer taller se llevó a cabo en el municipio de Benito Juárez el 23 y 24 de octubre. El último taller se llevó a cabo en la ciudad de Playa del Carmen del municipio Solidaridad en fechas 25 y 26 de octubre. Los talleres contaron con un total de 22 beneficiarios y beneficiarias. Se capacitó y sensibilizó en materia de perspectiva de género, debido a la gestión y operación masculinizada de los centros penitenciarios, se cometen una serie de violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciónón de reclusión, excluyendo las necesidades específicas de salud sexual y reproductiva de las mujeres. ***Anexo009-088-IQM Evidencias fotográficas centros penitenciarios; Anexo009-089-IQM Listas de asistencia centros penitenciarios; Anexo009-090-IQM Carta descriptiva centros penitenciarios.***

La presente meta finalizó el 26 **de octubre de 2017**, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente. ***(Anexo009-009-IQM Informe del proceso formativo centros penitenciarios).***

B. Acciones ejecutadas, en fortalecimiento del personal operativo de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

Se implementaron una **serie de talleres de Actuación Policial para la Atención de la Violencia Familiar y de Género** realizados en los municipios de Othón P. Blanco, siendo éste el municipio en que se centraliza la APE y causa su efecto en el resto del Estado, en que se benefició a los elementos en activo y cadetes de la Policía Estatal Preventiva, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo. Dichos talleres fueron programados con base a la coordinación entre el Instituto Quintanarroense de la Mujeres y la Dirección General de la Academia Estatal de Seguridad Pública estatal, encargada de capacitar a los policías tanto de la zona norte de Estado, zona sur y centro. Asimismo, se adicionó a Bacalar y Tulum, en aprovechamiento de su cercanía territorial al Municipio de Othón P. Blanco. Ésta última coordinación fue llevada a cabo con la presidenta y el presidente municipales de los Ayuntamientos de Tulum y Bacalar.

De acuerdo a lo anterior, se designó a la Dirección de Prevención de la Violencia de Género del IQM, enlace responsable de la serie de capacitaciones de los cadetes y policías en activo que designe la Academia Estatal de Seguridad Pública, en comento, así como a los municipios en comento, y se desarrollaron las actividades enseguida mencionadas y clasificadas en orden cronológico.

El objetivo general para dicha estrategia, fue capacitar a los elementos en activo y cadetes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo en los siguientes temas: tipos y modalidades de violencia, Derechos Humanos de las Mujeres, círculo de la violencia, perspectiva de género, ruta crítica para la atención

de mujeres en situación de violencia y protocolo de actuación policial para la atención de la violencia familiar y de género e incluir la revisión del formato para solicitud de órdenes de protección.

Se realizarón un total de **22 talleres de actuación policial**, 2 de ellos se llevaron a cabo en el municipio de Tulum, uno en el municipio de Bacalar y los 19 restantes en el municipio de Othón P. Blanco, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Se analizó mediante casos prácticos, la debida atención de los casos de violencia familiar y de género, explicando, a través de las fases que componen el círculo de la violencia, por qué es tan difícil que las mujeres abandonen al agresor.
Se analizaron los factores de vulneración más usuales, así como otros, que influyen en la auto detección de los diferentes tipos y modalidades de la violencia, así como el Informe Policial Homologado (IPH), que es de suma importancia para la atención oportuna de los casos de mujeres en situación de violencia extrema y en su caso, de sus hijas e hijos. Finalmente, se profundizó el formato de solicitud de órdenes de protección, publicado en el Periódico Oficial del Estado, atendiendo, en todo momento, las dudas que surgieron respecto al llenado y el quehacer de las instituciones dedicadas al resguardo de los Derechos Humanos.

Se determina la importancia de dar continuidad a la profesionalización en temas de género, en base a las características detectadas en cada grupo.

En los siguientes párrafos del presente numeral, se individualizan y resumen las siguientes actividades llevadas a cabo en este rubro, incluyendo algunas acciones previas a la Declaratoria de AVGM que no se había informado:

17. 01 de enero del 2017

En este taller se atendió a un total de 18 mujeres y 15 hombres, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública. Dicha población se acredita como policías en activo que laboran a nivel estatal. Se les capacitó en los siguientes temas: tipos y modalidades de violencia, Derechos Humanos de las Mujeres, ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y protocolo de actuación policial para la atención de la violencia familiar y de género. Para finalizar, se profundizó en el formato para solicitud de órdenes de protección y se atendieron las dudas que fueron surgiendo en relación al llenado del mismo.

18. 13 de marzo del 2017

En este taller se atendió a un total de 4 mujeres y 21 hombres, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

La actividad, antes señalada, fue realizada en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública. Se detectó que algunos de los elementos en activo de la Policía Estatal Preventiva no se encuentran sensibilizados en los temas de Derechos Humanos y perspectiva de género, por lo que se re victimiza a las mujeres en situación de violencia y dado esto, se recomienda que se dé continuación a los talleres que ya se iniciaron.
Al abordar el tema de tipos y modalidades de la violencia, se observó que las personas participantes, confundían algunos de los tipos de violencia y no conocían la diferencia entre los tipos y las modalidades de la misma, que podría traducirse en que dicho desconocimiento podría fomentar actitudes encaminadas a violentar algún derecho al invisibilizarse, temas abordados en el taller.

Para finalizar, se dio a conocer el formato de solicitud de órdenes de protección y la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia.

19. 15 de marzo del 2017

Para este taller se atendió a un total de 11 mujeres y 11 hombres, en la Ciudad de Tulum, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

Dicha actividad se realizó en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del municipio de Tulum, a través de su coordinación del Sistema Integral de Desarrollo Policial, formando parte de la profesionalización de los elementos en activo de la policía municipal.

Entre los temas que se abordaron se encuentran: tipos y modalidades de la violencia, Derechos Humanos de las Mujeres, espiral de la violencia, dificultades para la auto detección de la violencia, ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y formato de solicitud de las órdenes de protección.

20. 24 de mayo del 2017

Se atendió a una población de 5 mujeres y 13 hombres, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

Los policías en activo que se beneficiaron en la capacitación diferencian correctamente los tipos de violencia, sin embargo, no conocen las modalidades de la misma, tampoco habían escuchado hablar de la espiral de la violencia.

Por tanto, se procedió a dar un ejemplo práctico para la identificación de caso de violencia extrema y su respectiva canalización.

Posteriormente, se habló sobre la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y se revisó el formato para la solicitud de órdenes de protección.

Para finalizar, se realizó una actividad con globos para que se analice el papel que juega cada institución en la atención de la violencia familiar y de género, exhortando a canalizar los casos de violencia contra las mujeres al Instituto Quintanarroense de la Mujer, para su atención integral en las áreas de trabajo social, jurídico y atención psicológica.

21. 25 de mayo del 2017 (Primer grupo)

Se atendió a un total de 3 mujeres y 17 hombres, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

La población atendida forma parte de los elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Pública, mismos que fueron capacitados en temas referentes a los Derechos Humanos de las Mujeres, tipos y modalidades de la violencia, espiral de la violencia, dificultades para la auto detección de la violencia, ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y se revisó el formato de solicitud de órdenes de protección.

Las personas beneficiadas refirieron que conocen los tipos de violencia que se enmarcan en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de nuestro Estado, sin embargo, confundían algunos de los conceptos, lo cual repercute en el tratamiento de la información relevante en los casos de violencia contra las mujeres, por lo que se procedió a llevar a cabo una actividad en la que debían de diferenciar que modalidades de violencia se encontraba viviendo la mujer del ejemplo y por qué es tan difícil que se abandone una relación violenta.

Se dieron las pautas para la canalización correcta a las diferentes instituciones que pueden atender los casos de violencia familiar y de género, así como el establecimiento de las órdenes de protección como una herramienta para resguardar la integridad de las mujeres.

22. 25 de mayo del 2017 (Segundo grupo)

Se trabajó con una población total de 4 mujeres y 34 hombres, los cuales forman parte de los elementos en activo de la Policía Estatal Preventiva de nuestro Estado, los cuales fueron atendidos en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Se analizó un caso práctico de una mujer en situación de violencia, mediante el cual se dieron a conocer los 7 tipos de violencia que enmarca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de nuestro Estado, así como las modalidades de la misma y cómo han afectado, histórica y socialmente, las desigualdades entre las mujeres y los hombres.

Asimismo, se habló sobre la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW), la Norma Oficial Mexicana 046, entre otros, para validar la importancia de atención integral a las mujeres en situación de violencia, dado que las personas asistentes, no cuenta con capacitación suficiente en perspectiva de género, lo cual, con lleva a re victimizar a las mujeres.

Para concluir se habló sobre la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia. De igual manera, se revisó el formato para la solicitud de órdenes de protección y se aclararon las dudas que surgieron sobre su llenado.

Se recomienda la continuación de estos talleres, para profundizar en los temas de Derechos Humanos y Espiral de la Violencia.

23. 31 de mayo del 2017

En este taller se beneficiaron a 2 mujeres y 16 hombres, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva del Estado de Quintana Roo.

Se capacitó a las personas asistentes en los temas de Derechos Humanos de las Mujeres, Espiral de la Violencia, Tipos y Modalidades de la Violencia, Ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y se revisó el formato de solicitud de órdenes de protección.

La capacitación dio inicio con los tipos de violencia, mismos que no fueron diferenciados en su totalidad por la población participante. La violencia obstétrica no era conocida por ningún participante.

Se recomienda que se continúe con la formación de los elementos en activo de la policía municipal en los temas de Derechos Humanos y perspectiva de género, para evitar la re- victimización de las mujeres en situación de violencia.

El taller se concluyó con una dinámica de integración para que las personas participantes conozcan los servicios que brindan las instancias que dan atención a mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos, para que se realicen las canalizaciones pertinentes.

24. 06 de junio del 2017

En este taller se atendió a una población total de 10 mujeres y 11 hombres en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva de nuestro Estado.

Se llevaron a cabo ejemplos prácticos para que las personas participantes conozcan los tipos y las modalidades de la violencia que se enmarcan en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. De igual

manera, se abordó el tema de Derechos Humanos de las Mujeres, estereotipos de género, dejando en manifiesto que, durante años, las mujeres han estado luchando por la obtención de sus derechos civiles, derecho a la educación y hasta sus derechos sexuales y reproductivos, dado que hace algunas décadas, los hombres eran los que autorizaban el uso de métodos anticonceptivos para sus esposas o cónyuges.

La población participante refirió que el tipo de violencia que más se desconoce es la obstétrica. Desconocían también el tratamiento del aborto de nuestro Estado, en cuanto a la aplicación de la NOM-046 y los instrumentos internacionales que se encargan de velar por el respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres y los servicios que brindan las instancias estatales que trabajan a favor de Derechos Humanos de las Mujeres, entre las que se encuentra el Instituto Quintanarroense de la Mujer.

Se detectó la importancia de continuar capacitando al personal en activo de la Secretaría de Seguridad Pública y a los titulares de las instancias, para que ejerzan sus funciones con perspectiva de género y respeto por los Derechos Humanos.

25. 21 de junio del 2017

Se benefició a una población total de 11 mujeres y 9 hombres, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública, misma que forma parte de los elementos en activo de la Secretaría Estatal Preventiva.

Se detectó un desconocimiento de la atención con perspectiva de género, lo cual se genera a partir de la falta de información referente a los tipos de violencia que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo y se analizaron algunos de los Derechos Humanos de las Mujeres, dado a las desventajas históricas que se han detectado en el terreno educativo, civil y social.

Para el análisis de las modalidades de la violencia se presentó un caso práctico en el que uno de los policías debía actuar como un agresor (tomando en cuenta que la violencia es progresiva y casi siempre va en aumento). La mujer se encontraba en situación de desventaja, dado que era perteneciente a una etnia indígena, su escolaridad era de nivel secundaria, tenía tres hijos y no contaba con una red de apoyo segura, ni trabajo que le generara alguna remuneración económica. De esta manera, la mujer fue re victimizada en diversas ocasiones y las autoridades no le daban el respaldo que ella necesitaba, por lo cual, siempre volvía con su agresor, a pesar de que en diversas ocasiones fue violentada física, sexual y psicológicamente.

La audiencia refería que la causa de la violencia contra la mujer es que a ella le gustaba ser golpeada, ya que si la policía había acudido al auxilio en más de una ocasión, tenía la opción de mandar al agresor a la cárcel, sin embargo, se explicó la espiral de la violencia, que la mujer no tenía familiares o amigos que la apoyaran, no tenía un empleo que la hiciera sentirse segura con respecto al sustento de sus hijos y

el de ella, situación que dificultaba que dejara al agresor así como de las amenazas del mismo.

Posteriormente, se dio a conocer el formato de solicitud de órdenes de protección y la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia.

Se recomienda continuar con la capacitación en temas de género, así como en Derechos Humanos.

26. 03 de junio del 2017

En este taller se benefició a una población total de 9 mujeres y 14 hombres, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva, en las instalaciones de la Academia estatal de Seguridad Pública.

Se capacitó a las personas participantes en temas de Derechos Humanos de las Mujeres, tipos y modalidades de violencia, perspectiva de género, ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia y se revisó el formato de solicitud de órdenes de protección.

De acuerdo a los comentarios vertidos con respecto a los diferentes tipos de violencia que sufren las mujeres de nuestro Estado, se detectó que las personas participantes no contaban con capacitación en perspectiva de género, por lo que, sin saberlo, re victimizan a las mujeres que atienden como primeros respondientes. De igual manera, el llenado de su Informe Policial Homologado (IPH), no deja en manifiesto la gravedad de la situación a la que se enfrentan.

Se recomienda continuar con la capacitación en Derechos Humanos, así como en tipos y modalidades de violencia.

27. 28 de junio del 2017

Se trabajó con un total de 8 mujeres y 27 hombres pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva de nuestro Estado, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Al momento de analizar los 7 tipos de violencia que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo se detectó que se desconocía el tipo de violencia obstétrica y moral. Por lo que se recomienda continuar con capacitaciones similares para la población atendida, en especial en el tema de perspectiva de género.

La capacitación finalizó revisando el formato para solicitud de las órdenes de protección y una actividad que ayudó para dar a conocer los servicios que brindan las

instancias que atienden a mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos.

28. 14 de julio del 2017

Se trabajó con un total de 8 mujeres y 27 hombres pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva de nuestro Estado, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Al momento de analizar los 7 tipos de violencia que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo se detectó que se desconocía el tipo de violencia obstétrica y moral. Por lo que se recomienda continuar con capacitaciones similares para la población atendida, en especial en el tema de perspectiva de género.

La capacitación finalizó revisando el formato para solicitud de las órdenes de protección y una actividad que ayudó para dar a conocer los servicios que brindan las instancias que atienden a mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos.

29. 14 de julio del 2017

Se benefició a un total de 15 mujeres y 9 hombres, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva. El taller se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Se detectó que las personas participantes no se encontraban familiarizadas con los tipos de violencia moral y obstétrica.

Asimismo, no cuentan con capacitación suficiente sobre perspectiva de género y la espiral de la violencia, lo que repercute en la atención de mujeres que viven alguna situación de violencia. Por tanto, se considera que es de suma importancia continuar con capacitación en temas de género y Derechos Humanos.

La población participante refirió que ha escuchado hablar sobre la activación de la Alerta por Violencia de Género en algunos municipios de nuestro Estado, sin embargo, no sabe qué acciones se implementan al respecto.

Se finalizó con una actividad de integración para repasar los tipos y modalidades de la violencia, Derechos humanos de las mujeres y la espiral de la violencia, dado que les servirá para el llenado de su Informe Policial Homologado (IPH).

30. 17 de julio del 2017

Se trabajó con un total de 7 mujeres y 17 hombres, pertenecientes a la Policía Estatal Preventiva.

El taller se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública y se trataron temas como Derechos Humanos de las Mujeres, tipos y modalidades de la violencia, espiral de la violencia y ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia. De igual manera se revisó el formato de solicitud de órdenes de protección.

Las personas participantes conocían 5 de los tipos de violencia que señala la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo, por lo que se explicaron los dos tipos de violencia que no eran de su conocimiento.

Se explicó que los elementos de la policía municipal, como primeros respondientes, tienen la obligación de brindar atención con perspectiva de género en los casos que refieren algún tipo de violencia o modalidad de la misma. Para que el tema fuera entendido a profundidad, se procedió a realizar una actividad que recreaba una situación real referida por las personas participantes y en la cual se analizó la espiral de la violencia y el círculo de la violencia, dejando en manifiesto qué es difícil que las mujeres salgan de la situación de violencia en la que se encuentran.

Se finalizó con la revisión del formato de la solicitud de órdenes de protección y se resolvieron las dudas que surgieron al respecto.

31. 15 de agosto del 2017

Se atendió a un total de 5 mujeres y 29 hombres, en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Se detectó que las personas participantes habían recibido capacitación previa sobre los tipos y modalidades de violencia, por lo que se pudo avanzar bastante rápido con este tema, sin embargo, se requiere de mayor capacitación sobre perspectiva de género y Derechos Humanos de las Mujeres.

Se trabajó con el formato de solicitud de órdenes de protección y la ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia, analizando los posibles comportamientos del agresor y dejando en manifiesto que lo más importante será preservar la integridad de la víctima.

Se habló sobre la re-victimización y la importancia de brindar atención con perspectiva de género y la canalización a las instancias correspondientes.

32. 16 de agosto del 2017

En este taller se benefició a un total de 8 mujeres y 33 hombres. Las actividades se llevaron a cabo en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública.

Se capacitó a personal en activo de la Policía Estatal Preventiva, en temas de Derechos Humanos, Perspectiva de género, tipos y modalidades de la violencia, círculo de la violencia y ruta crítica para la atención de mujeres en situación de violencia.
Las personas participantes no conocían la diferencia entre los tipos y las modalidades de la violencia, por lo que se procedió a realizar un ejemplo práctico sobre estos temas y en la que participó uno de los policías.

Se detectó que las personas asistentes no sabían cómo realizar una canalización correcta cuando se ha evidenciado violencia sexual y en caso de un embarazo, cómo hacer valer los derechos de la mujer víctima de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana 046.

Es importante que en todo momento se evite la revictimización para que se continúe con el debido proceso.

33. 08 de septiembre del 2017

En este taller se benefició a un total de 13 mujeres y 8 hombres, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones de la Palapa del Balneario Municipal "El Aserradero", de la Ciudad de Bacalar, en el municipio que lleva el mismo nombre.

La actividad formó parte de una serie de talleres de profesionalización y sensibilización para la atención de la violencia familiar y de género para los elementos en activo de la policía del municipio de Bacalar.

El tema de la perspectiva de género es clave para evitar la re-victimización o victimización secundaria de las mujeres usuarias y en su caso, de sus hijas e hijos.

La población participante se mostró bastante interesada en los temas que se abordaron y entre los que se encuentran: Derechos Humanos de las Mujeres, Tipos y Modalidades de la Violencia, Espiral de la Violencia, Ruta Crítica para la Atención de la Violencia Familiar y de Género.

34. 30 de octubre del 2017

Se benefició a un total de 12 mujeres y 25 hombres, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

Este taller se llevó a cabo en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública y mediante casos prácticos, se trataron temas enfocados en el tratamiento de los casos de mujeres en situación de violencia con perspectiva de género.

Se analizó el formato de solicitud de órdenes de protección y la ruta crítica de atención a mujeres en situación de violencia.

Se recomienda continuar con la capacitación en temas de tipos y modalidades de violencia, Derechos Humanos de las Mujeres y perspectiva de género.

35. 31 de octubre del 2017

Se benefició a un total de 12 mujeres y 26 hombres, pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública.

Se detectó la necesidad de continuar con la capacitación en perspectiva de género, Derechos Humanos de las Mujeres, así como tipos y modalidades de la violencia, dado que a través de la actividad práctica se notó que como primeros respondientes no se evita la re-victimización de las víctimas, lo cual debería ser prioridad en tratamiento de casos de violencia.

Tampoco se encuentran familiarizados con el que hacer de las instituciones que atienden violencia.

De igual manera, se revisó el formato para solicitud de órdenes de protección y se resolvieron las dudas que surgieron al respecto.

Se finalizó con una dinámica de integración para que se re conozca la importancia de su labor en el tratamiento de los casos de violencia y como primeros respondientes.

36. 01 de noviembre del 2017

Se benefició a un total de 3 mujeres y 32 hombres, población que fue atendida en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública, como parte de su profesionalización en la atención de casos de violencia familiar y de género.

Entre las principales temáticas abordadas se encuentran: Derechos Humanos de las Mujeres, perspectiva de género, círculo de la violencia y ruta crítica para la atención de la violencia familiar y de género. Se detectó que algunos de los elementos de la Policía Estatal Preventiva que participaron en la capacitación aún no conocen en su totalidad, todos los tipos de violencia que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo. De igual manera, se identifica la necesidad de que se continúe con la formación en temas de Derechos Humanos y estereotipos de género, para evitar la re-victimización.

37. 03 de noviembre del 2017

Se benefició a un total de 3 mujeres y 4 hombres de la Policía Estatal Preventiva del Estado de Quintana Roo, con el Taller de Actuación Policial para la Atención de la

Violencia Familiar y de Género, mismo que se llevó a cabo en las instalaciones de las Academia Estatal de Seguridad Pública, el cual forma parte de su profesionalización en el tema de perspectiva de género y Derechos Humanos.

Se detectó que no se encontraban familiarizados con el concepto de estereotipos de género, que resulta de especial importancia, dado que contribuyen a que se naturalicen los diferentes tipos y modalidades de violencia, por lo que será necesario continuar con dicha temática.

De igual manera, se habló sobre la ruta crítica de atención a mujeres en situación de violencia y se analizó la atención que se debe brindar como primeros respondientes. Para finalizar, se profundizó en el formato de solicitud de órdenes de protección.

38. 27 de noviembre del 2017

En este taller se benefició a un total de 12 mujeres y 27 hombres y fue realizado en las instalaciones de la Academia Estatal de Seguridad Pública, atendiendo a los elementos de la Policía Estatal Preventiva de Quintana Roo, en los temas de perspectiva de género, solicitud de órdenes de protección y Derechos Humanos de las Mujeres.

La estrategia didáctica fue mediante actividades prácticas, los tipos y modalidades de la violencia, para que las personas asistentes analicen por qué es tan difícil que una mujer que se ha encontrado viviendo violencia, difícilmente abandona a su agresor sin recibir ayuda. Se identificó lo indispensable que resulta que las redes interinstitucionales sigan gestándose para brindar una atención integral a quienes se encuentra atravesando una situación de violencia y se evite la re-victimización lo más que se pueda.

El tema de tipos y modalidades de violencia contribuye al llenado del Informe Policial Homologado, para dejar en manifiesto la gravedad de la situación que se vive por parte de las víctimas. Asimismo, se profundizó sobre el círculo de la violencia y las etapas que le corresponden. Se finalizó con el llenado del formato de solicitud de órdenes de protección y se aclararon las dudas al respecto.

C. A la luz del diagnóstico del PQCI, mencionado en Informes previos, se llevaron a cabo las siguientes actividades de capacitación en las entidades y dependencias, en cuanto a las necesidades y carencias del programa en comento:

39. Se realizó un **taller dirigido a los altos mandos** con el objetivo de que se sensibilizaran en los temas de Género, tanto en violencia como en la estructura de éstos, así como qué son las masculinidades y feminidades y de qué formas se manifiesta la violencia en el ámbito laboral.

En el planteamiento de la estrategia general para este indicador, se determinó la importancia de agregar los elementos teóricos-metodológicos y vivenciales, que permitan a las (los) participantes, lograr la sensibilización en relación a la perspectiva de género, violencia y al acoso laboral, lo cual les otorgamos mecanismos actuales de prevención y atendían desde su hacer directivo en las diferentes áreas. Para ello se realizaron las siguientes acciones.

Para ello En **agosto de 2017**, se realizó vía oficio a las dependencias pertenecientes a la Administración Pública Estatal, la solicitud de designar un enlace en su dependencia para que el IQM coordine con cada persona, la asistencia a los talleres impartidos.

En dichos talleres se hizo la entrega a los participantes, de una carpeta digital con los documentos y videos con información significativa para el trabajo presente y réplica posterior. El contenido temático del taller, estuvo dirigido a que los altos mandos que asistieran al taller, se sensibilizaran en los temas de Género, tanto en violencia como en la estructura de éstos, así como qué son las masculinidades y feminidades y de qué formas se manifiesta la violencia en el ámbito laboral. Se les instruyó para el uso de lenguaje incluyente en sus actividades cotidianas, permitiendo que la comprensión de cómo el lenguaje empleado en masculino, globalizando a todos y todas, genera discriminación, por lo que se planteó que las expresiones deben ser dándole a cada quien el lugar que corresponde, así como el impacto e importancia que tiene utilizarlo en documentos oficiales y la comunicación diaria. Las técnicas empleadas durante el taller fueron en su mayoría teórica plenaria, debido a que la asistencia de participantes se excedió del número esperado, por lo que se cambió el esquema para mayor funcionalidad de los tiempos y cumplimiento del temario establecido.

El resultado cuantitativo es el siguiente: asistieron un total de 59 participantes, de los cuales 42 fueron mujeres en un rango de 20 a 59 años de edad, mientras tanto, asistieron 17 hombres en un rango de edad de 20 a 60 años. El periodo de ejecución de las capacitaciones y talleres fue de **agosto a diciembre del 2017.**

Durante el **28 al 30 de noviembre de 2017**, se impartió el taller tuvo la duración de 20 horas, siendo divididas en 3 sesiones, 1 de 6 horas y 2 de 7 horas. Las sesiones se llevaron a cabo en el Hotel Capital Plaza de la ciudad de Chetumal. Se agregan al presente, las siguientes evidencias obtenidas, relativas a los cursos del PQCI, en comento:

- Anexo006-001-IQM-Terminos de referencia
- Anexo006-002-IQM-Actores Estratégicos
- Anexo006-003-IQM-Solicitud de Aprobación
- Anexo006-004-IQM-Proyecto PFTPG2017 altos mandos
- Anexo006-005-IQM-Oficio de Aprobación
- Anexo006-006-IQM-Solicitud y respuesta de enlaces altos mandos
- Anexo006-007-IQM-Evidencias fotográficas.

- Anexo006-008-IQM-Listas de asistencia.

40. Se realizaron **2 talleres sobre Lenguaje Incluyente, Lenguaje no Sexista y Perspectiva de Género con duración de 12 horas para servidoras y servidores públicas/os de las Unidades del Vocero áreas de comunicación social de 26 dependencias integrantes del PQCI**. El taller se llevó a cabo en el hotel Capital Plaza de la ciudad de Chetumal con Directores y Directoras de área de las diferentes dependencias de la APE del gobierno; así como para público interesado.

La estrategia general para ello consistió en promover entre las servidoras y los servidores públicos pertenecientes a las áreas de comunicación social de las dependencias gubernamentales, una mirada distinta de la forma como se difunde el trabajo institucional, tomando en cuenta a las mujeres como sujetas de Derechos Humanos, el uso del Lenguaje Incluyente de forma correcta para no fomentar la discriminación ejercida hacia las mujeres, con el Programa de Transversalización de la Perspectiva de Género 2017, del INMUJERES – IQM.

Para ello, se realizó la propuesta de las fechas en las que se llevaría a cabo la meta con las instituciones que fueron invitadas. Se impartieron **dos talleres de Lenguaje Incluyente, Lenguaje No Sexista y Perspectiva de Género.** La metodología utilizada fue expositiva y práctica, con técnicas de trabajo grupal que propiciaran sensibilización en el tema, comprensión de contenidos y aplicación de conocimientos. Por lo tanto, se les impartió temas de género y construcción histórica de la desigualdad para las mujeres, con el objetivo de sensibilizar a las personas participantes con respecto a los mandatos de género y el obstáculo que estos presuponen en la construcción de la igualdad.

Como parte del taller se les invitó a que realizaran un reflejo-construcción de la desigualdad de género en el lenguaje que utilizan los medios de comunicación, para que logren apreciar cómo éstos son potentes socializadores de Género, debido a que reflejan y constituyen estereotipos y roles de género; y con ello, distintas violencias, lo que genera desigualdad y finalmente reflexionaran sobre el lenguaje y el poder que tiene para no discriminar y utilizarlo como un mecanismo de construcción de la igualdad, se les impartió un tema de lenguaje incluyente y no sexista para ello.

Los talleres se realizaron del **13 al 15 de noviembre de 2017 y del 27 al 29** del mismo, en las instalaciones del IAPQROO, en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco a dichos talleres asistieron un total de 30 mujeres y 20 hombres. Servidoras y Servidores Públicos de las Unidades del Vocero áreas de comunicación social de 26 dependencias integrantes del Programa Quintanarroense de Cultura Institucional. Se realizaron evaluaciones iniciales y finales que nos permitirán medir el nivel de conocimientos adquiridos de las capacitaciones.

De lo anterior, se obtuvieron las siguientes evidencias:

- Anexo006-009-IQM-Carta Descriptiva
- Anexo006-010-IQM-Terminos de referencia
- Anexo006-011-IQM-Actores estratégicos.
- Anexo006-012-IQM-Solicitud de aprobación.
- Anexo006-013-IQM-ProyectoTFPPG2017.
- Anexo006-014-IQM-Oficio de aprobación
  - Anexo006-015-IQM-Oficio de solicitud y respuesta de enlaces del vocero
  - Anexo006-016-IQM-Evidencias fotográfica vocero
  - Anexo006-017-IQM-Listas de asistencia vocero
  - Anexo006-018-IQM-Carta descriptiva vocero

41. Se realizaron **2 Talleres sobre derechos laborales** con perspectiva de género, con duración de 15 horas cada uno, dirigido a Oficialía Mayor y Secretaría del Trabajo y Previsión Social en los municipios de Othón P. Blanco y Benito Juárez.

La estrategia general para esta acción, estuvo encaminada a conocer los derechos sociales y laborales en relación a la igualdad de género a través de la contextualización de situaciones de la realidad en las que observamos las consecuencias de la desigualdad y la discriminación con respecto a los derechos laborales que tienen mujeres y hombres, en el ámbito institucional. Para ello, el 29 de marzo de 2017, se aprobó el proyecto "Acciones estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo" por parte del INMUJERES.

Posteriormente el **10 de agosto de 2017**, se envió a las dependencias de la APE, oficio por el medio del cual el Instituto Quintanarroense de la Mujer solicitó designen un enlace dentro de cada dependencia, para que se pudieran coordinar las fechas y asistencia del personal a los cursos impartidos.

El periodo de ejecución duró desde el mes de agosto hasta el mes de **diciembre del año 2017**, obteniéndose las siguientes evidencias:

- Anexo006-019-IQM-Terminos de referencia "Derechos Laborales"
- Anexo006-020-IQM-Actores estratégicos "Derechos Laborales"
- Anexo006-021-IQM-Solicitud de aprobación "Derechos Laborales"
- Anexo006-022-IQM-Registro PFTPG "Derechos Laborales"
- Anexo006-023-IQM-Oficio de aprobación "Derechos Laborales"
- Anexo006-024-IQM-Solicitud y respuesta de enlaces "derechos laborales"
- Anexo006-025-IQM-Evidencias fotográficas "Derechos Laborales"
- Anexo006-026-IQM-Listas de asistencia "Derechos Laborales"
- Anexo006-027-IQM-Carta descriptiva "Derechos Laborales"

42. Se realizaron **11 Talleres sobre la prevención del Hostigamiento y Acoso sexual y Laboral** con duración de 15 horas cada uno, dirigido al funcionariado de la Administración Pública Estatal y Municipal.

La estrategia general para esta acción consistió en incidir en la comprensión de las manifestaciones del acoso y hostigamiento sexual y laboral, a través de acciones, que mejoren el clima laboral de las instituciones y hacer valer los derechos laborales y la integridad de las personas en estas situaciones.

Para ello el 29 de marzo se aprobó el proyecto "Acciones estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo" por parte del INMUJERES. El 10 de agosto, se invitó a las dependencias vía oficio, por el cual el Instituto Quintanarroense de la Mujer solicitó que designaran un enlace dentro de cada dependencia, para que se pudieran coordinar las fechas y asistencia del personal a los cursos impartidos.

El periodo de ejecución fue de **agosto de 2017 a diciembre del año 2017.** Los talleres se llevaron a cabo en diferentes sedes de los 11 ayuntamientos del Estado, en el siguiente orden:

No. de taller	Sede	Municipio
1	Dirección de Desarrollo Social	Cozumel
2	Instituto Pehr Henrik Ling	Solidaridad
3	Universidad Intercultural Maya UIMQROO	José María Morelos
4	CREN Bacalar	Bacalar
5	ICAL Cancún Q. Roo.	Benito Juárez
6	Centro Comunitario	Isla Mujeres
7	Auditorio de la Casa de la Cultura	Lázaro Cárdenas
8	Sala de Cabildos	Puerto Morelos
9	Auditorio de la Conafor	Othón P. Blanco
10	Sala de Cabildos	Tulum
11	CIAM	Felipe Carrillo Puerto

Como evidencia de lo expuesto se tiene la siguiente documental:

- *Anexo006-028-IQM-Terminos de referencia "Hostigamiento y acoso"*
- *Anexo006-029-IQM-Actores estratégicos "Hostigamiento y acoso"*
- *Anexo006-030-IQM-Solicitud de aprobación "Hostigamiento y acosos"*
- *Anexo006-031-IQM-ProyectopPFTPG2017 "hostigamiento y acoso"*
- *Anexo006-032-IQM-Oficio de aprobación "Hostigamiento y acoso"*
- *Anexo006-033-IQM-Oficios de solicitud y respuesta de enlaces "Hostigamiento y acoso"*
- *Anexo006-034-IQM-Listas de asistencia "hostigamiento y acoso"*
- *Anexo006-035-IQM-Evidencias fotográficas "hostigamiento y acoso"*
- *Anexo006-036-IQM-Carta descriptiva "hostigamiento y acoso"*

43. Se llevaron a cabo **14 Talleres sobre nuevas masculinidades** sensibles al género con duración de 15 horas, cada uno, dirigido al funcionariado de la Administración Pública Estatal y Municipal.

La estrategia general para esta acción consistió en revisar y reflexionar sobre el modelo de masculinidad predominante en nuestro país y sus implicaciones en las desigualdades entre mujeres y hombres en las áreas familiares, laborales, económicas, políticas culturales y sociales. El 29 de marzo se aprobó el proyecto "Acciones estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo" por parte del INMUJERES. Dichas acciones fueron realizadas con un costo de $ 739,200.00.

Para ello, el 10 de agosto de 2017, se invitó a las dependencias vía oficio, en que el Instituto Quintanarroense de la Mujer solicitó la designación de una persona enlace por cada dependencia, a fin de que se logre la calendarización y asistencia del personal a los cursos impartidos.

El periodo de ejecución comprendió de agosto de 2017 a diciembre de 2017. En dicho periodo se impartieron a los cuerpos de policía en todos los municipios del Estado y a personal administrativo y operativo de las siguientes instituciones estatales: Fiscalía General del Estado, Secretaría de Educación y Cultura (hoy SEQ), Secretaría de Seguridad Pública, Servicios Estatales de Salud y el Sistema estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en el siguiente orden territorial:

No. de taller	Sede	Municipio
1	IAPQROO Cancún	Benito Juárez
2	Centro de Desarrollo Comunitario	Isla Mujeres
3	Sindicato de Taxistas	Lázaro Cárdenas
4	Sala de Capacitación de Seguridad Pública	Puerto Morelos
5	IAPQROO Chetumal	OPB
6	IAPQROO Chetumal	OPB
7	Aula de capacitación de la Dir. de Seguridad Pública.	Solidaridad
8	Sala de Desarrollo Social	Cozumel
9	Universidad UIMQROO	JMM
10	Sala de Cabildo	Bacalar
11	IAPQROO Cancún	BJ
12	IAPQROO Chetumal	OPB
13	Centro de Desarrollo Comunitario	Tulum
14	CIAM	Felipe C. Puerto

Como evidencia de lo expuesto se tienen las siguientes documentales:

- *Anexo006-037-IQM-Terminos de referencia "Masculinidades"*
- *Anexo006-038-IQM-Actores estratégicos "Masculinidades"*
- *Anexo006-039-IQM-Solicitud de aprobación "Masculinidades"*
- *Anexo006-040-IQM-Proyecto PFTPG 2017" Masculinidades"*
- *Anexo006-041-IQM-Oficio de aprobación "Masculinidades"*
- *Anexo006-042-IQM-Oficio solicitud y respuesta de enlaces "Masculinidades"*
- *Anexo006-043-IQM-Evidencias fotográficas "Masculinidades"*
- *Anexo006-044-IQM-Listas de asistencia "Masculinidades"*
- *Anexo006-045-IQM-Carta Descriptiva "Masculinidades"*
- *Anexo006-046-IQM-Reunion del Sistema de Igualdad-fotos.*

Teniendo en consideración que a nivel Estatal la responsable de elaborar un programa de capacitación integral y permanente tendría que ser la Oficialía Mayor, en los Municipios y algunas instituciones han realizado esfuerzos por capacitar a los y las servidores públicos en temas de derechos humanos y equidad de género.

D. Acciones realizadas en el Municipio de Benito Juárez, a través del su H. Ayuntamiento y en coordinación con el ejecutivo estatal, en lo que así se refiera:

1. El día 11 de agosto de 2017, se realizó el curso "Técnicas de autocuidado en las relaciones de pareja", impartido por la Psic. Evelyn Jardón Flores del Instituto Quintanarroense de la Mujer, en el Salón Presidentes del H. Ayuntamiento de Benito Juárez dirigido a Servidores Públicos en general de diferentes direcciones de dicho Ayuntamiento, se anexan evidencias. Anexo: MBJ-ICC-02-002-0003 lista de asistentes, MBJ-ICC-02-002-0003 fotos.

2. El día 1 de septiembre de 2017 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por ESTOA, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0001, fotografías MBJ-ICC-02-002-0001).

3. El día 8 de septiembre de 2017 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por ESTOA, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0004, fotografías MBJ-ICC-02-002-0004).

4. El día 15 de septiembre de 2017 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por ESTOA, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0005, fotografías MBJ-ICC-02-002-0005)

5. El día 22 de septiembre de 2017 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por ESTOA, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0006, fotografías MBJ-ICC-02-002-0006).

6. El día 29 de septiembre de 2017 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por ESTOA, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0007)

7. El día 11 de octubre de 2017 se dio inicio a la capacitación a los funcionarios del Ayuntamiento que se encargan de realizar los Presupuestos a Base de Resultados, esto con el objetivo de que sean planificados con Perspectiva de Género. Realizado por la ponente Lic. Janeth Aguirre. Siendo esto en diferentes sesiones ANEXOS MBJ-IMM-06-001-0001 CAPACITACIÓN EN PBR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. 11.10. 2017.oficio; MBJ-IMM-06-001-0001 CAPACITACIÓN EN PBR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. 11.10.2017.fotos

8. El día 13 de octubre se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por ESTOA, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0008, fotografías MBJ-ICC-02-002-0009).

9. El día 20 de octubre de 2017 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por ESTOA, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0010, fotografías MBJ-ICC-02-002-0011).

10. El día 10 de noviembre de 2017 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por ESTOA, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias.

11. El día 17 de noviembre de 2017 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por ESTOA, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias.

12. El día 24 de noviembre de 2017 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por ESTOA, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias.

13. El día 08 de diciembre de 2017 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por el Lic. Ricardo Gallareta Rosado, personal del ICCAL, en las instalaciones de la Academia de Policía dirigido a servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública, se anexan evidencias

14. El día 8,11 Y 14 de diciembre de 2017 se llevó a cabo a las 10:00 horas, el "TALLER DE SENSIBILIZACIÓN A SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES EN PERSPECTIVA DE GÉNERO", en las instalaciones del ICCAL, donde se lograron

capacitar a 16 Funcionarios de diversas dependencias del Ayuntamiento de Benito Juárez

15. El día 28 de diciembre de 2017 se concluyó con el curso de Capacitación para servidores públicos para la inclusión de la perspectiva de género en los (Presupuestos Basados en Resultados) PBR´s, con el recurso federal obtenido del INMUJERES, se llevó a cabo de noviembre a diciembre para un total de 40, en las instalaciones del salón presidentes, donde se capacitaron a 30 funcionarios de diversas dependencias del Ayuntamiento de Benito Juárez.

16. El día 08 de marzo de 2018 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por personal de ESTOA, en las instalaciones del DIF municipal dirigido a servidores públicos del mismo, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0012, fotografías MBJ-ICC-02-002-0013)

17. El día 09 de marzo de 2018 se realizó el curso "Atención a la Violencia de Género, Empoderamiento de la Mujer y Tratamiento al Agresor" impartido por el LIC. SAMUEL J. PÉREZ MONFORTE en las instalaciones del DIF municipal dirigido a servidores públicos del mismo, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0014, fotografías MBJ-ICC-02-002-0015)

18. El día 15 de marzo de 2018 se realizó el curso "Informarte es Prepararte: Unidos Contra la Violencia de Género" impartida por personal de ESTOA, en las instalaciones del DIF municipal dirigido a servidores públicos del mismo, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0016, fotografías MBJ-ICC-02-002-0017).

19. El día 28 de marzo de 2018 se llevó a cabo la capacitación de diversos funcionarios del Ayuntamiento en temas de Derechos de la Mujer en situación de violencia, en las instalaciones del aula de capacitación del ICCAL. (Anexo D-MP-02001-MBJ Doña Justa).

E. Acciones en el municipio de Solidaridad, realizadas por el H. Ayuntamiento y el Gobierno del Estado, en lo que así se refiera:

1. El 10 de octubre de 2017 se realizó el Taller de Género, perspectiva de género y violencia, beneficiando a 12 servidores públicos (Anexo D-MP-01004-MSOL Capacitación).

2. El 23 de octubre de 2017 se realizó el taller "Derecho humano e igualdad" para servidores públicos, teniendo 43 participantes (Anexo D-MP-01004-MSOL Capacitación).

El 25 de octubre de 2017, se realizó el taller "Lo que no se nombra, no existe, uso de lenguaje incluyente no sexista y no discriminatorio". (Anexo D-MP-01004-MSOL Capacitación).

3. En el mes de febrero de 2018, el Instituto Municipal de la Mujer, llevó a cabo una serie de actividades enfocadas con la capacitación y profesionalización en el tema de Perspectiva de Género por lo cual a continuación podremos apreciar algunas conferencias y talleres que se han impartido con el fin de trabajar en estos temas para sensibilizar y poco a poco capacitar tanto a servidores públicos como a la gente de solidaridad para lograr una mejor comprensión de los conceptos que abarcan los temas de violencia, con el objeto de establecer estrategias para la erradicación de la Violencia hacia las mujeres (Anexo D-MP-01001-MSOL Capacitación).

4. En el 23 de marzo de 2018, el Instituto de las Mujeres de Solidaridad en conjunto con el CEAVEQROO, planearon una capacitación para servidores públicos, entre los cuales se incluye la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el Grupo Geavig, el DIF, así como la Vice fiscalía de la Riviera, instancias que tienen contacto directo en atención a la mujer (Anexo D-MP-01002-MSOL Capacitación).

5. Durante el mes de abril de 2018, el Instituto de las Mujeres de Solidaridad en conjunto con el CEAVEQROO, continuaron con la capacitación para servidores públicos, entre los cuales se incluye la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el Grupo GEAVIG, el DIF municipal, así como la Vice fiscalía de la Riviera, instancias que tienen contacto directo en atención a la mujer (Anexo D-MP-01003-MSOL Capacitación).

F. Capacitaciones a través de la Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo.

Siendo la Oficialía Mayor, de principal relevancia en la APE, por su propia naturaleza, se le ha integrado como un actor estratégico en el marco de la DAVGM, habiendo realizadas las siguientes acciones, para la presente medida:

Durante el período 2017-2018, la Oficialía Mayor del Estado de Quintana Roo, a través de la Coordinación de Profesionalización realizó diferentes acciones de capacitación dirigida a servidores públicos del Poder Ejecutivo teniendo como tema central la Igualdad de Género. Los eventos de capacitación programados incluyeron pláticas y cursos de capacitación en modalidad presencial en los siguientes temas:

- Derecho a la igualdad de género y construcción de masculinidad.

- Fortalecimiento a la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública. Se agrega en la carpeta **Anexo P-19 Cursos Transversalizacion de PEG en APE**, las evidencias documentales.

- Igualdad en construcción, mujeres y hombres trabajando.
- Prevención de la violencia de género en las instituciones públicas.
- Aplicación móvil en quintana roo no estoy sola.

Derivado de la impartición de estos temas, se logró capacitar en 232 horas a un total de 1,247 servidores públicos de diferentes Dependencias, Órganos administrativos desconcentrados y entidades de la Administración Pública estatal, de los cuales el 53% fueron hombres y el 47% mujeres. **(*Anexo M01-001 OM Informe 1)***

Traducida ésta información se tienen los siguientes datos:

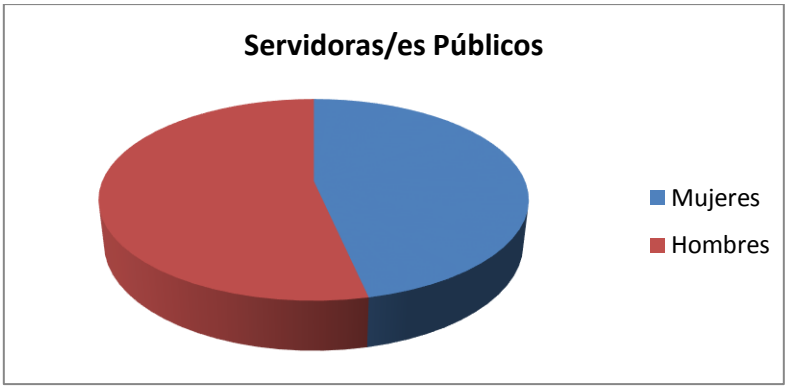

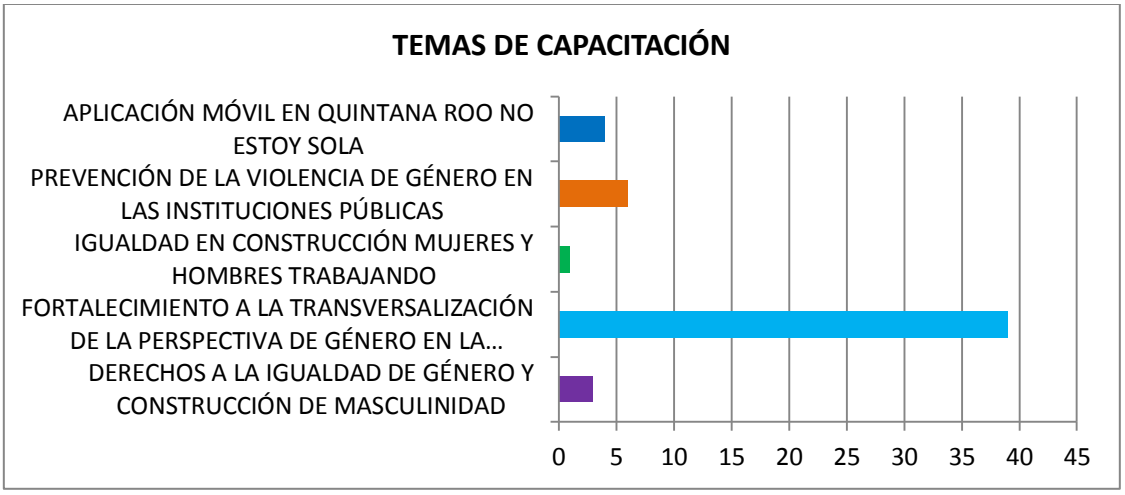

INFORME DE CAPACITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO DE LA COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA OFICILÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
No.	NOMBRE DEL EVENTO	TERMINARON			PERIODO	TOTAL DE HORAS	HORARIO	TERMINARON
		M	H	TOTAL				
1	DERECHOS A LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDAD	14	8	22	del 13 al 17 de febrero de 2017	10	9:00 a 11:00	OM(15); SEDARPE(1); SEFIPLAN(2); IEEA(1); PPA(3);
2	DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD EN EL TRABAJO	8	10	18	del 13 al 17 de marzo de 2017	10	9:00 a 11:00	CAPA(18);
3	DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD EN EL TRABAJO	19	8	27	del 15 al 19 de mayo de 2017	10	9:00 a 11:00	DIF(27);
4	DERECHO A LA IGUALDAD, GÉNERO Y CONSTRUCCIÓN DE MASCULINIDAD	11	3	14	del 05 al 09 de junio de 2017	10	9:00 a 11:00	DIF(14);
5	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	16	11	27	el 18 de junio de 2017	4	9:00 a 16:00	OM(5); SESA(F)(14); CEBT(4); COORDASESORES(1); AGEQROO(2); IED(1);
6	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10	11	21	el 18 de junio de 2017	4	15:00 a 19:00	SEGOB(1); SINTRA(2); SESA(F)(10); ICATQROO(4); INIRA(2); COEPCQROO(2);
7	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	13	11	24	el 19 de junio de 2017	4	9:00 A 13:00	SESA(F)(9); CGC(1); SEQ(F)(14);
8	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	9	17	26	el 19 de junio de 2017	4	9:00 A 13:00	SEDARPE(1); SEDE(14); SEECAT(1); STyPS(10);
9	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	14	17	31	el 19 de junio de 2017	4	15:00 A 19:00	SEGOB(1); SINTRA(1); SESA(F)(1); COQCYT(1); SP(1); CECYTE(6); SEMA(1); SEDETUS(20);
10	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	14	16	30	el 19 de junio de 2017	4	15:00 A 19:00	IEEA(7); STyPS(1); SEMA(17); PPA(5);
11	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4	15	19	el 20 de junio de 2017	4	9:00 A 13:00	SEDESO(18); SEFIPLAN(1);

INFORME DE CAPACITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO DE LA COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA OFICILÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
No.	NOMBRE DEL EVENTO	TERMINARON			PERIODO	TOTAL DE HORAS	HORARIO	TERMINARON
		M	H	TOTAL				
12	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4	17	21	el 20 de junio de 2017	4	9:00 A 13:00	SINTRA(15); CJPE(6);
13	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	9	6	15	el 20 de junio de 2017	4	15:00 A 19:00	SEDETUR(7); SP(7); IEEA(1);
14	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11	12	23	el 20 de junio de 2017	4	15:00 A 19:00	SECOES(23);
15	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11	22	33	el 21 de junio de 2017	4	9:00 A 13:00	SECOES(31); PPA(2);
16	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4	7	11	el 21 de junio de 2017	4	15:00 a 19:00	SSP(11);
17	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	29	15	44	el 21 de junio de 2017	4	9:00 A 13:00	SESA(F)(24); ICATQROO(1); ITSFCP(16); UIMQROO(3);
18	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5	12	17	el 21 de junio de 2017	4	15:00 a 19:00	CAPA(5); IEEA(2); HAYFCP(10);
19	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8	12	20	el 24 de junio de 2017	4	9:00 a 13:00	SSP(14); COJUDEQ(6);
20	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11	9	20	el 24 de junio de 2017	4	15:00 a 19:00	SEGOB(18); UTYACCESOPE(1); COEPCQROO(1);
21	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4	8	12	el 25 de junio de 2017	4	9:00 a 13:00	OM(1); SEDE(2); SINTRA(2); SESA(F)(1); PPA(1); SEDETUS(5);

INFORME DE CAPACITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO DE LA COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA OFICILÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
No.	NOMBRE DEL EVENTO	TERMINARON			PERIODO	TOTAL DE HORAS	HORARIO	TERMINARON
		M	H	TOTAL				
22	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8	26	34	del 25 de junio al 25 de agosto del 2017	4	15:00 a 19:00	SEDARPE(28); SEQ(F)(7);
23	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8	9	17	el 26 de junio de 2017	4	9:00 a 13:00	SEDARPE(5); SEFIPLAN(12);
24	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4	8	12	el 26 de junio de 2017	4	15:00 a 19:00	SEFIPLAN(8); JASP(2); UPB(2);
25	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	7	8	15	el 27 de junio de 2017	4	9:00 a:13:00	CAPA(15);
26	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	10	10	el 27 de junio de 2017	4	15:00 a 19:00	CAPA(10);
27	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2	6	8	el 28 de junio de 2017	4	15:00 a 19:00	SP(1); COQCYT(1); VIPSAESA(6);
28	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10	12	22	el 28 de junio de 2017	4	9:00 a 13:00	SEDARPE(1); CONALEP(7); DIF(14);
29	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11	6	17	el 31 de junio de 2017	4	9:00 a 13:00	ICATQROO(1); IQM(12); IFEQROO(4);
30	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1	3	4	el 31 de junio de 2017	4	15:00 a 19:00	IPAE(4);
31	Curso.- FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA	7	13	20	el 01 de agosto de 2017	4	9:00 a 13:00	SQCS(20);

INFORME DE CAPACITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO DE LA COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA OFICILÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
No.	NOMBRE DEL EVENTO	TERMINARON			PERIODO	TOTAL DE HORAS	HORARIO	TERMINARON
		M	H	TOTAL				
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
32	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	19	16	35	el 02 de agosto de 2017	4	9:00 A 13:00	SEDETUR(4); SESA(F)(15); CAPA(2); COQCYT(1); COADMNBJ(6); COORDASESORES(1); STyPS(4); IPAE(3);
33	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8	12	20	el 02 de agosto de 2017	4	15:00 a 19:00	SEGOB(1); SEFIPLAN(6); COBAQROO(5); CONALEP(2); SEDESO(2); COADMNBJ(1); CJPE(1); SEDETUS(2);
34	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6	14	20	el 03 de agosto de 2017	4	9:00 A 13:00	SEGOB(2); SINTRA(3); SSP(6); CONALEP(1); CAPA(4); COQCYT(1); UQROO(2); STyPS(1);
35	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5	15	20	el 03 de agosto de 2017	4	15:00 a 19:00	SEFIPLAN(5); COBAQROO(1); ICATQROO(1); IEEA(9); UTRM(2); IPAE(2);
36	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	8	11	19	el 04 de agosto de 2017	4	12:00 A 16:00	SEFIPLAN(2); APIQROO(1); COBAQROO(1); CAPA(3); COQCYT(1); ICATQROO(1); UQROO(3); FPyMC(9);
37	Curso.- FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	19	18	37	el 07 de agosto de 2017	4	9:00 a 13:00	OM(1); SEFIPLAN(10); APABEP(4); UQROO(14); CEAV(4); UTCH(5);
38	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	24	37	61	el 08 de agosto de 2017	4	15:00 a 19:00	SECOES(2); SEFIPLAN(1); SSP(4); COBAQROO(39); COQCYT(5); SEQ(1); DIF(9);

INFORME DE CAPACITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO DE LA COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA OFICILÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
No.	NOMBRE DEL EVENTO	TERMINARON			PERIODO	TOTAL DE HORAS	HORARIO	TERMINARON
		M	H	TOTAL				
39	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	16	39	55	el 09 de agosto de 2017	4	9:00 a 13:00	SEGOB(13); SECOES(1); SEDETUR(1); SESA(F)(9); APIQROO(9); ICATQROO(1); UTYACCESOPE(1); SEQ(2); COJUDEQ(1); UIMQROO(1); SEQ(F)(9); IPAE(6); REPGOBFCP(1);
40	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	16	19	35	el 10 de agosto de 2017	4	9:00 a 13:00	SEGOB(1); SECOES(3); SEDE(1); SEFIPLAN(2); SINTRA(3); SEDETUR(3); APIQROO(12); IQM(1); SQCS(2); COADMNBJ(1); SEFIPLAN(1); DIF(2); OVC(4);
41	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	10	14	24	el 10 de agosto de 2017	4	15:00 a 19:00	SEGOB(2); OM(1); SEDETUR(1); CGC(1); CONALEP(1); IEEA(2); COADMNBJ(2); UTC(5); UNICARIBE(4); UPQROO(4); SEDETUS(1);
42	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3	10	13	el 09 de agosto de 2017	4	15:00 A 19:00	OM(9); SEDARPE(1); SEFIPLAN(1); SEDESO(1); COADMNBJ(1);
43	FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	12	7	19	el 11 de agosto de 2017	4	9:00 a 13:00	OM(1); SEDARPE(1); SP(1); COORDASESORES(2); SP(1); DIF(12); SEQ(F)(1);
44	DERECHO A LA IGUALDAD,GÉNERO Y CONTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES	8	9	17	del 14 al 18 de agosto de 2017	10	9:00 a 11:00	DIF(17);
45	DERECHO A LA IGUALDAD,GÉNERO Y CONTRUCCIÓN DE MASCULINIDADES	9	10	19	del 12 al 14 de septiembre de 2017	10	9:00 a 11:00	OM(1); DIF(18);
46	IGUALDAD EN CONSTRUCCIÓN MUJERES Y HOMBRES TRABAJANDO	9	5	14	del 16 al 17 de enero de 2018	6	18:00 a 21:00	OM(13); COADMNBJ(1);

INFORME DE CAPACITACIÓN EN IGUALDAD DE GÉNERO DE LA COORDINACIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA OFICILÍA MAYOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO								
No.	NOMBRE DEL EVENTO	TERMINARON			PERIODO	TOTAL DE HORAS	HORARIO	TERMINARON
		M	H	TOTAL				
47	Plática.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	4	6	10	el 16 de marzo de 2018	1	14:00 A 15:00	SQCS(2); SEDESO(3); SEQ(1); HCONGRESO(2); SEMA(1); PPA(1);
48	Plática.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	11	10	21	el 13 de abril de 2018	1	9:00 a 10:00	SEGOB(2); OM(8); APIQROO(1); CAPA(4); IEEA(1); AGEQROO(3); SEMA(2);
49	Plática.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	16	6	22	el 13 de abril de 2018	1	14:00 a 15:00	OM(13); SEDETUR(3); FGEQROO(1); SP(2); SEDESO(1); STyPS(1); ASEQROO(1);
50	Plática.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	15	12	27	el 20 de abril de 2018	1	10:00 a 11:00	SEGOB(2); OM(4); SECOES(4); SEDARPE(1); SEDE(2); SEFIPLAN(3); SINTRA(1); SP(1); CGC(1); SQCS(4); SEFIPLAN(1); IED(1); ASEQROO(2);
51	Plática.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	11	10	21	el 20 de abril de 2018	1	14:00 a 15:00	SEGOB(1); OM(3); SEDARPE(3); SEDETUR(1); SP(1); CGC(1); IQM(4); STyPS(1); HCONGRESO(6); SEMA(1);
52	Plática.- PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	17	11	28	el 27 de abril de 2018	1	14:00 a 15:00	SEGOB(1); OM(2); SEDARPE(1); SINTRA(1); SESA(F)(6); SESA(E)(7); COJUDEQ(2); SEQ(F)(1); ASEQROO(5); IPAE(1); SEMA(1);
53	Plática.- APLICACIÓN MÓVIL EN QUINTANA ROO NO ESTOY SOLA	16	6	22	el 17 de abril de 2018	1	9:00 a 10:00	OM(22);
54	Plática.- APLICACIÓN MÓVIL EN QUINTANA ROO NO ESTOY SOLA	9	10	19	el 18 de abril de 2018	1	9:00 a 10:00	OM(19);
55	Plática.- APLICACIÓN MÓVIL EN QUINTANA ROO NO ESTOY SOLA	16	9	25	el 19 de abril de 2018	1	9:00 a 10:00	OM(25);
56	Plática.- APLICACIÓN MÓVIL EN QUINTANA ROO NO ESTOY SOLA	8	2	10	el 20 de abril de 2018	1	9:00 a 10:00	OM(10);
	TOTALES	**581**	**666**	**1247**		**232**		

(Anexo P-019 OM Síntesis Capacitación en igualdad de género)

G. Participación del DIFQROO.

A efecto de identificar la participación de tan importante institución, se informa lo siguiente para el periodo de octubre a diciembre de 2017, en cuanto a capacitaciones:

1. Durante la semana del 13 al 17 de noviembre de 2017, personal del DIF, que atiende a público en primer contacto, acudió a capacitación de sensibilización (Anexo D-MP-01001-DIF Capacitación sensibilización).

2. Del 15 al 17 de noviembre de 2017, personal del DIF, participó en el curso taller para multiplicadores acerca de las problemáticas que aquejan al Estado, como el suicidio, embarazo en adolescentes y violencia familiar (Anexo D-MP-01002-DIF Curso taller de multiplicadores).

3. El 28 y 30 de noviembre de 2017, personal de mandos altos del DIF participó en el taller de sensibilización en temas de género, violencia y acoso laboral (Anexo D-MP-01003-DIF Taller de sensibilización).

4. El 16 de febrero de 2018 las psicólogas del Centro de Atención a Víctimas de Violencia asistieron a la conferencia "Aplicación del modelo Duluth con hombres agresores en casos de violencia doméstica" (Anexo D-MP-01004-DIF Modelo Duluth).

5. Asistencia al curso taller para multiplicadores acerca de las principales problemáticas que aquejan a nuestro Estado, como es el suicidio, embarazo en adolescentes y violencia familiar. (Anexo D-MP-01005-DIF Curso Suicidio y embarazo).

H. Participación de la CEAVEQROO.

Se realizaron 10 de los 11 módulos del Diplomado en Victimología. Los primeros 6 se desarrollaron en las instalaciones del Instituto de Administración Pública, mientras que los últimos 4 se han desarrollado en las instalaciones de la Escuela Judicial:

- Los días 22 y 23 de septiembre se desarrolló el Módulo 1 "Incorporación de la perspectiva de género y victimal en las políticas públicas" impartido por la Mtra. María Cecilia Lavalle Torres.

- Los días 29 y 30 de septiembre se desarrolló el Módulo 2 "Victimología. Antecedentes y generalidades" impartido por la Mtra. Gabriela Saavedra García, Directora de Projusticia USAID.

- El Módulo 3 "Consideraciones generales para la intervención psico-jurídica de la víctima" fue impartido los días 6 y 7 de octubre por la Mtra. Gabriela Saavedra García, Directora de Projusticia USAID.
- El Dr. Víctor Jesús Cruz Cruz, Subdirector de Capacitación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, impartió el Módulo 4 "Derechos de las personas en situación de víctima" los días 12 y 13 de octubre.
- Los días 20 y 21 de septiembre se desarrolló el Módulo 5 "La víctima en el sistema de justicia penal mexicano" impartido por el Lic. José Arturo Pacheco Ávila, Asesor Jurídico de la CEAV.
- El Módulo 6 "Modelo de atención a víctimas" fue impartido los días 26 y 27 de octubre por el Lic. Balan Quitzá Salas Monroy, Subdirector de Políticas Públicas de la CEAV.
- El Mtro. José Arturo Loaiza Fernández, Director de área adscrito a la Dirección de Registro de Víctimas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, impartió el Módulo 7 "Registro Estatal de Víctimas y Reparación Integral" los días 9 y 10 de noviembre.
- Los días 17 y 18 de noviembre se desarrolló el Módulo 8 "Reinserción social de la víctima y ofendido del delito" impartido por la Mtra. Geru Aparicio Aviña, Investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- La Mtra. Geru Aparicio Aviña, Investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales, impartió el Módulo 9 "Reconstrucción del Tejido Social" los días 24 y 25 de noviembre.
- El Módulo 10 "Modelo de atención a víctimas" fue impartido los días 1 y 2 de diciembre por la Mtra. Karina Adriana Boeta Pineda, psicóloga clínica adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Yucatán.

Se agrega en el ***Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Oct-Dic2017,*** la evidencia documental al respecto.

La planeación estratégica para llevar a cabo el Diplomado, conllevó programarlo en modalidad presencial y integrado de 11 módulos, distribuidos en 22 sesiones de trabajo de 5 horas de duración cada una. La dinámica seguida en cada una de las sesiones comprendió trabajo grupal que incluyó la transmisión de conocimientos básicos en derechos humanos e identificación de las personas en calidad de víctimas del delito y violaciones a derechos humanos. Así como brindar conocimientos específicos que permitan a las y los participantes aplicar dichos conocimiento en el desarrollo de sus funciones conferidas, herramientas pertinentes para una debida atención, asesoría, seguimiento y reparación del daño de las víctimas.

El Diplomado en Victimología constó 110 horas presenciales en 22 sesiones, distribuidas en 11 módulos, conforme al siguiente cronograma:

DIPLOMADO EN VICTIMOLOGÍA **Lugar: IAPQROO Chetumal**	Sesión inicial	Sesión Final
Módulo 1 Incorporación de la perspectiva de género y victimal en las políticas públicas	22 de septiembre de 2017	23 de septiembre de 2017
Módulo 2 Victimología. Antecedentes y generalidades	29 de septiembre de 2017	30 de septiembre de 2017
Módulo 3 Consideraciones generales para la intervención psico-jurídica de la víctima	6 de octubre de 2017	7 de octubre de 2017
Módulo 4 Derechos de las personas en situación de víctima	12 de octubre de 2017	13 de octubre de 2017
Módulo 5 La víctima en el sistema de justicia penal mexicano	20 de octubre de 2017	21 de octubre de 2017
Módulo 6 Modelo de atención a víctimas	26 de octubre de 2017	27 de octubre de 2017
Módulo 7 Registro Estatal de Víctimas y Reparación Integral	9 de noviembre de 2017	10 de noviembre de 2017
Módulo 8 Reinserción social de la víctima y ofendido del delito	17 de noviembre de 2017	18 de noviembre de 2017
Módulo 9 Reconstrucción del tejido social	24 de noviembre de 2017	25 de noviembre de 2017
Módulo 10 Atención especializada, diferenciada y con perspectiva de género.	1 de diciembre de 2017	2 de diciembre de 2017
Módulo 11 Intervención del Trauma Vicario (Burn-out).	8 de diciembre de 2017	9 de diciembre de 2017

El **31 de enero de 2018** se realizó la clausura del Diplomado en Victimología, del que cual se graduaron **28 funcionaras y funcionarios públicos del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.** De los 28 egresados del Diplomado en Victimología, 10 fueron de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo; 3 del Sistema DIF Quintana Roo, de los cuales 2 son de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia; 2 de la Comisión de Derechos Humanos, la Fiscalía General, la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Seguridad Pública ; y una persona por el Congreso del Estado y la Secretaría de Gobernación:

Dependencia	Egresada/os
CEAVEQROO	10
DIFQROO	3
CEDHQROO	2
FGEQROO	2
SEFIPLAN	2
SEQ	2
SESA	2
SSPQROO	2
SEGOBQROO	1
TSJQROO	1
Congreso	1
Total:	**28**

Con elllo se contribuye a sensibilizar, formar y profesionalizar en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos del gobierno de Quintana Roo. ***(Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Enero-2018)***

Capacitación sobre Modelo Integral de Atención a Víctimas y Modelo de Atención Integral en Salud

Durante 2017 se planeó capacitar a los 11 municipios en materia del Modelo Integral de Atención a Víctimas y del Modelo de Atención Integral en Salud, así como las siguientes acciones:

- Invitar a los municipios a la capacitación
- Capacitación en materia del MIAV y MAIS conforme al siguiente cronograma:

Instituciones	Fecha	Hora	Beneficiarios	
			H	M
Ayuntamiento de Solidaridad	13/Octubre/2017	12:00 horas	20	8
Ayuntamiento de Puerto Morelos	13/Octubre/2017	12:00 horas	7	0
Ayuntamiento de Cozumel	17/Octubre/2017	10:00 horas	7	6
Ayuntamiento de Benito Juárez	18/Octubre/2017	10:00 horas	17	2
Ayuntamiento de Bacalar	30/Octubre/2017	10:00 horas	8	4
IX Zona Naval en la ciudad Chetumal	22/Noviembre/17	10:00 horas	10	21
Policía Municipal de Othón P. Blanco	23/Noviembre/17	10:00 horas	5	24

Ayuntamiento de Tulum	24/Noviembre/17	10:00 horas	6	4
IMSS	29/Noviembre/17	10:00 horas	17	5
Academia de Policía de Othón P. Blanco	1/Diciembre/17	10:00 horas	37	13
SEFIPLAN	4/Diciembre/17	12:00 horas	4	3
FGE	5/Diciembre/17	10:00 horas	4	10
STyPS	7/Diciembre/17	11:00 horas	*	*
DIF Quintana Roo	8/Diciembre/17	09:00 horas	*	*
CDHEQROO	12/Diciembre/17	09:00 horas	*	*
SSP	12/Diciembre/17	12:00 horas	*	*
Ayuntamiento de Othón P. Blanco	14/Diciembre/17	10:00 horas	*	*
ISSSTE	15/Diciembre/17	10:00 horas	*	*
Total			142	100

El 13 de octubre se desarrolló el taller de capacitación en la ciudad de Playa del Carmen dirigido a personal de los municipios de Solidaridad y Puerto Morelos en el que se capacitaron un total de 35 personas.

El 17 de octubre se capacitaron 13 servidores públicos en el municipio de Cozumel en las instalaciones de la CANACO-SERVYTUR.

El 18 de octubre se capacitaron 19 servidores públicos de Benito Juárez.

El 30 de octubre se capacitó a 12 servidores públicos del municipio de Bacalar de las áreas de Fiscalía, Procuraduría del DIF, Policía Municipal y médicos.

El 22 de noviembre se capacitó a 31 marinos de la XI Zona Naval de la ciudad de Chetumal.

En las instalaciones de la Policía Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco se instruyó un total de 29 policías el 24 de noviembre.

El 29 de noviembre, en las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social se capacitaron a 17 mujeres y 5 hombres de las áreas de primer contacto.

Derivado del Segundo Acuerdo en el marco del Sistema Estatal de Atención a Víctimas se están capacitando a los servidores públicos de primer contacto, en ese sentido el día 4 de diciembre se capacitó a 4 hombres y 3 mujeres del personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

El día 5 de diciembre se capacitó a 10 mujeres y 4 hombres de la Fiscalía General del Estado.

En la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) se capacitó 17 hombres y 5 mujeres taxistas a en materia del Modelo Integral de Atención a Víctimas y del Modelo de Atención Integral en Salud.

Se agrega en el ***Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Oct-Dic2017,*** la evidencia documental al respecto.

En el mes de febrero se capacitaron a un total de 29 servidores públicos del Instituto Quintanarroense de la Mujer y de la Secretaría de Desarrollo Social. (**Anexo P00-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica febrero-2018).**

Fecha	Institución Capacitada	Municipio	Hombres	Mujeres
06-feb-18	IQM	OPB	2	15
07-feb-18	SEDESO	OPB	4	8
Total			6	23

Adicionalmente, en el marco del Día Naranja se realizó el Cine Debate de la Igualdad en coordinación con el Instituto de la Cultura y las Artes en el que se proyectó la película "La Bicicleta Verde".

El objetivo es reflexionar sobre los obstáculos institucionales que enfrentan las mujeres para su desarrollo en los entornos donde el machismo se ha normalizado. **Anexo P00-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica febrero-2018.**

Durante el mes **de marzo de 2018**, se realizaron 2 actividades de capacitación en materia de dicho modelo en beneficio de 32 servidoras y 19 servidores públicos, derivadas de la planeación de capacitación a los 11 municipios en materia del Modelo Integral de Atención a Víctimas y del Modelo de Atención Integral en Salud. **(Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Marzo2018).**

Fecha	Población Objetivo	Municipio	Hombres	Mujeres	Total
06/03/18	Personal de la Secretaría de Seguridad Pública	O.P.B.	9	9	18
09/03/18	Personal de la Secretaría de Salud	O.P.B.	10	23	33
		Total:	19	32	51

En el marco del Programa Único de Capacitación, realizado por la Oficialía Mayor, la CEAVEQROO impartió 6 talleres en materia de Prevención de la Violencia de Género en las instituciones públicas a 119 personas del servicio público. **(Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Marzo2018),** de tal forma:

Fecha	Personas capacitadas	
	Hombres	Mujeres
09-mar-18	6	10
09-mar-18	4	17
15-mar-18	1	28
16-mar-18	5	6
16-mar-18	7	23
22-mar-18	5	7
Total	28	91

En colaboración con el Instituto de las Mujeres del Ayuntamiento de Solidaridad, se inauguró el ciclo de talleres al personal sobre la incorporación de la perspectiva de género en las instituciones del servicio público. La primera conferencia tuvo por tema ***"La incorporación de la perspectiva de género en el servicio público municipal"*** **(Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Marzo2018)**.

Asimismo, se realizaron tres conversatorios en materia de atención a víctimas con personal de otras instituciones que aplican a los casos de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Quintana Roo. El primer conversatorio se realizó el día 6 de marzo de 2018 con personal de la Fiscalía General del Estado, el tema principal fue los lineamientos para la investigación de feminicidios.

El 22 de marzo de 2018 se presentaron los elementos esenciales para la "Transferencia de información al Registro Estatal de Víctimas (REVI)" con personal del Poder Judicial. Es importante destacar que la inscripción al Registro es un derecho de las víctimas que les permitirá acceder a las medidas de asistencia y reparación integral. *(Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Marzo2018).*

El 23 de marzo de 2018, con personal de la Fiscalía General del Estado se abordó el tema "Solicitud de ingreso al Registro Estatal de Víctimas" señalando la importancia de este requisito para el acceso a las medidas de asistencia y reparación integral. *(Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Marzo2018).*

En el mes de abril de 2018, a través de la CEAVEQROO, en el marco del Programa Único de Capacitación, se **impartió 4 módulos, de 1 hora cada uno**, sobre el tema "Prevención de la Violencia de Género en las Instituciones Públicas" en los que se ha abordado el tema de prevención del acoso u hostigamiento sexual. Se capacitó a un total de 67 servidores públicos, 33 son hombres y 34 mujeres. **(Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Abril2018).**

Fecha	Tema	Hombres	Mujeres	Total
13-abr-18	Prevención de la Violencia de Género	8	9	17
13-abr-18	Prevención de la Violencia de Género	3	4	7
20-abr-18	Prevención de la Violencia de Género	10	9	19
20-abr-18	Prevención de la Violencia de Género	12	12	24
	Total	33	34	67

Se realizaron tres conversatorios con instancias estatales relacionadas con las medidas de protección y los aspectos de la reparación integral del daño de tal forma:

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo en las instalaciones de la Procuraduría De Protección al Medio Ambiente del Estado, el **12 de abril del año 2018** se realizó el conversatorio realizado por personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo **en materia de Medidas de Protección**. Participaron personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Quintana Roo, Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo, Dirección General del Sistema DIF en Othón P. Blanco y la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Othón P. Blanco.

Posteriormente, **el 17 de abril del año 2018** dio inició el conversatorio "Reparación integral", en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado. En dicho conversatorio, se expuso la importancia del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

El día **18 de abril del año 2018**, en las instalaciones de la Escuela Judicial del Tribunal Superior del Estado inició el conversatorio sobre Justicia Restaurativa, en la que se expuso la importancia del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral, de igual manera hablaron del objetivo, sustento legal y el estado actual en el que se encuentra la operatividad del Fondo. **(Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Abril2018).**

20. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Mecanismos para evaluar y dar seguimiento a las capacitaciones y programa
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 3, indicador v. *"v) Creación de mecanismos para su evaluación y seguimiento."*

Avance: No cumplido

En las diversas capacitaciones se han realizado esfuerzos para medir los impactos, sin embargo este se encuentra en proceso de la estrategia que permita cumplir con el objetivo. En los anexos del punto anterior, se puede observar que determinadas capacitaciones ya incluyen un mecanismo pre y post evaluatorio.

21. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Programa de Capacitación continua de NOM046, VIOLENCIA OBSTÉTRICA, PEG Y DH, para médicos, enfermeros, trabajo social, atención
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 3 (Parte 2), indicador i.
"i) Particularmente, respecto al sector salud: la elaboración de un programa de capacitación continua de la NOM-046 y violencia obstétrica para personal médico, de enfermería, de trabajo social y cualquier otro en contacto directo con las usuarias, así como de perspectiva de género y derechos humanos."
Avance: En proceso de cumplimiento

Se continúan realizando acciones al respecto. Se capacitó al personal médico de los Hospitales de la Secretaría de Salud, en el Modelo Integral para la Atención Médica otorgada a las y los usuarios involucrados en situación de violencia familiar o sexual. Referido en la NOM- 046-SSA2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LA MUJER. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. Se mencionan los siguientes, antes no informados:

Fecha: 28 de abril 2017. **Municipio:** Benito Juárez. **Población impactada:** 38 personas

Fecha: 29 de mayo 2017. **Municipio:** Solidaridad. **Población impactada:** 30 personas.

Fecha: 20 de junio 2017. **Municipio:** Cozumel. **Población impactada:** 15 personas

Fecha: 29 y 30 de junio 2017. **Municipio:** Cozumel. **Población impactada:** 12 personas.

ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO DURANTE LA ATENCIÓN DEL EMBARAZO EN LAS SALAS DE OBSTETRICIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD. (Anexo C03-002 SESA)

Estas capacitaciones fueron calendarizadas para su ejecución de agosto a diciembre 2017

FECHA	MUNICIPIO
02 de Agosto	Othón P. Blanco
6 y 7 de Septiembre	Felipe Carrillo Puerto
7 de Septiembre	Benito Juárez

27 de Septiembre	Benito Juárez

CAPACITACIONES DE IGUALDAD DE GÉNERO.

Con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género, en los programas de la secretaria de salud, se capacitó a personal médico y paramédico de la secretaria de salud.

Fecha: 12 de mayo 2017. **Municipio:** Othón P. Blanco **Población impactada:** 5 personas

Fecha: 2 de junio 2017. **Municipio:** Othón P. Blanco **Población impactada:** 8 personas.

Se capacitó al personal médico de los Hospitales de la Secretaría de Salud, en el Modelo Integral para la Atención Médica otorgada a las y los usuarios involucrados en situación de violencia familiar o sexual. Referido en la NOM- 046-SSA2-2005 VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LA MUJER. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN, DEL 7 JULIO AL 15 OCTUBRE 2017.

MUNICIPIO: OTHÓN P. BLANCO Y BENITO JUÁREZ
POBLACIÓN IMPACTADA: 74 PERSONAS DEL SECTOR SALUD
(Anexo C03-002 SESA)

22. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Lista Personal elegible, cartas descriptivas y listas de asistencia con datos especiales.
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 3 (Parte 2), *"indicador ii. ii) El listado de personal elegible, documentación de las capacitaciones con cartas descriptivas, lista de asistencia que indique la fecha, lugar, nombre de la capacitación recibida y registro del nombre, sexo, adscripción institucional y firma del personal asistente;"*
Avance: En proceso de cumplimiento

En informes previos, se ha informado sobre a este indicador, en cuanto a la NOM-046. Se continúan realizando acciones, en relación a la violencia obstétrica.

23. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Informe de personal de salud certificado
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 3 (Parte 2), indicador iii. *"iii) El documento que informe la cantidad total de personal certificado (desglosada por adscripción al servicio y sexo)."*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se continúan realizando acciones al respecto.

24. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Mecanismos, pre y post test indique acciones de seguimiento
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 3 (Parte 2), indicador iv. *"iv) La creación de mecanismos para su evaluación pre y post test inmediato para posteriormente realizar acciones de seguimiento."*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se continúan realizando acciones al respecto.

25. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Registro de órdenes de protección
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 4, indicador i. *"i) Registro administrativo de órdenes de protección; "*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se agrega el reporte de ENERO-ABRIL de 2018, de órdenes de protección como resultado del registro administrativo de órdenes de protección. Cabe mencionar que dichas órdenes son también registradas en el BAESVIM.

Reporte de seguimiento a Órdenes de Protección emitidas durante el mes de enero de 2018. (Fuente: CEAVEQROO)

Las órdenes de protección deben ser otorgadas en un plazo de 8 horas después de haber sido solicitadas y tienen una duración de 60 días, al término de éstos, se puede solicitar una ampliación de la medida después de realizar una valoración sobre el riesgo que pueda tener la víctima.

En los casos en los que la víctima requiera una orden de protección se solicitará al ministerio público su emisión.

Durante el mes de enero se ha solicitado la emisión de 46 órdenes de protección, de las cuales 40 fueron emitidas en Benito Juárez y 6 en Othón P. Blanco.

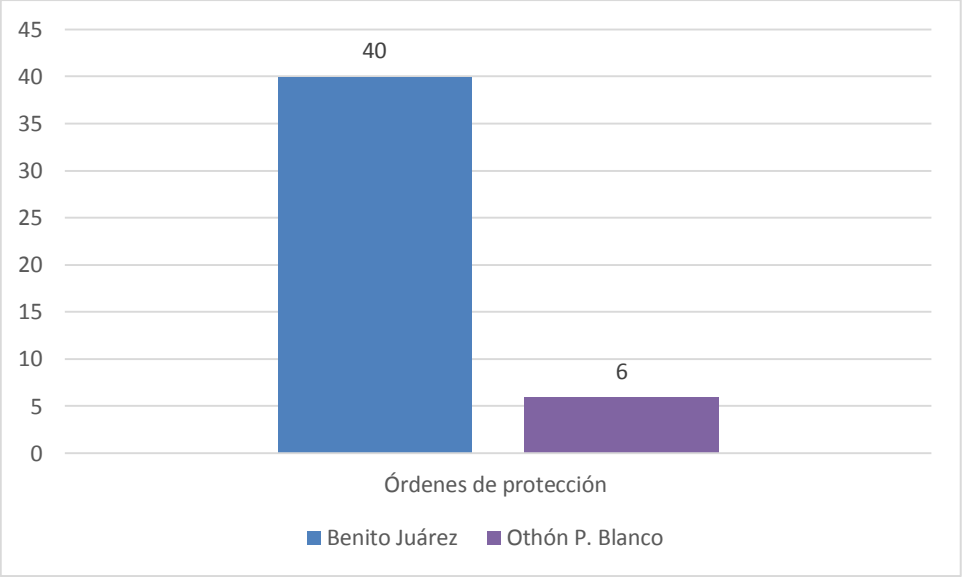

De las 46 órdenes de protección emitidas, 28 fueron por violencia familiar, 8 por violación y 7 por abuso sexual.

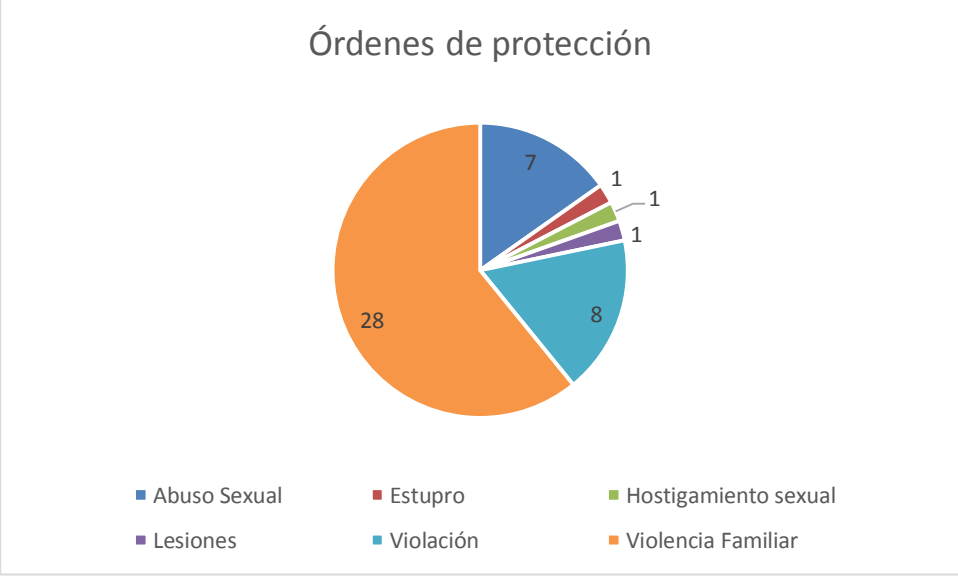

De las 46 víctimas, 44 fueron mujeres y 2 fueron hombres, la distribución por rango de edad se presenta en el siguiente cuadro:

Rango de Edad		Órdenes de Protección	%
Límite Inferior	Limite Superior		
0	10	2	4.3%
10	20	7	15.2%
20	30	11	23.9%
30	40	18	39.1%
40	50	4	8.7%
50	60	3	6.5%
60	70	0	0.0%
70	*	1	2.2%
S/D		0	0.0%
Total		46	100.0%

Las medidas de protección más solicitadas fueron el auxilio inmediato de la víctima (33.33%), la protección policial de la víctima (30.89%) y la vigilancia en el domicilio de la víctima (26.8%).

Fracción	Por tipo de Medida	Medidas de protección	%
I	Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido;	2	1.63%
II	Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre;	2	1.63%
III	Separación inmediata del domicilio;	3	2.44%
IV	La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable;	0	0.00%
V	La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos;	4	3.25%

VI	Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido;	33	26.83%
VII	Protección policial de la víctima u ofendido;	38	30.89%
VIII	Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;	41	33.33%
IX	Traslado de la víctima u ofendido a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes, y	0	0.0%
X	El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.	0	0.0%
	Total:	123	100%

* Una orden de protección puede contener varias medidas de protección.

Reporte de seguimiento a Órdenes de Protección emitidas durante el mes de febrero de 2018. (Fuente: CEAVEQROO)

Las órdenes de protección deben ser otorgadas en un plazo de 8 horas después de haber sido solicitadas y tienen una duración de 60 días, al término de éstos, se puede solicitar una ampliación de la medida después de realizar una valoración sobre el riesgo que pueda tener la víctima.

En los casos en los que la víctima requiera una orden de protección se solicitará al ministerio público su emisión.

En el mes que se informa, se han emitido un total de 48 órdenes de protección, de las cuales 46 son para mujeres y 2 para hombres.

Sexo	Cant.
Hombre	2
Mujer	46
Total	48

De las 48 órdenes de protección, 47 fueron solicitadas en el municipio de Benito Juárez.

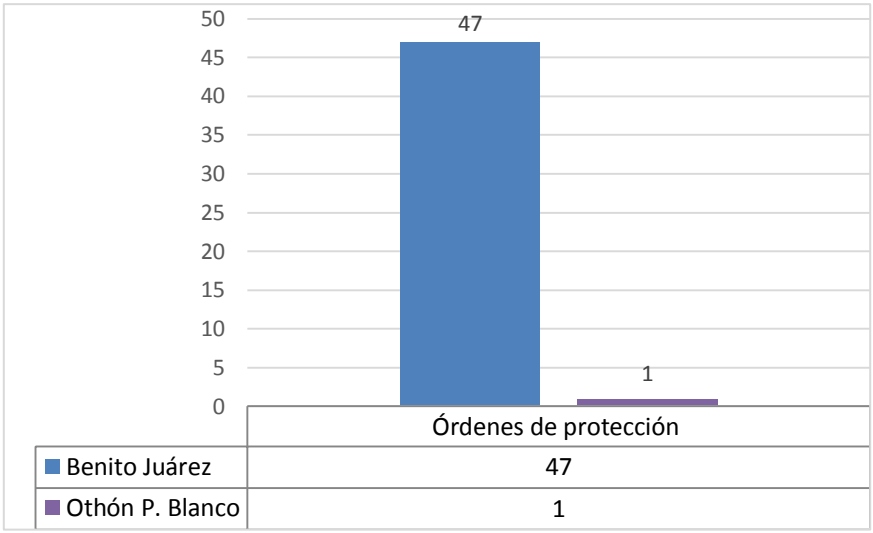

Los delitos por los cuales fueron emitidas las órdenes de protección son por violencia familiar, abuso sexual y allanamiento de morada.

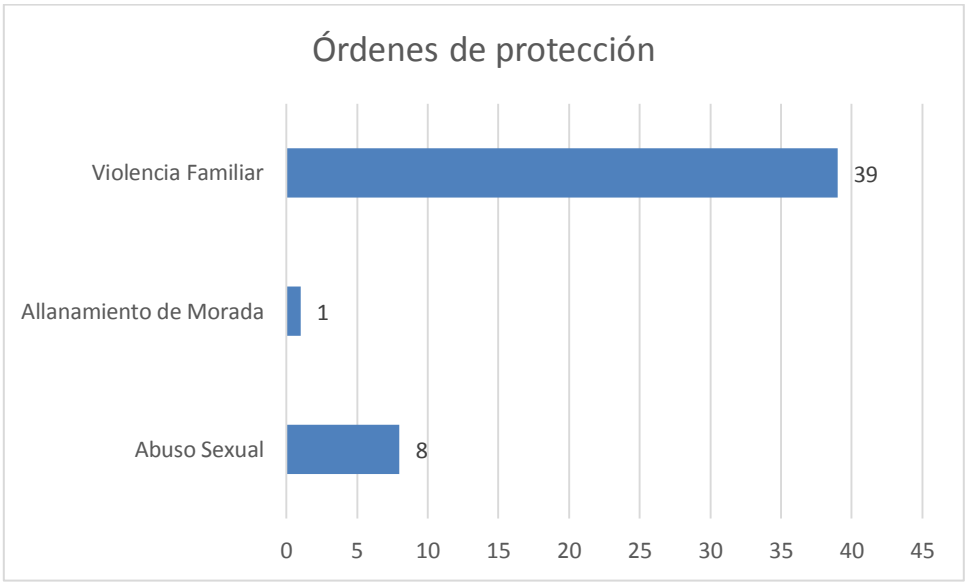

Más del 50% de las víctimas tiene entre 20 y 40 años.

Rango de Edad		**Órdenes de Protección**	
Límite Inferior	**Límite Superior**	**Número**	**%**
0	10	2	4.2%
10	20	6	12.5%

20	30	18	37.5%
30	40	13	27.1%
40	50	6	12.5%
50	60	3	6.3%
60	70	0	0.0%
70	*	0	0.0%
S/D			0.0%
Total		48	100.0%

Una orden de protección dispone de una o más medidas de protección acorde al art. 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en febrero las medidas más recurrentes fueron:

- VI.- Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido;
- VII.- Protección policial de la víctima u ofendido;
- VIII.- Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;

	Por tipo de Medida	**Medidas de protección**	
I	Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido;	0	0.0%
II	Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre;	0	0.0%
III	Separación inmediata del domicilio;	0	0.0%
IV	La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable;	0	0.0%
V	La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos;	9	6.8%
VI	Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido;	42	31.8%
VII	Protección policial de la víctima u ofendido;	38	28.8%
VIII	Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;	43	32.6%
IX	Traslado de la víctima u ofendido a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes, y	0	0.0%
X	El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.	0	0.0%
n/i		0	0.0%
	* Una orden de protección puede contener varias medidas de protección.	132	

Reporte de seguimiento a Órdenes de Protección emitidas durante el mes de marzo de 2018. (Fuente: CEAVEQROO)

Las órdenes de protección deben ser otorgadas en un plazo de 8 horas después de haber sido solicitadas y tienen una duración de 60 días, al término de éstos, se puede solicitar una ampliación

de la medida después de realizar una valoración sobre el riesgo que pueda tener la víctima. En los casos en los que la víctima requiera una orden de protección se solicitará al ministerio público su emisión.

Durante el mes de marzo de 2018 se ha solicitado la emisión de 102 órdenes de protección, de las cuales 91 fueron emitidas en Benito Juárez, 9 en Othón P. Blanco y 2 en Solidaridad.

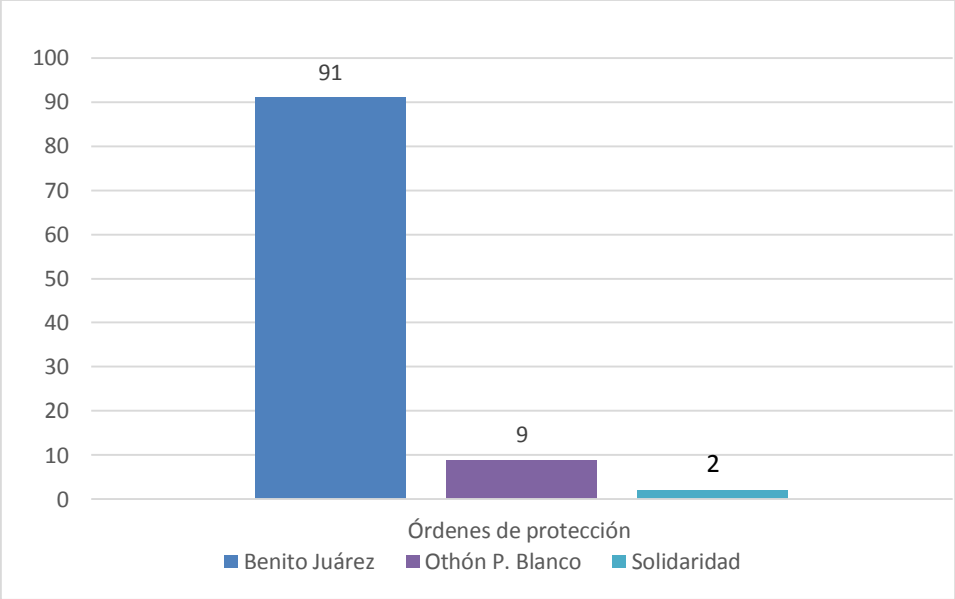

Las órdenes de protección emitidas a solicitud de la CEAVEQROO son principalmente por los delitos de violencia familiar (75) y violación (13).

Tipo de delito	Órdenes de protección
Abuso de autoridad	1
Abuso Sexual	6
Allanamiento de morada	1
Amenazas	1
Discriminación	1
Estupro	1
Lesiones	3
Violación	13
Violencia Familiar	75
Total	102

De las 102 víctimas, 95 fueron mujeres y 7 fueron hombres, la distribución por rango de edad se presenta en el siguiente cuadro:

Rango de Edad		Órdenes de Protección	%
Límite Inferior	**Limite Superior**		

0	10	6	5.9%
10	20	20	19.6%
20	30	30	29.4%
30	40	27	26.5%
40	50	13	12.7%
50	60	5	4.9%
60	70	1	1.0%
70	*	0	0.0%
S/D		0	0.0%
	Total	46	100.0%

Las medidas de protección más comunes son el auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales (40.2%), protección policial de la víctima u ofendido (26.5%) y la vigilancia en el domicilio de la víctima (24.8%).

Por tipo de Medida			
Fracción	**Hipótesis jurídica**	**Medidas de protección**	**%**
I	Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido;	2	0.9%
II	Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre;	1	0.4%
III	Separación inmediata del domicilio;	2	0.9%
IV	La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable;	5	2.1%
V	La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos;	8	3.4%
VI	Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido;	58	24.8%
VII	Protección policial de la víctima u ofendido;	62	26.5%
VIII	Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;	94	40.2%
IX	Traslado de la víctima u ofendido a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes, y	0	0.0%
X	El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.	2	0.9%
	* Una orden de protección puede contener varias medidas de protección.	234	

Durante el mes de marzo de 2018, la CEAVEQROO **ha tenido conocimiento de 99 delitos** relacionados con el tema de violencia de género, siendo el más común el delito de violencia familiar, concentrándose principalmente en el municipio de Benito Juárez.

Municipios	**Violación**	**Abuso**	**Acoso y/o**	**Violencia**	**Feminicidio**	**Discriminación**
OPB	8	2	0	8	0	1
Bacalar	0	0	0	1	0	0
JMM	0	0	0	0	0	0
FCP	2	2	0	1	0	0

Municipios	Violación	Abuso	Acoso y/o	Violencia	Feminicidio	Discriminación
TUL	0	0	0	0	0	0
SOL	0	0	0	3	0	0
COZ	0	0	0	0	0	0
PTO.	0	0	0	0	0	0
BJ	0	0	0	71	0	0
LC	0	0	0	0	0	0
IM	0	0	0	0	0	0
Total	10	4	0	84	0	1

Las medidas de protección más comunes son el auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales (40.2%), protección policial de la víctima u ofendido (26.5%) y la vigilancia en el domicilio de la víctima (24.8%).

Reporte de seguimiento a Órdenes de Protección emitidas durante el mes de abril de 2018. (Fuente: CEAVEQROO)

Durante el **mes de abril de 2018** se han emitido un total de **106 órdenes de protección**, de los cuales **94 fueron emitidas en Benito Juárez**.

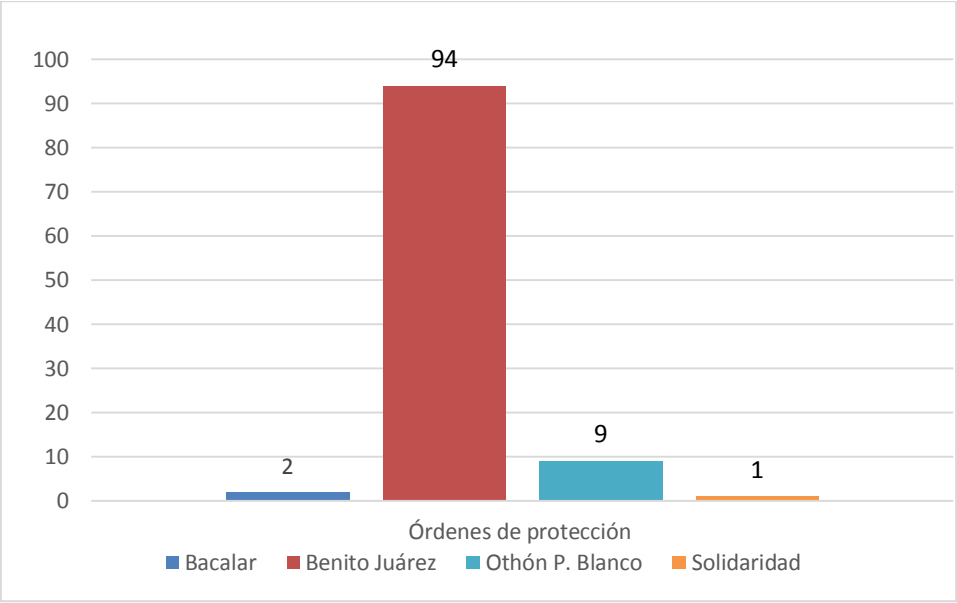

Los delitos por los que se han emitido estas órdenes de protección son por violencia familiar (86), violación (10) y abuso sexual (1).

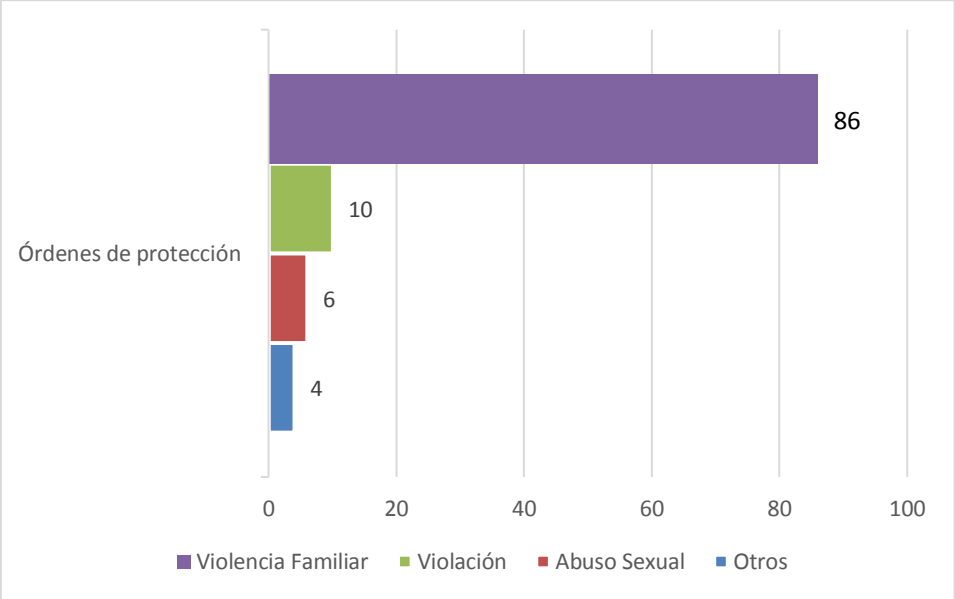

Durante el mes de **abril se emitieron 102 órdenes de protección individualizadas**, y en **4 casos fueron para una mujer y un hijo**, por lo que se protegió a un total de 110 víctimas, de las cuales 101 son mujeres.

Sexo	Total víctimas
Hombre	9
Mujer	101
Total	110

En cuanto a la edad, porcentaje de víctimas atendidas con medidas de protección en el rango de 10 a 30 años de edad, suma el 52%, y en el rango de edad de entre 20 y 40 años, se identifica en un 57.30%

Rango de Edad			
Límite Inferior	**Límite Superior**	**Órdenes de Protección**	**Participación por rango de edad**
0	10	9	8.2%
10	20	16	14.5%
20	30	42	38.2%
30	40	21	19.1%
40	50	14	12.7%
50	60	6	5.5%
60	70	1	0.9%
70	*	1	0.9%

S/D		0	0.0%
Total		110	100.0%

Por otro lado, las hipótesis contenidas en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales más comunes son:

VI Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido;

VII Protección policial de la víctima u ofendido;

VIII Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;

Por tipo de Medida			
Fracción	**Hipótesis normativa**	**Medidas de protección**	**%**
I	Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido;	2	0.9%
II	Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre;	2	0.9%
III	Separación inmediata del domicilio;	0	0.0%
IV	La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable;	3	1.4%
V	La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos;	12	5.5%
VI	Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido;	47	21.5%
VII	Protección policial de la víctima u ofendido;	53	24.2%
VIII	Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;	98	44.7%
IX	Traslado de la víctima u ofendido a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes, y	2	0.9%
X	El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.	0	0.0%
n/i		0	0.0%
	Total:	**219**	**100.00%**
* Una orden de protección puede contener varias medidas de protección.			

Por su parte la FGE lleva un registro administrativo en libros de gobierno, mediante el cual se inscriben las medidas de protección dictadas a cada una de las Carpetas que se inician n. (Anexo C-04-i-001-FGE Registro administrativo)

26. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Adopción Protocolo órdenes de Protección

Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 4, indicador ii. "*ii) Adopción de un Protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección;"*
Avance: Cumplido

Para la atención de la conclusión cuarta, se coordinaron los trabajos necesarios para la elaboración del ***Protocolo de Implementación de Órdenes de Protección para Mujeres, Niñas y Niños del Estado de Quintana Roo***, a través de la CEAVEQROO, así como la posterior difusión del instrumento y la capacitación al personal encargado de su aplicación. Dicho Protocolo fue publicado el 31 de marzo del 2017 con lo que se dio cumplimiento a la recomendación en mención y se marcó la pauta para iniciar con un proceso de capacitación enfocada en una primera fase a personal policial y ministerial.

27. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Difusión entre el personal instancias de atención del Protocolo de Órdenes de Protección
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 4, indicador iii. *"iii) Difusión de estos instrumentos entre el personal de las distintas instancias de atención y la población;"*
Avance: Cumplido

Durante el periodo que se informa se ha continuado con la difusión del Protocolo de Órdenes de Protección mediante la programación de un spot de radio en todas las estaciones del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social durante el mes de agosto de 2017, según consta en la tarjeta #156, y la publicación de un banner digital en los portales web de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

La campaña en materia de órdenes de protección se ha seguido difundiendo en las redes sociales (Facebook y Twitter) de la Comisión Ejecutiva, estatal.

Por otro lado, se tiene que a través de la CEAVEQROO la planeación estratégica para la difusión sobre los derechos humanos de las víctimas, se estableció con las siguientes acciones:

Campaña de comunicación sobre el Protocolo de Órdenes de Protección: Diseñar una campaña que muestre mediante materiales gráficos y audiovisuales el proceso a seguir para la aplicación de las órdenes de protección a mujeres, niñas y niños.

- 2 diseños para colocar en espectaculares.
- 1 hashtag que sirva como identidad de la campaña en redes sociales.
- 5 infografías correspondientes a los flujogramas contenidos en el Protocolo de Órdenes de Protección y 8 de la participación que tiene la CEAVEQROO en el proceso.
- 1 spot promocional sobre las órdenes de protección para difusión televisiva y en redes sociales.

De lo anterior, se ha difundido la campaña a través de las redes sociales. En las 21 publicaciones realizadas en Facebook se obtuvo un alcance a 989 personas con 1,375 impresiones totales de

cada publicación y en Twitter se obtuvo 88 interacciones con un total de 3,444 impresiones, teniendo como memoria los siguientes vínculos:

Enlace permanente de Facebook	Fecha de publicación	Alcance total de la publicación	Impresiones totales de la publicación
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989447531317832	01/03/2018	31	43
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989447697984482	02/03/2018	98	133
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998661017063150	05/03/2018	33	43
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998661437063108	06/03/2018	32	42
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998661533729765	07/03/2018	35	48
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998661643729754	08/03/2018	37	52
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998661930396392	09/03/2018	37	64
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998663083729610	12/03/2018	42	57
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998663160396269	13/03/2018	47	70
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998663343729584	14/03/2018	64	77
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998663480396237	15/03/2018	43	61
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998663703729548	16/03/2018	38	48
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998673377061914	19/03/2018	53	66
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998673563728562	20/03/2018	40	53
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998673683728550	21/03/2018	37	47
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998673847061867	22/03/2018	36	48
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998674253728493	23/03/2018	26	56
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998678420394743	26/03/2018	33	48
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998678737061378	27/03/2018	63	85
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998678980394687	28/03/2018	89	117
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1998679120394673	29/03/2018	75	117
Total:		989	1375

Enlace permanente de Tweet	Publicado	Impresiones	Interacciones
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/969210665054347265	01/03/2018	98	1
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/969573036566499328	02/03/2018	231	11
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/970660211051651072	05/03/2018	162	3
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/971022605493813250	06/03/2018	161	3
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/971384990129795072	07/03/2018	205	10
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/971747372320546817	08/03/2018	110	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/972109757099032576	09/03/2018	310	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/973196916681928705	12/03/2018	642	14
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/973559308872028160	13/03/2018	146	3

https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/973921698511818752	14/03/2018	99	0
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/974284092048109568	15/03/2018	153	2
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/974646484728557568	16/03/2018	101	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/975733641329307648	19/03/2018	111	7
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/976096036161761280	20/03/2018	110	2
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/976458411297525762	21/03/2018	125	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/976820807983910913	22/03/2018	140	5
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/977183189327233025	23/03/2018	143	3
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/978270351997026305	26/03/2018	125	3
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/978632740571623428	27/03/2018	99	2
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/978995130530181121	28/03/2018	84	2
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/979357521042333696	29/03/2018	89	1
		3444	88

Así mismo, **el 26 de abril de 2018** la Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, presentó una ponencia sobre ***"Los retos y desafíos en la implementación del Protocolo de actuación para la implementación de las órdenes de protección de mujeres, niñas y niños"***, en el evento denominado ***"Aplicación eficaz de las órdenes de protección a la luz de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres"***, organizado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer y dirigido a personal del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública y CEAVEQROO. (**Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Abril2018).**

28. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Capacitación del Protocolo Órdenes de Protección
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 4, indicador iv. *"iv) Capacitación al personal sobre su otorgamiento y aplicación, que deberá incluirse en el programa único referido en la tercera conclusión;"*
Avance: Cumplido

Durante el mes de **septiembre de 2017** se realizaron 2 reuniones de trabajo para coordinar la capacitación de órdenes de protección realizados durante los meses de octubre y noviembre de 2017, tal y como consta en el oficio CEAVEQROO/TC/594/17.

Capacitación al personal sobre su otorgamiento y aplicación

Complementado las recomendaciones que por este rubro se establecieron en la DAVGM, la profesionalización constante del personal de atención a víctimas está contemplada en el Programa Institucional de Atención a Víctimas y Reparación Integral (PARIVEQROO), ambos enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. La estrategia radica en realizar acciones de profesionalización a personal de las instituciones que integran el SEAV.

Para ello se programaron capacitaciones focalizadas denominadas "formación de formadores y formadoras". Con el objetivo de realizar talleres de capacitación acorde al siguiente cronograma:

TEMA	DÍAS / HORA	BENEFICIARIOS		SEDE
		M	H	
Protocolo de órdenes de protección	4 de octubre / 12:00 a 16:00 horas	8	26	Academia de Policía de Cancún
Derechos de las personas en situación de víctimas	23 de octubre / 12:00 a 16:00 horas	12	28	
Protocolo de órdenes de protección				
Derechos de las personas en situación de víctimas	28 de noviembre / 14:00 a 16:00 horas			
Protocolo de órdenes de protección	29 de noviembre / 14:00 a 16:00 horas			
Derechos de las personas en situación de víctimas y Protocolo de órdenes de protección	27 de noviembre / 10:00 a 14:00 horas	8	12	Aula de Profesionalización de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad.
Derechos de las personas en situación de víctimas y Protocolo de órdenes de protección	28 de noviembre / 10:00 a 14:00 horas	8	12	
Derechos de las personas en situación de víctimas y Protocolo de órdenes de protección	4 de diciembre / 10:00 a 14:00 horas	9	20	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento De Cozumel
	5 de diciembre / 10:00 a 14:00 horas			
Total		45	98	

- El 4 de octubre de 2017 en la ciudad de Cancún se realizó un taller sobre Órdenes de Protección dirigido a 34 cadetes y policías en activo.

- El día 23 de octubre de 2017, se realizó en la ciudad de Cancún la capacitación en materia de Derechos de las Víctimas y el Protocolo de Órdenes de Protección dirigido a policías municipales. Se cuenta como evidencia la lista de asistencia en la que participaron 28 personas entre policías en activo y cadetes.

- Los días 27 y 28 de noviembre de 2017, se capacitaron un total de 40 personas de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad sobre Derechos de las personas en situación de víctimas y el Protocolo de órdenes de protección.

- El día 28 de noviembre de 2017, se capacitó en materia de Derechos de las personas en situación de víctimas y el día 29 sobre el Protocolo de Órdenes de Protección en la Academia de Policía de Cancún.

- Los días 4 y 5 de diciembre de 2017 se desarrolló en la ciudad de Cozumel el curso de capacitación para un total de 29 personas entre cadetes, policías en activo, instructores y miembros del grupo GEAVIG.

Se agrega en el ***Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Oct-Dic2017,*** la evidencia documental al respecto.

Por su parte, el personal de la FGEQROO ha recibido talleres en donde se brindó información sobre el síndrome de adaptación a la violencia, los fundamentos de la valoración de riesgo y el contenido en general del Protocolo, incluidos flujogramas de atención. Se impartió este taller a personal ministerial de los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Tulum. Este es un trabajo conjunto de la Secretaría de Gobierno y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, para dar cumplimiento a la recomendación cuatro a DAVGM, y que establece la profesionalización y difusión de este protocolo entre el personal encargado de atender a víctimas de violencia.

29. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Fortalecimiento a dependencias garantizan órdenes de Protección (Policías municipales)
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 4, indicador v. *"v) Fortalecimiento institucional de las instancias encargadas de garantizar la ejecución de las órdenes de protección, como las policías municipales."*
Avance: En proceso de cumplimiento

1. Durante los meses de octubre julio a octubre de 2017 a través de la CEAVEQROO se ha realizado el fortalecimiento institucional de las instancias encargadas de garantizar

la ejecución de las órdenes de protección (OP), el Protocolo en comento, como enseguida se menciona:

En ese sentido, desde la CEAVEQROO se han dirigido sus esfuerzos de capacitación a las autoridades administrativas (SSP, Policías Municipales y FGEQROO) y a aquellas instituciones que conforman el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

De igual forma, un tema de fortalecimiento institucional para la correcta atención a las mujeres en situación de víctimas ha sido la capacitación a éstos, sobre el **Modelo de Atención Integral a Víctimas (MIAV)**, siendo el conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, así como impulsar su empoderamiento y prevenir la revictimización y la victimización secundaria.

Dichos procedimientos, acciones y principios responden a las problemáticas y necesidades de las personas en situación de víctima con el propósito de salvaguardar su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, siendo las órdenes de protección uno de los mecanismos que se incluyen dentro de esta capacitación, por ser una medida cautelar y de ayuda inmediata que se debe proporcionar a las víctimas.

De julio a agosto se han realizado 16 actividades de capacitación conforme al siguiente cuadro:

Fecha	Tema 1	Tema 2	Lugar	Municipio	Personal capacitado	
					H	M
03-jul-2017	MIAV		DIF Benito Juárez	BJ	6	15
04-jul-2017	MIAV		H. Ayuntamiento de Solidaridad	SOL	12	10
05-jul-2017	MIAV		AESP	OPB	18	10
06-jul-2017	MIAV		AESP	OPB	32	4
11-jul-2017	MIAV	Derechos de las Víctimas	AESP	OPB	13	16
13-jul-2017	MIAV	Derechos de las Víctimas	AESP	OPB	10	16
14-jul-2017	MIAV		AESP	OPB	18	6
20-jul-2017	MIAV		SEDESI en Cancún	BJ	10	10
20-jul-2017	MIAV		H. Ayuntamiento de Solidaridad	SOL	15	6
28-jul-2017	Conferencia Magistral sobre Trata de Personas		Hotel Oasis Smart Cancún	BJ	96	118
16, 17 y 18-ago-2017	REVI		IAPQROO Cancún	BJ	42	88
24-ago-2017	MIAV		H. Ayuntamiento de Solidaridad	SOL	34	5

Fecha	Tema 1	Tema 2	Lugar	Municipio	Personal capacitado	
					H	M
25-ago-2017	MIAV		H. Ayuntamiento de Solidaridad	SOL	31	4
18-sep-2017	MIAV	Derechos de las Víctimas	Hospital General de Chetumal	OPB	2	6
19-sep-2017	MIAV	Responsabilidades de los Servidores Públicos	Hospital General de Chetumal	OPB	2	6
Total					341	320

Distribución por sexo del personal capacitado

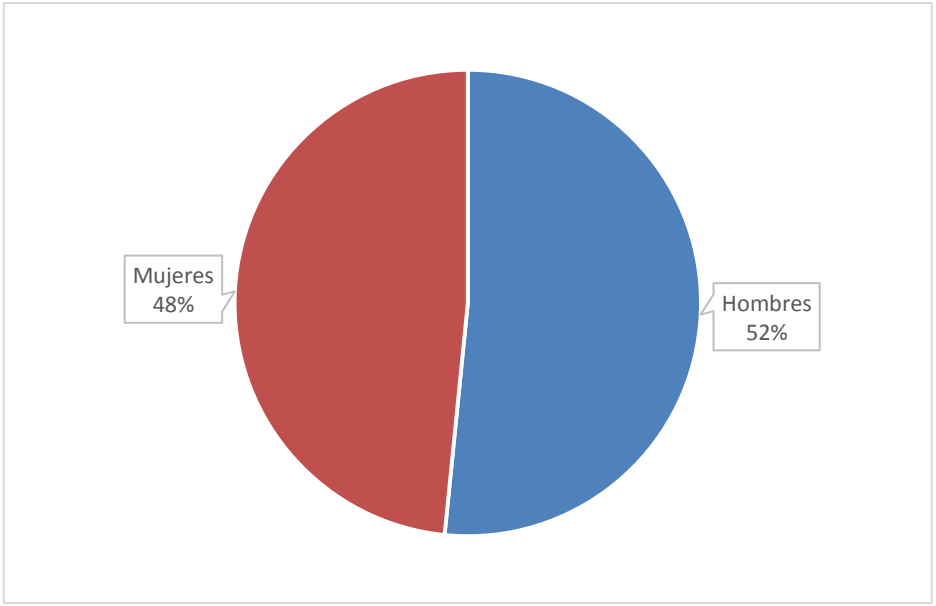

Fuente: Departamento de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación (CEAVEQROO).

Distribución del personal capacitado por municipio

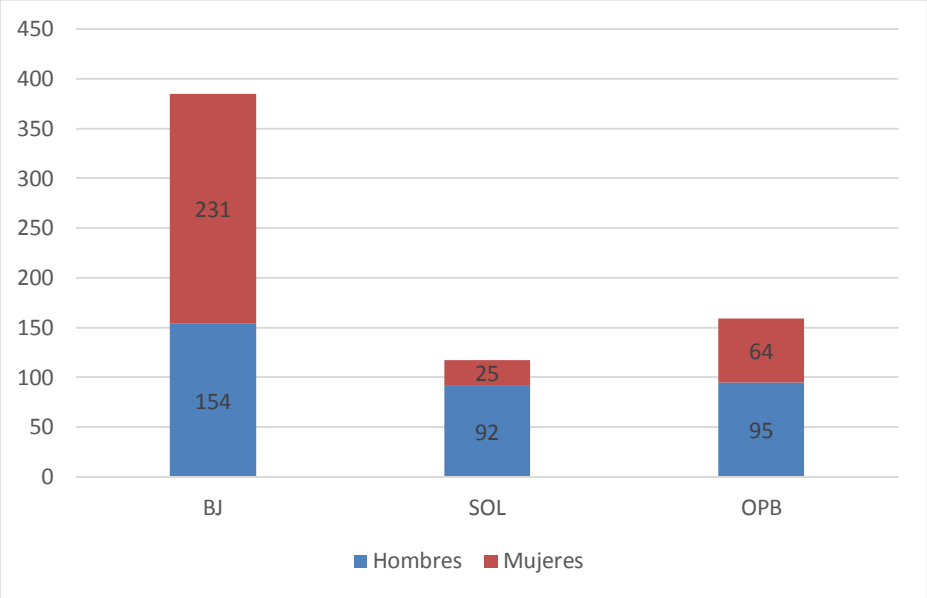

Fuente: Departamento de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación (CEAVEQROO).

Distribución del personal capacitado por tema

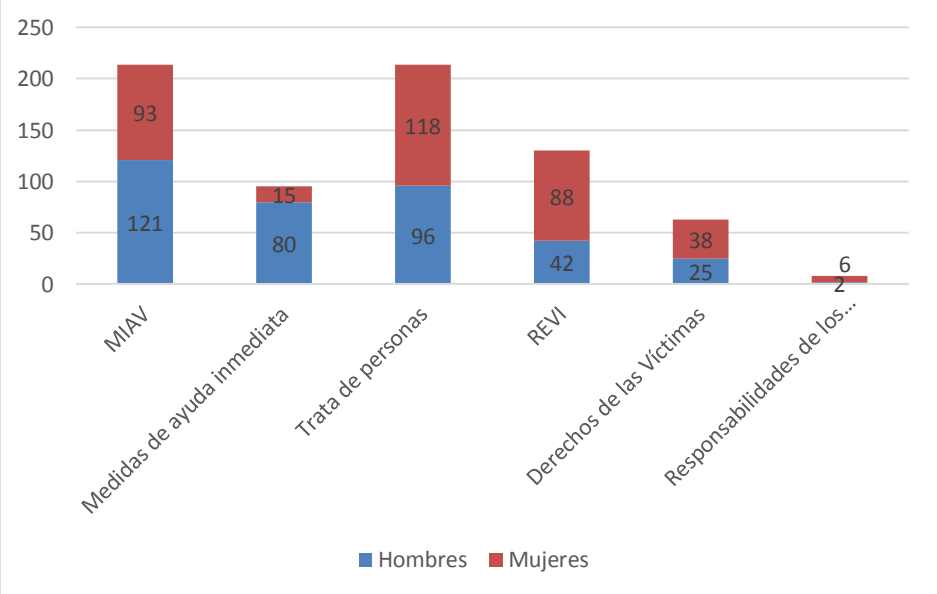

Fuente: Departamento de Políticas Públicas, Investigación y Capacitación (CEAVEQROO).

Cabe mencionar que durante el trimestre de julio a septiembre de 2017, se capacitó a un total de 757, (51% eran mujeres y el 49% eran hombres), realizadas a través de la CEAVEQROO.

En la distribución por municipios, se observa que el 51% del personal capacitado se encuentra en Benito Juárez, el 21% en Othón P. Blanco, el 15% en Solidaridad y el 13% en José María Morelos.

Los temas en los que se han capacitado más personas, son relativos al Modelo Integral de Atención a Víctimas (222 personas), la Trata de personas (214 personas) y Registro de Víctimas (130 personas).

Se agregan las siguientes documentales como evidencia:

- Anexo 003-001_CEAVEQROO Oficios de validación del Protocolo de Atención PMJ
- Anexo 004-003_CEAVEQROO Tarjeta sobre la difusión del Spot sobre Órdenes Protección
- Anexo 004-005_CEAVEQROO Listas asistencia a capacitaciones de la CEAVEQROO

2. Durante el mes de abril del 2018 se atendieron tres grupos de elementos en activo de la Secretaría de Seguridad Pública con el ***"Taller de Actuación Policial para la Atención de la Violencia Familiar y de Género"***. El primero se capacitó en el centro comunitario de Isla Mujeres, el día **18 de abril del año curso**, en el que participaron un total de 13 mujeres y 7 hombres; el segundo grupo contó con una participación de 5 mujeres y 8 hombres, llevándose a cabo el día **19 de abril del 2018** en las mismas instalaciones que el primer taller. Por último, se atendió a 12 mujeres y 17 hombres en la Dirección de Profesionalización de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Playa del Carmen, el día **20 de abril del 2018**. Los objetivos principales del taller antes mencionado, mediante el análisis de casos prácticos, fueron que las y los policías conozcan fueron el formato para la solicitud de órdenes de protección, la ruta crítica para la atención de la violencia familiar y de género, así como los tipos y modalidades de violencia.

En el municipio de Isla Mujeres se profesionalizó al personal de la Instancia Municipal de la Mujer y del Sistema DIF en torno al tema: **"Identificación de casos de violencia extrema"**, el día **18 de abril del 2018**, buscando que el personal brinde atenciones con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos, evitando que las mujeres sean despojadas de su vida a manos de sus agresores y dándoles herramientas que las ayuden a identificar los patrones violentos que han enfrentado, tomando así el control de su vida con vínculos interinstitucionales y de sus redes de apoyo seguras. En dicha capacitación se benefició a un total de **15 mujeres y 4 hombres.**

Se enlista el siguiente material probatorio:

- *Anexo 003-001-IQM-18-04-18_listas-platicas-casos extremos Isla Mujeres*
- *Anexo 003-002-IQM-18-04-18_taller-de-actuación-Policial encuestas Isla M*
- *Anexo 003-003-IQM-18-04-18_ taller de actuación Policial encuestas Isla M*
- *Anexo 003-004-IQM-18-04-18_Taller de actuación Policial Asistencia_2018042612*
- *Anexo 003-005-IQM_18-04-18_Taller de actuación Policial-Memoria fotográfica*
- *Anexo 003-006-IQM_18-04-18_Taller_de_actuación_Policial-evaluciónpre Isla M*
  Anexo 003-007-IQM_18-04-18_Taller de actuación Policial-evalución-post_Isla M
- *Anexo 003-008-IQM_19-04-18_encuestas_act pol_Isla Mujeres201804261206*
- *Anexo 003-009_IQM_19-04-18_listas_act pol_Isla Mujeres201804261206*
- *Anexo 003_010_IQM_19-04-18_Memoria fotográfica_Act Pol*
- *Anexo 003_011_IQM_19-04-18_post_act pol_Isla Mujeres_201804261205*
- *Anexo 003_012_IQM_19-04-18_pre_act pol_Isla Mujeres201804261203*
- *Anexo 003_013_IQM_20-04-18_encuestas_Isla-Mujeres_ actuación Pol*
- *Anexo 003_014_IQM_20-04-18_listas_act pol_Isla Mujeres_201804261218*
- *Anexo 003-015-IQM-20-04-18_post_act pol_Isla Mujeres_201804261217*
- *Anexo 003_016-IQM-20-04-18_Memoria fotográfica_Act Pol*
- *Anexo 003_017-IQM- 20-04-18_pre_act pol_Isla_201804261215*

3.Por su parte, la FGEQROO, en el mes de **noviembre de 2017,** capacitó en el cuanto las órdenes de protección a los que integrantes de la Mesa de Prevención del Delito de la SSPQROO (en que los coordinadores de GEAVI/GEAVG fungen como integrantes), replicando que la seguridad pública es una función a cargo del Estado, que tiene como finalidad salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, de conformidad con lo previsto en la Carta Magna y la ley general en la materia. (Anexo C-04-iv-001-FGE Capacitación GEAVI FGE).

4.En el periodo de octubre a diciembre, sobre la capacitación al personal sobre su otorgamiento y aplicación.

Sin perjuicio de las recomendaciones que por este rubro se establecieron en la DAVGM, la profesionalización constante del personal de atención a víctimas está contemplada en el Programa Institucional de Atención a Víctimas y Reparación Integral (PARIVEQROO), ambos enmarcados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. La estrategia radica en realizar acciones de profesionalización a personal de las instituciones que integran el SEAV.

Para ello se programaron capacitaciones focalizadas denominadas "formación de formadores y formadoras". Con e objetivo de realizar talleres de capacitación acorde al siguiente cronograma:

TEMA	DÍAS / HORA	BENEFICIARIOS		SEDE
		M	H	
Protocolo de órdenes de protección	4 de octubre / 12:00 a 16:00 horas	8	26	Academia de Policía de Cancún
Derechos de las personas en situación de víctimas	23 de octubre / 12:00 a 16:00 horas	12	28	
Protocolo de órdenes de protección				
Derechos de las personas en situación de víctimas	28 de noviembre / 14:00 a 16:00 horas			
Protocolo de órdenes de protección	29 de noviembre / 14:00 a 16:00 horas			
Derechos de las personas en situación de víctimas y Protocolo de órdenes de protección	27 de noviembre / 10:00 a 14:00 horas	8	12	Aula de Profesionalización de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad.
Derechos de las personas en situación de víctimas y Protocolo de órdenes de protección	28 de noviembre / 10:00 a 14:00 horas	8	12	
Derechos de las personas en situación de víctimas y Protocolo de órdenes de protección	4 de diciembre / 10:00 a 14:00 horas	9	20	Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. Ayuntamiento De Cozumel
	5 de diciembre / 10:00 a 14:00 horas			
Total		45	98	

- El 4 de octubre de 2017 en la ciudad de Cancún se realizó un taller sobre Órdenes de Protección dirigido a 34 cadetes y policías en activo.

- El día 23 de octubre de 2017, se realizó en la ciudad de Cancún la capacitación en materia de Derechos de las Víctimas y el Protocolo de Órdenes de Protección dirigido a policías municipales. Se cuenta como evidencia la lista de asistencia en la que participaron 28 personas entre policías en activo y cadetes.

- Los días 27 y 28 de noviembre de 2017, se capacitaron un total de 40 personas de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad sobre Derechos de las personas en situación de víctimas y el Protocolo de órdenes de protección.

- El día 28 de noviembre de 2017, se capacitó en materia de Derechos de las personas en situación de víctimas y el día 29 sobre el Protocolo de Órdenes de Protección en la Academia de Policía de Cancún.

- Los días 4 y 5 de diciembre de 2017 se desarrolló en la ciudad de Cozumel el curso de capacitación para un total de 29 personas entre cadetes, policías en activo, instructores y miembros del grupo GEAVIG.

Se agrega en el ***Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Oct-Dic2017,*** la evidencia documental al respecto.

30. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Diagnóstico de aplicación y efectividad de otorgamiento de órdenes de Protección
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 4, indicador vi. "vi) Diagnóstico de la aplicación (incluyendo indicadores específicos sobre la valoración de riesgo y en su caso, atención especializada a grupos en condición de vulnerabilidad) y efectividad que haya tenido, y" (sic).
Avance: En proceso de cumplimiento

Se informa que la CEAVEQROO en coordinación con la UPEVIM, propuso a la CONAVIM, con base en los *"Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvanza para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2018"*, el proyecto denominado ***"Evaluación de la implementación del Protocolo de Actuación para la Implementación de Órdenes de Protección para Mujeres, Niñas y Niños del Estado de Quintana Roo"***, a fin de contar con el recurso técnico para su implementación, que en caso de aprobarse, se daría cumplimiento al presente indicador.

Dicha propuesta solicitud se realizó el 7 de mayo de 2018. Cabe mencionar que esta gestión se encuentra en etapa de revisión y aprobación por parte de la autoridad federal en comento.

Sin perjuicio de lo anterior, se han realizado acciones que contribuyen a atender las recomendaciones contenidas en la DAVGM, de tal forma que se informa en los puntos subsecuentes, por lo tanto, se encuentran en proceso de cumplimiento.

31. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Reportes s/seguimiento a medidas de protección implementadas.
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 4, indicador vii. *"vii) Generación de reportes sobre el seguimiento de las medidas de protección implementadas."*
Avance: En proceso de cumplimiento

En cuanto a las acciones de la FGEQROO, particularmente de la fiscalía especializada en la materia que nos atañe, se informa que todas las fiscales registran las medidas de protección a que den trámite. Así mismo, se lleva un registro administrativo de las órdenes de protección trabajando en coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública, específicamente con la Dirección de Prevención del Delito, en el Banco Estatal de Datos de Violencia e Información sobre casos de Violencia contra Mujeres BAESVIM.

En el sistema se generan estadísticas y diagnósticos de violencia que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de este fenómeno. Se genera un registro de datos sobre las órdenes de protección y de las personas sujetas ellas, para realizar las acciones de política criminal que correspondan y al intercambio de información entre las instancias. (Anexo C-04-vii-001-FGE Reportes)

Por parte la CEAVEQROO, se tiene los siguientes reportes sobre el seguimiento de las medidas de protección gestionadas, de julio de 2017 a abril de 2018, en los siguientes documentos:

- Anexo P031 Reporte Jul-Sep2017 CEAVEQROO Ordenes Protección
- Anexo P031 Reporte Jul-Oct2017 CEAVEQROO Ordenes Protección
- Anexo P031 Reporte Enero2018 CEAVEQROO Ordenes Protección
- Anexo P031 Reporte Febrero2018 CEAVEQROO Ordenes Protección
- Anexo P031 Reporte Marzo2018 CEAVEQROO Ordenes Protección
- Anexo P031 Reporte Abril2018 CEAVEQROO Ordenes Protección

Una forma de seguimiento "Encuesta de satisfacción de las víctimas", medida por la que se tienen las siguientes actividades de octubre a diciembre de 2017:

La generación de reportes sobre el seguimiento de las medidas de protección implementadas.

Durante 2017 se planeó elaborar una encuesta de satisfacción que permita la elaboración de reportes de seguimiento.

Elaboración de la encuesta de satisfacción a las familias de las víctimas.

La encuesta de satisfacción ya fue elaborada, mediante convenio con la Universidad Caribe se planean aplicar durante el primer trimestre de 2018.

32. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Implementar y monitorear órdenes de protección a mujeres víctimas, casos de violencia familiar. Seguimiento a las órdenes de protección (Sugerencia: brazaletes)
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 1, numeral 4. *"Emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ello, se deberán generar mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección –como pueden ser el uso de brazaletes electrónicos en los agresores, para aquellos casos en los que las circunstancias particulares lo permitan-."*
Avance: Cumplimiento parcial

La Fiscalía General del Estado en Conjunto con la CEAVEQROO generaron el protocolo necesario para lograr mecanismos necesarios para asegurar el cumplimiento de órdenes de protección.

Mecanismo de evaluación de la emisión de órdenes de protección

Las órdenes de protección deben ser otorgadas en un plazo de 8 horas después de haber sido solicitadas y tienen una duración de 60 días, al término de éstos, se puede solicitar una ampliación de la medida después de realizar una valoración sobre el riesgo que pueda tener la víctima. En los casos en los que la víctima requiera una orden de protección, se solicitará al ministerio público su emisión, o en su caso, al juez competente.

Cómo mecanismo de evaluación de la emisión de órdenes de protección, se realizaron dos conversatorios con otros operadores jurídicos del Sistema de Justicia Penal a fin de discutir y homologar los criterios sobre los que se solicitan y emiten órdenes de protección a favor de las víctimas; con jueces del Tribunal Superior de Justicia, **el día 23 de enero de 2018** y, con fiscales del ministerio público de la Fiscalía General del Estado, el **24 de enero de 2018**. En ambos conversatorios realizados en la ciudad de Chetumal, se abordó la siguiente temática:

Conversatorios.		
Institución	**Fecha**	**Temas:**

Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	23-enero-2018	Criterios para la ratificación de las primeras tres medidas de protección previstas en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales: I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido; II. Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre; III. Separación inmediata del domicilio. Plazo de la ratificación de las medidas que requieren control judicial y la modificación de las medidas en los casos que corresponda
Fiscalía General del Estado:	24-enero-2018	Factores de riesgo que se deben considerar para el dictado de las medidas Criterios para la admisión y/o negación de las medidas de protección por parte de los ministerios públicos

Es importante señalar que se detectó que los criterios para la solicitud y emisión de medidas de protección presentan variaciones para cada municipio, ocasionado por la falta de una institución encargada de la valoración del riesgo, por lo que los conversatorios han sido un espacio estratégico para avanzar en la homologación de los criterios en comento. (***(Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Enero-2018)***

33. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Centro de Justicia para las Mujeres
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 5, indicador i. " *i) Reporte sobre el avance de apertura y funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres (con información probatoria que incluya el decreto de creación del Centro, el modelo de gestión y administración del Centro);"*
Avance: Cumplido

El día ocho de abril del año 2013, se publicó en el Diario Oficial del Estado de Quintana Roo, el Decreto por el cual se crea el centro de Justicia para las mujeres del estado de Quintana Roo. (Anexo C-05-i-001-FGE Reportes CJM)

Mediante un proceso de selección se eligió a la Directora del Centro de Justicia en Cancún, misma que fue nombrada el día 06 de abril del año en curso

El día 02 de mayo del año 2018, se inauguró el Centro de Justicia para la mujer en Cancún Q. Roo. (Anexo C-05-i-002-FGE Inauguración CJM)

34. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Centro de Justicia para las Mujeres con recursos.

Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 2, numeral 4. *"Iniciar el funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres con recursos humanos y presupuestales."*
Avance: Cumplido

El 2 de mayo de 2018 se inaugura el Centro de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de Cancún, en el acto participa el Gobernador del Estado C.P. Carlos Joaquín González y la Dra. Ángela Quiroga Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con esta acción se inicia el funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres (Anexo D-MP-04001-DIF Inauguración).

Es importante mencionar que en éste centro participan diversas dependencias del Estado y Municipales, mismas que aportan recursos humanos y presupuestales en el funcionamiento del mismo.

Al 20 de marzo de 2018 se reportan por parte de la Directora del Centro 254 atenciones, mismas que se han canalizado o dictaminado para su seguimiento correspondiente.

Con estas acciones se da por cumplida esta recomendación.

35. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Refugio
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 5, indicador ii. "ii) Reporte sobre el avance de apertura y funcionamiento del Centro y del refugio en la zona norte del estado, y" (sic)
Avance: Cumplido

Cabe precisar que este indicador se encuentra cumplido, debido la creación, apertura y funcionamiento, tanto del refugio como del Centro de Justicia para las Mujeres, se ha consolidado, el primero a través de la FGEQROO y el segundo por iniciativa y esfuerzo del DIFQROO. Se agrega un informe de actividades de dicho refugio (Anexo P-35 DIFQROO Informe Jun-Sep2017 Unidad de apoyo A).

Asimismo, adicionalmente se informan las siguientes acciones:

En el marco de la ejecución del proyecto: **"Quintana Roo construye una Cultura de Paz Justa y Activa para que Mujeres, Jóvenes y Niñas vivan mejor",** se programaron acciones de capacitación para las y los profesionistas del **Programa PAIMEF-IQM 2017,** de tal forma que se realizaron las siguientes s, encaminadas a la mejora continua en las unidades especiales, como es el Refugio para mujeres en situación de violencia.

1. **13 y 14 de diciembre del 2017.**

Curso "**Protocolo de referencia, ingreso, estancia y egreso en Refugios desde la perspectiva de género, Derechos Humanos y la interculturalidad".** Dirigido a todo el personal que labora en el Refugio, se llevó a cabo los días 13 y 14 de diciembre del 2017, en las instalaciones de la Unidad de Atención Especializada (Refugio).

2. **15 de diciembre del 2017.**

   Taller, Análisis y supervisión de casos en Refugios y Centros de Atención Externa desde la perspectiva de género, Derechos Humanos y la interculturalidad, psicología, trabajo social, enfermería, jurídico, psicología infantil, salud, coordinación, puericultista, llevado a cabo el 15 de diciembre del 2017, en las instalaciones de la Unidad de Atención Especializada (Refugio).

3. **27 y 28 de noviembre del 2017**

   Curso de **conocimiento de las disposiciones jurídicas del Código Nacional de Procedimientos Penales**, relativas a la atención jurídica y litigio estratégico, Trabajo Social, Coordinación, etc., llevado a cabo los días 27 y 28 de noviembre del 2017, en las instalaciones de la Unidad de Atención Especializada (Refugio).

Cabe hacer mención que estas tres acciones, están referidas en el numeral 19 del presente informe, dada su naturaleza. En ese mismo apartado se señalan los anexos como evidencias.

36. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Trabajo con OSC en Refugio
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 5, indicador iii. *"iii) Informe sobre las acciones de colaboración con las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la atención de mujeres víctimas de violencia."*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se continúan realizando acciones al respecto.

37. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Estudio de Presupuestos de Egresos, con perspectiva de género
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 6, indicador i. *"i) La Secretaría de Finanzas y Planeación en conjunto con el IQM realice un estudio para que en el Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2017 y sucesivos se realice con perspectiva de género, y (sic)"*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se continúan realizando acciones al respecto

38. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Ejecución de medidas afirmativas para la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad incluidas en lineamientos y políticas de gasto
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 6, indicador ii. *" ii) Que el ejecutivo del estado incluya en los lineamientos y políticas de gasto, que los ejecutores del gasto público consideren, en su esfera competencial, la ejecución de medidas afirmativas para la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad."*
Avance: En proceso de cumplimiento

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el los anexos que se agregan, se detallan los gastos ejecutados en el último trimestre con los temas: Presupuesto para combate, prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres; presupuesto para combate, prevención, atención y erradicación de la trata de personas; Atención y prevención del VIH/SIDA, así como el presupuesto para la atención a grupos vulnerables por programa sectorial y entidad.

De la misma forma se anexa el presupuesto y calendarización asignado para las dependencias para el año 2018 a las cuales se apoyan en relación a los programas, proyectos, y/o temas en materia de delitos sexuales y trata de personas adolescentes, niñas y niños, los cuales son:

Institución	Línea de Acción PD	Programa Presupuestario (Pp)	Componente
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (CEAVEQROO)	Fortalecer el Registro Estatal de Víctimas mediante la inscripción de las personas víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos para que puedan acceder a las medidas de reparación integral.	Reparación Integral a Víctimas	Registro Estatal de Víctimas operando.
Fiscalía General del Estado de Quintana Roo (FGEQROO)	Crear una Fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género.	Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento	Fiscalía especializada para la atención de delitos por violencia de género creada.
	Crear y fortalecer la Unidad para Atención de Víctimas del Delito.	Fortalecimiento de Infraestructura y Equipamiento	Unidad para la Atención de Víctimas del Delito creada y Fortalecida
	Fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado.	Marco Jurídico en Materia de Procuración de Justicia y Resolución de Conflictos Penales	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de la Fiscalía General del Estado, fortalecido
	Poner en operación un Programa contra la trata de personas.	Modernización administrativa, tecnologías y comunicaciones	Programa contra la trata de personas operando
Instituto Quintanarroense de la Mujer	Realizar acciones de sensibilización y capacitación para la prevención del acoso y hostigamiento	Institucionalización de la Perspectiva de Género	Personas capacitadas en materia de la Política de Igualdad Laboral entre Mujeres

Institución	Línea de Acción PD	Programa Presupuestario (Pp)	Componente
(IQM)	sexual al interior del sector público y empresarial en la entidad		y Hombres en el ámbito empresarial, académico y social
Secretaría de Educación (SEQ)	Promover la atención de Educación Inicial no Escolarizada que asegure la mejora del trabajo comunitario con madres y padres de familia de niños de 0 a 3 años 11 meses de edad, en grupos de población con mayor grado de vulnerabilidad.	Apoyos a la Permanencia en la Educación Básica	Atención de Educación Inicial no Escolarizada en grupos de población con mayor grado de vulnerabilidad, promovida.
Secretaría de Seguridad Pública (SSPQROO)	Realizar acciones para operar el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes	Sistema Penitenciario	Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes operando
Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQROO)	Ampliar la atención a niños, jóvenes con discapacidad, necesidades educativas especiales, propiciando ambientes inclusivos a través de mecanismos públicos y privados.	Atención a Grupos Vulnerables	Alumnos y alumnas con discapacidad, necesidades especiales y/o aptitudes sobresalientes atendidos/as en los Servicios de Educación Básica en la modalidad de Educación Especial del Estado de Quintana Roo
	Brindar apoyos que eliminen todas las barreras que impiden la asistencia a la escuela de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes.	Programas de Apoyo a la Educación Básica	Becas entregadas a niñas y jóvenes en contexto de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana en educación básica
	Desarrollar una estrategia para incentivar la inserción escolar al sistema educativo de los niños de tres y más años, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, Sistema Estatal DIF y otras instituciones.	Educación Básica	Estrategia para incentivar la inserción escolar al sistema educativo de los niños de tres y más años, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil, Sistema Estatal DIF y otras instituciones, desarrollada.
	Impulsar el seguimiento al Modelo de Atención Integral para niños de 0 a 3 años de edad en las diversas instancias públicas y privadas que proporcionan el servicio de Educación Inicial.	Educación Básica	Modelo de Atención Integral para niños de 0 a 3 años de edad en las diversas instancias públicas y privadas incorporadas que proporcionan el servicio de Educación Inicial implementado.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (DIFQROO)	Atender integralmente a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de desamparo.	Infancia y Adolescencia	Atención integral para niñas, niños y adolescentes albergados en la Casa Hogar Ciudad de las Niñas, Niños y Adolescentes
			Promoción y operación de programas institucionales que provoquen cambios en las condiciones de vida de los menores y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.
	Brindar acogimiento residencial temporal a niñas, niños y adolescentes, sin cuidado parental o familiar, así como garantizar la protección integral de sus derechos.	Infancia y Adolescencia	Atención Integral para adolescentes albergados en la Casa de Asistencia Integral para Adolescentes CAIPA
			Atención residencial temporal a niñas, niños y adolescentes, sin cuidado parental o familiar, así como garantizar la protección integral de sus derechos.

Institución	Línea de Acción PD	Programa Presupuestario (Pp)	Componente
	Brindar atención integral a víctimas de violencia y delitos contra la libertad sexual y su normal desarrollo, mediante el diagnóstico, tratamiento y seguimiento clínico psicológico de las víctimas.	Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familia	Atención integral a víctimas de violencia y delitos contra la libertad sexual y su normal desarrollo, mediante el diagnóstico, tratamiento y seguimiento clínico psicológico de las víctimas.
	Coordinar diversas actividades de atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes No acompañados que se encuentren en calidad de alojados en la Casa de Asistencia Temporal para Adolescentes en Alto Riesgo.	Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familia	Niñas, niños, adolescentes y la familia son protegidos y atendidos para mejorar su calidad de vida
	Difundir los derechos de niñas niños y adolescentes para el cumplimiento, aplicación y goce de los mismos	Infancia y Adolescencia	Niñas, niños y adolescentes prevenidos y atendidos para proteger sus derechos
	Promover la Recreación, Cultura y Deporte, con el fin de desarrollar actividades físicas, recreativas e intelectuales de las niñas, niños y jóvenes, generando oportunidades para todos.	Infancia y Adolescencia	Promoción de Recreación, Cultura y Deporte, con el fin de desarrollar actividades físicas, recreativas e intelectuales de las niñas, niños y jóvenes, generando oportunidades para todos.

Los anexos para este rubro son los siguientes:

Anexo P-38 SEFIPLAN Informe Feb2018 Calendarización 2018
Anexo P-38 SEFIPLAN Informe Presupuestos ejecutados Oct-Dic2017
Anexo P-38 SEFIPLAN Oficio Feb2018 remiten Calendarización 2018 1
Anexo P-38 SEFIPLAN Oficio Feb2018 remiten Calendarización 2018 2
Anexo P-38 SEFIPLAN Oficio Feb2018 se informa Calendarización 2018

39. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Protocolo Investigación Feminicidio
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 7, indicador i. "*i) Adoptar y publicar en el periódico oficial el Protocolo especializado en la investigación del delito de feminicidio;*"
Avance: Cumplido

En informe previo, se informó sobre la publicación en el Periódico Oficial del Estado de dicho protocolo, por lo que se tiene por cumplido este indicador.

40. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Protocolo de investigación delitos libertad y seguridad sexual
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 7, indicador ii. "*ii) Adoptar y publicar en el periódico oficial del estado el Protocolo especializado en la investigación de delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas;*"

Avance: Cumplido

El protocolo de actuación en materia de Violencia Sexual, se encuentra publicado en el periódico Oficial del Estado en fecha 12 de mayo de 2017, el cual se ha dado cumplimiento en la aplicación de los mismos al investigar tales delitos. (Anexo C-07-i-001-FGE Protocolo Violencia Sexual).

41. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Difusión de los 2 protocolos (de atención al delito de Feminicidio y Delitos Sexuales) internet APE
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 7, indicador iii. *"iii) Difundir dichos protocolos en el sitio de internet de la Procuraduría General de Justicia del Estado y otros sitios electrónicos del gobierno estatal."*
Avance: En proceso de cumplimiento

A través de la Dirección de Comunicación Social de la FGEQROO y otras dependencias afines, se ha realizado esta difusión en redes institucionales, aunado a que la Fiscalía Especializada, por diversos medios de comunicación ha promovido su difusión, así como la capacitación al personal en esta materia.

Sitio en que se ha difundido: https://www.facebook.com/FGEQuintanaRoo/

42. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Capacitación en 2 Protocolos (de atención al delito de Feminicidio y Delitos Sexuales)
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 7, indicador iv. *"iv) Capacitación, teórica práctica al personal sobre la aplicación y el manejo de estos protocolos, integrada al programa único referido en la tercera conclusión."*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se ha impartido al personal de la Fiscalía la capacitación teórica y práctica de dichos protocolos. Así también se han realizado dos capacitaciones, tanto en zona norte como en zona sur, a los Grupos Especializados de Atención a la Violencia Familiar coordinados por la SSPQROO, habiendo logrado capacitar a 120 elementos de seguridad pública, así como a 120 de la policía ministerial. (Anexo C-07-v-001-FGE Capacitación teórico practica), en diversos periodos.

43. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Mecanismos para su evaluación y seguimiento, s/capacitación de 2 protocolos (de atención al delito de Feminicidio y Delitos Sexuales)
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 7, indicador v. *"v) Creación de mecanismos para su evaluación y seguimiento."*
Avance: En proceso de cumplimiento

De manera coordinada con la Dirección de Profesionalización de la Fiscalía tanto de la zona norte y la zona sur se ha evaluado y dado seguimiento a estas capacitaciones. Se informa que se continúan implementando acciones, para esta medida.

44. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Sentencias s/delitos mujeres, especifique medidas para la reeducación de agresores.
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 7, indicador vi. *"vi) La relación de sentencias respecto a los delitos contra las mujeres en los que se especifique la aplicación de medidas para la reeducación de agresores."*
Avance: Cumplimiento parcial

Se continúan realizando acciones, en las que cabe la ponderación de la viabilidad de la especificación y aplicación de medidas en las sentencias, en concepto de "reeducación", dado que de ser así se pudiera vulnerar algún derecho humano.

45. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Medidas para garantizar derecho de acceso a la justicia, investiguen y resuelvan casos de violencia contra las mujeres y feminicidio; fortalecimiento de la Fiscalía General–Fiscalía Especializada de Atención de Delitos contra la Mujer y por Razones de Género y la Especializada en delitos contra la libertad sexual, el libre desarrollo de la personalidad y trata de personas; ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales. Estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos; Crear unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien; implementar acciones claras p/inicio de actividades de la Unidad de Análisis y Contexto.

Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 3, numeral 1. *"Con base en el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso, se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad todos los casos de violencia contra las mujeres y feminicidio. La efectividad en el cumplimiento de esta medida se encuentra plenamente relacionada al fortalecimiento de la Fiscalía General –particularmente de las fiscalía especializada de atención de delitos contra la mujer y por razones de género, así como la especializada en delitos contra la libertad sexual, el libre desarrollo de la personalidad y trata de personas-, a la diligente ejecución de medidas como la elaboración de protocolos de investigación, cadena de custodia y servicios periciales con base en estándares internacionales, así como a la efectividad de la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos.*

Para ello, se deberá crear una unidad de análisis y evaluación de las labores de investigación y proceso de los delitos de género que se denuncien, así como implementar acciones claras para el inicio de actividades de la Unidad de Análisis y Contexto."

Avance: En proceso de cumplimiento

Cabe mencionar, que se cuenta ya con el protocolo para investigar con perspectiva de género, los delitos sexuales contra mujeres, adolescentes y niñas, así como el de investigación del delito de feminicidio.

1. En cuanto a la propuesta de estrategias efectivas de capacitación a servidoras y servidores de la Fiscalía General. Se tiene identificada la necesidad de que bajo los lentes de género, principalmente los 22 delitos que atiende la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Sexuales y por razones de género. En ese sentido, se tiene que se llevaron capacitaciones, con el respaldo del Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género que opera el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), por lo que el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el ejercicio fiscal 2017, ejecutó el proyecto denominado "Acciones estratégicas para la Igualdad y la no violencia en Quintana Roo", en el siguiente orden:

a. Capacitación en investigación ministerial con Perspectiva de Género, en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio, consistente en 3 talleres de 20 horas cada uno, dirigido a 60 servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.

Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. **El 5 de junio de 2017** estos términos de referencia fueron entregados a la Dirección Administrativa del IQM, para el proceso de licitación de acuerdo a las bases que se establecieron, adjuntándolos en el portal de compranet. (***Anexo 009-039-IQM Términos de referencia investigación ministerial; Anexo009-041-IQM Solicitud de aprobación investigación ministerial; Anexo009-042-IQM Proyecto PFTPG 2017 investigación ministerial; Anexo009-043-IQM Oficio de aprobación derechos humanos)***

Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo 009-040-IQM Actores estratégicos investigación ministerial)***

El **10 de agosto de 2017**, por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que

coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el 21 de agosto se envió la solicitud, con el mismo número de referencia, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación, comunicándole al IQM vía oficio quién sería personal. (***Anexo009-044-IQM Oficio de solicitud de enlaces investigación ministerial; Anexo009-045-IQM Oficio de respuesta de enlaces investigación ministerial)***

Del 7 al 10 de noviembre de 2017, l primer taller se llevó a cabo en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo en las instalaciones de la Universidad Vizcaya. El segundo taller se llevó a cabo en la ciudad de Cancún, en las instalaciones del Hotel Adhara. El último taller tuvo lugar del **21 al 24 de noviembre de 2017**. en las instalaciones del Hotel Angelo's de la ciudad de Playa del Carmen.

Las personas que asistieron a los talleres se mostraron muy interesados y participativos en cuanto a la temática que se impartió. En su mayoría se trataba de personas que laboran en las oficinas de la Fiscalía General del Estado, por lo capacitación realizada con perspectiva de género sería directamente para beneficio de las víctimas en la investigación ministerial. A los talleres asistieron un total de 50 personas. (***Anexo009-046-IQM Evidencias fotográficas investigación ministerial; Anexo009-047-IQM Lista de asistencia investigación ministerial; Anexo009-048-IQM Carta descriptiva investigación ministerial)***

La presente meta finalizó el **25 de octubre de 2017**, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente.

La Fiscalía ha dado cumplimiento formalmente ponderando el acceso a la Justicia de las mujeres y realizando la investigación con perspectiva de género toda vez que la reforma por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 30, el Capítulo Vigésimo Cuarto denominado "De la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer y por razones de Género", que comprenderá los artículos 58 bis a 58 quáter del Título Tercero.

Estableció: Artículo 58 Ter. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Mujer y por Razones de Género, además de las inherentes al Fiscal del Ministerio Público, tiene las siguientes atribuciones:

- Conocer de las denuncias y querellas que se presenten, por hechos que pudieran ser constitutivos de los delitos de su competencia de conformidad con el Código Penal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Recibir y atender toda denuncia o querella que tenga relación con hechos posiblemente constitutivos de los delitos de su especialidad como delitos contra las mujeres por razón de género, discriminación por razones de género, feminicidio y feminicidio en grado de tentativa, delitos de homicidio doloso cuando la víctima sea mujer, homicidio o lesiones contra la población lésbico-gay y bisexual.

- Dirigir la investigación de los delitos que conozca, practicando y ordenando para ello.

- Todas las diligencias que resulten necesarias para su comprobación y la identificación de quien lo cometió o participó en su comisión, en los términos del Código Penal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y demás disposiciones legales aplicables.

46. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Adoptar e implementar Modelo de Programa de Atención a Hombres Generadores de Violencia
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 2, numeral 6. *"Crear un programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim."*
Avance: Cumplimiento parcial

A través de la Secretaría de Salud del estado, se han realizado diversas acciones de tal forma, haciendo mención de que algunas actividades no se informaron en reportes previos, por lo que se agrega a éste:

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIIOENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DE LA SECRETARIA DE SALUD, PERIODO DEL 27 DE MARZO 2017 AL 10 DE JULIO DE *2017 (I3-003-3.3-001 PROTOCOLO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA).*

En los meses 17 y 31 de mayo de 2017, se llevaron a cabo las reuniones para **revisión del protocolo de Atención Médica, Psicológica y Jurídica a víctimas de violencia**, donde se trabajó coordinadamente como equipo multidisciplinario para la estructura del protocolo, las instituciones que participaron Fueron FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, IQM, PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, DIF ESTATAL Y MUNICIPAL DE OPB, CEAVEQROO Y SESA (Anexo C03-002 SESA)

PROGRAMA DE REEDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y GENERADORES DE VIOLENCIA.

La Secretaria de salud proporciona servicios de reeducación a mujeres que han vivido violencia de pareja; así como a hombres que han ejercido violencia contra su pareja. Con temáticas para **víctimas** de: impacto de la violencia, derechos a una vida libre de

violencia, habilidades de autocuidado, empoderamiento y toma de decisiones etc. Para los **agresores:** Identificación de la cultura machista, identificar y detener la violencia de pareja e hijos, asumir responsabilidad del ejercicio de su violencia, desarrollo de habilidades para resolver sin violencia conflictos, etc. En el 2017, se han creado 12 grupos de reeducación a víctimas y 11 grupos de reeducación agresores.

REEDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS

Grupo	SEDE		Horario		FACILITADOR(A) / COFACILITADOR (A) (SIGLAS)	Estatus del grupo	TOTAL		
	MUNICIPIO	LUGAR O UNIDAD DE SALUD	Inicio	Termino			SESIONES	ASISTENTES 1a. VEZ	ASISTENTES SUBSECUENTES
1M	Benito Juárez	C.S.U. #2	15:00	17:30	NGBP/GHC	GS	17	24	56
2M	Benito Juárez	C.S.U. #2	9:00	11:00	NGBP/GHC	GS	11	19	30
3M	Benito Juárez	C.S.U. #7	10:00	12:30	GHC/NBP	GS	15	25	51
4M	Benito Juárez	C.S.U #1-1	8:30	10:30	NGBP/GHC	GS	21	31	219
5M	Benito Juárez	C.S.U #1-2	10:30	12:30	GHC/NGBP	GS	21	31	164
6M	Benito Juárez	C.S.U #1-3	8:00	10:00	GHC/NGBP	GS	21	25	145
7M	Benito Juárez	C.S.U # 6	8:30	10:30	GHC/NGBP	GS	19	9	72
8M	Benito Juárez	C.R.O.C	12:00	14:00	GHC/NGBP	GS	18	7	66
9M	Benito Juárez	CERESO	11:00	13:00	NGBP/GHC	GS	15	16	63
10M	Benito Juárez	CEPAV	8:30	10:30	NGBP/GHC	GS	13	19	38
11M	Benito Juárez	CSU#1	14:30	16:30	NGBP/GHC	GS	13	6	52
12M	Benito Juárez	CEPAV	13:30	15:30	GHC/NGBP	GS	9	7	43
							193	219	999

REEDUCACIÓN AGRESORES DE VIOLENCIA DE PAREJA

Grupo	SEDE		Horario		FACILITADOR(A) / COFACILITADOR (A) (SIGLAS)	Estatus del grupo	TOTAL		
	MUNICIPIO	LUGAR O UNIDAD DE SALUD	Inicio	Termino			SESIONES	ASISTENTES 1a. VEZ	ASISTENTES SUBSECUENTES
1H	Benito Juárez	TAXISTAS	11:30	14:00	JANL/ECG	GS	20	35	114

Grupo	SEDE		Horario		FACILITADOR(A) / COFACILITADOR (A) (SIGLAS)	Estatus del grupo	TOTAL		
	MUNICIPIO	LUGAR O UNIDAD DE SALUD	Inicio	Termino			SESIONES	ASISTENTES 1a. VEZ	ASISTENTES SUBSECUENTES
2H	Benito Juárez	CSU #1	8:00	10:30	JANL/ECG	GS	20	12	121
3H	Benito Juárez	CERESO 1	9:00	11:00	JANL/ECG	GS	17	10	112
4H	Benito Juárez	CERESO 2	11:30	1:30	ECG/JANL	GS	17	16	84
5H	Benito Juárez	US	12:00	2:00	ECG/JANL	GS	13	9	55
6H	Benito Juárez	CROC	5:00	7:00	JANL/ECG	GS	13	6	51
7H	Benito Juárez	CSU #1 B	11:30	1:30	ECG/JANL	GS	11	5	31
8H	Benito Juárez	SUTSABJ	14:00	16:00	JANL/ECG	GS	8	10	32
9H	Benito Juárez	CERESO 3	9:00	11:00	JANL/ECG	GS	4	18	50
10H	Benito Juárez	CERESO 4	11:30	13:30	ECG/JANL	GS	4	16	42
11H	Benito Juárez	CEPAV	14:00	16:00	ECG/JANL	GS	2	6	4
							129	143	696

(Anexo C07-006 SESA)

Dentro de este programa se busca reeducar a los agresores para que detengan el ejercicio de su violencia contra las mujeres en diversos ámbitos institucionales, comunitarios, familiares y personales, con el fin de que participen plenamente en la vida pública, social y privada.

Se está logrando con la población objetivo desarrollar nuevas habilidades y comportamientos que les posibilite salir de la situación de violencia y les permitan establecer relaciones de pareja en un plano de igualdad. respondiendo a las necesidades y condiciones socioculturales. Esta estrategia esta implementada en el Municipio de Benito Juárez.

PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL INDICADOR: DEL 7 JULIO AL 15 OCTUBRE 2017.
MUNICIPIO: BENITO JUÁREZ
GRUPOS FORMADOS: 5 Grupos
POBLACIÓN IMPACTADA: 62 Hombres impactados (Anexo C07-006 SESA)

47. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Adopción Protocolo Alba
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 8, indicador i. *"i) Adoptar con las características específicas del estado y publicar en el periódico oficial del estado el Protocolo Alba para la búsqueda y/o localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o extraviadas;"*
Avance: Cumplido

Cabe señalar como antecedente, que la Dirección Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado concertó una serie de acciones jurídicas y administrativas con el propósito de adoptar y publicar el Protocolo Alba en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. Dicho Protocolo es un mecanismo operativo de coordinación inmediata para la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o ausentes en el territorio mexicano, cuya finalidad es proteger su vida, libertad personal e integridad, mediante un plan de atención y coordinación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, que involucren a medios de comunicación, sociedad civil, organismos públicos y privados, en todo el territorio mexicano.

En este proceso de publicación la Dirección Jurídica de la Secretaria de Seguridad Pública envió con fecha 22 de febrero de 2017 el Protocolo a la Secretaría de la Gestión Pública del Estado de Quintana Roo, para observaciones y recomendaciones correspondientes, por lo que el día 24 de marzo de 2017 dicha Secretaría remitió las observaciones al contenido del Protocolo Alba; mismas que fueron subsanadas y reenviadas nuevamente a le Gestión Pública.

Asimismo, con fecha 27 de abril de 2017, a las 20:00 horas, se recibió el oficio SGP/DSG/CGMGP/CSGANAP/1309/IV/2017, mediante el cual fue validado el contenido del **Protocolo ALBA** por la Secretaría de la Gestión Pública del Estado.

Con fecha 28 de abril de 2017, fue validado el contenido del Comité Técnico de Colaboración del Protocola Alba por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. Ya con las validaciones realizadas por estos Organismos, ***el 10 de mayo de 2017 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo por el que se Expide el Protocolo ALBA para el Estado de Quintana Roo y se crea el Comité Técnico de Colaboración del Protocolo ALBA para el Estado de Quintana Roo.***

El 29 de Junio de 2017 en la ciudad de Cancún, se reúne en sesión ordinaria el Comité Técnico de Colaboración del Protocola Alba, con la participación de los tres niveles de gobierno para su instalación, con el objeto de diseñar las estrategias y líneas de acción, así como establecer una coordinación inmediata para la búsqueda y localización de

mujeres desaparecidas y/o ausentes en la Entidad, para prevenir los delitos de la violencia contra la mujer, con ello se busca:

- La difusión del protocolo en las páginas de internet de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Sistema DIF estatal, los sistemas municipales, el Instituto Quintanarroense de la Mujer, las instancias municipales de la mujer, la Secretaría Estatal de Salud, y demás instancias involucradas en su ejecución

- La Capacitación al personal sobre la aplicación y el manejo de este protocolo, integrada al programa único referido en la tercera conclusión

- La creación de mecanismos para la evaluación y seguimiento de la capacitación.

En el día 16 de mayo del presente año, se realizó la primera sesión ordinaria del año 2018, quedando establecida las próximas reuniones ordinarias los días 16 de agosto y 16 de noviembre del año en curso. (Anexo C-08-i-001-FGE Protocolo Alba)

A través de grupos de WhatsApp se está en constante comunicación con las partes (enlaces institucionales) que intervienen en el protocolo, manteniendo la fluidez de la información y de manera coordinada respecto a la desaparición de mujeres, niñas y adolescentes por medio de las redes sociales.

48. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Difundir en páginas de la Administración Pública Estatal involucradas
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 8, indicador ii. "*ii) Difusión del protocolo en las páginas de internet de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Sistema DIF estatal, los sistemas DIF municipales, el IQM, las instancias municipales de la mujer, la Secretaría Estatal de Salud, y demás instancias involucradas en su ejecución;*"
Avance: Cumplido

De manera coordinada se ha trabajado con las diversas secretarias y direcciones que conforman este protocolo con la finalidad de difundir acorde a las etapas que esta misma marca en los diversos medios electrónicos, así como en redes sociales, para lograr la búsqueda y localización de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas. (Anexo C-08-ii-001-FGE Difusión Alba)

Obteniendo hasta la presente fecha favorable resultados con más del 95% de estas localizadas.

https://www.facebook.com/FGEQuintanaRoo/

49. Objetivo 1: Medida de Seguridad

Estrategia(s): Capacitación Protocolo Alba
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 8, indicador iii. *"iii) Capacitación al personal sobre la aplicación y el manejo de este protocolo, integrada al programa único referido en la tercera conclusión, y"*
Avance: Cumplido

Por este punto, se tiene que se llevaron capacitaciones sobre el Protocolo Alaba para el Estado de Quintana Roo, con el respaldo del Programa de Transversalidad de la Perspectiva de Género que opera el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). En ese orden de ideas, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el ejercicio fiscal 2017, ejecutó en el proyecto denominado proyecto "Acciones estratégicas para la Igualdad y la no violencia en Quintana Roo", lo siguiente:

1. **Capacitación para la implementación del Protocolo ALBA en el Estado consistente en 2 talleres de 20 horas cada uno, para 40 personas.**

   Para ésta acción se plantearon los términos de referencia conforme a los objetivos de cada una de las metas relacionadas en el Proyecto "Acciones Estratégicas para la igualdad y la no violencia de género en Quintana Roo", con la finalidad de proporcionar los lineamientos generales, las especificaciones técnicas, los objetivos, alcances, enfoque, metodología, actividades a realizar, estructura, y contenido en general de las metas a desarrollar. El 29 de marzo de 2017 se contó con la aprobación de las metas propuestas, y a partir de esa fecha se inició la gestión y elaboración de los mismos. **El 5 de junio de 2017** estos términos de referencia fueron entregados a la Dirección Administrativa del IQM, para el proceso de licitación de acuerdo a las bases que se establecieron, adjuntándolos en el portal de compranet. ***(Anexo009-049-IQM Términos de referencia protocolo ALBA; Anexo009-051-IQM Solicitud de aprobación protocolo ALBA; Anexo009-052-IQM Proyecto PFTPG 2017 protocolo ALBA; Anexo009-053-IQM Oficio de aprobación protocolo ALBA)***

   Los actores estratégicos, instituciones participantes, se nombraron de acuerdo a las necesidades de cada uno de los ejes temáticos, impactando de manera directa a quienes les compete las acciones. Esto con la finalidad de fortalecer, a cada una de ellas, en el ámbito laboral, institucional y familiar. (***Anexo 009-050-IQM Actores estratégicos protocolo ALBA)***

   El **10 de agosto de 2017,** por medio del oficio IQM/DG/419-C/2017, se envió la solicitud a la Secretaría de Gobierno (SEGOB) y a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SINTRA) para que designaran un enlace en sus dependencias que coordinara con el IQM la operatividad del PFTPG. Posteriormente, el 21 de agosto se envió la solicitud, con el mismo número de referencia, al Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo para que comunicara a las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal y Municipal de designar el enlace que coordine con el IQM el Proyecto. En fechas posteriores, estas instituciones realizaron la designación de enlaces de coordinación. (***Anexo009-054-***

IQM Solicitud de enlace protocolo ALBA; 2.-Anexo009-055-IQM respuesta de enlaces protocolo ALBA).

El primer taller se impartió del **23 al 27 de octubre del 2017** en el municipio de Benito Juárez. El segundo taller se llevó a cabo **del 4 al 7 de diciembre del 2017** en el municipio de Othón P. Blanco. Se contó con la participación de 36 personas entre los dos talleres. Se supervisó la operatividad de la meta en cada sede de los municipios donde se impartieron los talleres, verificando la precisión del proveedor, que se apegue al temario de acuerdo al término de referencia y cuente con el equipo adecuado para la proyección de la presentación, así como el impulso y confirmación de asistencia de los participantes con cada actor estratégico. (***Anexo 009-056-IQM Evidencias fotográficas protocolo ALBA; Anexo 009-057-IQM Lista de asistencia protocolo ALBA; Anexo 009-058-IQM Carta descriptiva protocolo ALBA).***

Esta meta finalizó el **25 de octubre de 2017**, a partir de ello, se realizó un informe final en documento en que se especifica la aplicación de la meta y la metodología utilizada para realizar el **"Informe del proceso formativo y la detección de áreas de oportunidad"** correspondiente. Cabe hacer mención que las acciones del presente numeral están expresadas asimismo, en el punto 49 del presente Informe, por estar intrínsecamente implicadas en el desarrollo de aquel objetivo.

Se ha recibido e impartido capacitaciones para la aplicación, manejo, control y estadísticas de dicho protocolo, logrando resultados favorables, de manera coordinada con el Instituto Quintanarroense de la Mujer.

50. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Mecanismos para su evaluación y seguimiento, s/capacitación del Protocolo Alba
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 8, indicador iv. *"iv) La creación de mecanismos para la evaluación y seguimiento de la capacitación. "*
Avance: En proceso de cumplimiento

De manera coordinada con la Dirección de profesionalización de la FGEQROO se ha evaluado y dado seguimiento a estas capacitaciones, encontrándose en proceso.

51. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Gestiones para publicación en BAESVIM
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 9, indicador i. *"i) La evidencia de las gestiones realizadas para la publicación del Banco Estatal de Datos;"*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se continúan realizando las acciones al respecto, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública estatal. Cabe mencionar algunos antecedentes de esta medida:

El 29 de marzo del año 2017, en vista a una prueba técnica fallida en la que la primera etapa de Sistema BAESVIM arrojó errores sustanciales no permitiendo la conexión de 15 usuarios conectados de manera simultánea, se determinó realizar cambios de fondo en el sistema y la adición de un servidor de información más robusto lo que nos hizo migrar del link baesvim.sspqroo.gob.mx:8888 al ***c4.sspqroo.gob.mx/vcm***

- Incorporación de indicadores solicitados por las dependencias.
- Alineación total de los indicadores de la Plataforma BANAVIM.
- Capacitación a 188 usuarios de las dependencias de IQM, STPS, CEAVQROO, CEDH, DIF estatal y Municipal, así como, a las Policías Municipales de los diferentes municipios.
- Hasta julio de 2017, se habían entregado **136** cuentas a usuarios que han realizado la solicitud formal por vía oficio.
- El 10 de mayo del año 2017, se liberó el sistema con las nuevas adecuaciones y se realizó una segunda prueba técnica con fecha 12 de mayo en el horario de 10:00 a 14:00 horas para comprobar el soporte de la red con más de 15 usuarios conectados de manera simultánea, con resultados positivos.
- El 31 de mayo del año 2017, se concertó la firma del convenio de colaboración interinstitucional para la puesta en Operaciones del Banco Estatal de Datos e información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres BAESVIM.
- A partir del 1 de junio del Año 2017 y a partir de la firma del Convenio de Colaboración se empezaron a registrar las capturas de las instituciones en el BAESVIM.
- Se han realizado 2 conferencias telefónicas con personal de la Secretaria de Gobierno Federal, como parte de las reuniones técnicas para las pruebas de compatibilidad de las plataformas, manteniendo comunicación a través de correos electrónicos donde se van notificando los avances o problemáticas identificadas en los trabajos asignados.
- Habilitación de una línea telefónica exclusiva para la atención directa a usuarios BAESVIM para la atención y asesorías inmediata en la captura de registros, direccionada al número telefónico 983-83-509-58 con un horario de lunes a domingo 08:00 a 23:00 horas.

Como compromiso se tuvieron y se han continuado los siguientes:

- Continuidad a requerimientos interinstitucionales relativos a indicadores tropicalizados necesarios de incluir en el BAESVIM. (julio de 2017)

- Consolidación de la plataforma de Estadísticas. (julio de 2017)

- Primer ejercicio de exportación de datos de la Plataforma BAESVIM al BANAVIM. (agosto 2017)

- Implementación de un módulo de captura independiente para la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDHQROO) que nos permita sumar a la incidencia registrada en el BAESVIM y la atendida por la CEDHQROO (agosto de 2017)

A partir del 10 de mayo del año de 2017, la Secretaría de Seguridad Pública liberó la Segunda Versión del Banco Estatal de Datos de Violencia Contra las Mujeres, el cual consta de 139 cuentas de captura, 7 cuentas institucionales y 1 de administrador general.

En apego a las obligaciones enmarcadas en la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de Quintana Roo en sus artículos 36 y 42, relativos a la integración y publicación del banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contras las mujeres; se insertó un micro sitio en la página oficial de la secretaría de Seguridad Pública a fin de contar con la información actualizada de manera continua, mismo que se encuentra en la vista principal de la página a fin de que la información sea de fácil acceso para el público en general, a través del siguiente link.

http://www.quintanaroo.gob.mx/ssp/informe-baesvim (Esta información se actualiza de manera trimestral)

Durante este periodo las instituciones de Secretaría de Seguridad Pública **(SSPQROO)**, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo **(CEAVEQROO)**, Fiscalía General del Estado **(FGEQROO)**, Instituto Quintanarroense de la Mujer **(IQM)**, Secretaría de Salud **(SESA)** y Sistema **DIF** Estatal y Municipal, han iniciado con la captura progresiva de las intervenciones realizadas a partir del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, contando con un total de 27,547 Registros capturados, desglosados de la siguiente manera:

Referencia: SSPQROO (25,501), SESA (945), CEAVEQROO (346), FGE (204) IQM (278) DIF (273), **TOTAL 27,547**

En los meses de **septiembre y octubre de 2017**, superada la fase de capacitación, se están realizando acciones de asesoría, supervisión, solicitud de corrección y validación de la información registrada en el BAESVIM, a fin de poder liberar el módulo de estadísticas.

Se han realizado asesorías y visitas técnicas en las dependencias que reportaron que no podían accesar a la página del BAESVIM, habiendo acotado todas las instancias de reseteo de cuentas de acceso y validación de conexión de los servidores, enviando a personal de desarrollo técnico a las instituciones de IQM y FGE; resultando ser problemas del

proveedor del servicio de internet, realizándose las visitas necesarias hasta la resolución del servicio.

El Sistema BAESVIM, continúa en la etapa de desarrollo funcional, trabajando el área de programación en la atención a los requerimientos o adecuaciones parciales, avanzando de manera lenta en los desarrollos de los módulos de estadísticas y web service de importación del BAESVIM al BANAVIM, debido a los errores u omisiones de captura en los registros institucionales, motivo por lo cual, el personal de capacitación esta dado a la tarea de visitar dependencias y/o la emisión de documentos para asesorarlos en los procesos de captura de registros en cada uno de los módulos contenidos en el Sistema BAESVIM.

Actualmente, las instituciones responsables de suministrar información al BAESVIM son en primer lugar la Secretaría de Seguridad Pública (SSPQROO), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (CEAVEQROO), Grupos Especializados de Atención para la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), Fiscalía General del Estado (FGE), Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), Secretaría de Salud (SESA) y Sistema DIF Estatal y Municipal, quienes han realizado la captura progresiva de las intervenciones realizadas a partir del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, contando con un total de **36,075** Registros capturados, desglosados de la siguiente manera:

Referencia	SSP	SESA	CEAVEQROO	GEAVIG	FGE	IQM	DIF	TOTAL
TOTAL	31,650	1,159	660	369	828	1,004	405	**36,075**

Las instituciones responsables de suministrar información al BAESVIM son en primer lugar la Secretaría de Seguridad Pública (SSPQROO), Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo (CEAVEQROO), Grupos Especializados de Atención para la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG), Fiscalía General del Estado (FGE), Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), Secretaría de Salud (SESA) y Sistema DIF Estatal y Municipal, quienes han realizado la captura progresiva de las intervenciones realizadas a partir del 1 de enero del 2017 al 30 de abril 2018, contando con un total de **44,378** Registros capturados, desglosados de la siguiente manera:

Referencia	SSP	SESA	CEAVEQROO	GEAVIG	FGE	IQM	DIF	TOTAL
TOTAL	38,376	1,393	1,232	606	1,249	1,024	498	**44,378**

(Anexo C09-001SP y C09-002 SPQROO)

52. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Actualización BAESVIM por instancias
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 9, indicador ii. *"ii) La actualización de la información por parte de las instancias responsables."*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se continúan realizando las acciones al respecto, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública estatal y dependencias e instituciones corresponsables. Cabe precisar que en el punto 54 del presente informe, se integra información al respecto.

53. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Reportes administración BAESVIM y alimentación BANAVIM (Bancos de datos de violencia contra las mujeres, estatal y federal)
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 9, indicador iii. " *iii) Los reportes sobre la administración de la base de datos y alimentación del Banavim. "*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se continúan realizando las acciones al respecto, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública estatal y dependencias e instituciones corresponsables. Cabe precisar que en el punto 54 del presente informe, se integra información al respecto, ampliando la información sobre éste punto.

De lo anterior, se particulariza en lo siguiente:

La SSPQROO, notificó a la ciudad de México, que a partir del 1 de Enero de 2017, se suspendía la captura en la plataforma **BANAVIM**, realizando únicamente la captura de indicadores en la plataforma **BAESVIM**, comprometiéndose la alineación de indicadores para que en su momento se realice por pull de datos la exportación de información de la plataforma estatal a la nacional, la cual deberá realizarse a más tardar en el mes agosto de 2017.

Al respecto se han realizado 2 conferencias telefónicas con personal de la Secretaria de Gobierno Federal, como parte de las reuniones técnicas para las pruebas de compatibilidad de las plataformas, manteniendo comunicación a través de correos electrónicos donde se van notificando los avances o problemáticas identificadas en los trabajos asignados.

Por último, se espera realizar una Firma de Convenio de Colaboración o el instrumento jurídico correspondiente con la Secretaría de Gobierno Federal para la validación del BAESVIM como Sistema de Información de datos coadyuvante con el BANAVIM.

En el año 2017 aún no se había logrado la integración automática de la comunicación de las Bases BAESVIM a BANAVIM para la exportación de información masiva de la

plataforma estatal a la nacional; realizándose este proceso de manera manual, a efectos de cumplir con la integración de los casos atendidos de violencia contra las mujeres en ambas plataformas.

Al respecto, personal del área de desarrollo de Soporte de la Secretaría de Seguridad Pública, mantiene comunicación constante con personal de la Secretaría de Gobierno Federal, a través de conferencias telefónicas como parte de las reuniones técnicas para las pruebas de compatibilidad de las plataformas, manteniendo comunicación a través de correos electrónicos donde se van notificando los avances o problemáticas identificadas en los trabajos asignados.

El día 08 de enero de 2018, se realizaron las pruebas correspondientes para la integración automática de la comunicación de las Bases BAESVIM a BANAVIM para la exportación de información masiva de la plataforma estatal a la nacional.

No obstante, este proceso de manera manual, a efectos de cumplir con la integración de los casos atendidos de violencia contra las mujeres en ambas plataformas.

Al respecto, personal del área de desarrollo de Soporte de la Secretaría de Seguridad Pública, continúa trabajando en la compatibilidad de las plataformas.

A la actual fecha se continúa con la integración de información al BANAVIM de manera manual y se espera se realicen los ajustes técnicos necesarios para la exportación automática de información masiva de la plataforma BAESVIM a BANAVIM.

Al respecto, personal del área de desarrollo de Soporte de la Secretaría de Seguridad Pública, continúa trabajando en la compatibilidad de las plataformas. (Anexo C09-003).

54. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Actualizar BAESVIM; Monitorear las tendencias de la violencia: realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos. Conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia: instrumentar políticas públicas efectivas. |Crear un Semáforo de Violencia Feminicida |Ejecutar planes de atención preventiva. | Reportar BANAVIM.
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 2, numeral 3. *"Integrar y actualizar adecuadamente el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.*

Con base en lo establecido por el artículo 23, frac. III de la Ley General de Acceso, esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas.

Para ello, se sugiere crear un Semáforo de Violencia Feminicida que permita diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva.

La información vertida en este banco deberá ser reportada también al Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).”
Avance: En proceso de cumplimiento

En atención a esta medida de prevención, se informa lo siguiente:

A. Actualización y monitoreo de la información por parte de las instancias responsables.

El Banco Estatal de Datos e Información de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM), integra y actualiza datos e informaciones sobre Casos de Violencia contra las Mujeres. Con base en lo establecido por el artículo 23, frac. III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas, diagnósticos, análisis y reportes periódicos que permitan conocer sistemáticamente las características y patrones de la violencia y, en consecuencia, instrumentar políticas públicas efectivas.

La Secretaría Estatal de Seguridad Pública, está a cargo de la administración de dicho Banco, a través del C4; a su vez, ésta Secretaría se ha coordinado con dependencias tales como SESA, IQM, FGEQROO, CEAVEQROO, DIFQROO y municipales, IMM, GEAVI/GEAVIG y otras instancias, tales como TSJQROO y SEQ, en que se reciben o atienden a mujeres en situación de violencia, de quienes la responsabilidad radica en capturarla información de las mujeres en situación de violencia atendidas a través de sus unidades de atención y se está en proceso permanente de actualización del banco de manera mensual. Una vez capturados los datos a la plataforma estatal, el C4 a través de la plataforma analiza los datos recibidos y genera la información a ser empleada para establecer una planeación estratégica estatal, de acción inmediata y a largo plazo; a su vez deberá migrar al Banco Nacional del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).

Los equipos de atención, de las diversas dependencias intervienen en el monitoreo, seguimiento y supervisión de los profesionistas que dan atención y tienen la responsabilidad de cargar al BAESVIM información de sus atenciones a mujeres. siendo las siguientes acciones las ejecutadas de tal forma:

1. Instituto Quintanarroense de la Mujer

Cabe precisar que las Unidades de atención y los Equipos de Prevención del Programa PAIMEF-IQM 2017 atienden los casos de mujeres en situación de violencia y en su caso, a sus hijas e hijos, que recaen en esta institución, que brindan servicios en materia de

trabajo social, psicología, psicología infantil y área jurídica. Por su parte, los Equipos de Prevención, se dedican a la difusión de los servicios y a brindar información sobre los tipos y modalidades de violencia, así como de los programas de la Estrategia de Inclusión Social, en las diferentes comunidades del interior de nuestro Estado; en su caso, canalizan a las mujeres que así lo requieran a las Unidades Fijas, después de dar una atención de primer contacto. Dichos Equipos de Prevención se atienden en una única ocasión a las mujeres usuarias, dado a que el seguimiento de casos corresponde a la Unidades de Atención Fijas. La Unidad de Atención Especializada (refugio para mujeres en situación de violencia extrema), brinda un proceso integral para las mujeres en situación de violencia extrema, en las áreas de puericultura, psicología, psicología infantil, área jurídica, pedagogía, área de salud y trabajo social. En ésta, se trabaja arduamente en el proceso de empoderamiento de las mujeres usuarias, para que, a su egreso, se reincorporen a sus actividades, mediante una vida libre de violencia y con las herramientas que le permitan desenvolverse dentro del terreno laboral y social.

Precisado lo anterior, se tiene que en el **ejercicio fiscal de 2017**, se contó con las siguientes unidades y Equipos de Prevención, quienes han realizado la captura en el BAESVIM:

1. Unidad Fija Benito Juárez
2. Equipo de Prevención Zona Norte
3. Unidad Itinerante Zona Norte
4. Unidad Itinerante Lázaro Cárdenas
5. Unidad Itinerante Zona Norte II
6. Unidad Fija Cozumel
7. Unidad Itinerante Felipe Carrillo Puerto
8. Equipo de Prevención Zona Sur
9. Unidad Itinerante José María Morelos
10. Unidad Fija Othón P. Blanco
11. Unidad Especializada de Atención

Las Unidades de Atención y Equipos de Prevención generaran estadísticas de los casos de mujeres en situación de violencia detectados, así sean de primera vez o seguimientos y los cuales son reportados en el Banco Estatal de Datos de Violencia e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BAESVIM).

Cabe citar que en el presente 2018, se prevé, que a través de dicho programa fortalecer las Unidades de Atención y Equipos de Prevención, ya que las estrategias de articulación con programas federales, dan como resultado un mayor número de atenciones con perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.

Reporte de registros en el Banco de casos atendidos.

En este ejercicio fiscal se reportaron un total de **449 casos de mujeres en situación por parte del Instituto Quintanarroense de la Mujer**, 7 de ellos fueron reportados

en el mes de enero, 1 en el mes de febrero, 3 en abril, 11 en mayo, 104 en junio, 139 en julio, 93 en agosto, 2 en septiembre, 1 en diciembre de 2017, y 88 casos tuvieron error en el registro de los fechas, de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por la Secretaría de Seguridad Pública, la cual es la responsable de generar las estadísticas correspondientes al reporte de casos. Se anexa material probatorio señalado como ***Anexo005-002-IQM-Actualización BAESVIM por instancias***, ***Anexo005-001-IQM-Reporte de los casos de mujeres usuarias en situación de violencia reportados en BAESVIM***, correspondiente a la gestión del reporte general de registros.

Durante el **mes de abril de 2018** se alimentó la base de datos BAESVIM con las atenciones brindadas a mujeres usuarias en situación de violencia del municipio de Othón P. Blanco, documentando un total de **28 registros** en dicha base.

Se anexa dentro de los materiales probatorios un documento en **formato Excel** en el que se indican los folios mencionados en el párrafo anterior.

En lo que respecta al área de atención jurídica se brindaron un total de **43 atenciones de seguimiento, 44 atenciones de primer contacto y 1 canalización a Defensoría Jurídica.** Es importante señalar que en las asesorías o atenciones de primer contacto no se realizó apertura de expedientes, dado a que aún nos encontrábamos, durante el mes de abril, es ajustes del Programa Anual de PAIMEF IQM 2018.

El área de atención psicológica atendió a un total de **28 mujeres de seguimiento**, aperturó **6** expedientes con las **atenciones de primer contacto**, **canalizó a una mujer usuaria a la UNEME CISAME** y brindó **2 orientaciones psicológicas**, en las que se les dio a conocer los servicios que ofrece esta área.

En Psicología infantil se brindaron **9 atenciones de seguimiento**.

Se enlista material probatorio nombrado, que contiene la lista de folios de captura generados por BAESVIM y la relación de atenciones de las áreas de atención jurídica, psicológica y de psicología infantil:

- Anexo005-001-IQM-Folios_BAESVIM
- Anexo005-002-IQM-Atenciones_abril.

2. Cada ayuntamiento y dependencia del Estado realiza la captura en el Banco Estatal de Datos de Víctimas de Violencia, sin embargo, la responsable de concentrar la información es la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, misma que presenta los datos en general.

Tanto el Municipio de Benito Juárez (Anexo D-MP-03001-MBJ Reporte GEAVI), el Municipio de Solidaridad (Anexo D-MP-03001-MSOL Reporte GEAVI) y el DIF Estatal (Anexo D-MP-03001-DIF Reporte GEAVI) genera un reporte, mismo que se incluyen los anexos.

3. Por su parte. el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, el 22 de febrero de 2017, participó en la capacitación de dos elementos del grupo GEAVIG, para su desempeño como capturistas para del BAESVIM, capacitados por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en la ciudad de Chetumal Q. Roo.

B. Semáforo de Violencia Feminicida

En cuanto a la creación de un Semáforo de Violencia Feminicida, que permita diseñar y ejecutar planes de atención preventiva adecuados al comportamiento de la incidencia delictiva, cabe citar que actualmente se está trabajando en lograr dicho objetivo, mismo que lleva implícita la eficiencia y eficacia en la integración y actualización de dicho Banco, a cargo de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública.

55. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Presentación de iniciativa de reforma de Ley en materia de Igualdad
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 10, indicador i. *"i) Presentación de las correspondientes iniciativas de decreto de reforma de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, apegándose a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres"*
Avance: Cumplido

La Ley para Igualdad entre Hombres y Mujeres en el estado de Quintana Roo, fue reformada, debido al proyecto presentado ante el Congreso del Estado, por el C. Gobernador del Estado, aprobada el pasado 4 de julio de 2017, por lo que se tiene por cumplido este indicador. (Anexo P-55 Ley para la Igualdad)

Por ello, se tiene por cumplida esta medida.

56. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Presentación de iniciativa de reforma de Ley de Acceso
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 10, indicador i. *"i) Presentación de las correspondientes iniciativas de decreto de reforma de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, apegándose a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres"*
Avance: Cumplido

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el estado de Quintana Roo, fue reformada, debido al proyecto presentado ante el Congreso del Estado, por el C.

Gobernador del Estado, aprobada el pasado 4 de julio de 2017, por lo que se tiene por cumplido este indicador. (Anexo P-55 Ley de Acceso)

Por ello, se tiene por cumplida esta medida.

57. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Presentación de iniciativa de reforma de Ley en materia de Trata de Personas.
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 10, indicador i. *"i) Presentación de las correspondientes iniciativas de decreto de reforma de la Ley en materia de Trata de Personas, apegándose a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres"*
Avance: Cumplimiento parcial

Se ha conformado una mesa de estudio a través de la SEGOB, para estudiar la normatividad estatal, se determinó que la Subsecretaría Jurídica es quien coordinará las acciones para ésta mesa *(Anexo P57-Varios SEGOB Minuta de Trabajo, Anexo P57-Varios SEGOB Programa de Trabajo, Anexo P57-Varios SEGOB Cronogramas de Trabajo. Anexo P57-Varios SEGOB Documentos entregados en CD, Anexo P57-Varios SEGOB Lista de Asistencia).*

58. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Presentación de iniciativa de reforma de Ley en materia de Discriminación
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 10, indicador i. *"i) Presentación de las correspondientes iniciativas de decreto de reforma de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación, apegándose a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres"*
Avance: Cumplido

El proyecto de reforma de Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo, fue presentado ante el Congreso del Estado, por el C. Gobernador del Estado, tal y como se menciona en la sección II, del presente Informe.

59. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Presentación de iniciativa de reforma de Leyen materia de Violencia Familiar
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 10, indicador i. *"i) Presentación de las correspondientes iniciativas de decreto de reforma de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, apegándose a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres"*
Avance: Cumplido

El proyecto de reforma de la *Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar* en el Estado de Quintana Roo, fue presentado ante el Congreso del Estado, por el C. Gobernador del Estado, tal y como se menciona en la sección II del presente Informe.

60. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Presentación de iniciativa de reforma del Código Civil
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 10, indicador i. *"i) Presentación de las correspondientes iniciativas de decreto de reforma de la Código Civil, apegándose a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres"*
Avance: Cumplido

El Código Civil del estado de Quintana Roo, fue reformado, debido al proyecto de reforma presentado ante el Congreso del Estado, por el C. Gobernador del Estado, y aprobado el pasado 4 de julio de 2017, por lo que se tiene por cumplido este indicador. (Anexo P-60 Código Civil QROO Reforma 04jul2018).

61. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Presentación de iniciativa de reforma del Código Penal
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 10, indicador i. *"i) Presentación de las correspondientes iniciativas de decreto de reforma de la Código Penal, apegándose a los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres"*
Avance: Cumplido

El Código Penal del estado de Quintana Roo, fue reformado, debido al proyecto de reforma presentado ante el Congreso del Estado, por el C. Gobernador del Estado, y aprobado el pasado 4 de julio de 2017, por lo que se tiene por cumplido este indicador. (Anexo P-60 Código Penal QROO Reforma 04jul2018).

62. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Publicación Reglamentos Ley en materia de Discriminación
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 10, indicador ii. "ii) Presentar los proyectos de iniciativas de los decretos de creación de los reglamentos que no se han generado. (Reglamento de Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo)"
Avance: Cumplido

Se creó por decreto el Reglamento de Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, tal y como se menciona en la sección II del presente Informe.

63. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación

Estrategia(s): Publicación de Reglamento de las Ley en materia de Discriminación
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 10, indicador ii. *"ii) Presentar los proyectos de iniciativas de los decretos de creación de los reglamentos que no se han generado. (Reglamento de Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo)"*
Avance: Cumplido

Se creó por decreto el Reglamento de Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, tal y como se menciona en la sección II del presente Informe.

64. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Grupo de trabajo revise la legislación estatal relacionada con los Derecho Humanos de mujeres y niñas; Establecer una agenda legislativa
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 3, numeral 5. *"Conformar un grupo de trabajo que revise y analice, exhaustivamente, la legislación estatal existente relacionada con los derechos de las mujeres y niñas para detectar disposiciones que menoscaben o anulen sus derechos. Consecuentemente, se deberá establecer una agenda legislativa encaminada a reformar, derogar o abrogar dichas disposiciones."*
Avance: En proceso de cumplimiento

A través de la Secretaría de Gobierno se ha conformado una mesa de trabajo para tal fin, con el objetivo de analizar la legislación estatal en la materia, a través de la SEGOB, siendo que la Subsecretaría Jurídica es la responsable de impulsar las acciones para ésta mesa *(Anexo P57-Varios SEGOB Minuta de Trabajo, Anexo P57-Varios SEGOB Programa de Trabajo, Anexo P57-Varios SEGOB Cronogramas de Trabajo. Anexo P57-Varios SEGOB Documentos entregados en CD, Anexo P57-Varios SEGOB Lista de Asistencia).*

65. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Plan campaña
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 11, indicador i. I. El plan de diseño e implementación de la campaña con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos e interculturalidad; y
Avance: En proceso de cumplimiento
66. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Evidencias implementación 2017
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 11, indicador ii. *"II. Evidencias del compromiso de inicio de su implementación para el año 2017."*
Avance: Cumplimiento parcial

Se continúan realizando acciones para este indicador, reportándose en el siguiente punto, por estar incluido en aquel.

67. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Campañas permanentes, prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario: Derechos de las niñas y mujeres, a una vida libre de violencia y a servicios institucionales.
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 2, numeral 5. *"Generar campañas permanentes, disuasivas, reeducativas, expansivas e integrales, encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario, con el fin de dar a conocer a la sociedad en general los derechos de las niñas y mujeres, primordialmente el derecho a una vida libre de violencia, así como los servicios institucionales."*
Avance: En proceso de cumplimiento

Por el presente rubro se informan las siguientes acciones, en cuanto a las campañas permanentes que previenen la violencia de género, previendo los derechos humanos de las mujeres y servicios institucionales, realizadas por el Gobierno del Estado, a través de sus diversas dependencias y entidades:

A. Como parte de las actividades permanentes que se realizan a través de las dependencias que brindan atención a mujeres, se encuentra la difusión de material impreso informativo. En dicho material en que se difunden temas de prevención a violencia contra las mujeres, se han incluido también los servicios institucionales (y las líneas telefónicas mencionadas en el punto 7 del presente informe), que se brindan en atención de atención a mujeres víctimas (Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Fiscalía General del Estado - particularmente con la fiscalía especializada en Atención a la mujeres, la Secretaria de Seguridad Pública, La Secretaría de Salud, el DIF estatal a través de la Procuraduría de la defensa del menor y la familia y DIF municipales, así como las Instancias Municipales de la Mujer.

Para dar curso a la difusión se generó material impreso en el que a través de las Unidades Itinerantes, Unidades Fijas y Equipos de Prevención que se hicieran llegar a las mujeres, hombres, jóvenes e infantes material de difusión en los que se deja en manifiesto los diferentes tipos y modalidades de violencia, el círculo de la violencia, el violentómetro, que hace mención de la forma en que se va incrementando la violencia, así como los datos de las instancias que brindan atención a la violencia y los servicios que ofrece el Instituto Quintanarroense de la Mujer, con base en la naturalización de los diferentes tipos de violencia que pueden vivir las mujeres, que provocan que no se auto detecten dichas situaciones de violencia, que puede ocurrir por el desconocimiento de los Derechos Humanos, factor que se ve agravado en las poblaciones indígenas, en las cuales es más difícil el acceso a la variedad de medios de comunicación y acceso a la impartición de justicia. En dicho material de difusión que fue impreso, como enseguida se menciona, se procuró en todo momento, el uso de lenguaje incluyente y perspectiva de género, en el diseño de trípticos, cuadrípticos y demás material de difusión:

Descripción	Unidad de medida	Piezas
Trípticos informativos	Pieza	12,000
Cuadríptico informativo	pieza	6,000
Elaboración de reglas flexibles del IPN (violentómetro).	pieza	3,750
Carteles de la Estrategia Nacional de Inclusión Social	pieza	750
Trípticos de la Estrategia Nacional de Inclusión Social	pieza	6,000
Camisetas del Programa "Unión por una infancia feliz"	Pieza	2,500
Revista tipo cómic	pieza	1,250
Pulseras	pieza	2,500
Cartel y directorio de servicios	pieza	1,050
Juego educativo	pieza	90
Pizarrón de corcho	pieza	50

Se agregan los documentos que contienen el material probatorio correspondiente a la gestión de entrega de trípticos a delegaciones municipales del IQM para su repartición, con los diseños terminados y que fueron previamente autorizados:

- *Anexo010-001-IQM-Diseño del stand con logos federales,*
- *Anexo010-002-IQM-Cartel del Programa Unión por una infancia feliz,*
- *Anexo010-003-IQM- Tríptico de Derechos Humanos de las Mujeres;*
- *Anexo010-004-IQM-Diseño de la CAMISA UNION POR UNA INFANCIA FELIZ-01,*
- *Anexo010-005-IQM-Diseño de pulseras del programa Unión por una infancia feliz,*
- *Anexo010-006-IQM-Cartel sobre la violencia contra las mujeres,*
- *Anexo010-007-IQM-Cartel nuevas Masculinidades-01,*
- *Anexo010-008-IQM-CUADRO DE HONOR del Programa Unión por una infancia feliz 80.x60-01*
- *Anexo010-009-IQM-display JORNADA Nuevas Masculinidades 1.60 x 60-01-01,*
- *Anexo010-010-IQM- Violentómetro,*
- *Anexo010-011-IQM-Plan de seguridad (22 de septiembre)-01.*

B. Otra de las estrategias generales de comunicación permanente de difusión de derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia, es la coordinación de los trabajos con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social para que a través de sus radiodifusoras de cobertura estatal se implemente la campaña con el Spot y radionovela.

Para llegar a todos los grupos que integran la población a nivel estatal, se grabó un spot en legua maya y en español, así como una radionovela que deja en manifiesto seis de los siete tipos de violencia que marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo y las cuales son las siguientes: sexual, económica, patrimonial, moral, psicológica, física, faltando en este caso, el tipo de violencia obstétrica.

En lo que respecta a las modalidades de violencia que se tratan dentro de la radionovela, se habla de la institucional y la familiar, dado a que el protagonista tiene una dirección dentro de una institución gubernamental y genera violencia en contra de su esposa. La historia concluye en el tratamiento del caso, por parte de la instancia de la mujer y la explicación de la importancia de los servicios integrales, así como de los vínculos interinstitucionales para evitar la re-victimización o victimización secundaria. Se cuidó la realización del material con lenguaje incluyente y enfoque de Derechos Humanos, perspectiva de género e interculturalidad, buscando que se respeten los usos y costumbres de las comunidades indígenas que componen nuestro Estado siempre y cuando estos no dañen el ejercicio de los DDHH.

El Spot de Radio, cuya duración es de 30 segundos, fue programado para presentarse en 300 impactos, en el horario de mayor audiencia en la Zona Sur y Zona Norte del Estado, a través del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, en el periodo comprendido del 25 de noviembre al 25 de diciembre del 2017. Por su parte, la transmisión (difusión) de la radionovela con mensajes preventivos de la violencia de género, fue transmitida 20 minutos diarios, por un período de una semana en la Zona Sur y Zona Norte del Estado de Quintana Roo, mediante el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, específicamente en las fechas correspondientes del 4 al 8 de diciembre del 2017, con el objetivo de concientizar a las mujeres de nuestro estado sobre los diferentes tipos y modalidades de la violencia, así como la creación de un cultura de denuncia.

La radionovela lleva el nombre de **"Amor con intereses"**, cuya temática principal es la violencia patrimonial. Los protagonistas llevan por nombre Fernanda, que es una mujer de 38 años, ella es editora de una revista de éxito y su esposo Leonardo, de oficio paramédico, quien trabaja en guardias nocturnas, administra el dinero en la casa y sale con sus amigos a beber alcohol. Otro de los personajes de la radionovela es Luis, hijo de Fernanda y Leonardo, de 13 años de edad. Leonardo comenzó a beber alcohol más seguido y conoció a una mujer con la que le era infiel a Fernanda, tras estos acontecimientos, Fernanda se entera que su padre sufre de un problema de insuficiencia renal, sin embargo, Leonardo que controla la totalidad de los ingresos de la casa, no acepta darle su dinero a Fernanda para apoyar a su padre y empieza a vender parte de su patrimonio para continuar frecuentando a la mujer con la que le era infiel. La trama explica la importancia de las redes de apoyo (que en este caso era el jefe y la asistente de Fernanda, de nombre Perla), para el proceso de empoderamiento de la mujer y la participación de las instancias que atienden la violencia, tal como pasó en el caso de la protagonista. En cada capítulo de la radionovela se explica qué es la violencia patrimonial y la económica, dando ejemplo de las mismas, para que las mujeres detecten si se encuentran en una situación similar y la violencia deje de ser naturalizada.

Se anexa el material probatorio de la gestión correspondiente al diseño de la campaña y la implementación de la misma, con los capítulos de la radionovela, siendo estos los siguientes:

- *Anexo011-001-IQM-Radionovel CAPITULO 1_,*
- *Anexo011-002-IQM-Radionovela CAPITULO 2_,*
- *Anexo011-003-IQM-Radionovela CAPITULO 3_,*
- *Anexo011-003-IQM-Radionovela CAPITULO 4_,*
- *Anexo011-005-IQM- Radionovela CAPITULO 5_*
- *Anexo011-006-IQM-Guión de Spot de radio.*

C. Durante el **mes de enero de 2018** se llevó a cabo la ***"Campaña gráfica de prevención de la violencia y difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres"***. El objetivo radicó en que las personas participantes, hagan propias las frases en pro de la erradicación de la violencia y difusión de los derechos humanos que se manejan, generando una reflexión inmediata respecto al tema.

Es importante destacar que dicha actividad fue realizada en las delegaciones del Instituto Quintanarroense de la Mujer, con sede en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad, Lázaro Cárdenas, así como en Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Tulum. En fechas del 25 y 26 de enero del 2018, se realizó en Othon P. Blanco, cuyos beneficiaros fueron la población estudiantil de la Universidad de Quintana Roo y del Colegio de Bachilleres, Plantel Chetumal I, para alrededor de 45 estudiantes de nivel medio superior y 80 estudiantes de nivel superior.

Dicha campaña cuenta con enfoque de Juventudes, Derechos Humanos y Perspectiva de Género. Las frases impresas en los carteles son las siguientes:

- **¡No, es no!**
- **Por mis Derechos, alzo la voz**
- **Amo mi libertad de elegir sin ser juzgada**
- **Otras mujeres no son mi competencia, son mis aliadas**
- **Respeta mi cuerpo, respeta todo de mí**
- **Yo decido qué hacer y qué no**
- **En mi vida y mi cuerpo mando yo**
- **El feminismo no muerde**
- **El pene o vagina no determinan la inteligencia**
- **Las mujeres también tenemos mentes humanas**
- **Mi apariencia no es más importante que lo que soy y quién soy**
- **Deseo que las mujeres tengamos más poder sobre nosotras mismas**
- **Menos mandatos de violencia, más paz justa para nosotras**
- **Decido qué estudiar, porque es mi Derecho**
- **Ser mujer no debería ser un factor de riesgo**
- **Recuerda quererte bien**
- **Menos mandatos de violencia, más paz justa para nosotras**

La actividad consistió en captar grupos de jóvenes y llevar carteles con las frases antes expuestas, para que de manera grupal o individual, eligieran con la que más se

identificaran, aprovechando la intervención para hacer reflexión de dichas frases, así como los diferentes tipos de violencia que viven las mujeres y el objetivo de los "Día Naranja" de cada mes, en los que se realizan acciones de visibilizarían y erradicación de la violencia que viven las mujeres, niñas y jóvenes. ***(Anexo011-001-IQM-Fotografías_Campaña.)***

D. El día **25 de abril del 2018** se llevó a cabo una capacitación sobre el tema ***"Violencia en los medios de comunicación"***, para el personal de SAGARPA, beneficiando a un total de 13 mujeres y 7 hombres, con el objetivo de que las y los participantes analicen los patrones de violencia que se ven reflejados en los medios impresos, digitales, radiofónicos y audiovisuales. También se señaló el papel que juega la mujer dentro de los medios de comunicación, de acuerdo a las construcciones sociales, políticas, históricas y económicas de un estrato poblacional.

El Instituto Tecnológico de Chetumal fue sede de la capacitación denominada: **"Prevención de la Violencia en el Noviazgo"**, misma que se desarrolló el día 24 de abril del 2018, beneficiando a un total 8 mujeres y 28 hombres.

La Universidad UNINOVA convocó a su población estudiantil para capacitarse en el tema de **"Prevención de la Violencia en el noviazgo"**, logrando atender a un total de 22 mujeres y 34 hombres. A través de esta capacitación se pretende disminuir los índices de violencia en las relaciones de pareja y señalar que muchas veces, se naturalizan algunas conductas que socialmente son aceptadas pero que van en contra de los Derechos Humanos.

Se agrega el material probatorio siguiente:

- Anexo 003-018-IQM-24-04-18_ITCH-prevención_noviazgo_listas_201804261151
- Anexo 003-019-IQM-25-04-18_sagarpa_violencia_mc-listas_201804261148
- Anexo 003-020-IQM-25-04-18_violencia_medios-sagarpa-encuestas 201804261149
- Anexo 003-021-IQM-25_abrl_18-uninova-prevencion_noviazgo_201804261147

En este rubro los Municipios y las dependencias han realizado acciones en diversos ámbitos, mismos que se presentan a continuación:

E. Acciones en el municipio de Benito Juárez.

Durante el mes de agosto de 2017, se efectuaron las siguientes acciones, por parte del Ayuntamiento de Benito Juárez:

1. El 01/08/2017, Se Llevó acabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes (av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1) el taller llamado "Liberándonos de la Codependencia" dirigido a las mujeres y adolescentes del municipio. Anexos: MBJ-ICA-01-002-0001 Taller de Codependencia 01082017

Cartel; MBJ-ICA-01-002-0001Taller de Codependencia 01082017 Fotografías; y, MBJ-ICA-01-002-0001 Taller de Codependencia 01082017 Lista de asistencia.

2. El 02/08/2017, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada "La Flor Amenazada" en el Teatro 8 de octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum. Anexos: MBJ-ICA-01-002-0002 Obra de Teatro la Flor Amenazada 02082017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0002 Obra de Teatro La Flor Amenazada 02082017 Lista de Asistencia.

3. El 09/08/2017, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada "La Flor Amenazada" en el Teatro 8 de octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum. Anexos: MBJ-ICA-01-002-0003 Obra de Teatro la Flor Amenazada 09082017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0003 Obra de Teatro La Flor Amenazada 09082017 Lista de Asistencia.

4. El 10/08/2017 Se realizó el lanzamiento de la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el parque de la región 102 calle 145 entre ruta 4 y Av. López Portillo. Donde se repartieron 200 volantes a jóvenes y adultos de la comunidad con las direcciones y teléfonos de las dependencias a las cuales pueden recurrir si están siendo violentadas. Anexos MBJ-ICA-01-002-0004 Cruzada Cultural por la Igualdad 10082017 Cartel y MBJ-ICA-01-002-0004 Cruzada Cultural por la Igualdad 10082017 Fotografías.

5. El 15/08/2017 Se Llevó acabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes (av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1) el taller llamado "Liberándonos de la Codependencia" dirigido a las mujeres y adolescentes del municipio; cabe mencionar que dicho taller se cambió de fecha pues el día que estaba programado el municipio estaba siendo afectado por la tormenta Franklin. Anexos: MBJ-ICA-01-002-0005 Taller de Codependencia 15082017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0005 Taller de Codependencia 15082017 Lista de Asistencia.

6. El 16/08/2017, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada "La Flor Amenazada" en el Teatro 8 de octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum. Anexos: MBJ-ICA-01-002-0006 Obra de Teatro la Flor Amenazada 16082017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0006 Obra de Teatro La Flor Amenazada 16082017 Lista de Asistencia.

7. EL 17/08/2017 llevamos la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en colaboración con la Dirección de Prevención del Delito adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito y el Instituto Municipal del Deporte a la colonia Avante. Donde llevamos un programa artístico, cultural y de reflexión. Anexos MBJ-ICA-01-002-0007 Cruzada Cultural por la Igualdad 17082017 Cartel; MBJ-ICA-01-002-0007 Cruzada Cultural por la Igualdad 17082017 Fotografías; MBJ-ICA-01-002-0007 Cruzada Cultural por la Igualdad 17082017 Lista de asistencia y MBJ-ICA-01-002-0007 Cruzada Cultural por la Igualdad 17082017 Video.

8. El 18/08/2017 Se realizó la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el Parque de las Palapas con un gran baile masivo llamado Salsa Fest donde alrededor de 800 personas disfrutaron del evento. Anexos: MBJ-ICA-01-002-0008 Cruzada Cultural por la Igualdad 18082017 Cartel, MBJ-ICA-01-002-0008 Cruzada Cultural por la Igualdad 18082017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0008 Cruzada Cultural por la Igualdad video.

9. El 022/08/2017, Se Llevó acabo en el salón Silvia Paz Paredes, ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes (av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1), el taller llamado "Lenguaje Incluyente" donde (yo, tú, él, ella y ellos somos iguales) dirigido a mujeres y hombres del municipio. Anexos: MBJ-ICA-01-002-0009 Taller de Lenguaje Incluyente 22082017 Cartel; MBJ-ICA-01-002-0009Taller Lenguaje de Incluyente 22082017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0009 Taller Lenguaje Incluyente 22082017 Lista de asistencia.

10. El 23/08/2017, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada "La Flor Amenazada" en el Teatro 8 de octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum. Anexos: MBJ-ICA-01-002-00010 Obra de Teatro la Flor Amenazada 23082017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-00010 Obra de Teatro La Flor Amenazada 23082017 Lista de Asistencia.

11. EL 24/08/2017 "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el parque de la región 105 retorno Chakay y retorno Ha. Donde se repartieron 250 volantes a jóvenes y adultos de la comunidad con las direcciones y teléfonos de las dependencias a las cuales las mujeres pueden recurrir si están siendo violentadas. Anexos: MBJ-ICA-01-002-00011 Cruzada Cultural por la Igualdad 24082017 Cartel, MBJ-ICA-01-002-00011 Cruzada Cultural por la Igualdad 24082017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-00011 Cruzada Cultural por la Igualdad lista de asistencia.

12. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 219 manzana 13 lote 13, 10/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0015 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 219 manzana 13 lote 13, 10-08-2017 oficio, MBJ-SSP-01-002-0015 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 219 manzana 13 lote 13, 10-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0015 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 219 manzana 13 lote 13, 10-08-2017 Fotografía.

13. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 220 manzana 6 lote 21, 10/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0016 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 220 manzana 6 lote 21, 10-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0016 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 220 manzana 6 lote 21, 10-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0016 Curso

de prevención "Violencia Familiar" en la Región 220 manzana 6 lote 21, 10-08-2017 Fotografía.

14. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92 manzana 4 lote 8, 11/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0017 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92 manzana 4 lote 8, 11-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0017 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92 manzana 4 lote 8, 11-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0017 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92 manzana 4 lote 8, 11-08-2017 Fotografía.

15. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92 manzana 85 Domo, 11/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0018 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92 manzana 85 Domo, 11-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0018 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92 manzana 85 Domo, 11-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0018 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92 manzana 85 Domo, 11-08-2017 Fotografía.

16. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 93 13/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0019 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 93 13-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0019 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 93 13-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0019 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 93 13-08-2017 Fotografía.

17. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 229 manzana 41, 13/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0020 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 229 manzana 41, 13-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0020 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 229 manzana 41, 13-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0020 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 229 manzana 41, 13-08-2017 Fotografía.

18. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 101 Centro Comunitario, 13/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0021 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 101 Centro Comunitario, 13-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0021 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 101 Centro Comunitario, 13-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0021 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 101 Centro Comunitario, 13-08-2017 Fotografía.

19. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 230 manzana 38 lote 19 14/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0022 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 230 manzana 38 lote 19 14-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0022 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 230 manzana 38 lote 19 14-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0022 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 230 manzana 38 lote 19 14-08-2017 Fotografía.

20. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 230 manzana 44 lote 14, 14/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0023 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 230 manzana 44 lote 14, 14-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0023 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 230 manzana 44 lote 14, 14-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0023 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 230 manzana 44 lote 14, 14-08-2017 Fotografía.

21. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 25 manzana 2 lote 18, 15/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0024 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 25 manzana 2 lote 18, 15-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0024 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 25 manzana 2 lote 18, 15-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0024 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 25 manzana 2 lote 18, 15-08-2017 Fotografía.

22. Se realizó Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 24 junto al Auditorio Cecilio Chi, 15/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0025 Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 24 junto al Auditorio Cecilio Chi, 15-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0025 Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 24 junto al Auditorio Cecilio Chi, 15-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0025 Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 24 junto al Auditorio Cecilio Chi, 15-08-2017 fotografía.

23. Se realizó Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 59 Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano, 16/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0026 Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 59 Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano, 16-08-2017 Oficio y MBJ-SSP-01-002-0026 Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 59 Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano, 16-08-2017 lista de asistencia.

24. Se realizó Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 22 manzana 2 calle Azucena No. 17, 16/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0027 Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 22 manzana 2 calle Azucena No. 17, 16-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0027 Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 22 manzana 2 calle Azucena No. 17, 16-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0027 Curso "Prevención violencia de género" en la Sm. 22 manzana 2 calle Azucena No. 17, 16-08-2017 Fotografía.

25. Se realizó Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" Región 107 manzana 53, 18/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0028 Curso importancia del Comité Policial Vecinal" Región 107 manzana 53, 18-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0028 Curso importancia del Comité Policial Vecinal" Región 107 manzana 53, 18-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0028 Curso importancia del Comité Policial Vecinal" Región 107 manzana 53, 18-08-2017 Fotografía.

26. Se realizó Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" Región 260 manzana 57 lote 10, 18/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0029 Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" Región 260 manzana 57 lote 10, 18-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0029 Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" Región 260 manzana 57 lote 10, 18-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0029 Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" Región 260 manzana 57 lote 10, 18-08-2017 Fotografía.

27. Se realizó Curso "Prevención de violencia de género" Región 102 Domo, 19/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0030 Curso "Prevención de violencia de género" Región 102 Domo, 19-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0030 Curso "Prevención de violencia de género" Región 102 Domo, 19-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0030 Curso "Prevención de violencia de género" Región 102 Domo, 19-08-2017 Fotografía.

28. Se realizó Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" Región 107 Fracc. Paraíso Maya, 19/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0031 Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" Región 107 Fracc. Paraíso Maya, 19-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0031 Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" Región 107 Fracc. Paraíso Maya, 19-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0031 Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" Región 107 Fracc. Paraíso Maya, 19-08-2017 Fotografía.

29. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 96 manzana 39, 19/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0032 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 96 manzana 39, 19-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0032 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 96 manzana 39, 19-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0032 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 96 manzana 39, 19-08-2017 Fotografía.

30. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 22/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0033 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 22-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0033 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 22-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0033 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 22-08-2017 Fotografía.

31. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 22/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0034 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 22-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0034 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 22-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0034 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 22-08-2017 Fotografía.

32. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 502 Fracc. Pehaltun, 23/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0035 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 502 Fracc. Pehaltun, 23-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0035 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 502 Fracc. Pehaltun, 23-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0035 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 502 Fracc. Pehaltun, 23-08-2017 Fotografía.

33. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 23/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0036 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 23-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0036 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 23-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0036 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 23-08-2017 Fotografía.

34. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 24/08/2017. Anexos: MBJ-SSP-01-002-0037 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 24-08-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0037 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 24-08-2017 lista de asistencia y MBJ-SSP-01-002-0037 Curso de prevención "Violencia Familiar" Región 95 manzana 97 lote 24, 24-08-2017 Fotografía.

35. Plática "Prevención de Violencia Familiar y de género" impartida por GEAVI a Padres de la Estancia de Educación Infantil "Cri cri" ubicada en sm. 04 calle viento, el día viernes 04 de agosto a las 15:00 hrs., se anexan bitácora de atención: MBJ-SSP-01-002-0067. Plática GEAVI 04/08/2017. Estancia Infantil. Bitácora y MBJ-SSP-01-002-0067. Plática GEAVI 04/08/2017. Estancia Infantil. Fotografías.

36. Plática "Prevención de Violencia familiar y de género", impartido por GEAVI en la Colonia Chiapaneca en atención a la solicitud de la Fundación Ciudad de la Alegría; se anexa oficio de solicitud MBJ-SSP-01-002-0068. Plática GEAVI 03/08/2017.Colonia Chiapaneca Oficio de solicitud y MBJ-SSP-01-002-0068. Plática GEAVI 12/08/2017.Colonia Chiapaneca Fotografías.

37. Plática "Prevención de Violencia familiar y de género" a vecinos, impartido por GEAVI en la Región 230 mza. 26 lt. 8 a las 19:00 hrs, se anexan evidencias: MBJ-SSP-01-002-0069. Plática GEAVI 12/08/2017. Región 230 Fotografías y MBJ-SSP-01-002-0069. Plática GEAVI 12/08/2017. Región 230 lista de asistencia.

38. El día 4 de agosto de 2017 se transmitió la Teleconferencia "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" impartida por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, en la Tele aula 226 de la Red Nacional de Tele aulas del INDESOL ubicada en el ICCAL dirigido a la población en general, se anexan evidencias. Anexo: MBJ-ICC-02-002-0001 lista de asistentes, MBJ-ICC-02-002-0001 fotos.

39. El día 10 de agosto de 2017 se transmitió la Teleconferencia "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Mecanismos de Defensa Frente A Violencias Extremas" impartida por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, en la Tele aula 226 de la Red Nacional de Tele aulas del INDESOL ubicada en el ICCAL dirigido a la población en general, se anexan evidencias. Anexo: MBJ-ICC-02-002-0002 lista de asistentes, MBJ-ICC-02-002-0002 fotos.

40. El día 15 de agosto de 2017 se transmitió la Teleconferencia "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Acciones de Política Pública Surgidas a la Luz de la Convención" impartida por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, en la Tele aula 226 de la Red Nacional de Tele aulas del INDESOL ubicada en el ICCAL dirigido a la población en general, se anexan evidencias. Anexo: MBJ-ICC-02-002-0004 lista de asistentes, MBJ-ICC-02-002-0004 fotos.

41. El 18 de agosto del 2017, se realizó el Curso - Taller "Panorama General Sobre la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres AVGM.", impartido por el Lic. Ricardo M. Gallareta Rosado y la Lic. Yolanda Farrés Sámano, personal del ICCAL, en el Centro de Desarrollo Comunitario, CDC de la Región 103, dirigido a población en general, se anexan evidencias. Anexo: MBJ-ICC-02-002-0005 lista de asistentes, MBJ-ICC-02-002-0005 fotos.

42. El día 22 de agosto de 2017 se transmitió la Teleconferencia "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer: Panorama de las Violencias que Viven Niñas y Niños en México" impartida por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, en la Tele aula 226 de la Red Nacional de Tele aulas del INDESOL ubicada en ICCAL dirigido a la población en general. Anexo: MBJ-ICC-02-002-0006 lista de asistentes, MBJ-ICC-02-002-0006 fotos.

43. El 26/08/2017, Se Llevó acabo en el Centro Cultural de las Artes ubicado Av. Tulum entre Liebre y Jabalí un Foro llamado "Ser Mujer" dirigido a las mujeres. Asistieron 19 mujeres y 2 hombres todos de diferentes lugares del municipio de Benito Juárez incluso llegaron de Playa del Carmen (Anexos: MBJ-ICA-01-002-0001 Foro Ser Mujer 26082017 Cartel) (MBJ-ICA-01-002-0001Foro Ser Mujer 26082017 Fotografías) (MBJ-ICA-01-002-0001 Foro Ser Mujer 26082017 Lista de asistencia)

44. El 30/08/2017, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada La Flor Amenazada en el Teatro 8 de octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum (anexos MBJ-ICA-01-002-0002 Obra de Teatro la Flor Amenazada 30082017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0002 Obra de Teatro La Flor Amenazada 30082017 Lista de Asistencia).

Durante el mes de septiembre de 2017, se reportaron las siguientes acciones:

1. Del 8 al 13 de septiembre en diversos horarios tanto matutinos como vespertinos, se realizó el trabajo con grupos focales consistente en entrevistar a las mujeres con preguntas dirigidas que nos arrojen las principales causas que consideran que no se atienden en cuanto a la prevención de la violencia. Los Grupos se trabajaron de la siguiente manera: *viernes 8 de septiembre de 10:00 a 12:00hrs en la sala de usos múltiples del Centro Especializado para la atención a la Violencia. *lunes 11 de Septiembre de 10:00 a 12:00hrs en la sala de usos múltiples de la casa de la Cultura. *martes 12 de septiembre 10:00 a 12:00hrs en la sala de usos múltiples del Centro Especializado para la atención a la Violencia para el grupo de GEAVI *miércoles 13 de septiembre de 14:00 a 16:00hrs en las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer. Anexos MBJ-DIF-01-001-0002 Grupo Focales 08092017.fotos

2. El 05/09/2017 Se dio inicio con un taller el cual consta de 4 módulos los cuales se impartirán en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior de las oficinas del Instituto de la Cultura y las Artes. (Av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1) el taller llamado "Independencia Emocional" Todos los martes de septiembre impartido por la psicóloga Cris Díaz. (AnexosMBJ-ICA-01-002-0003 Taller Independencia Emocional 05092017 Fotografías, MBJ-ICA-01-002-0003 Taller Independencia Emocional 05092017 Cartel, MBJ-ICA-01-002-0003 Taller Independencia Emocional 05092017 Lista de asistencia)
3. El 06/09/2017, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada La Flor Amenazada en el Teatro 8 de octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum (anexos MBJ-ICA-01-002-0004 Obra de Teatro la Flor Amenazada 06092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0004 Obra de Teatro La Flor Amenazada 09082017 Lista de Asistencia).

4. EL 07/09/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el parque de la región 247 Parque ecológico (domo) av. Los Tules s/n. Donde se repartieron 200 volantes a jóvenes y adultos de la comunidad con las direcciones de las dependencias a las cuales pueden recurrir si están siendo violentadas. (Anexos MBJ-ICA-01-002-0005 Cruzada Cultural por la Igualdad 07092017 Cartel, MBJ-ICA-01-002-0005 Cruzada Cultural por la Igualdad 07092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0005 Cruzada Cultural por la Igualdad 07092017 Lista de asistencia)

5. El 08/09/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el parque de las Palapas con un evento masivo llamado "Vaquería Regional Yucateca" donde realizamos un desfile y posteriormente un gran baile para toda la comunidad. (Anexos MBJ-ICA-01-002-0006 Cruzada Cultural por la Igualdad 08092017 Cartel, MBJ-ICA-01-002-0006 Cruzada Cultural por la Igualdad 08092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0005 Cruzada Cultural por la Igualdad 08092017 Lista de asistencia)

6. El 09/09/2017 En el Teatro 8 de octubre se realizó una serie de conferencias sobre Prevención del Suicidio llamado ¡Tomate un Minuto, Cambia una Vida! Dirigido a la

comunidad (Anexos MBJ-ICA-01-002-0007 Tomate un minuto cambia una vida 09092017 Cartel, MBJ-ICA-01-002-0007 Tomate un minuto cambia una vida 09092017 Fotografías, MBJ-ICA-01-002-0007 Tomate un minuto cambia una vida 09092017 Lista de asistencia)

7. El 12/09/2017 Se Llevó acabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes (av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1) el taller llamado "Independencia Emocional" (Anexos: MBJ-ICA-01-002-0008 Taller Independencia Emocional 12092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0008 Taller Independencia Emocional 12092017 Lista de Asistencia)

8. El 13/09/2017, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada La Flor Amenazada en el Teatro 8 de octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum (anexos MBJ-ICA-01-002-0009 Obra de Teatro la Flor Amenazada 13092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0009 Obra de Teatro La Flor Amenazada 13092017 Lista de Asistencia).

9. El 14/09/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el domo de Bonfil. Donde se repartieron 100 volantes a jóvenes y adultos de la comunidad con las direcciones de las dependencias a las cuales pueden recurrir si están siendo violentadas (Anexos MBJ-ICA-01-002-00010 Cruzada Cultural por la Igualdad 14092017 Cartel, MBJ-ICA-01-002-00010 Cruzada Cultural por la Igualdad 14092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-00010 Cruzada Cultural por la Igualdad 14092017 Lista de asistencia)

10. El 19/09/2017 Se Llevó acabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes (av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1) el taller llamado "Independencia Emocional" (Anexos: MBJ-ICA-01-002-00011 Taller Independencia Emocional 19092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-00011 Taller Independencia Emocional 19092017 Lista de Asistencia)

11. El 20/09/2017, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada La Flor Amenazada en el Teatro 8 de octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum (anexos MBJ-ICA-01-002-00012 Obra de Teatro la Flor Amenazada 20092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-00012 Obra de Teatro La Flor Amenazada 20092017 Lista de Asistencia).

12. El 21/09/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el parque de la Región 259 ubicado en el Fraccionamiento Paseos de las Palmas en la calle palma azul y palma africana entregamos volantes a jóvenes y adultos de la comunidad con las direcciones de las dependencias a las cuales pueden recurrir si están siendo violentadas. (Anexos MBJ-ICA-01-002-00013 Cruzada Cultural por la Igualdad 22092017 Cartel, MBJ-ICA-01-002-00013 Cruzada Cultural por la Igualdad 22092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-00013 Cruzada Cultural por la Igualdad 22092017 Lista de Asistencia).

13. El 07/09/2017, Se realizó la actividad Campeonato Femenil contra la violencia en la cancha de pasto sintético de la región 103 (Anexos MBJ-IMD-01-002-0002- Campeonato Femenil contra la violencia en la cancha de pasto sintético de la región 103 07.09.2017. Oficio de instrucción, MBJ-IMD-01-002-0002- Campeonato Femenil contra la violencia en la cancha de pasto sintético de la región 103 07.09.2017. Fotografías y MBJ-IMD-01-002-0002- Campeonato Femenil contra la violencia en la cancha de pasto sintético de la región 103 07.09.2017. Listas de asistencia).

14. El 22/09/2017, Se realizó la actividad Campeonato Femenil contra la violencia en la cancha de pasto sintético de la región 103 (Anexos MBJ-IMD-01-002-0006- Campeonato Femenil contra la violencia en la cancha de pasto sintético de la región 103 22.09.2017. Oficio de instrucción, MBJ-IMD-01-002-0006- Campeonato Femenil contra la violencia en la cancha de pasto sintético de la región 103 22.09.2017. Fotografías y MBJ-IMD-01-002-0006- Campeonato Femenil contra la violencia en la cancha de pasto sintético de la región 103 22.09.2017. Listas de asistencia).

15. Se realizó Platica "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Sm. 18 Instituto Cancún La Salle 01-09-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0014 Platica "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Sm. 18 Instituto Cancún La Salle 01-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0014 Platica "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Sm. 18 Instituto Cancún La Salle 01-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0014 Platica "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Sm. 18 Instituto Cancún La Salle 01-09-2017 Fotografía)

16. Curso de prevención "Violencia Familiar" en el parque de la Región 230, 05-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0015 Curso de prevención "Violencia Familiar" en el parque de la Región 230, 05-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0015 Curso de prevención "Violencia Familiar" en el parque de la Región 230, 05-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0015 Curso de prevención "Violencia Familiar" en el parque de la Región 230, 05-09-2017 Fotografía)

17. Se realizó Platica "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Sm. 107, Salón Convivencia, Fracc. Paraíso Maya 05-09-2017(Anexos MBJ-SSP-01-002-0016 Platica "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Sm. 107, Salón Convivencia, Fracc. Paraíso Maya 05-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0016 Platica "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Sm. 107, Salón Convivencia, Fracc. Paraíso Maya 05-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0016 Platica "Importancia del Comité Policial en la Sm. 107, Salón Convivencia, Fracc. Paraíso Maya 05-09-2017 Fotografía)

18. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 27, Mz. 03 Lt. 12 05-09-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0017 Curso de prevención "Violencia Familiar"

en la Sm. 27, Mz. 03 Lt. 12 05-09-2017 Oficio y MBJ-SSP-01-002-0017 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 27, Mz. 03 Lt. 12 05-09-2017 Fotografía)

19. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 26, mz. 12 L. 16 06-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0018 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 26, mz. 12 L. 16 06-09-2017 Oficio y MBJ-SSP-01-002-0018 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 26, mz. 12 L. 16 06-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0018 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 26, mz. 12 L. 16 06-09-2017 Fotografía)

20. Se realizó Platica de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Región 318 Fracc. Altamar 06-09-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0019 Platica de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Región 318 Fracc. Altamar 06-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0019 Platica de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Región 318 Fracc. Altamar 06-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0019 Platica de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Región 318 Fracc. Altamar 06-09-2017 Fotografía)

21. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 71, mz. 5, L. 19 07-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0020 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 71, mz. 5, L. 19 07-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0020 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 71, mz. 5, L. 19 07-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0020 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 71, mz. 5, L. 19 07-09-2017 Fotografía)

22. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 67, Mz. 04, L. 11, 07-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0021 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 67, Mz. 04, L. 11, 07-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0021 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 67, Mz. 04, L. 11, 07-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0021 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 67, Mz. 04, L. 11, 07-09-2017 Fotografía)

23. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 90, Mz. 32, L. 22, 09-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0022 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 90, Mz. 32, L. 22, 09-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0022 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 90, Mz. 32, L. 22, 09-09-2017 Lista de Asistencia, MBJ-SSP-01-002-0022 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 90, Mz. 32, L. 22, 09-09-2017 Fotografía)

24. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 71, Mz. 06, L. 27, 09-09-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0023 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 71, Mz. 06, L. 27, 09-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0023 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 71, Mz. 06, L. 27, 09-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0023 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 71, Mz. 06, L. 27, 09-09-2017 Fotografía)

25. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92, mz. 22, L. 26 12-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0024 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92, mz. 22, L. 26 12-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0024 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92, mz. 22, L. 26 12-09-2017 Lista de Asistencia, MBJ-SSP-01-002-0024 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 92, mz. 22, L. 26 12-09-2017 Fotografía)

26. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en el Sm. 60, Mz. 22, L. 15, 13-09-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0025 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 60, Mz. 22, L. 15, 13-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0025 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 60, Mz. 22, L. 15, 13-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0025 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 60, Mz. 22, L. 15, 13-09-2017 Fotografía)

27. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 59 mz. 27, L.03, 13-09-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0026 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 59 mz. 27, L.03, calle sisbek 13-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0026 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 59 mz. 27, L.03, calle sisbek 13-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0026 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 59 mz. 27, L.03, calle sisbek 13-09-2017 Fotografía)

28. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 93 mz. 26, L. 11, calle hacienda, 14-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0027 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 93 mz. 26, L. 11, calle hacienda, 14-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0027 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 93 mz. 26, L. 11, calle hacienda, 14-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0027 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 93 mz. 26, L. 11, calle hacienda, 14-09-2017 Fotografía)

29. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en el parque de la Región 93, 14-09-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0028 Curso de prevención "Violencia Familiar" en el parque de la Región 93, 14-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0028 Curso de prevención "Violencia Familiar" en el parque de la Región 93, 14-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0028 Curso de prevención "Violencia Familiar" en el parque de la Región 93, 14-09-2017 Fotografía)

30. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 63, mz. 15, L. 05, 18-09-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0029 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 63, mz. 15, L. 05, 18-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0029 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 63, mz. 15, L. 05, 18-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0029 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 63, mz. 15, L. 05, 18-09-2017 Fotografía)

31. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar", en la Sm. 50, mz. 18 parque, 18-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0030 Curso de prevención "Violencia Familiar", en la Sm. 50, mz. 18 parque, 18-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0030 Curso de prevención "Violencia Familiar", en la Sm. 50, mz. 18 parque, 18-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0030 Curso de prevención "Violencia Familiar", en la Sm. 50, mz. 18 parque, 18-09-2017 Fotografía)

32. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 69, mz. 02, L. 07, calle 25, 19-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0031 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 69, mz. 02, L. 07, calle 25, 19-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0031 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 69, mz. 02, L. 07, calle 25, 19-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0031 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 69, mz. 02, L. 07, calle 25, 19-09-2017 Fotografía)

33. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 69, mz. 04, L. 41, 20-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0032 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 69, mz. 04, L. 41, 20-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0032 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 69, mz. 04, L. 41, 20-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0032 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 69, mz. 04, L. 41, 20-09-2017 Fotografía)

34. Se realizó Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Colonia Porvenir, 20-09-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0033 Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Colonia Porvenir, 20-09-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0033 Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Colonia Porvenir, 20-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0033 Curso "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Colonia Porvenir, 20-09-2017 Fotografía)

35. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 66, mz. 05, L. 12, calle 15 x 22, 21-09-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0034 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 66, mz. 05, L. 12, calle 15 x 22, 21-09-2017 Oficio y MBJ-SSP-01-002-0034 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 66, mz. 05, L. 12, calle 15 x 22, 21-09-2017 Fotografía)

36. Se realizó Platicas a Padres de Familia con el tema Violencia Familiar, Jardín de niños Jacinto Pat, reg.510 13-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0037 Platicas a Padres de Familia con el tema Violencia Familiar, Jardín de niños Jacinto Pat, reg.510 13-09-2017 Oficio y MBJ-SSP-01-002-0037 Platicas a Padres de Familia con el tema Violencia Familiar, Jardín de niños Jacinto Pat, reg.510 13-09-2017 Fotografía)

37. Se realizó Evento Cultural (Debate) con el tema Violencia en el Noviazgo, Esc. Sec. Tec. 28 Niños Héroes Reg.105 20-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0038

38. Evento Cultural (Debate) con el tema Violencia en el Noviazgo, Esc. Sec. Tec. 28 Niños Héroes Reg.105 20-09-2017, Oficio y MBJ-SSP-01-002-0038 Evento Cultural (Debate) con el tema Violencia en el Noviazgo, Esc. Sec. Tec. 28 Niños Héroes Reg.105 20-09-2017, Fotografía)

39. Se realizó Jornada de Espacios Públicos Evento Amistoso de Futbol Femenil en el Domo de la Delegación Alfredo V. Bonfil. 14-09-2017, (Anexo MBJ-SSP-01-002-0039 Jornada de Espacios Públicos Evento Amistoso de Futbol Femenil en el Domo de la Delegación Alfredo V. Bonfil. 14-09-2017 Oficio y MBJ-SSP-01-002-0039 Jornada de Espacios Públicos Evento Amistoso de Futbol Femenil en el Domo de la Delegación Alfredo V. Bonfil. 14-09-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0039 Jornada de Espacios Públicos Evento Amistoso de Futbol Femenil en el Domo de la Delegación Alfredo V. Bonfil. 14-09-2017 Fotografía).

40. El día 25 de septiembre de 2017 se llevó a cabo a las 10:00 horas, la PLATICA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y METODOS ANTICONCEPTIVOS, en las instalaciones del Instituto Municipal, impartida por la Dra. Nora Domínguez Gámez en el marco de las actividades del día naranja para hacer consciencia de la prevención de la violencia contra la Mujer en la cual asistieron 15 personas dentro del Programa de Atención a la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer en el Municipio de Benito Juárez. ANEXOS MBJ-IMM-01-002-0002 PLATICA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y METODOS ANTICONCEPTIVOS. 25.09.2017. lista de asistencia; MBJ-IMM-01-002-0002 PLATICA DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS Y METODOS ANTICONCEPTIVOS. 25.09.2017.fotos

41. El día 5 de septiembre de 2017 se realizó el curso "Aspectos Generales Sobre la Violencia de Género Contra las Mujeres" impartida por la Lic. Yolanda Farrés Sámano, personal del ICCAL, en las instalaciones de la CISIQROO, Ciudadanos Sirviendo a Quintana Roo A. C., ubicado en Calle 61N, SM 227, dirigido a ciudadanía en general, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0002, fotografías MBJ-ICC-02-002-0002).

42. El día 6 de septiembre de 2017 se realizó el curso "Aspectos Generales Sobre la Violencia de Género Contra las Mujeres" impartida por l Lic. Yolanda Farrés Sámano y el Lic. Ricardo Miguel Gallareta Rosado, en las instalaciones del Centro de Desarrollo Comunitario de la Región 99, dirigido a ciudadanía en general, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0003, fotografías MBJ-ICC-02-002-0003).

En el mes de octubre se reportó lo siguiente:

1. El 26/09/2017 Se Llevó acabo el último modulo del taller llamado "Independencia Emocional" en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexos: MBJ-ICA-01-002-

0001 Taller Independencia Emocional 26092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0001 Taller Independencia Emocional 26092017 Lista de Asistencia).

2. El 27/09/2017, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada La Flor Amenazada en el Teatro 8 de octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum (anexos MBJ-ICA-01-002-0002 Obra de Teatro la Flor Amenazada 27092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0002 Obra de Teatro La Flor Amenazada 27092017 Lista de Asistencia).

3. El 29/09/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el Parque de las Palapas 2 entre calle paseo El Laurel y Av. Los Tules en el cual llevamos un espectáculo de música y danza y se repartieron volantes con la información de las dependencias a las cuales recurrir en caso de ser violentadas (Anexos MBJ-ICA-01-002-0003 Cruzada Cultural por la Igualdad 29092017 Cartel, MBJ-ICA-01-002-0003 Cruzada Cultural por la Igualdad 29092017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0003 Cruzada Cultural por la Igualdad 14092017 Lista de asistencia).

4. El 04/10/2017, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada La Flor Amenazada en el Teatro 8 de octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum (anexos MBJ-ICA-01-002-0004 Obra de Teatro la Flor Amenazada 04102017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0004 Obra de Teatro La Flor Amenazada 04102017 Lista de Asistencia).

5. El 10/10/2017 Con motivo del 23 Aniversario del teatro 8 de Octubre se presentó una obra titulada "La Loca del Maniquí "con un grupo de teatro de la ciudad de Monterrey N.L. con un tema de perspectiva de género que en los anexos esta la sinopsis.(anexos MBJ-ICA-01-002-0005 Obra de Teatro" La Loca del Maniqui"10102017 Fotografías, MBJ-ICA-01-002-0005 Obra de Teatro "La Loca del Maniquí" 10102017 Lista de Asistencia y MBJ-ICA-01-002-0005 Obra de Teatro "La Loca del Maniquí" 10102017 Cartel y sinopsis)

6. El 10/10/2017 Se Llevó acabo el taller llamado "Familias y Conflictos" en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 con una muy buena respuesta por parte de las mujeres ,adolescentes y tenemos la fortuna que se han acercado hombres al taller (Anexos: MBJ-ICA-01-002-0006 Taller" Familias y Conflictos"10102017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0006 Taller Familias y Conflictos"10102017 Lista de Asistencia y MBJ-ICA-01-002-0006 Taller "Familias y Conflictos"10102017 Cartel).

7. El 10/10/2017 Con motivo del 23 Aniversario del teatro 8 de Octubre se presentó una obra titulada "Murmullos Invisibles" "con un grupo de teatro de la ciudad de Manizales Colombia con un tema de perspectiva de género que en los anexos esta la información descriptiva.(anexos MBJ-ICA-01-002-0007 Obra de Teatro" Murmullos Invisibles"10102017 Fotografías, MBJ-ICA-01-002-0007Obra de Teatro

"Murmullos Invisibles" 10102017 Lista de Asistencia y MBJ-ICA-01-002-0007 Obra de Teatro "Murmullos Invisibles" 10102017 Información descriptiva).

8. El 17/10/2017 Se Llevó acabo el taller llamado "Familias y Conflictos" en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 con una muy buena respuesta por parte de las mujeres adolescentes y hombres (Anexos: MBJ-ICA-01-002-0008 Taller" Familias y Conflictos"17102017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0008 Taller Familias y Conflictos"17102017 Lista de Asistencia y MBJ-ICA-01-002-0008 Taller "Familias y Conflictos"17102017 Cartel).

9. EL 19/10/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en la región 91 en el Parque de la Unidad en calle 61 ente calle 31 y 32 paseo en el cual llevamos un espectáculo de música y danza y se repartieron volantes con la información de las dependencias a las cuales recurrir en caso de ser violentadas (Anexos MBJ-ICA-01-002-0009 Cruzada Cultural por la Igualdad 19102017 Cartel, MBJ-ICA-01-002-0009 Cruzada Cultural por la Igualdad 19102017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-0009 Cruzada Cultural por la Igualdad 19102017 Lista de asistencia).

10. El 24/10/2017 Se Llevó acabo el taller llamado "Familias y Conflictos" en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 con una muy buena respuesta por parte de las mujeres adolescentes y hombres (Anexos: MBJ-ICA-01-002-00010 Taller" Familias y Conflictos"24102017 Fotografías y MBJ-ICA-01-002-00010 Taller Familias y Conflictos"24102017 Lista de Asistencia)

11. Se realizó Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 233 mz. 83 lt. 5 04-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0019 Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" Reg. 233 mz. 83 lt. 5 04-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0019 Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 233 mz. 83 lt. 5 04-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0019 Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 233 mz. 83 lt. 5 04-10-2017 Fotografía)

12. Se realizó Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 110, Fracc. Cuzamil 06-10-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0020 Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 110, Fracc. Cuzamil 06-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0020 Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 110, Fracc. Cuzamil 06-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0020 Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 110, Fracc. Cuzamil 06-10-2017 Fotografía)

13. Se realizó Plática de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Reg. 107. Fracc. Paraíso Maya 09-10-2017(Anexos MBJ-SSP-01-002-0021 Plática de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Reg. 107. Fracc.

Paraíso Maya 09-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0021 Plática de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Reg. 107. Fracc. Paraíso Maya 09-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0021 Plática de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Reg. 107. Fracc. Paraíso Maya 09-10-2017 Fotografía)

14. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 93, Mz. 07 Lt. 9 09-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0022 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 93, Mz. 07 Lt. 9 09-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0022 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 93, Mz. 07 Lt. 9 09-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0022 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 93, Mz. 07 Lt. 9 09-10-2017 Fotografía)

15. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 61, 0-10-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0023 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 61, 0-10-2017 Oficio y MBJ-SSP-01-002-0023 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 61, 0-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0023 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 61, 0-10-2017 Fotografía)

16. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 92, Mz. 93, Lt. 25 10-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0024 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 92, Mz. 93, Lt. 25 10-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0024 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 92, Mz. 93, Lt. 25 10-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0024 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 92, Mz. 93, Lt. 25 10-10-2017 Fotografía)

17. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 70 mz. 8 lt. 35 10-10-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0025 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 70 mz. 8 lt. 35 10-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0025 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 70 mz. 8 lt. 35 10-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0025 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 70 mz. 8 lt. 35 10-10-2017 Fotografía)

18. Se realizó Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 224, 10-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0026 Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 224, 10-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0026 Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 224, 10-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0026 Plática "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 224, 10-10-2017 Fotografía)

19. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Reg. 91, Mz. 70, Lt. 29, 11-10-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0027 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Reg. 91, Mz. 70, Lt. 29, 11-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0027 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Reg. 91, Mz. 70, Lt. 29, 11-10-2017

Lista de Asistencia, MBJ-SSP-01-002-0027 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Reg. 91, Mz. 70, Lt. 29, 11-10-2017 Fotografía)

20. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 30, Mz. 03, L. 20, 11-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0028 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 30, Mz. 03, L. 20, 11-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0028 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 30, Mz. 03, L. 20, 11-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0028 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 30, Mz. 03, L. 20, 11-10-2017 Fotografía)

21. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 62, mz. 04, L. 17 12-10-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0029 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 62, mz. 04, L. 17 12-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0029 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 62, mz. 04, L. 17 12-10-2017 Lista de Asistencia, MBJ-SSP-01-002-0029 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 62, mz. 04, L. 17 12-10-2017 Fotografía)

22. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Reg. 91, Mz. 60, L. 29, 12-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0030 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Reg. 91, Mz. 60, L. 29, 12-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0030 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Reg. 91, Mz. 60, L. 29, 12-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0030 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Reg. 91, Mz. 60, L. 29, 12-10-2017 Fotografía)

23. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 61 mz. 29, L.12, 13-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0031 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 61 mz. 29, L.12, 13-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0031 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 61 mz. 29, L.12, 13-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0031 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Sm. 61 mz. 29, L.12, 13-10-2017 Fotografía)

24. Se realizó Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 91 mz. 62, L. 11, 13-10-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0032 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 91 mz. 62, L. 11, 13-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0032 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 91 mz. 62, L. 11, 13-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0032 Curso de prevención "Violencia Familiar" en la Región 91 mz. 62, L. 11, 13-10-2017 Fotografía)

25. Se realizó Plática de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Reg. 233, mz. 55, lt. 21 16-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0033 Plática de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Reg. 233, mz. 55, lt. 21 16-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0033 Plática de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Reg. 233, mz. 55, lt. 21 16-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0033 Plática de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Reg. 233, mz. 55, lt. 21 16-10-2017 Fotografía)

26. Se realizó Jornada de Prevención del Delito con Perspectiva de Generó en la Reg. 248 mz. 85 Calle Frambuesa 12-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0034 Jornada de Prevención del Delito con Perspectiva de Generó en la Reg. 248 mz. 85 Calle Frambuesa 12-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0034 Jornada de Prevención del Delito con Perspectiva de Generó en la Reg. 248 mz. 85 Calle Frambuesa 12-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0034 Jornada de Prevención del Delito con Perspectiva de Generó en la Reg. 248 mz. 85 Calle Frambuesa 12-10-2017 Fotografía)

27. Se realizó Jornada de Prevención del Delito con Perspectiva de Generó en la Reg. 91 mz. 50 Parque de la Unidad 19-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0035 Jornada de Prevención del Delito con Perspectiva de Generó en la Reg. 91 mz. 50 Parque de la Unidad 19-10-2017 Oficio, MBJ-SSP-01-002-0035 Jornada de Prevención del Delito con Perspectiva de Generó en la Reg. 91 mz. 50 Parque de la Unidad 19-10-2017 Lista de Asistencia y MBJ-SSP-01-002-0035 Jornada de Prevención del Delito con Perspectiva de Generó en la Reg. 91 mz. 50 Parque de la Unidad 19-10-2017 Fotografía)

28. El día 13 de octubre se llevó a cabo a las 17:00 horas, la instalación de un módulo de atención e información del Instituto Municipal y distribución de trípticos de información de violencia por parte de personal del Instituto de la Mujer, en las instalaciones del domo deportivo de la Reg.103 dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para prevenir y atender la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer en el Municipio de Benito Juárez. ANEXOS MBJ-IMM-01-002-0002 MÓDULO DE ATENCIÓN DOMO REG.103. 13.10.2017.oficio; MBJ-IMM-01-002-0002 MÓDULO DE ATENCIÓN DOMO REG.103. 13.10.2017.fotos

29. El día 18 de septiembre se llevó a cabo a las 10:00 horas, la PLÁTICA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA, en las instalaciones de la CFE de la Reg.96, impartida por el Dr. Felipe Buenfil Aguilar en el marco de las actividades del mes de la prevención del cáncer de la Mujer en la cual asistieron 15 mujeres dentro del Programa de Atención a la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer en el Municipio de Benito Juárez. ANEXOS MBJ-IMM-01-002-0003 PLÁTICA PREVENCIÓN DE CANCER DE MAMA. 18.10.2017. oficio; MBJ-IMM-01-002-0003 PLÁTICA PREVENCIÓN DE CANCER DE MAMA. 18.10.2017.fotos

30. El día 20 de octubre se llevó a cabo a las 17:00 horas, la instalación de un módulo de atención e información del Instituto Municipal y distribución de trípticos de información de violencia con personal del área jurídica y promotoria, en las instalaciones del domo deportivo de la Reg.91 dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para prevenir y atender la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer en el Municipio de Benito Juárez. ANEXOS MBJ-IMM-01-002-0004 MÓDULO DE ATENCIÓN DOMO REG.91. 13.10. 2017.oficio; MBJ-IMM-01-002-0004 MÓDULO DE ATENCIÓN DOMO REG.91. 13.10.2017.fotos

31. El día 22 de octubre se llevó a cabo a las 10:00 horas, la distribución de trípticos de información de violencia y servicios que otorga el Instituto Municipal de la Mujer con personal del área jurídica, en las inmediaciones de la Reg.259 frac. Las Palmas dentro del Programa de Rescate de Espacios Públicos para prevenir y atender la Alerta de Violencia de Género contra la Mujer en el Municipio de Benito Juárez. ANEXOS MBJ-IMM-01-002-0005 VOLANTEO REG.259. 22.10.2017.oficio; MBJ-IMM-01-002-0005 VOLANTEO REG.259. 22.10.2017.fotos

32. El 20 de Octubre 2017 Se realizó la brigada del DIF Municipal para el Rescate de los Espacios Públicos Para Prevenir y Atender la Violencia de Genero; bajo el lema "Ver por los demás" con el objetivo de Acercar los servicios que brinda el DIF a las colonias donde se encuentra alto índice de Violencia de Genero y promocionar la denuncia, como parte de las recomendaciones que marca la CONAVIM respecto a la AVGM así como como parte de la implementación de estrategias de prevención; en un horario de 10:00 a 13:00hrs en la explanada de reuniones de la región Valle Verde, zona identificada con alto índice de violencia. Anexos: MBJ-DIF-01-002-0001 Rescate de espacios públicos 201017.fichatecnica, MBJ-DIF-01-002-0001 Rescate de espacios públicos 201017.fotos, MBJ-DIF-01-002-0001 Rescate de espacios públicos 201017.listasasistencia, MBJ-DIF-01-002-0001 Rescate de espacios públicos 201017.publicidad.

33. El 04-10-2017, Se realizó en la región 259, Villas Otoch Paraíso, una BRIGADA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ATENCIÓN A LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GENERO, lo anterior en atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Municipio. ANEXOS: MBJ-SMDSYE-01-002-0001- Brigada de Rescate de Espacios Públicos en atención a la AVGM 04-10-2017. Oficio de Instrucción. MBJ-SMDSYE-01-002-0001- Brigada de Rescate de Espacios Públicos en atención a la AVGM 04-10-2017. Reporte de Evento. MBJ-SMDSYE-01-002-0001- Brigada de Rescate de Espacios Públicos en atención a la AVGM 04-10-2017. Fotografías.

34. El día 10-10-2017, se realizó en el Módulo del Centro Comunitario de la región 101, un curso de conocimiento y capacitación en relación al tema de PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, esto en colaboración del Instituto de Capacitación de Calidad, del H. Ayuntamiento de Benito Juárez. se incluyen las evidencias. ANEXOS MBJ-SMDSYE-01-002-0002- Prevención de la Violencia de Género 10-10-2017. Oficio de Instrucción. MBJ-SMDSYE-01-002-0002- Prevención de la Violencia de Género 10-10-2017. Lista de Asistencia. MBJ-SMDSYE-01-002-0002- Prevención de la Violencia de Género 10-10-2017. Reporte de Evento. MBJ-SMDSYE-01-002-0002- Prevención de la Violencia de Género 10-10-2017. Fotografías.

35. El día 19-10-2017, se realizó en el Módulo del Centro Comunitario de la región 101, un curso de conocimiento y capacitación en relación al tema de PREVENCIÓN,

DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, esto en colaboración del Instituto de Capacitación de Calidad, del H. Ayuntamiento de Benito Juárez. Se incluyen las evidencias: ANEXOS: MBJ-SMDSYE-01-002-0003- Prevención de la Violencia de Género 19-10-2017. Oficio de Instrucción. MBJ-SMDSYE-01-002-0003- Prevención de la Violencia de Género 19-10-2017. Reporte de Evento. MBJ-SMDSYE-01-002-0003- Prevención de la Violencia de Género 19-10-2017. Fotografías.

36. El día 10 de octubre se realizó el curso "Aspectos Generales Sobre la Violencia de Género Contra las Mujeres" impartida por el Lic. Ricardo Miguel Gallareta Rosado, personal del ICCAL, en las instalaciones de la CDC de la Región 101, dirigido a ciudadanía en general, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0002Aspectos generales oct1, fotografías MBJ-ICC-02-002-0002 Aspectos generales oct1).

37. El día 19 de octubre se realizó el curso "Aspectos Generales Sobre la Violencia de Género Contra las Mujeres" impartida por el Lic. Ricardo Miguel Gallareta Rosado, personal del ICCAL, en las instalaciones de la CDC de la Región 77, dirigido a ciudadanía en general, se anexan evidencias (Anexo: lista de asistentes MBJ-ICC-02-002-0004 Aspectos generales oct2, fotografías MBJ-ICC-02-002-0004 Aspectos generales oct2).

38. El 19 de Octubre se realizó la actividad "Lazo Rosa" con motivo del mes de la lucha contra el cáncer y para promocionar los Derechos que tiene la mujer sobre el cuidado y protección de su salud y el acceso a una vida sana en donde pueda gozar del uso pleno de una larga vida en familia; esto en atención a las recomendaciones que marca la CONAVIM respecto a la AVGM así como como parte de la implementación de estrategias de prevención, difusión y promoción de los derechos humanos de la mujer, los cuales incluyen una vida sana. Anexos: MBJ-DIF-11-001-0001 Campaña Derechos Humanos 201017.fichatecnica MBJ-DIF-11-001-0001 Campaña Derechos Humanos 201017.fotos MBJ-DIF-11-001-0001 Campaña Derechos Humanos 201017.lista MBJ-DIF-11-001-0001 Campaña Derechos Humanos 201017.publicidad MBJ-DIF-11-001-0001 Campaña Derechos Humanos 201017.Invitacion

Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. EL 29/10/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el Parque de la región 93 ruta 4 calle Noria y Campana donde llevamos espectáculo de danza, teatro y música. (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte noviembre 1).

2. EL 06/11/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el Parque de la región 58 donde implementamos un módulo para los niños donde por medio de imágenes impresas trabajan sobre los derechos de los niños e igualdad de

género, así como también llevamos el espectáculo de danza, teatro y música. (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Noviembre 1).

3. EL 07/11/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el Parque de la región 99 donde implementamos un módulo para los niños donde por medio de imágenes impresas trabajan sobre los derechos de los niños e igualdad de género, así como también llevamos el espectáculo de danza, teatro y música. (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte noviembre 1).

4. EL 08/11/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el Parque de la región 225 donde implementamos un módulo para los niños donde por medio de imágenes impresas trabajan sobre los derechos de los niños e igualdad de género, así como también llevamos el espectáculo de danza, teatro y música. (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte noviembre 1).

5. EL 13/11/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el Parque Víctor Gallo en la región 90 donde implementamos un módulo para los niños donde por medio de imágenes impresas trabajan sobre los derechos de los niños e igualdad de género, así como también llevamos el espectáculo de danza, teatro y música. (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte noviembre 1).

6. EL 14/11/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el Parque de Corales en la región 77 donde implementamos un módulo para los niños donde por medio de imágenes impresas trabajan sobre los derechos de los niños e igualdad de género, así como también llevamos el espectáculo de danza, teatro y música. (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte noviembre 1).
7. El 14/11/2017 Se Llevó acabo el taller llamado "Identidad" (descubriendo quien soy en realidad) en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte noviembre 1).

8. EL 17/11/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el Parque de Puerto Juárez donde implementamos un módulo para los niños donde por medio de imágenes impresas trabajan sobre los derechos de los niños e igualdad de género, así como también llevamos el espectáculo de danza, teatro y música. (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte noviembre 1).

9. El 21/11/2017 Se Llevó acabo el taller llamado "Identidad" (descubriendo quien soy en realidad) en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte noviembre 1).

10. EL 24/11/2017 Se llevó a cabo la "Cruzada Cultural por la Igualdad" en el Parque de la Guadalupe en la región 218 donde implementamos un módulo para los niños

donde por medio de imágenes impresas trabajan sobre los derechos de los niños e igualdad de género, así como también llevamos el espectáculo de danza, teatro y música. (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte noviembre 1)

11. Se realizó Platica de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Reg. 518, mz 4 lt. 12 15-11-2017 (Anexo D-MP-05002-MBJ Reporte noviembre 2)

12. Se realizó Platica "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Reg. 255, Fracc. Nikte 17-11-2017, (Anexo D-MP-05002-MBJ Reporte noviembre 2)

13. Se realizó Platica de prevención "Bando de Gobierno y Policía" en la Reg. 249. Fracc. Turquesa 21-11-2017(Anexo D-MP-05002-MBJ Reporte noviembre 2)

14. El día 07 de noviembre de 2017 se llevó a cabo a las 10:00 horas, la "V FERIA DE SERVIOS INTEGRALES PARA LA MUJER", en las instalaciones del domo deportivo de la Región 95, donde se otorgaron 573 servicios a la ciudadanía del Municipio este servicio DE ACUERDO declaratoria de Alerta de Género para tres Municipios de Quintana Roo. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte noviembre 3).

15. El día 08 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la instalación de un módulo de información y el volanteo, en las instalaciones del parque de la Región225, de acuerdo a las recomendaciones de la declaratoria de Alerta de Género para tres Municipios de Quintana Roo. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte noviembre 3).

16. El día 13 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la instalación de un módulo de información y el volanteo, en las instalaciones del parque de la Región90, de acuerdo a la recomendación de la declaratoria de Alerta de Género para tres Municipios de Quintana Roo. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte noviembre 3).

17. El día14 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la instalación de un módulo de información y el volanteo, en las instalaciones del parque de la Región77, de acuerdo a la recomendación de la declaratoria de Alerta de Género para tres Municipios de Quintana Roo. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte noviembre 3).

18. El día 17 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la instalación de un módulo de información y el volanteo, en las instalaciones del parque de la Delegación de Puerto Juárez, de acuerdo a la recomendación de la declaratoria de Alerta de Género para tres Municipios de Quintana Roo. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte noviembre 3).

19. El día 24 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la instalación de un módulo de información y el volanteo, en las instalaciones del parque de la Región217, de acuerdo a la recomendación de la declaratoria de Alerta de Género para tres Municipios de Quintana Roo. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte noviembre 3).

20. El día 25 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la CONMEMORACIÓN DEL DÍA Internacional de la lucha contra las mujeres y las niñas instalación de un módulo de información y el volanteo, en las instalaciones de la Plaza de la Reforma sobre Av. Tulum, de acuerdo a la recomendación de la declaratoria de Alerta de Género para tres Municipios de Quintana Roo. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte noviembre 3).

21. El 07/11/2017, un curso de conocimiento y capacitación en relación al tema de PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, esto en colaboración del Instituto de Capacitación de Calidad, del H. Ayuntamiento de Benito Juárez. Se incluyen las evidencias: (Anexo D-MP-05004-MBJ Reporte noviembre 4).
22. El día 10-11-2017, se realizó en la región 105, una Brigada de Servicios, Rescatando Espacios, en Atención a la Alerta de la Violencia de Género contra las Mujeres, con el apoyo del personal de los Centros de Desarrollo Comunitario, pertenecientes a la Dirección de Organización Comunitaria. Se incluyen las evidencias: (Anexo D-MP-05004-MBJ Reporte noviembre 4).

23. El día 15-11-2017, un curso de conocimiento y capacitación en la delegación de Alfredo V. Bonfil, en relación al tema de PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, esto en colaboración del Instituto de Capacitación de Calidad, ICCAL del H. Ayuntamiento de Benito Juárez. Se incluyen las evidencias: (Anexo D-MP-05004-MBJ Reporte noviembre 4).

24. El día 24-11-2017, se realizó en la región 102, una Brigada de Servicios, Rescatando Espacios, en Atención a la Alerta de la Violencia de Género contra las Mujeres, con el apoyo del personal de los Centros de Desarrollo Comunitario, pertenecientes a la Dirección de Organización Comunitaria. Se incluyen las evidencias: (Anexo D-MP-05004-MBJ Reporte noviembre 4).

25. El día 07 de noviembre se realizó el curso "Panorama General Sobre la Violencia de Género" impartida por la Lic. Yolanda Farrés Sámano, personal del ICCAL, en las instalaciones de la CDC de la Región 220, dirigido a ciudadanía en general, se anexan evidencias (Anexo D-MP-05005-MBJ Reporte noviembre 5).

26. El día 15 de noviembre se realizó el curso "Panorama General Sobre la Violencia de Género" impartida por el Lic. Ricardo Miguel Gallareta Rosado, personal del ICCAL, en las instalaciones de la Delegación Alfredo V. Bonfil, dirigido a ciudadanía en general, se anexan evidencias (Anexo D-MP-05005-MBJ Reporte noviembre 5).

27. El 23 de Noviembre a las 10:00hrs, se realizó la magno Conferencia Magistral "Alianza entre Mujeres, Liderazgo que nos une" impartida por Rosario Marín dirigido a mujeres y público en general, con motivo del día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y para promocionar los Derechos que tienen sobre el acceso a una vida libre de violencia y el uso pleno de sus derechos y de su

familia; crear conciencia sobre las oportunidades que todas las mujeres tienen por igual, sin importar sus condiciones; dicha actividad se realizó en atención a las recomendaciones que marca la CONAVIM respecto a la AVGM así como como parte de la implementación de estrategias de prevención, difusión y promoción de los derechos humanos de la mujer, los cuales incluyen el acceso una vida libre de violencia. (Anexo D-MP-05006-MBJ Reporte noviembre 6).

28. El 24 de Noviembre a las 10:00hrs se realizó el Monólogo "Soledad Acompañada" dirigido a usuarias del Centro Especializado para la Atención a la Violencia, Estudiantes de la especialidad de enfermería del CONALEP plantel III, servidores públicos que fungen como titulares y/o enlaces del grupo de trabajo que atiende la AVGM en Benito Juárez, con motivo del mes del día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y para promocionar los Derechos que tienen sobre el acceso a una vida libre de violencia y el uso pleno de sus derechos y de su familia; crear conciencia sobre las oportunidades que todas las mujeres tienen por igual, sin importar sus condiciones; dicha actividad se realizó en atención a las recomendaciones que marca la CONAVIM respecto a la AVGM así como como parte de la implementación de estrategias de prevención, difusión y promoción de los derechos humanos de la mujer, los cuales incluyen el acceso una vida libre de violencia. (Anexo D-MP-05006-MBJ Reporte noviembre 6).

29. Durante los días 8, 15 y 22 de noviembre realizó la transmisión del programa de radio "MUJER, RETOS Y EXPERIENCIAS" que se realiza en coordinación con el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, DIF MUNICIPAL y PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Durante los meses de diciembre de 2017 a mayo de 2018 de realizaron las siguientes actividades:

1. El 09/01/2018 Iniciamos el año con el taller llamado "Conociéndome a mí Mismo" con la asistencia de 15 mujeres y 3 hombres dicho taller se llevó a cabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero abril 1)

2. El 16/01/2018 Se realizó el taller llamado "Conociéndome a mí Mismo" con la asistencia de 18 mujeres y 2 hombres dicho taller se llevó a cabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero abril 1)

3. El 23/01/2018 Se realizó el taller llamado "Conociéndome a mí Mismo" con la asistencia de 10 mujeres y 1 hombre dicho taller se llevó a cabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero abril 1).

4. El 29/01/2018 Finalizamos con el taller llamado "Conociéndome a mí Mismo" con la asistencia de 13 mujeres y 1hombre dicho taller se llevó a cabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero abril 1)

5. El 06/02/2018 Se realizó el taller llamado "Codependencia" hemos tenido mucha participación por parte de la comunidad. Para el instituto es importante que las personas que acudan se sientan cómodas así que incluimos nuevamente este taller para que los asistentes se pongan al corriente con la forma de trabajar. Dicho taller se llevó a cabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero abril 1)

6. El 20/02/2018 Iniciamos el taller llamado "Renovando mi Pensamiento" con la asistencia de mujeres y hombre dicho taller se llevó a cabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero abril 1).

7. El 27/02/2018 Taller llamado "Renovando mi Pensamiento" con la asistencia de mujeres y hombre dicho taller se llevó a cabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero Abril 1)

8. El 28/02/2018, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada Soledad Acompañada en el Teatro 8 de Octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero Abril 1)

9. El 06/03/2018 Taller llamado "Renovando mi Pensamiento" con la asistencia de mujeres y hombre dicho taller se llevó a cabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero Abril 1).

10. El 09/03/2018, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada Soledad Acompañada en el Teatro 8 de Octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero Abril 1)

11. El 13/03/2018 Taller llamado "Renovando mi Pensamiento" con la asistencia de mujeres y hombre dicho taller se llevó a cabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero Abril 1)

12. El 16/03/2018, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada Soledad Acompañada en el Teatro 8 de Octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero Abril 1)

13. El 20/03/2018 Taller llamado "Renovando mi Pensamiento" con la asistencia de mujeres y hombre dicho taller se llevó a cabo en el salón Silvia Paz Paredes ubicado en el interior del Instituto de la Cultura y las Artes av. Chichen Itzá SM23-Mz 55-Lt 1 (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero Abril 1)

14. El 23/03/2018, Se realizó la obra de teatro dirigida a los jóvenes y adultos llamada Soledad Acompañada en el Teatro 8 de Octubre ubicado en la av. Chichen Itzá y Tulum (Anexo D-MP-05001-MBJ Reporte Enero Abril 1)

15. Se realizó Platica de prevención "Bando de Gobierno y Policía" en la Región 110 Fracc. Kusamil, 01-12-2017 (Anexo D-MP-05002-MBJ Reporte Enero Abril 2)

16. Se realizó Platica "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Región 259 manzana 106 Fracc. Villas Otoch Paraíso, 13-12-2017 (Anexo D-MP-05002-MBJ Reporte Enero Abril 2)

17. Se realizó Platica de prevención "Importancia del Comité Policial Vecinal" en la Col. Chiapas, 14-12-2017 (Anexo D-MP-05002-MBJ Reporte Enero Abril 2)

18. Se realizó Platica de prevención "Como prevenir robo a casa habitación" en la Sm. 517, 16-12-2017 (Anexo D-MP-05002-MBJ Reporte Enero Abril 2)

19. Se realizó Platica de prevención "Como Prevenir Robo a Casa-Habitación" en la Col. Misericordia 18-01-2018 (Anexo D-MP-05002-MBJ Reporte Enero Abril 2)

20. El día 23 de Febrero de 2018 se llevó a cabo la Brigada de atención para ofrecer de forma gratuita los servicios que otorga el Instituto así como para para invitar a la ciudadanía a conocer la nueva ubicación del Instituto Municipal de la Mujer, así como los servicios que se otorgan. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte Enero Abril 3).

21. El día 2 de Marzo de 2018 se llevó a cabo la reunión de trabajo con los regidores integrantes de la Comisión de Equidad de género en las instalaciones del salón Juárez del Ayuntamiento. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte Enero Abril 3).

22. El día 8 de Marzo de 2018 se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en las instalaciones del salón Presidente del H. Ayuntamiento (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte Enero Abril 3).

23. El día 16 y 17 de Marzo de 2018 se llevó a cabo el evento denominado "MUJERES QUE CREAN" en las instalaciones de la explanada del Palacio Municipal sobre la Av. Tulum de la SM. 5 donde se ofreció un espacio a las mujeres para ofrecer los productos que ellas mismas producen. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte Enero Abril 3).

24. El día 25 de Abril de 2018 se llevó a cabo el evento de conmemoración del Día Naranja en las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer donde se proyectó la película "TE DOY MIS OJOS" en la cual se manejan temas de vida de una mujer en situación de violencia. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte Enero Abril 3).

25. El día 01 del mes de diciembre de 2017, se realizó en la región 103, una Brigada de Servicios, Rescatando Espacios, en Atención a la Alerta de la Violencia de Género contra las Mujeres, con el apoyo del personal de los Centros de Desarrollo Comunitario, perteneciente a la Dirección de Organización Comunitaria. Se incluyen las evidencias. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte Enero Abril 3).

26. El día 08 del mes de Marzo de 2018, se realizó en la región 99, una Brigada de Servicios, Rescatando Espacios, en Atención a la Alerta de la Violencia de Género contra las Mujeres, con el apoyo del personal de los Centros de Desarrollo Comunitario, perteneciente a la Dirección de Organización Comunitaria. Se incluyen las evidencias. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte Enero Abril 3).

27. El día 20 del mes de Marzo de 2018, se realizó en la región 103, una Brigada de Servicios, Rescatando Espacios, en Atención a la Alerta de la Violencia de Género contra las Mujeres, con el apoyo del personal de los Centros de Desarrollo Comunitario, perteneciente a la Dirección de Organización Comunitaria. Se incluyen las evidencias. (Anexo D-MP-05003-MBJ Reporte Enero Abril 3).

F. Acciones en el municipio de Solidaridad:

En el mes de octubre de 2017 el Instituto Municipal de la Mujer realizó las siguientes acciones:

1. El 14 de octubre se realizó la capacitación de "Prevención de la violencia en las relaciones de amistad y noviazgo, dirigido jóvenes en el auditorio del centro cultural de Playa del Carmen, teniendo 9 asistentes (Anexo D-MS-05002-MSOL Actividades).

2. Los días 18 y 19 de octubre se realizó el fortalecimiento institucional a través de una Plática, de prevención de mama, en las instalaciones del Hotel Princess Riviera Maya, contando con 79 asistentes. (Anexo D-MS-05002-MSOL Actividades).

3. Los días 19 y 20 de octubre se realizó el Taller "La prevención del Hostigamiento y acoso sexual y laboral", en las instalaciones del instituto Pehr Henlik, contando con 37 asistentes. (Anexo D-MS-05002-MSOL Actividades).

Durante el mes de enero en el Centro de Atención a Mujeres CAM, se otorgaron pláticas dirigidas a hombres y mujeres con el fin de crear conciencia e identificación en el tema de la violencia busca trabajar en la prevención. Así mismo con el Programa Unidas y en

movimiento en Coordinación con el Instituto del Deporte se realizan actividades deportivas que a su vez concluyen con pláticas reflexivas y de información para las mujeres que asisten a los distintos domos de la Ciudad, a fin de brindarles los servicios integrales del CAM, y a su vez fomentando la recuperación de espacios públicos a través del uso de los domos deportivos para las actividades de las mujeres de solidaridad.

1. Enero de 2018 Programa Unidas y en Movimiento en coordinación con el Instituto del Deporte, Distintos domos de la Ciudad, asistentes 54.

2. Enero de 2018 Platica Reflexiva sobre la prevención de la Violencia (Hombres y Mujeres), Instalaciones del Centro de Atención a la Mujer, 19 asistentes.

3. Enero de 2018, Asesorías Jurídicas, Acompañamientos a la Fiscalía y Emergencias Instalaciones del Centro de Atención a la Mujer, 147 asistentes.

4. Enero de 2018, Terapia Psicológica Individual, Instalaciones del Centro de Atención a la Mujer, 73 asistentes.

5. Enero de 2018, 3 Talleres de Control de Emociones para Varones, Cárcel Municipal, 123 Asistentes.

6. Enero de 2018, Platica de la Codependencia a la Libertad, 5 asistentes.

7. Enero de 2018, Platica en pareja para vivir sanamente, 2 asistentes.

8. Enero de 2018, Platica de Prevención de Violencia, Escuela Primaria la Salle, 27 asistentes.

9. Enero de 2018, Ciudades Educadoras, Platica en escuelas, 80 asistentes.

En el mes de febrero de la misma manera, el CAM, capacito de la siguiente manera:

1. Febrero de 2018, Platica Reflexiva sobre la prevención de la Violencia (Hombres y Mujeres), Instalaciones del Centro de Atención a la Mujer,19 asistentes.

2. Febrero de 2018, Programa Unidas y en Movimiento en coordinación con el Instituto del Deporte, Distintos domos de la Ciudad, 12 asistentes.

3. Febrero de 2018, Taller de Control de Emociones para Varones, Cárcel Municipal. 26 Asistentes.

4. Febrero de 2018, Platica de Prevención de Violencia, Escuelas Primaria La Salle, 60 asistentes.

5. Febrero de 2018, Platica de Prevención de Violencia, Escuela Secundaria Ignacio Zaragoza, 180 asistentes.

En el mes de abril de la misma manera, el CAM, capacito de la siguiente manera:

1. Abril 2018, Platica Reflexiva sobre la prevención de la Violencia (Hombres y Mujeres), Instalaciones del Centro de Atención a la Mujer, 29 asistentes.

2. Abril 2018, Taller de Inteligencia Emocional para Padres (Hombres y Mujeres), Instalaciones del Centro de Atención a la Mujer, 1 asistentes.

3. Abril 2018, Platica "Vivir en Pareja Sanamente" (Mujeres y Hombres), Instalaciones del Centro de Atención a la Mujer, 5 asistentes.

4. Abril 2018, Platica de Autoestima Mujeres, Instalaciones del Centro de Atención a la Mujer, 8 Asistentes.

5. Abril 2018, Taller Sanando Tu Interior, Instalaciones del Centro de Atención a la Mujer, 38 asistentes.

6. Abril 2018, Unidas y En Movimiento, Puerto Aventuras, 54 asistentes.

7. Abril 2018, Platica Colorín Colorado (Cecyte), Escuela Preparatoria Cecyte, 34 Asistentes.

8. Abril 2018, Ciudades Educadoras, "Educando a las Generaciones Futuras", Escuela Primaria Maestro Mexicano Colonia Ejido, 161 Asistentes.

9. Abril 2018, Asesorías Jurídicas, Acompañamientos a la Fiscalía y Emergencias, Instalaciones del Centro de Atención a la Mujer, 141 asistentes.

10. Abril 2018, Villas del Sol Fraccionamiento Parque, distribución de 300 violentómetros.

11. Abril 2018, Colonia Colosio Calle 104 con 106 y Escuela Gregorio Cob Cob 88 con 25, distribución de 400 violentómetros.

12. Abril 2018, Colosio escuela primaria Maestro Mexicano, calle 80 norte, distribución de 400 violentómetros

13. Abril 2018, Ejido AV. Tecnológico lt-2, SM-79, Col. Guadalupana Pláticas para la prevención de la violencia en las relaciones de amistad y noviazgo, 65 asistentes.

G. Acciones en el municipio de Cozumel.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Cozumel, en el punto tratado, se tienen las siguientes:

La Coordinación de Calidad e Innovación se encarga de llevar a cabo la Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Derivado de ello, se han llevado a cabo 8 talleres y cursos, así como otros talleres gratuitos de capacitación laboral fomentando el empoderamiento económico de las mujeres, que son impartidos desde la Coordinación del Comité Municipal de La Mujer dependiente de la Dirección de Desarrollo social, estos talleres fomentan el autoempleo de las mujeres propiciando con ello la independencia económica y en consecuencia la seguridad personal, por lo que en el comité se imparten diferentes cursos y/u oficios, los cuales impactan de forma determinante en la calidad de vida de este segmento poblacional, además que se fomenta la camaradería y sana convivencia entre mujeres, ya que periódicamente se realizan convivencias que motiven a otras mujeres a formar parte de las mujeres que buscan una mejor calidad de vida y futuro económico.

Así mismo, en el marco del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, se llevaron a cabo diversas acciones. Una velada con representaciones artísticas del ciclo de violencia psicológica en parejas, testimonios de mujeres violentadas, y se instalaron módulos de información sobre el tema. El centro Vive Diferente del DIF lleva a cabo cada día 25 un programa de atención y prevención denominado "Día Naranja en el Centro Vive Diferente" consiste en hacer actividades de prevención de violencia. (**Anexo M01-001 COZ INFORME 9).**

H. Participación del DIFQROO.

Por su parte, en el mes de enero de 2018 el DIF Estatal realizó las siguientes acciones:

El 25 de octubre se asistió y participó en la Jornada por la Mujer, convocada por la Secretaría de Gobierno, en ella se dieron a conocer los servicios que presta el Sistema en atención a las mujeres mediante una mesa de atención instalada.

I. Participación de la CEAVEQROO

Por otro lado, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo participó en las actividades de la Feria en el marco del Día Internacional de la Mujer con un stand informativo y la participación de la Comisionada con la conferencia "Derechos Humanos de las Mujeres". (Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Marzo2018).

El día 25 de abril de 2018, en el marco del Día Naranja, personal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, cursó el taller "Masculinidades" en el que se sensibilizó en la importancia de la construcción de la identidad de género de los hombres y la sociedad que los rodea. Esta actividad forma parte de la campaña

permanente del Gobierno del Estado de Quintana Roo, que en los días 25 de cada mes se vienen realizando por las distintas dependencias estatales y municipales y que es difundo en redes sociales e institucionales en conmemoración del día internacional contra la violencia contra las mujeres. (**Anexo P27-Varios CEAVEQROO Memoria fotográfica Abril2018)**

J. Difusión de la Prevención de la Violencia de Género

Campaña de comunicación sobre los derechos de las víctimas de violencia sexual, la cual es de alcance estatal, con el objetivo de promover los derechos humanos de las personas en situación de víctimas.

- 2 diseños para colocar en espectaculares.
- 1 hashtag que sirva como identidad de la campaña en redes sociales.
- 5 infografías correspondientes a los derechos de las víctimas de violencia sexual y 8 de los servicios que ofrece la CEAVEQROO.
- 1 spot promocional sobre derechos de las víctimas para difusión radiofónica.
- 1 video promocional sobre derechos de las víctimas para difusión televisiva y en redes sociales.

El día 7 de diciembre de 2017 en la Universidad Anáhuac campus Cancún se realizó la presentación formal de los elementos gráficos de la campaña.

Campaña de comunicación sobre el Protocolo de Órdenes de Protección

Se diseñó una campaña que muestre mediante materiales gráficos y audiovisuales el proceso a seguir para la aplicación de las órdenes de protección a mujeres, niñas y niños.

- 2 diseños para colocar en espectaculares.
- 1 hashtag que sirva como identidad de la campaña en redes sociales.
- 5 infografías correspondientes a los flujogramas contenidos en el Protocolo de Órdenes de Protección y 8 de la participación que tiene la CEAVEQROO en el proceso.
- 1 spot promocional sobre las órdenes de protección para difusión televisiva y en redes sociales.

La campaña de difusión fue rediseñada y focalizada al tema de órdenes de protección como se detalla en el **Anexo P27-Varios CEAVEQROO Diseño de campaña OP Dic2017**:

Diseños de la campaña de comunicación sobre el Protocolo de Órdenes de Protección:

- Banner para Redes Sociales:
- Banner Web:
- Cartel Tabloide
- Calendario
- Spots Social Media

Así mismo, en enero de 2018, al tiempo en que se da cumplimiento a esta medida de Campaña de difusión, se da cumplimiento al indicador III de la Recomendación Cuarta del Informe del Grupo de Trabajo, se le solicitó el apoyo de las instituciones del gabinete legal y ampliado e como instituciones públicas y privadas de todo el Estado para colocar en sus instalaciones posters relativos a la campaña de órdenes de protección mediante los oficios CEAVEQROO/TC/12/18, CEAVEQROO/TC/31/18 y CEAVEQROO/TC/42/18.

En total se han repartido 350 posters conforme a la siguiente tabla:

Institución	Carteles entregados
Secretaría de Gobierno	2
Fiscalía General del Estado	22
Secretaría de Finanzas y Planeación	2
Secretaría de Salud	2
Secretaría de Seguridad Pública	2
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	2
Secretaría de Desarrollo Social	2
Secretaría de Educación de Quintana Roo	2
Congreso	4
Tribunal Superior de Justicia	4
Sistema DIF Quintana Roo	2
Instituto Quintanarroense de la Mujer	2
Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo	2
Ayuntamiento de Othón P. Blanco	5
Ayuntamiento de Bacalar	5
Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto	5
Ayuntamiento de José María Morelos	5
Ayuntamiento de Tulum	5
Ayuntamiento de Solidaridad	5
Ayuntamiento de Cozumel	5

Institución	Carteles entregados
Ayuntamiento de Puerto Morelos	5
Ayuntamiento de Benito Juárez	5
Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas	5
Ayuntamiento de Isla Mujeres	5
Universidad de Quintana Roo	5
Universidad Modelo	5
Universidad UNINOVA	5
Instituto Tecnológico de Chetumal	5
Universidad Interamericana del Desarrollo	5
Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural del Estado de Quintana Roo	5
Secretaría Particular del Poder Ejecutivo	5
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.	5
Oficial Mayor del Estado de Quintana Roo	5
Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado de Quintana Roo	5
Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo	5
Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo	5
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo	5
Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo	5
Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado	5
Instituto de Infraestructura Física Educativa	5
Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V.	5
Instituto del Patrimonio Inmobiliario de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo	5
Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	5
Comisión de Agua Pública y Alcantarillado	5
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	5
Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo	5
Coordinador General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo	5
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo	5
Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos	5
Junta de Asistencia Social Privada de Quintana Roo	5
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo	5

Institución	Carteles entregados
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	5
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	5
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	5
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo	5
Instituto Quintanarroense de la Juventud	5
Universidad Tecnológica de Cancún	5
Universidad del Caribe	5
Instituto Tecnológico de Cancún	5
Universidad Anáhuac Cancún	5
Universidad del Sur	5
Universidad Interamericana para el Desarrollo, Campus Cancún	5
Universidad La Salle Cancún	5
Universidad TecMilenio	5
Universidad Humanitas	5
Unidad Académica Cancún de la Universidad de Quintana Roo	5
Unidad Académica Playa del Carmen de la Universidad de Quintana Roo	5
Universidad Tecnológica Rivera Maya	5
Campus Playa del Carmen de la Universidad del Sur.	5
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo.	5
Universidad Privada de la Península	5
Instituto Tecnológico de Felipe Carrillo Puerto	5
Subsede Felipe Carrillo Puerto de la Universidad Pedagógica Nacional	5
Total:	**350**

Adicionalmente, se ha difundido la campaña a través de las redes sociales, en las 18 publicaciones realizadas en Facebook se obtuvo un alcance a 701 personas con 1084 impresiones totales de cada publicación y en Twitter se obtuvo 50 interacciones con un total de 2949 impresiones, siendo de la siguiente forma, durante enero de 2018:

Enlace permanente	Fecha de publicación:	Alcance total de la publicación	Impresiones totales de la publicación
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970662543196331	1/8/18	163	246
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970662773196308	1/9/18	125	175
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970662956529623	1/10/18	26	38

Enlace permanente	Fecha de publicación:	Alcance total de la publicación	Impresiones totales de la publicación
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970663166529602	1/11/18	24	32
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970663329862919	1/12/18	21	31
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970663889862863	1/15/18	22	28
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970664026529516	1/16/18	20	41
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970664199862832	1/17/18	17	30
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970664459862806	1/18/18	18	27
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970664573196128	1/19/18	28	45
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970664746529444	1/22/18	18	28
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970664856529433	1/23/18	38	60
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970665029862749	1/24/18	31	50
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970665349862717	1/25/18	34	56
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970665473196038	1/26/18	13	21
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970665603196025	1/29/18	74	135
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970665979862654	1/30/18	15	19
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970666266529292	1/31/18	14	22
		701	1084

Enlace permanente de Tweet	Fecha de publicación:	impresiones	interacciones
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/950457088462983172	1/8/18	260	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/950819466337808385	1/9/18	227	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/951181864395419648	1/10/18	145	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/951544252361617408	1/11/18	132	2
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/951906636544839685	1/12/18	105	0
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/952993800091181057	1/15/18	141	0
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/953356192213946368	1/16/18	154	3
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/953718578821267456	1/17/18	206	7
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/954080955223822336	1/18/18	204	3
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/954428245914607617	1/19/18	158	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/955892903838175232	1/23/18	261	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/956255283361337344	1/24/18	268	6
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/956617684199800832	1/25/18	109	0
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/956980067263041536	1/26/18	96	0
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/958067233367801856	1/29/18	149	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/958429624542924800	1/30/18	138	2
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/958792009313071107	1/31/18	196	3
		2949	50

Para el mes de febrero de 2018 se tuvo lo siguiente:

En el periodo que se informa se continuo con la difusión de la campaña sobre órdenes de protección a través de las redes sociales de la CEAVEQROO. En el caso de Facebook se obtuvo un alcance de 383 personas con 564 impresiones totales de cada publicación.

Enlace permanente	Publicado	Alcance total de la publicación	Impresiones totales de la publicación
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970666539862598	01/02/2018	55	85
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1970666873195898	02/02/2018	24	36
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989470351315550	14/02/2018	29	43
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989470577982194	15/02/2018	26	43
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989470834648835	16/02/2018	60	80
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989472311315354	19/02/2018	24	28
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989473054648613	20/02/2018	27	44
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989473227981929	21/02/2018	31	41
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989473381315247	22/02/2018	25	41
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989473534648565	23/02/2018	26	40
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989473921315193	26/02/2018	26	36
https://www.facebook.com/CEAVEQR/posts/1989474327981819	27/02/2018	30	47
		383	564

En el caso de Twitter la campaña ha logrado 2,466 impactos con 41 interacciones totales.

Enlace permanente de Tweet	Publicado	impresiones	interacciones
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/959154399632240640	01/02/2018	260	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/959516788823175168	02/02/2018	227	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/963866436375580674	14/02/2018	145	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/964228822953476096	15/02/2018	132	2
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/964591462678745088	16/02/2018	105	0
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/964952600658489344	17/02/2018	141	0
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/965679129445019648	19/02/2018	154	3
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/966040007545884674	20/02/2018	206	7
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/966402152573775873	21/02/2018	204	3
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/966765287277318144	22/02/2018	158	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/967127926213820416	23/02/2018	261	4
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/968215089894453248	26/02/2018	268	6
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/968576974326239233	27/02/2018	109	0
https://twitter.com/CEAVE_QROO/status/968939362154098688	28/02/2018	96	0
		2466	41

K. En ese mismo sentido, la Secretaría de Gobierno del Estado, ha llevado a cabo las siguientes campañas:

Campaña "Es tu derecho, una vida sin violencia": Realizada en la ciudad de Chetumal, Q. Roo, dirigida a la ciudadanía con motivo del Día Naranja y la no violencia contra la mujer, en donde se pegaron 3,000 sticker en automóviles de ciudadanos

para hacer esa unión de gobierno-ciudadanía en la lucha contra la violencia de la mujer, participaron 22 dependencias del gobierno del estado y un total de 300 servidores públicos.

Jornada de la Mujer: Dirigida a mujeres como complemento de la campaña "Es tu derecho a una vida sin violencia", en donde se les ofreció diversos servicios médicos, sicológicos, asesoría jurídica, bolsa de trabajo, actas de nacimiento, prótesis mamarias, tecnologías domésticas, platicas preventivas, defensa personal, etc.; participaron 18 Dependencias de Gobierno del Estado, Asociaciones Civiles y Delegaciones Federales, en donde se atendieron a casi 400 mujeres de la capital del Estado.

(Anexo P-67 SEGOB Campañas)

L. En septiembre de 2017, la Unidad para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Quintana Roo (UPEVIM), solicitó al Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS) y la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado (CGCQROO) encargarse de la Campaña de Alerta de Violencia de Género, de manera permanente y oficial.

El análisis de los documentos que entregó la UPEVIM y de otros textos, develó la trascendencia de la problemática, que demanda un férreo compromiso y acciones determinantes para prevenir la violencia y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo ha establecido el compromiso de atender con plena responsabilidad las recomendaciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, apegándose a los lineamientos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

Es así que la CGC elaboró un Plan de Campaña de Comunicación, en respuesta a la encomienda de la UPEVIM, que ha sido punto de partida de un trabajo que contribuya, desde la comunicación, a enfrentar la violencia de género.

A finales de septiembre 2017 se inició un monitoreo de noticias sobre casos de violencia de género. Conforme a la metodología que estableció el Plan de Campaña se desarrolló la Primera etapa: Exploración, que consistió en el monitoreo se llevó a cabo por parte de la Dirección de Evaluación de la CGCQROO, en medios electrónicos de radio, TV y medios impresos de las publicaciones sobre casos de violencia de género registrados en los municipios de Quintana Roo, integrándose por este equipo de trabajo, una primera base de datos. De acuerdo con lo observado, los casos difundidos en medios periodísticos, en su mayoría son de violencia física extrema, incluyendo el feminicidio, debido a lo cual logran espacio en las noticias.

A partir de la primera semana de octubre de 2017, se realizó un monitoreo en medios electrónicos sobre campañas de comunicación para atender la AVGM en otros

municipios de la república y del mundo, creándose una segunda base de datos, en donde se identifican lemas, contenidos, productos, medios y mecanismos de comunicación que se han usado en otras campañas, además se encontró en medios electrónicos una evaluación realizada por una Universidad pagada por el Banco Mundial.

Durante el mes de octubre de 2017, se realizó el análisis de la información sobre otras campañas y sobre los casos que se habían monitoreado con el objetivo de seleccionar la información que permitió identificar las categorías y variables involucradas en la violencia feminicida, mediante este proceso se obtuvo los primeros datos de evidencia empírica sobre las cuales identificar temas públicos objetivos y contenidos. Además, se llevaron a cabo entrevistas telefónicas dirigidas a especialistas en el tema que participan en la CNDH, en el Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) del DIF del municipio Benito Juárez y del Cam del DIF del municipio Solidaridad, de un CIAM de la CDMX y del Instituto Nacional de las Mujeres, una vez reunido y analizado todo este acervo informativo, se elaboró la presente Estrategia de Comunicación para atender la AVGM en Quintana Roo.

En una segunda etapa se identificaron las categorías de trabajo. Con el bagaje informativo obtenido de las actividades anteriores, la Dirección Técnica se encargó de identificar las categorías de trabajo. Por ello fue necesario empezar a investigar y analizar los casos de violencia de género detectados en medios de comunicación, así como a otras campañas de comunicación que ha abordado el tema.

Se anexa el Diagnóstico "Sin Violencia. Plan de Campaña de Comunicación para la Atención de la AVGM".

Como parte de las actividades se elaboró la propuesta de proyecto para el desarrollo de un sitio web, que a continuación se describe.

Sitio web - Campaña en Contra de la Violencia hacia las Mujeres en Quintana Roo

Dicho sitio web se encuentra en estado de contrucción, tanto en la parte de programación como así también en el diseño integral. Se prevee la entrega de dicha web para el mes de agosto de 2018.

Se anexa en este informe gráficas una muestra de los diversos productos difundidos en medios locales de comunicación, con tiraje estatal, del cual fue responsable la Coordinación General de Comunicación del Estado:

Fecha	Campaña	Duración	Testigo	Acción
27 de Junio 2017	Es tu derecho una vida sin violencia	4 meses		Difusión en medios de comunicación convenidos
18 de Octubre 2017	Jornada de la Mujer	1 mes		Difusión en medios de comunicación convenidos
3 de Noviembre 2017	#QrooNaranja	1 mes		Difusión en medios de comunicación convenidos

Fecha	Campaña	Duración	Testigo	Acción
6 de Diciembre 2017	Prevenir el protegernos	1 mes		Difusión en medios de comunicación convenidos
6 de Marzo 2018	Feria de la Mujer	Mensual		Difusión en medios de comunicación convenidos
26 de Enero 2018	Firma de carta Compromiso del IQM y la SINTRA para sumarse a la lucha por la reducción de desigualdades sociales, de las brechas de género y el compromiso de cero tolerancia a la violencia de género	Vigente		Difusión en medios de comunicación convenidos

A partir del 4 junio del presente, se dará continuidad a la producción y difusión de spots de radio para reiniciar el 15 de junio la campaña de radio en con enfoque de derechos humanos de las mujeres, adolescentes y las niñas, bajo el siguiente cronograma de actividades:

Actividades	1-7 Junio	7-14 Junio	15-30 Junio
Fase 1. Diseñar 4 spots de radio sobre "Los derechos de las mujeres y niñas"			
Fase 2. Producir el material			
Fase 3. Definir su ubicación en medios convenidos			
Fase 4. Transmisión			

68. Objetivo 1: Medida de Seguridad
Estrategia(s): Publicar Declaratoria AVGM
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 1, numeral 1. *"Publicar y divulgar la naturaleza y los alcances de la AVGM (en medios de comunicación y lugares estratégicos, con información accesible e intercultural para la población)"*
Avance: En proceso de cumplimiento

Se ha difundido en redes, se informa que continúan realizado actividades.

Como parte de las actividades se elaboró la propuesta de proyecto para el desarrollo de un sitio web "Campaña en Contra de la Violencia hacia las Mujeres en Quintana Roo" Dicho sitio web se encuentra en estado de construcción, tanto en la parte de programación como así también en el diseño integral. Se prevé la entrega de dicha web para el mes de agosto de 2018.

La página web tiene como finalidad proveer a las usuarias y usuarios promedio de internet, las acciones, campañas o programas realizados por el conjunto de instituciones que trabajan en pro de erradicar la violencia hacia la mujer, así como de manera permanente publicar información de la DAVGM.

69. Visibilizar la violencia de género y mensaje de cero tolerancia.
Estrategia(s): Mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia | en medios de comunicación |y replicado por otras autoridades estatales y municipales | particularmente, en los municipios donde se está declarando la AVGM
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 4. *"El gobierno del estado de Quintana Roo, por medio del Ejecutivo estatal, deberá enviar un mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia ante la comisión de conductas violentas en contra de las mujeres. Este mensaje deberá ser divulgado en medios de comunicación y replicado por otras autoridades estatales y municipales, particularmente, en los municipios donde se está declarando la AVGM."*
Avance: En proceso de cumplimiento

En este sentido diversas autoridades se han pronunciado con el mensaje de Cero Tolerancia, siendo el primero el C. Gobernador en su primer Informe de Gobierno, el pasado septiembre de 2017.

Fecha / Campaña	Duración	Testigo	Acciones

09- Sep- 2017 **Primer Informe de Gobierno:** "Quiero dejar claro mi decisión absoluta de luchar por Erradicar la violencia de contra las mujeres por razones de género, con una política de cero tolerancia". Carlos Joaquín González. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.	Vigente	 https://www.youtube.com/watch?v=0chvLDMP9ck	Difusión en medios de comunicación y Expediente Quintano Roo.

70. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Estrategia de educación en Derechos Humanos y Perspectiva de género. Capacitar al Personal de centros educativos públicos y privados
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 2, numeral 2. *"Establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público y privado. Para ello, se deberá diseñar una estrategia de educación en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género que busque la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia. También, se deberá capacitar con herramientas teóricas y prácticas al personal de los centros educativos públicos y privados, para detectar oportunamente casos de niñas o adolescentes que se encuentren en una situación de violencia y denunciarlos ante las instancias correspondientes."*
Avance: En proceso de cumplimiento

La Secretaría de Educación impulsa acciones que contribuyen a erradicar la violencia contra las mujeres promoviendo el respeto a los derechos humano.

Se implementó una **Estrategia Educativa para la difusión de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Perspectiva de Género**, de tal manera que contribuya a ***establecer e impulsar una cultura de no violencia contra las mujeres en el sector educativo público privado que busca la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia mediante la identificación, abstención y denuncia,*** la cual está conformada por las siguientes líneas de acción:

Capacitación, información y difusión.

Como línea de acción el Gobierno del Estado diseñó e implementó un programa de capacitación y sensibilización a la comunidad escolar (personal administrativo, docente,

alumnado, madres y padres de familia, en las perspectivas de igualdad de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género y sexual.

La institucionalización del **"día naranja"**, para promover la toma de conciencia y al reconocimiento de la violencia hacia mujeres y niñas, ya que visibilizando esta problemática social, es posible atenderla y erradicarla contando la participación de *854 personas colaboradoras de la Secretaría de Educación (402 hombres, 452 mujeres)*, donde se han promovido mensajes que erradican la visión androcentrista de la violencia de género, el uso y difusión del **"violéntómetro"** y los derechos de las mujeres y niñas, particularmente el derecho a una vida libre de violencia, desde un enfoque inclusivo e integral. (Anexo MP02-005)

El 15 de diciembre de 2017, por medio de la Dirección de Gestión Institucional y Proyectos Estratégicos, a través de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, la Secretaría de Educación se fortalecieron las capacidades del personal docentes y administrativo de la Escuela Normal Superior de Felipe Carrillo Puerto, con el objetivo de transformar la práctica educativa y la gestión administrativa libre de violencia y estereotipos de género que redunden en ambientes favorables de trabajo, en este sentido, se capacitó a 36 personas (18 mujeres, 17 hombres) con el Taller: **Equipo de Trabajo con Perspectiva de Género**. (Anexo MP02-005)

El 24 de noviembre de 2017, se llevó a cabo la Conferencia y el Taller **"Aprendiendo a Quererme"** contando con la participación de 60 personas en la conferencia (49 mujeres, 11 hombres) y 30 personas en el taller (26 mujeres, 4 hombres), con la finalidad de promover el Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia, así como la sensibilización del personal que labora en los Servicios Educativos de Quintana Roo. (Anexo MP02-005)

El 31 de enero de 2018, se llevó a cabo el Taller **"Igualdad de Género"**, con el objetivo de promover la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, beneficiando a 31 mujeres y 9 hombres que laboran en los Servicios Educativos de Quintana Roo. (Anexo MP02-005)

Con fecha 01 de marzo de 2018, se impartió la plática **"Violencia de Género"**: Cambio de Perspectiva en el Paradigma"; en esta actividad se contó con la participación de 79 personas (53 mujeres, 26 hombres) adscritas a los SEQ Zona Norte, donde se les invitó a reflexionar sobre la responsabilidad, como servidoras y servidores públicos, de promover la política de prevención y erradicación de la violencia hacia mujeres y niñas del Estado, con la premisa de sensibilizar al personal administrativo de los Servicios Educativos de la Zona Norte y el propósito de fortalecer el compromiso de las y los servidores públicos para erradicar la violencia de género. (Anexo MP02-002)

Se llevaron a cabo los "**Foros Educativos**": Hacia una práctica docente con enfoque de derechos humanos". En su primera fase se realizó en las siguientes fechas y sedes: Playa del Carmen el 21 noviembre, Felipe Carrillo Puerto el 22 de noviembre, Chetumal el 23

de noviembre y Cancún el 24 de noviembre de 2017, atendiendo a *215 figuras educativas de educación básica (147 mujeres, 68 hombres). Los foros de la segunda fase* se llevaron a cabo el 26 de febrero en Chetumal; 27 de febrero en Felipe Carrillo Puerto; 28 de febrero en Playa del Carmen, y 01 de marzo de 2018 en Cancún, sensibilizando a 375 personas (250 mujeres, 125 hombres), esto con el objetivo de sensibilizar al personal docente, directivos, supervisores y jefes de sector de educación básica, en la promoción de las perspectivas de género, derechos humanos y erradicación de la violencia como parte de una práctica educativa integral, libre de estereotipos de género y violencia. (Anexo MP02-005)

La Secretaría de Educación impulsa ***el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)***, cuyo objetivo favorecer el establecimiento de ambientes de convivencia escolar armónica y pacífica que coadyuven a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas de educación básica propiciando condiciones para mejorar el aprovechamiento escolar, lo anterior desde una *perspectiva de género y enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes*. A través del PNCE se benefician 190 escuelas de educación básica que cuentan con un presupuesto de $3,103,455.58, ocupados para la *impresión y difusión de materiales educativos, la capacitación en temas de convivencia escolar establecidas por el PNCE* a equipos técnicos estatales, jefes de sector, supervisores, inspectores, asesores o apoyos técnicos, directores y docentes que promuevan fomento de ambientes escolares propicios para el aprendizaje en un contexto de igualdad de género, derechos humanos, equidad e inclusión y el impulso de la participación informada y proactiva de las familias de alumnas y alumnos a través de los ejes formativos del programa:

- Autoestima. Me conozco y me quiero como soy;
- Reconozco y manejo mis emociones;
- Convivo con los demás y los respeto;
- Las reglas: acuerdos de convivencia;
- Manejo y resolución de conflictos y
- Todas las familias son importantes.

Con estas acciones resultaron *beneficiadas 78,179 alumnas; 80,319 alumnos; 5,855 docentes frente a grupo (3155 mujeres, 2700 hombres) y 464 directivos escolares en el año 2017.* (Anexo MP02-005)

De igual forma, en 2017 el estado mediante la Secretaría Educación dio seguimiento a la implementación del ***Proyecto Empoderamiento de la Mujer impulsado por el IV Comité Regional de la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos de Cooperación para la UNESCO*** *en las escuelas asociadas y colaboradoras de la Red del Plan de Escuelas Asociadas,* mismo que tiene como objetivo el promover los valores de la igualdad de género e inclusión con fundamento en los Objetivos 4 (educación de calidad) y 5 (igualdad de género) para el Desarrollo Sostenible.

En Quintana Roo, la Red de Plan de Escuelas Asociadas (Red PEA) se conforma de 4 escuelas (CAM Eduard Huet, Centro Escolar Balam, Colegio Boston y Colegio Álamos) que

benefician a *6,352 alumnos de todos los niveles de Educación Básica y Media Superior (3,175 varones, 3,177 mujeres)*, quienes promovieron acciones que involucraron a la comunidad escolar para una cultura de la paz con perspectiva de género. (Anexo MP02-005)

El objetivo de la Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO es permitir que las escuelas de la red sirvan como laboratorios para la innovación mejorando el contenido de la educación, materiales educativos y enfoques en los cuatro temas de estudio, sustentados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:

1. Las preocupaciones mundiales y el papel del sistema de las Naciones Unidas.
2. Los derechos humanos y la democracia.
3. El aprendizaje intercultural.
4. Las cuestiones relativas a la protección del medio ambiente.

Con el propósito de facultar y empoderar a las mujeres jóvenes para que la toma de decisiones, injerencias, participaciones, cooperaciones, desarrollo profesional y personal que realicen sean con base en la igualdad que debe existir entre hombres y mujeres, el sector educativo a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en Quintana Roo impulsa los Consejos de Mujeres Jóvenes CONALEP (CMJ), modelo psicoeducativo, que con el apoyo de un cuaderno de trabajo que es utilizado por las alumnas y las orientadoras adscritas en los respectivos planteles, considera en la programación de las sesiones y el trayecto formativo del fortalecimiento de:

- La Autonomía Personal (igualdad, violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, embarazo adolescente, identidad y orientación sexual);
- La Autonomía Económica (cuidado y trabajo doméstico, justicia económica); y
- La Autonomía Política (historia de la participación política de las mujeres, democracia y mujeres adolescentes).

En los Consejos de Mujeres jóvenes participan 664 adolescentes y 20 orientadoras en 8 planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en Quintana Roo. (Se anexa presentación ante Consejo Directivo, manual para la orientadora y cuaderno de trabajo de los CMJ CONALEP)

Plantel	**Matrícula de Mujeres en Plantel**	**Total de orientadoras participantes.**	**Total de grupos de CMJ** **Total de mujeres jóvenes participantes.**
Lic. Jesús Martínez Ross (Chetumal)	788	5	8 240
Ext. Acad. Río Hondo	136	1	1 30
Felipe Carrillo Puerto	193	2	2 40
Playa del Carmen	358	1	1

Plantel	Matrícula de Mujeres en Plantel	Total de orientadoras participantes.	Total de grupos de CMJ Total de mujeres jóvenes participantes.
			40
Cozumel	450	2	2
			54
Cancún	1,064	3	3
			96
Cancún II	779	4	4
			114
Cancún III	477	2	2
			50
ESTATAL	**4,244**	**20**	**23**
			664

De igual forma, se ha emprendido un proceso de *psicoeducación con un grupo de hombres de las dependencias a fin de construir nuevas masculinidades que contribuyan a erradicar la violencia hacia las mujeres en todos sus tipos y modalidades, particularmente la familiar y la laboral, en este grupo participan 7 hombres que realizan un proceso de re-educación con duración de 6 meses y sesiones de 2 horas semanales*. (Anexo MP02-005)

En virtud de que la escuela es reconocida como un núcleo socializador y formador, es por ello que, desde el aula se debe contribuir a la generación de personas sensibles, responsables y comprometidas hacia la igualdad de todas y todos, por lo que el estado promovió elaboración y uso de materiales didácticos de apoyo docente para la transmisión de contenidos con perspectiva de género, derechos humanos y erradicación de la violencia de género.

Por lo que, en 2016 se elaboró la **"Guía de Estrategias Didácticas para la Sensibilización y Capacitación en Igualdad de Género, Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia"** que sirve de apoyo al personal docente de educación básica para que, de manera lúdica, se difundan y reconozcan y difundan los derechos humanos, particularmente a la igualdad, la no discriminación y a una vida libre de violencia. (Anexo MP02-002)

A partir del mes de enero de 2017, se realizaron acciones de sensibilización con alumnado de educación básica y media superior a través de pláticas en los temas de educación integral de la sexualidad, prevención de embarazo en adolescentes y convivencia escolar para la paz, donde se atendieron a 395 niñas, niños y jóvenes (215 mujeres, 180 hombres). (Anexo MP02-002)

Sin dejar de considerar que las políticas públicas para construir una cultura libre de violencia contra las mujeres en el sector educativo son generalmente promovidas a través

de la Secretaría de Educación, por parte de las diversas dependencias y de los municipios se han realizado acercamientos en diversos centros educativos, como son los siguientes:

ACCIONES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

1. Evento Cultural (Debate) con el tema Violencia en el Noviazgo Esc. Telesecundaria. Margarita Maza de Juárez en la Col. Avante 12-09-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0036).

2. Se realizó, Pláticas Para Padres de Familia Con el Tema Violencia Familiar, Esc. Sec. Gral. Cancún, reg.107 mz.259 10-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0036 Pláticas Para Padres de Familia Con el Tema Violencia Familiar, Esc. Sec. Gral. Cancún, reg.107 mz.259 10-10-2017 Oficio y MBJ-SSP-01-002-0036 Programa Pláticas a padres de familia, tema Violencia familiar, Esc. Sec.Gral. Cancún, reg.107 mz. 259. -10-10-2017 Fotografía)

3. Se realizó Debate Tema de Violencia en el Noviazgo, Bachilleres III, Sm 308 Poblado Alfredo V. Bonfil. 18-10-2017 (Anexos MBJ-SSP-01-002-0038).

4. Se realizó Tema de Violencia en el Noviazgo, Telesecundaria Ramón Santana Moguel, Sm 308 Poblado Alfredo V. Bonfil. 12-10-2017, (Anexos MBJ-SSP-01-002-0037).

5. Se realizó, Platicas a padres de familia, tema Violencia familiar, Esc. Prim. Isla Olbox reg 247 mz 13 lote 03 y 04 17-11-2017.

6. Se realizó Programa Escuela Segura, Tema Violencia en el Noviazgo, Esc. Sec. Tec. N° 25 Juan José Arreola Smz.521Mz.10 lote 21-11-2017, (Anexo D-MP-05002-MBJ Reporte Noviembre 2)

7. Los días 8 y 9 de Febrero en horario de 11:30hrs se realizó la promoción y fomento de la cultura de los Derechos que tienen las mujeres sobre el acceso a una vida libre de violencia y el uso pleno de sus derechos y de su familia así como se hizo llegar el directorio de las instancias que atienden directamente a la mujer y en donde pueden acudir para realizar sus denuncias y buscar apoyo oportuno; dicha promoción se llevó a cabo a la salida de la escuela primaria "Diego Rivera" Turno Matutino y Escuela primaria "Chichen Itza" turno matutino, para con esto crear conciencia sobre las oportunidades que todas las mujeres tienen por igual, sin importar sus condiciones; dicha actividad se realizó en atención a las recomendaciones que marca la CONAVIM respecto a la AVGM así como como parte de la implementación de estrategias de prevención, difusión y promoción de los derechos humanos de la mujer, los cuales incluyen el acceso una vida libre de violencia. Anexos MBJ-DIF-11-001-0001 Campaña de promoción 080218.fotos y MBJ-DIF-11-001-0001 Campaña de promoción 080218.

8. Se realizó, Pláticas a padres de familia, tema Violencia familiar, en la Esc. Prim. Kabáh Región 248 manzana 13 lote 02, 02-12-2017 (Anexo D-MP-02001-MBJ Reporte Enero Abril 1)

9. Se realizó, Pláticas a padres de familia, Tema Violencia Familiar en la Escuela Prim. Isla Holbox Región 242 manzana 13 lote 03, 04-12-2017, (Anexo D-MP-02001-MBJ Reporte Enero Abril 1)

71. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Redes de mujeres trabajadoras
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 2, numeral 7. *"Diseñar e impulsar redes entre las mujeres trabajadoras del sector privado y público, como pueden ser redes de sororidad."*
Avance: Cumplimiento parcial

Por esta medida, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo, en el mes de julio de 2017, puso a disposición una red de sororidad dirigida a todas las mujeres trabajadoras del sector público y privado, que abona a las acciones en materia de AVGM, como una medida de seguridad y prevención que compete atender a dicha institución en beneficio de los derechos laborales de las mujeres.

Para ello, se creó una sección en la página oficial de la Secretaría denominada "Redes de Sororidad" (http://qroo.gob.mx/styps/redes-de-sororidad), en la cual se encuentra información relacionada con sororidad, violencia de género, violencia doméstica, abuso físico, abuso emocional, abuso sexual, perspectiva de género y derechos laborales de las mujeres, así como leyes, protocolos y documentos de interés que contienen información enfocada a los derechos de las mujeres. Cabe mencionar que este espacio virtual generado, es el primer paso para construir la red a la que se aspira, que integre en diversos aspectos a mujeres trabajadoras desde su ámbito laboral y conlleva la intención de que a partir de ésta se impulse una plataforma activa y se logre dicho vínculo humano.

Cabe mencionar que en dicha plataforma, se exponen los temas antes mencionados, de la siguiente forma:

SORORIDAD

Una nueva palabra, con significado ético, político y reivindicativo, está llamando a la puerta de la Real Academia Español la después de que la semana pasada la Fundación del Español Urgente (Fundéu) la calificase de "término válido". Se trata de sororidad, definida como la relación de hermandad y solidaridad entre las mujeres para crear redes de apoyo que empujen cambios sociales, para lograr la igualdad.

VIOLENCIA DE GÉNERO

En 1999 la Comisión Europea definió la violencia de género, sexista o sexual como "todo tipo de violencia ejercida mediante el recurso o las amenazas de recurrir a la fuerza física o al chantaje

emocional, incluyendo la violación, el maltrato a las mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia". La violencia de género, por lo tanto, es la ejercida de un sexo hacia otro. La noción, por lo general, nombra a la violencia contra la mujer (es decir, los casos en los que la víctima pertenece al género femenino). En este sentido, también se utilizan las nociones de violencia doméstica, violencia de pareja y violencia machista.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

"Toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de algún miembro de la familia: el recurrir a la fuerza física, psicológica o sexual contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo. Hablamos de violencia doméstica cuando una persona trata de controlar y de ejercer poder sobre su pareja en el contexto de una relación sentimental. Pueden darse diferentes tipos de abuso: físico, emocional, sexual o financiero. En la mayoría de los casos, los maltratadores son varones y las víctimas, mujeres. Cualquier mujer, en cualquier tipo de hogar, puede verse afectada por la violencia doméstica. Existen una serie de señales de advertencia que pudieran indicar que tu relación es abusiva.

¿QUÉ ES EL ABUSO FÍSICO?

El abuso físico es, posiblemente, la forma más reconocible de abuso. Puede ocasionar daños físicos, y en algunos casos, poner la vida en juego. No siempre deja cicatrices u otras huellas visibles. Si te tiran del pelo, o te tiran un huevo a la cara, estás siendo maltratada. No minusvalores lo que te está pasando. Con el paso del tiempo, muchas veces las cosas empeoran.

¿QUÉ ES EL ABUSO EMOCIONAL?

El abuso emocional constituye un modo altamente eficaz de establecer un desequilibrio de poder dentro de una relación. A menudo es invisible o intangible para cualquier persona externa. El abuso emocional es tan perjudicial como la violencia física. A menudo implica abuso físico o sexual, o amenazas de los mismos.

¿QUÉ ES EL ABUSO SEXUAL?

Cuando existe una dinámica de control y abuso dentro de una relación sentimental, la probabilidad de que haya coacción y abuso sexual es alta. Para las mujeres víctimas de maltrato por parte de sus parejas, la negociación de una relación sexual libre e igualitaria es tanto más difícil.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Lo que conocemos con el nombre de Perspectiva de Género, puede entenderse como un punto de vista, a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad (científica, académica, social o política), que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales de poder entre los géneros (masculino y femenino, en un nivel, y hombres y mujeres en otro).

DERECHOS LABORALES DE LAS MUJERES

Los derechos de la mujer trabajadora tienen por objetivo el facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, hacer más fácil todo aquello que conlleva la maternidad, así como facilitar su integración definitiva al mercado laboral. Además, protegen a la mujer de situaciones como un posible despido durante el embarazo.

GARANTÍAS LABORALES

En nuestro país, la constitución y la Ley Federal del Trabajo rigen los principios de convivencia laboral. Su desconocimiento no libera de su cumplimiento.

IGUALDAD

No se hará distinción por motivo de sexo, raza, edad, religión, doctrina política o condición social. Mujeres y hombres somos iguales ante la Ley.

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Son los términos laborales entre el trabajador y el patrón. En ningún caso pueden ser inferiores a los marcados en la Ley.

JORNADA LABORAL

Será de ocho horas diarias para turno diurno; siete para el nocturno; y siete y media para el mixto. Por circunstancias extraordinarias puede prolongarse en tres horas y no más de tres veces a la semana.

OBLIGACIONES DE LAS TRABAJADORAS

Cumplir con el horario y las tareas encomendadas. Obedecer las medidas de seguridad e higiene para evitar accidentes. En caso de suceder alguno, prestar auxilio. Conservar en buen estado los instrumentos de trabajo. Participar en las comisiones mixtas. Informar a los superiores en caso de embarazo o de padecer alguna enfermedad. Evitar el consumo de bebidas alcohólicas o drogas y presentarse a laborar en estado inconveniente.

OBLIGACIONES DEL PATRÓN

Tratar con respeto a sus trabajadoras. Proporcionarles capacitación y adiestramiento. Cumplir las disposiciones de seguridad e higiene y con lo estipulado a favor de la mujer embarazada o en periodo de lactancia.

DERECHO DE LAS TRABAJADORAS

Recibir un salario justo, aguinaldo anual, capacitación y adiestramiento. Participar cada año de las utilidades de la empresa. Comparecer a juicio y ejercitar las acciones correspondientes en caso de afectación de los derechos laborales.

DESCANSOS

Se tendrá un día de descanso a la semana con goce de sueldo íntegro.

SERVICIOS DE SALUD

Ser inscrita en el IMSS o en el ISSSTE, según corresponda para recibir atención médica oportuna, medicamentos y servicio hospitalario para ella, sus padres y sus hijos.

VACACIONES

Gozar de 6 días de vacaciones pagadas como mínimo después de un año de servicio. Aumentaran dos días por cada año subsecuente, hasta llegar a 12 días. Después del 4 año se incrementarán dos días por cada 5 años de servicio.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Obtener pensión por invalides, jubilación, retiro por edad, tiempo de servicio o por cesantía en edad avanzada, según sea el caso.

DERECHO DE LAS MADRES TRABAJADORAS

Las mujeres embarazadas y en periodos de lactancia no realizaran trabajos que exijan esfuerzos considerables o que signifiquen un peligro para su salud y la de su bebé.

No estarán en lugares insalubres ni cumplirán trabajo nocturno ni horas extraordinarias.

Si estuvieran en ese caso deberán ser reubicadas. Gozaran de un descanso de 6 semanas antes y después del parto, sin perder sus derechos y salario íntegro.

Durante la lactancia contaran con dos descansos de media hora cada uno para alimentar a su bebé en un lugar higiénico designado por la empresa. Tienes derecho de disfrutar de los beneficios de la seguridad social (IMSS o ISSSTE): obstetricia, ayuda en especie por 6 meses, una canastilla para el recién nacido y estancia infantil para tus hijos.

Así mismo, se refieren en este punto, evidencias de inspecciones realizadas con motivo de vigilar derechos de las trabajadoras, entre otros:

- Anexo P-71 STYPS Inspecciones con PEG Jul-Oct2017
- Anexo P-71 STYPS Red Sororidad web
- Anexo P-71 STYPS Informe Jul-Oct2017 Suscrito
- Anexo P-71 STYPS Informe Jul-Oct2017

72. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Diseño de Estrategia Transversal Prevención de la violencia mujeres indígenas en comunidades: transformar los patrones socioculturales violencia. Participación activa de mujeres comunidades.
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 2, numeral 7. *"Particularmente, se requiere que en el municipio de Lázaro Cárdenas se lleven a cabo las siguientes acciones: a. Diseñar una estrategia transversal de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas al interior de sus comunidades, que tenga como objetivo transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia. Para la construcción de dicha estrategia se debe contar con la participación activa de las mujeres a quienes se dirigirá."*
Avance: Cumplimiento parcial

Como parte de la estrategia y seguimiento a la DAVGM, el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, informa que el 17 de julio de 2017, se realizó el Taller de Políticas Publicas con Perspectiva de género, el cual impartió el Lic. Amílcar Ku Cime, visitador adjunto de las oficinas de Derechos Humanos, en Lázaro Cárdenas, en este taller se invitó a los trabajadores de las dependencias del H. Ayuntamiento, para lograr la igualdad entre mujeres y hombres en cualquier espacio de la sociedad, esto como parte de las actividades del CDM (Centro para el Desarrollo de las Mujeres). (Anexo M01-002 LC)

El **25 de julio de 2017**, con motivo de la celebración del día de la no violencia y para seguir informado sobre su conmemoración, se lleva a cabo la jornada en tu colonia la cual se hizo en la colonia CAPA, en ese sentido se invitó a un grupo de mujeres las cuales pertenecen al grupo de PROSPERA, para que asistan a un platica con el tema sobre los derechos de las mujeres, así como actividades para conocer los tipos y ciclos de violencia que se pueden presentar en el hogar, de igual manera se le envió invitaciones a las autoridades del H. Ayuntamiento para que nos acompañen y se le pueda dar más realce al evento, para que de esa forma se demuestre el apoyo que se tiene por parte del as autoridades.

En el evento programado se ofrecieron los servicios de corte de cabello, asesoría jurídica y psicológica, los cuales fueron totalmente gratuitos, también acudieron personas a ofrecer bazar de ropas, por tal motivo y para dar a conocer los servicios y la finalidad del evento se solicitó el perifoneo y la logística para el evento. (Anexo M01-002 LC)

Los temas que se imparten son con la finalidad de informar a las mujeres sobre los diferentes tipos de situaciones las cuales se pueden presentar en su vida, así como dar a conocer el apoyo que brinda la instancia de la mujer junto con otras dependencias.

Por otra parte el presidente municipal realizó unas actividades en el domo deportivo del centro de la ciudad con los integrantes del sindicato de trici taxistas que brindan el servicio a la comunidad, en el cual hablo acerca de la celebración del día naranja y les proporciono unas calcomanías con información.

Con fecha **10 de agosto de 2017**, con la finalidad de darle más relevancia al CDM (Centro para el Desarrollo de las Mujeres) se realizó la firma de convenio específico de colaboración para la ejecución del proyecto. El cual se celebró entre el instituto quintanarroense de la mujer y el H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, esto fue con la finalidad de brindarles a las responsables del CDM todas las facilidades para cumplir las actividades que vienen realizando para apoyar a las mujeres. En este evento contamos con la presencia de los regidores y distinguidas autoridades del H. Ayuntamiento. (Anexo M01-002 LC)

De igual manera se llevó acabo el seguimiento del taller dirigido a funcionarios públicos con el tema de "Sensibilización de Género" mismo que organizo el Instituto Quintanarroense de la Mujer en coordinación con la Instancia de la Mujer, se dio continuidad a los temas de mayor relevancia para la atención adecuada que se le debe dar a los ciudadanos que acuden a las diferentes dependencias a realizar trámites o solicitar información.

En esta actividad se solicitó el apoyo del ayuntamiento con la logística para el evento y además nos proporcionó las instalaciones de la sala de cabildo, de igual manera se invitó a los funcionarios públicos que estuvieron presentes en el primer curso de capacitación. (Anexo M01-002 LC)

El **25 de agosto de 2017**, en conmemoración del día naranja en esta ocasión se llevó a cabo la jornada en tu colonia por el día de la no violencia en la colonia Terencio Tah, por tal motivo se proyectó una película "NO ESTÁS SOLA SARA" en donde el tema principal fue el maltrato a la mujer por parte de su pareja, para poder tener la atención de las mujeres que nos acompañaron, se ofreció un pequeño curso de transitas para jóvenes y se repartieron dibujos para colorear entre los niños que acompañaban a sus mamas, por iniciativa de los trabajadores de la Instancia de la Mujer se regalaron chicharrones y palomitas, esto con la finalidad de mantenerlos distraídos, ya que después de la película se dio una breve explicación y como va relacionado con la vida en las mujeres.

En este contexto se invitó a las autoridades del ayuntamiento para que nos acompañen, no se omite manifestar que se contó con el apoyo del ayuntamiento con la logística del evento, de igual manera se solicitó el perifoneo de las actividades que se iban a realizar en la colonia, así como la supervisión de las instalaciones del domo deportivo para poder efectuar las actividades programadas. (Anexo M01-002 LC)

Con fecha 8 de septiembre de 2017, se realizó una visita en la comunidad de Valladolid Nuevo con la finalidad de tener una reunión con la responsable de la casa de salud para programar una reunión con las beneficiarias del programa de PROSPERA, con el propósito de acudir a impartir pláticas sobre temas relacionados con la violencia en las mujeres, para poder lograr esta actividad acudimos al ayuntamiento para solicitar apoyo con combustible y trasladarnos a la comunidad. (Anexo M01-002 LC)

El pasado 25 de septiembre de 2017, en conmemoración del día naranja, se hizo un encuentro deportivo de basquetbol en donde contaron con la participación del equipo de la colonia expo y de un grupo de jóvenes del Centro de Bachillerato de la comunidad, de igual manera se repartieron trípticos entre las personas asistentes los cuales contienen imágenes y frases motivacionales, también se solicitó el apoyo correspondiente al ayuntamiento para cumplir con el evento.

Así mismo, en atención a la DAVGM, se ha puesto en práctica la alerta a nivel municipal, por la cual se han realizado diversas actividades, tales como la conformación del GEAVIG y registros en el BAESVIM.

73. Objetivo 2: Medida de Prevención
Estrategia(s): Replicar Modelos de redes comunitarias con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 2, numeral 7. *"Replicar los modelos de redes comunitarias para la prevención y atención de la violencia de género con apoyo de las organizaciones de la sociedad civil."*
Avance: No cumplido

El presente indicador se encuentra en proceso de implementación.

74. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Grupo-unidad revise expedientes y las carpetas de investigación, feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales, últimos 7 años. | Diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva | identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones | sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos.
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 3, numeral 2. *"Conformar un grupo-unidad especializada encargada exclusivamente de revisar los expedientes y las carpetas de investigación, relacionadas con los feminicidios, homicidios dolosos y delitos sexuales*

en contra de mujeres de los últimos 7 años. Entre las funciones que deberá ejecutar esta Unidad se encuentra el diagnóstico de los expedientes en archivo o reserva y la identificación de las posibles deficiencias en las investigaciones con el propósito de sugerir las diligencias que podrían llevarse a cabo para el esclarecimiento de los hechos."
Avance: En proceso de cumplimiento

El presente indicador se encuentra en proceso de implementación.

75. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos sanción en materia de violencia de género. | Continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación.
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 3, numeral 3. *"Con base en lo establecido por el artículo 26, fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso, se deberán establecer mecanismos de supervisión y sanción a servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El estado de Quintana Roo deberá dar continuidad a los procesos iniciados previamente por posibles omisiones de servidores públicos en la integración de carpetas de investigación."*
Avance: No cumplido

En este tenor se modificó la LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO y su reforma fue publicada en el Periódico Oficial el día 04 de julio de 2017, específicamente en el CAPÍTULO IV, no habla de LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, ARTÍCULO 16. Por violencia institucional se entienden aquellos actos u omisiones de las y los servidores públicos del Estado o de los municipios que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia (Anexo D-MJR-03001-FGE Ley acceso).

76. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Programa de monitoreo ambulatorio y anónimo de atención
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 3, numeral 4. "*Realizar un programa de monitoreo ambulatorio y anónimo para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales"*
Avance: No cumplido

La SEGOB se encuentra realizando la gestión para que a través de los "Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las acciones de coadyuvanza para las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios, para el ejercicio fiscal 2018", para generar un programa ambulatorio, mediante un

proyecto denominado "Programa de Monitoreo Ambulatorio y Anónimo para Evaluar el Trato a las Mujeres Víctimas por parte de los Servidores Públicos" (Anexo D-MJR-04001-SEGOB Proyecto) , dicha solicitud se realizó el 7 de mayo de 2017 (Anexo D-MS-04002-SEGOB Solicitud) junto con otros proyectos para atender el tema, esta gestión se encuentra en etapa de aprobación por la CONAVIM.

Con independencia de ello, se han realizado las siguientes acciones:

Encuesta sobre Derechos de las Víctimas en Quintana Roo

Con el objetivo de abonar en la medida de DAVGM, que indica la encomienda de realizar un programa de monitoreo ambulatorio y anónimo para evaluar el trato a las víctimas por parte de las y los servidores públicos estatales, pero sobre todo, para obtener un parámetro que permita terminar la calidad en el servicio en favor de las mujeres, se programó a través de la CEAVEQROO, realizar cuestas sobre Derechos de las Víctimas en Quintana Roo

El instrumento principal de la **Encuesta sobre Derechos de las Víctimas en Quintana Roo**, se basa en **una serie de preguntas de opción múltiple que permiten identificar la percepción** de la población muestra sobre los derechos y libertades fundamentales, los derechos de las personas víctimas y los servicios que ofrece la CEAVEQROO.

La encuesta recoge algunos aspectos de los cuestionarios utilizados por el Instituto Nacional de Geográfica y Estadística (INEGI) en el año 2015 para el levantamiento de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del año 2016, así como de los cuestionarios utilizados por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para la evaluación de sus servicios de primer contacto y de los utilizados por la CEAVEQROO en los foros de Consulta Ciudadana en el año 2016.

Los apartados del instrumento contemplan los siguientes aspectos:

- Datos generales. Información esencial y básica de la persona encuestada. Va desde el nombre, la edad, el género, el nivel académico, el nivel socioeconómico, y la ocupación de las personas entrevistadas.

- Percepción sobre derechos y libertades fundamentales. En este apartado se solicita a las personas encuestadas que señalen si conocen sus derechos, en dónde se encuentran reconocidos, así como información sobre los derechos humanos y de las personas víctimas.

- Percepción sobre personas víctimas. En este apartado se le solicita a las personas encuestadas que señalen cuál el derecho de las personas víctimas más importante, asimismo la institución a la que acudirían si se encontrará en condición de víctima.

- Percepción sobre la CEAVEQROO. En este apartado se le cuestiona a las personas encuestadas si conocen a la CEAVEQROO, si han sido usuarias de los servicios y si conocen esos servicios. Finalmente, se les pide que propongan acciones para mejorar los servicios de la CEAVEQROO y del tema de víctimas en la entidad.

- Datos generales del encuestador. En este apartado se establecen los datos generales de la persona que va a realizar la encuesta, solicitando el nombre, la edad, el género, la fecha de aplicación de la encuesta y el municipio y/o lugar donde se llevó a cabo.

- Observaciones. En este apartado libre, tanto el encuestador como la persona encuestada tiene la posibilidad de escribir aquellas temáticas, situaciones, opiniones y cualquier otro comentario que no está planteado en el cuerpo del cuestionario.

El objetivo general fue aplicar 2,700 encuestas para personas mayores de 20 años de edad que viven en localidades con más de 100 mil habitantes (Chetumal, Playa del Carmen y Cancún), siendo el resultado numérico, al mes de enero de 2018, el siguiente:

Lugar	Hombres	Mujeres	Encuestas
Cancún	1016	985	2001
Playa del Carmen	267	259	527
Chetumal	237	229	466
Total	**1520**	**1474**	**2994**

Durante el mes de **enero de 2018,** se concluyó la captura de las encuestas aplicadas en Othón P. Blanco y se inició la captura de las encuestas del municipio de Benito Juárez. En Solidaridad, se continua con la aplicación de la encuesta.

La Universidad Anáhuac aplicó las encuestas en la ciudad de Cancún a través de la firma de un convenio específico de colaboración. El día 7 de diciembre de 2017 la Universidad Anáhuac hará entrega de las encuestas aplicadas en Cancún.

La Universidad de Quintana Roo está aplicando las encuestas en la ciudad de Playa del Carmen a través de la firma de un convenio específico de colaboración.

En la ciudad de Chetumal, las encuestas fueron aplicadas por la Universidad Modelo, el día 23 de noviembre se concluyó con el levantamiento y actualmente se están capturando para poder ser analizadas. Derivado de lo anterior, se planeó publicar los resultados de la encuesta en el primer trimestre de 2018.

77. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación

Estrategia(s): Plan individualizado de reparación integral del daño casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 3, numeral 6. *"De conformidad con el artículo 26 de la Ley General de Acceso, se deberá realizar un plan individualizado de reparación integral del daño respecto a los casos de homicidios de mujeres y/o feminicidios. Para estos efectos, se deberán considerar los estándares básicos en materia de reparación del daño, reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos, así como lo establecido en la Ley General de Victimas, la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo."*
Avance: Cumplimiento parcial

A efecto de dar cumplimiento con la presente medida de reparación, el ejecutivo ha realizado las siguientes actividades:

Para la elaboración de un Plan Individualizado de Reparación integral a las víctimas indirectas de homicidios de mujeres y/o feminicidios se ha trabajado en la **constitución del fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral** así como en la elaboración de los **Lineamientos de Operación del Fondo en comento**.

Después de dos meses de gestión para la validación de la propuesta del contrato de Fideicomiso que operará el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, finalmente se firmó el **1 de marzo de los corrientes**, por conducto de la **Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado,** en calidad de fideicomitente y la institución financiera **Bansefi** como fiduciario, con la comparecencia de la Comisión Ejecutiva Estatal.

Para la elaboración de la metodología para llevar a cabo el plan de reparación integral, las y los integrantes del **Comité Interdisciplinario Evaluador** sostuvieron diversas reuniones de trabajo, los días 31 de enero y 7 de marzo del año en curso, donde se elaboró la propuesta de Lineamientos de Operación del Fondo de Reparación, documento que se encuentra en validación. (**Anexo P77 CEAVEQROO Memoria fotográfica Reparación I).**

78. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Medida de reparación simbólica para víctimas de feminicidio, tomando en cuenta a las OSC y los familiares de las víctimas.
Fuente: Declaratoria de AVGM. Medida 3, numeral 7. *"Determinar una medida de reparación simbólica para todas las mujeres que han sido víctimas de feminicidio en el estado de Quintana Roo. Para la definición de la reparación simbólica se tomará en cuenta a las organizaciones de la sociedad civil y los familiares de las víctimas."*
Avance: Cumplimiento parcial

Reparación Simbólica a Víctimas de Feminicidio

Durante 2017, a través de la CEAVEQROO, se planeó realizar un acto de reparación simbólica para las familias de víctimas de feminicidios.

- Publicación del reglamento de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- Integración de directorio de familiares de víctimas de feminicidio.
- Establecimiento de primer contacto con familias (primer bloque).
- Establecimiento de primer contacto con familias (segundo bloque).
- Otorgar medidas de asistencia a víctimas de violencia.
- Encuentro con familiares de víctimas de feminicidio para presentar proyecto de reparación simbólica.
- Reparación simbólica a víctimas de feminicidio.
- Reparación integral a víctimas de delitos de violencia.

La presente actividad se reprogramó, debido a que los casos de feminicidio se encuentran desarrollando su proceso penal, por lo que se están esperando que se obtengan sentencias.

79. Objetivo 3: Medida de Justicia y Reparación
Estrategia(s): Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género y su difusión.
Fuente: Informe del Grupo de Trabajo. Conclusión 7, propuesta. *"…En consecuencia, se propone: … Que el estado adopte protocolos para investigar y juzgar con perspectiva de género los casos sobre violencia contra la mujer, como el delito de feminicidio y otros delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas (que incluya acciones específicas para delitos como acoso, hostigamiento sexual y abuso sexual infantil).*

En aquellos casos de violencia familiar en los que se determine su consignación ante autoridad judicial, se exhorta a que en la sentencia sean incorporadas medidas para la reeducación de agresores."
Avance: En proceso de cumplimiento

En este apartado, se agregan en documento adjunto, todas las acciones rorrespondientes al Poder del Judicial del Estado, por el que se agregan los informes detallados y sus anexos.

- Anexo P-79 Informe de acciones Poder Judicial QRoo Oct2017-Abr2018
- Anexo P-79 Informe de acciones Poder Judicial QRoo Mayo2018
- Anexos P-79 PJQROO Evidencias Diciembre 2017
- Anexos P-79 PJQROO Evidencias Informe Enero 2018
- Anexos P-79 PJQROO Evidencias Informe Febrero 2018
- Anexos P-79 PJQROO Evidencias Informe Marzo 2018
- Anexos P-79 PJQROO Evidencias Varios Oct2017-May2018

Siglas y acrónimos

Para los efectos del presente documento se entenderá por:

APE. Administración Pública Estatal
APM. Administración Pública Municipal
AVGM. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
BENITO JUAREZ. Ayuntamiento de Benito Juárez
CAGECQROO. Coordinación Administrativa del Gobierno del Estado en Cancún.
CEAVEQROO. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en el Estado de Q. Roo
CGCQROO. Coordinación General de Comunicación del Estado de Quintana Roo.
CJQROO. Consejería Jurídica del Estado de Quintana Roo
CNEGySR. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
CONAVIM. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
CONGRESO. Congreso del Estado de Quintana Roo
COZUMEL. Ayuntamiento de Cozumel
DAVGM: Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
DIFQROO. Ayuntamiento de Solidaridad
ENVIPE. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FGEQROO. Fiscalía General del Estado
FUTV. Frente Único de Trabajadores del Volante
GEAVI. Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar
GEAVIG. Grupo Especializado de Atención a la Violencia Familiar y de Género.
GIM. Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
IMEF. Instancia de la mujer en la Entidad Federativa
INACIPE. Instituto Nacional de Ciencias Penales
INMAYA. Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Edo. de Q. Roo
IQM. Instituto Quintanarroense de la Mujer
LÁZARO CÁRDENAS. Ayuntamiento de Isla Mujeres
MAIS. Modelo de Atención Integral en Salud.
MEG. Modelo de Equidad de Género
MIAV. Modelo Integral de Atención a Víctimas
OM. Oficialía Mayor. del Estado de Quintana Roo.
OSC. Organización de la Sociedad Civil
PAIMEF. Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas para prevenir la violencia contra las mujeres.
PED. Plan Estatal de Desarrollo

PQCI. Programa Quintanarroense de Cultura Institucional
SECOES. Secretaría de Contraloría del Estado
SEFIPLAN. Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo.
SEGOB. Secretaría de Gobernación.
SEGOBQROO. Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo
SEQ. Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo
SESA. Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud
SESP. Secretaría estatal de Seguridad Pública
SINTRA. Secretaría de Infraestructura y transportes
Sistema para el Desarrollo de la Familia del Estado de Quintana Roo
Sistema PASEVCM: Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
SOLIDARIDAD. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas
SQCS. Sistema Quintanarroense de Comunicación Social
SSP. Secretaría de Seguridad Pública
SSPQROO. Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo
STYPS. Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo.
TSJQROO. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo
UPEVIM. Unidad para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

BANCO ESTATAL DE DATOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BAESVIM): Es una base de datos conformado por los casos de violencia contra las mujeres que opera en el Estado de Quintana Roo.

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEAV): es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios; con autonomía técnica, de gestión y contará con los recursos que le asigne el Presupuesto de Egresos de la Federación. Es el órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas y coordina la política nacional de atención a víctimas.

GRUPO DE TRABAJO: El encargado de estudiar y analizar la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres, coordinado por la CONAVIM.

GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIO: El encargado de acompañar y dar seguimiento a la Declaratoria, coordinado por la CONAVIM.

LEY GENERAL: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

LEY ESTATAL: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (MIAV): Conjunto de procedimientos, acciones y principios fundamentales para proporcionar ayuda inmediata, atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, así como impulsar su empoderamiento y prevenir la revictimización y la victimización secundaria.

MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (MAIS): Documento que busca articular la compleja distribución de competencias que la Ley General de Víctimas prevé y que impone, a

diversas autoridades en los distintos ámbitos de gobierno, deberes en materia de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación integral. Dispone de un enfoque psicosocial, de educación y asistencia social que contribuya a remediar las afectaciones sufridas por las víctimas como consecuencia de la violencia ejercida en su contra.

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2016-2019 (PARIVEQROO): Documento de planeación elaborado con fundamento en el art. 138 de la Ley de Víctimas del Estado de Quintana Roo, el cual tiene por objeto desarrollar las directrices, servicios, planes, programas, proyectos, acciones institucionales e interinstitucionales, y demás políticas públicas que implemente el Sistema Nacional, para la protección, ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas.

REGLAMENTO GENERAL: Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

REGLAMENTO ESTATAL: Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo.

UPEVIM. Unidad para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Mecanismo de coordinación y seguimiento de la AVGM, establecido por el Gobierno del Estado de Quintana Roo, implementada por la SEGOBQROO y comisionada a la CAGECQROO.

Validación.

	Nombre	Cargo	Firma	Sello
Elaboración:				
Revisión:				
Autorización:				